



**IES
Salvador
Sandoval**

LAS TORRES DE COTILLAS



DEPARTAMENTO:
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

PROGRAMACIONES DOCENTES

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

PROGRAMACIONES DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (IPE)

PROGRAMACIONES DE FELICIDAD SANCHO CÉSPEDES.

Programación de IPE CICLO FORMATIVO Profesional Básico en Electricidad y Electrónica..4	
Programación de IPE CICLO FORMATIVO Técnico en Operaciones de Laboratorio....60	
Programación de IPE CICLO FORMATIVO Técnico Superior en enseñanza y Animación Sociodeportiva.....118	

PROGRAMACIONES DE GALA LÓPEZ BELMONTE.

Programación de IPE CICLO FORMATIVO Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	175
Programación de IPE CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.....	222
Programación de IPE CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Administración y Finanzas.....	270

PROGRAMACIONES DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPE II)

PROGRAMACIONES DE FELICIDAD SANCHO CÉSPEDES.

Programación de IPE II CICLO FORMATIVO Técnico en Operaciones de Laboratorio....317	
Programación de IPE II CICLO FORMATIVO Técnico Superior en enseñanza y Animación Sociodeportiva.....	369

PROGRAMACIONES DE GALA LÓPEZ BELMONTE.

Programación de IPE II CICLO FORMATIVO Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.....	422
Programación de IPE CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.....	485
Programación de IPE II CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Administración y Finanzas.....	538

PROGRAMACIONES DE SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

PROGRAMACIONES DE FELICIDAD SANCHO CÉSPEDES.

Programación de Sostenibilidad CICLO FORMATIVO Técnico en Operaciones de Laboratorio.....	590
Programación de Sostenibilidad CICLO FORMATIVO Técnico Superior en enseñanza y Animación Sociodeportiva.....	641

PROGRAMACIONES DE GALA LÓPEZ BELMONTE.

Programación de Sostenibilidad CICLO FORMATIVO Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.....	693
Programación de Sostenibilidad CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.....	748
Programación de Sostenibilidad CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Administración y Finanzas.....	809

PROGRAMACIONES DE DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS**PROGRAMACIONES DE GALA LÓPEZ BELMONTE.**

Programación de Digitalización CICLO FORMATIVO Técnico Superior en Administración y Finanzas.....	865

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

Profesional Básico en Electricidad y Electrónica

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Profesional Básico en Electricidad y Electrónica</i>
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD
Normativa del título	RD 127/2014
Normativa del currículo	D 12/2015
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	2h/ semana
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD, ó IPE), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos referentes a la problemática del mundo del trabajo, con sus reglas de funcionamiento, y el acceso al empleo. Además, pretende ser una guía personal válida para aquellos que quieran formarse su itinerario socio-profesional, ofreciéndose ideas o principios tales como: la autoestima, posibilidades laborales, marco normativo y de las relaciones laborales, prevención de riesgos, y salud laboral, entre otros.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.**
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

En el título de **Profesional Básico en Electricidad y Electrónica**, el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: d), h), j), k), l), m), n), ñ), p), q), r), s), u) y v) del título y establecidas en el Anexo II 2.1 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero:

a) Acopiar los materiales y herramientas para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento en instalaciones eléctricas de baja tensión, domóticas y de telecomunicaciones en edificios.

b) Montar canalizaciones y tubos en condiciones de calidad y seguridad y siguiendo el procedimiento establecido.

c) Tender el cableado en instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios, aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.

d) Montar equipos y otros elementos auxiliares de las instalaciones electrotécnicas en condiciones de calidad y seguridad y siguiendo el procedimiento establecido.

e) Aplicar técnicas de mecanizado y unión para el mantenimiento y montaje de instalaciones, de acuerdo a las necesidades de las mismas.

f) Realizar pruebas y verificaciones básicas, tanto funcionales como reglamentarias de las instalaciones, utilizando los instrumentos adecuados y el procedimiento establecido.

g) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de equipos y elementos instalaciones garantizando su funcionamiento.

h) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

i) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

j) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

k) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

l) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

m) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

n) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

ñ) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

o) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

s) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

t) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	20%	
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	20%	
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	20%	

d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	20%
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	20%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad..	20%	
b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	20%	
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	20%	
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo , así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	20%	
e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional .	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	20%	
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	40%	
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	40%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles	30%	
b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	40%	
c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	30%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.		20%
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo .		25%
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.		25%
d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.		30%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		35%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa relacionando las condiciones laborales con la salud del trabajador identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		15%

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales , con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	10%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	15%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia .	10%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y su importancia como medida de prevención.	10%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	10%

INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I4	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después	Actitudinales

17	de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO				PONDERACIÓN
Pruebas objetivas				30%
I1	I2	I3	I4	
Trabajos e intervenciones en clase				70%
I5	I6	I7		

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica**, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Cultura preventiva, factores de riesgo y daños	Valora profundamente la cultura preventiva; identifica y clasifica con precisión factores de riesgo y daños en el sector.	Valora adecuadamente la cultura preventiva; identifica riesgos comunes y daños frecuentes del sector.	Reconoce la importancia de la cultura preventiva con limitaciones en la identificación de riesgos y daños.	No valora la cultura preventiva ni identifica adecuadamente riesgos ni daños.
b) Clasificación de daños profesionales	Clasifica y describe todos los tipos de daños con claridad, diferenciando bien accidentes y enfermedades profesionales.	Clasifica los daños profesionales más relevantes con ejemplos adecuados.	Clasifica algunos tipos de daños con imprecisiones o sin profundizar.	Confunde o no reconoce los distintos tipos de daños profesionales.
c) Evaluación de riesgos y técnicas preventivas	Establece el proceso completo de evaluación de riesgos y define técnicas de prevención eficaces y bien argumentadas.	Describe el proceso de evaluación y propone técnicas preventivas correctas, aunque poco detalladas.	Menciona el proceso de evaluación y algunas técnicas preventivas, sin estructurarlo.	Desconoce el proceso de evaluación de riesgos y no propone técnicas preventivas adecuadas.
d) Protocolos de emergencia	Analiza de forma precisa los protocolos de emergencia, con detalle de pasos, roles y justificación.	Expone los protocolos de emergencia de forma clara, aunque sin mucha profundidad.	Muestra conocimientos básicos de los protocolos de emergencia sin desarrollar.	No conoce los protocolos de emergencia o los describe con errores graves.

e) Derechos y deberes en PRL	Identifica y argumenta correctamente derechos y deberes en PRL, mostrando dominio del marco legal.	Enumera derechos y deberes fundamentales en PRL con precisión aceptable.	Menciona algunos derechos y deberes sin justificar su importancia.	Desconoce los derechos y deberes básicos en PRL.
f) Gestión y representación en PRL	Clasifica correctamente los modelos de gestión preventiva y representa la participación de trabajadores según normativa.	Describe las formas de gestión y representación de PRL de forma general pero comprensible.	Menciona modelos de gestión de PRL de forma superficial y confusa.	No distingue entre los distintos modelos de gestión ni reconoce la representación en PRL.
g) Plan preventivo y actuaciones ante emergencias	Valora críticamente la existencia del plan preventivo y razona las actuaciones ante emergencias con profundidad.	Reconoce la utilidad del plan preventivo y las acciones ante emergencias de forma coherente.	Reconoce la existencia del plan preventivo sin desarrollar su importancia ni actuaciones.	Desconoce el plan preventivo o no identifica sus funciones.
h) Vigilancia de la salud	Detalla condiciones y requisitos de la vigilancia de la salud, razonando su importancia preventiva.	Menciona los elementos clave de la vigilancia de la salud y su finalidad.	Indica de forma básica qué es la vigilancia de la salud y para qué sirve.	No reconoce el concepto ni la importancia de la vigilancia de la salud.
i) Primeros auxilios y botiquín	Aplica con seguridad técnicas de primeros auxilios según el daño y describe el contenido y	Describe y aplica correctamente técnicas básicas de primeros auxilios y uso del botiquín.	Enumera algunas técnicas de primeros auxilios y el contenido del botiquín con	No conoce las técnicas básicas de primeros auxilios ni el contenido adecuado del botiquín.

	uso del botiquín.		errores menores.	

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica con ayuda las características básicas del sector del laboratorio, nombra algunos puestos habituales y establece relaciones sencillas entre funciones profesionales y competencias generales del título.
RA2	Reconoce los principales riesgos laborales del sector, clasifica algunos tipos de daños (accidente vs enfermedad), nombra medidas preventivas básicas y participa en simulaciones o actividades con apoyo del docente.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector, así como existencia de variedad de contratos y la acción protectora de la Seguridad social.
RA4	El alumnado reconoce, con ayuda , aspectos personales relevantes para su empleabilidad y realiza una primera aproximación estructurada a su proceso de autoorientación.
RA5	El alumnado demuestra una participación activa y guiada en su proceso de aprendizaje autónomo y digital, comprendiendo su valor para la mejora de la empleabilidad, identificando herramientas básicas para su PLE (Entorno personal de aprendizaje), así como para el aprendizaje autónomo y digital, además de reconocer los aspectos básicos para la construcción de su imagen digital.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE 55 de horas, el 30% del total suponen *17 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

a) evaluación de la Programación Didáctica.

b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.

		incorporada a la PD del próximo curso.		
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web llagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los

contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. La Prevención de Riesgos Laborales.

a) Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo e identificación de riesgos profesionales: El trabajo y la salud: conceptos básicos. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador. Daños derivados del trabajo:

- ★ Accidentes de trabajo.
- ★ Enfermedades profesionales.
- ★ Otras patologías derivadas de la actividad laboral.

b) Riesgos laborales generales: análisis de los riesgos relacionados con las condiciones de seguridad, condiciones medioambientales, condiciones ergonómicas y condiciones psicosociales.

c) Riesgos laborales específicos: análisis de sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores en el sector en el que se ubica el título.

d) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

- ★ Medidas de prevención.
- ★ Medidas de protección colectiva: señalización de seguridad.
- ★ Medidas de protección individual: equipos de protección individual.
- ★ Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional.

e) Los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado y las formas de representación de las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos.

g) Primeros auxilios.

- ★ Principios generales de actuación ante una situación de emergencia.
- ★ Técnicas básicas de auxilio.
- ★ Protocolo de actuación frente a otras emergencias.
- ★ Composición y uso del botiquín de primeros auxilios.

BLOQUE II: HABILIDADES SOCIALES

2.Las habilidades sociales fundamentales en el proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo.

- a) Importancia de las competencias personales y sociales para la mejora de la empleabilidad.
- b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
- c) Técnicas de comunicación: planificación, diseño y organización del contenido. Barreras y técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal.
- d) El trabajo en equipo. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Los roles grupales.
- e) Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas.
- f) Evaluación del desempeño del equipo y propuestas de mejora.

3. Itinerarios académicos y profesionales.

- a) Análisis del entorno sociolaboral actual y, en concreto, del sector profesional del título del ciclo formativo.
- b) Tendencias del mercado laboral: profesiones y sectores emergentes. Importancia de la Inteligencia Artificial y la digitalización.
- c) Itinerarios académicos relacionados con el título del ciclo formativo. La formación profesional. Grados. Los ciclos formativos de formación profesional. Cursos de especialización. Formación universitaria.
- d) Actividades de formación en otros entornos académicos y profesionales según intereses y desarrollo profesional. Oportunidades de formación en Europa.
- e) La formación permanente en la trayectoria profesional como herramienta para mejorar la empleabilidad.

BLOQUE III: ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

4.El autoconocimiento como herramienta de orientación en campos profesionales motivadores.

- a) El autoconocimiento y la identidad personal: rasgos de la personalidad, intereses, motivaciones, valores, hábitos. Herramientas para el proceso de autoconocimiento. Percepción en relación con la propia imagen: imagen percibida e imagen proyectada. Protección de datos personales e identidad digital.

- b) La aceptación y sus ventajas en el desarrollo del potencial personal y profesional.
- c) La autoestima como herramienta clave para el crecimiento personal y la mejora de la empleabilidad. Estrategias para mejorar la autoconfianza.
- d) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral. Autoanálisis. Capacidad autocrítica: identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo. Aspectos a mejorar.
- e) Perspectiva laboral personal. Aspiraciones y metas.

5. Diseño y desarrollo del itinerario académico y profesional personal.

- a) Análisis de las ventajas y de los inconvenientes de las opciones educativas y profesionales desde el autoconocimiento.
- b) Opciones profesionales:
 - ★ Trabajar por cuenta ajena. Concepto de relación laboral. Partes y contenido mínimo de un contrato de trabajo. Los derechos y deberes básicos derivados de la relación laboral. Trabajar por cuenta propia. Autónomo.
 - ★ Trabajar en la Administración Pública. Sistemas de acceso a la función pública.
 - ★ Trabajar en Europa.
 - ★ c) Proyecto profesional. Identificación del objetivo. Recogida de información. Toma de decisiones. Plan de acción para lograr el objetivo marcado. Cronograma: objetivos y acciones. Puntos de mejora personal.

6. Estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena.

- a) El proceso de búsqueda de empleo. Búsqueda de ofertas de empleo en el sector profesional del título. Fuentes de información. Estrategias. Herramientas y recursos digitales: páginas webs de empleo y redes sociales profesionales.
- b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
- c) Creación y difusión de la marca personal. Red de contactos. Riesgos de un mal uso.
- d) El curriculum vitae. Herramientas digitales para su elaboración. Curriculum Europass.
- e) La carta de motivación.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:

- Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
- Su interés para la construcción de otros conceptos.
- Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
- Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
- Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.

Para la selección de los contenidos procedimentales:

- Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.
- Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.

-Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.

-Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.

-Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.

-Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD - IPE en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **55 horas** a razón de **2 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

	BLOQUES	UNIDADES DE TRABAJO	RA	PERIODOS	TOTAL
1ª Evaluación	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UT1. Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.	6	6	27
		UT2. Factores de Riesgo y su Prevención.	6	7	
		UT3. Medidas de Prevención y Protección.	6	7	
		UT4. Gestión de la Prevención.	6	7	
2ª Evaluación	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UT5. Primeros Auxilios.	6	7	21
	HABILIDADES SOCIALES	UT6. Habilidades Sociales.	2	8	
	ORIENTACION PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	UT7. Autoconocimiento.	1	6	
3ª Evaluación	ORIENTACION PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	UT8. Itinerarios académicos y profesionales.	3	5	17
		UT9. Búsqueda de empleo.	5	7	
		UT10. Mi proyecto académico y profesional personal	4	5	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT1. Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	15%/ 35%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de salud ❖ Relación entre el trabajo y la salud ❖ Definiciones básicas sobre prevención de riesgos ❖ Condiciones de trabajo y factores de riesgo laboral ❖ Los daños a la salud del trabajador: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional y otras patologías <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificar los elementos que forman parte del concepto de salud en el ámbito laboral. ❖ Analizar la relación entre condiciones de trabajo y estado de salud del trabajador. ❖ Reconocer y clasificar las definiciones básicas de prevención de riesgos (riesgo, daño, medida preventiva, equipo de protección...). ❖ Detectar las condiciones de trabajo que pueden actuar como factores de riesgo. ❖ Clasificar los factores de riesgo laboral según su naturaleza (física, química, biológica, ergonómica, psicosocial...). ❖ Describir y diferenciar los tipos de daños a la salud: ❖ Accidente de trabajo ❖ Enfermedad profesional ❖ Otras patologías derivadas del trabajo ❖ Analizar casos prácticos reales o simulados para determinar si un suceso constituye un accidente de trabajo o no. ❖ Identificar los agentes causantes o factores desencadenantes de una enfermedad profesional. ❖ Interpretar información y documentos básicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración de la salud como un derecho fundamental del trabajador.	

- ❖ Actitud responsable hacia el cuidado de la salud propia y de los compañeros.
- ❖ Sensibilización sobre la relación estrecha entre trabajo y salud.
- ❖ Compromiso con el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.
- ❖ Predisposición a identificar y comunicar riesgos laborales en el entorno de trabajo.
- ❖ Rechazo de conductas inseguras que puedan provocar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- ❖ Respeto por los procedimientos de seguridad y uso adecuado de los EPI.
- ❖ Actitud colaborativa con la empresa y los servicios de prevención para mejorar las condiciones de trabajo.
- ❖ Conciencia de la importancia de la prevención como herramienta para evitar daños y promover el bienestar laboral.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
b)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT2. Factores de Riesgo y su Prevención	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	10%/ 35%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Factores de riesgo laboral. ❖ Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad. ❖ Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales. ❖ Factores de riesgo laboral derivado de las condiciones ergonómicas. ❖ Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones psicosociales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificar los distintos factores de riesgo laboral presentes en un entorno de trabajo. ❖ Clasificar los factores de riesgo según su origen: ➤ Condiciones de seguridad.	

- Condiciones medioambientales.
- Condiciones ergonómicas.
- Condiciones psicosociales.
- ❖ Analizar situaciones laborales para detectar deficiencias de seguridad (máquinas, herramientas, instalaciones, caídas, golpes...).
- ❖ Evaluar las condiciones medioambientales del puesto (ruido, iluminación, temperatura, contaminantes químicos o biológicos).
- ❖ Reconocer posturas, esfuerzos y rutinas que generan riesgos ergonómicos (movimientos repetitivos, manipulación de cargas, posturas forzadas...).
- ❖ Detectar factores psicosociales que pueden generar riesgo (estrés, carga de trabajo, turnicidad, comunicación deficiente, falta de apoyo...).
- ❖ Relacionar cada tipo de factor de riesgo con los daños potenciales para la salud.
- ❖ Aplicar técnicas básicas para observar, registrar e investigar riesgos en el puesto de trabajo.
- ❖ Proponer medidas preventivas adecuadas para cada tipo de riesgo identificado.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Interés y predisposición para detectar riesgos en el entorno laboral antes de que generen un daño.
- ❖ Sensibilidad hacia la importancia de mantener unas condiciones de seguridad adecuadas en las instalaciones.
- ❖ Actitud responsable ante la exposición a riesgos medioambientales, utilizando equipos de protección cuando sea necesario.
- ❖ Valoración de la importancia de una ergonomía adecuada para prevenir lesiones y mejorar el bienestar.
- ❖ Actitud positiva hacia la mejora del clima psicosocial, fomentando la comunicación y el apoyo mutuo.
- ❖ Rechazo de prácticas laborales inseguras, independientemente de su frecuencia o tradición en la empresa.
- ❖ Compromiso personal con la prevención activa, cumpliendo y promoviendo medidas preventivas.
- ❖ Disposición a colaborar con compañeros y responsables para mejorar las condiciones de trabajo en todos sus ámbitos.
- ❖ Responsabilidad en comunicar cualquier situación que suponga un riesgo, aunque aún no haya causado daño.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 3: Medidas de Prevención y Protección.		Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.		15%/ 25%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de salud. ❖ Relación entre el trabajo y la salud. ❖ Definiciones básicas sobre prevención de riesgos. ❖ Condiciones de trabajo y factores de riesgo laboral. ❖ Los daños a la salud del trabajador: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional y otras patologías. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificar los principios generales de la acción preventiva y aplicarlos a situaciones laborales. ❖ Diferenciar medidas de prevención y medidas de protección en casos prácticos. ❖ Reconocer y seleccionar medidas de protección colectiva adecuadas a cada riesgo. ❖ Elegir y utilizar correctamente los Equipos de Protección Individual (EPI). ❖ Interpretar y aplicar la señalización de seguridad en el entorno laboral. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración de la prevención como prioridad frente a la protección. ❖ Actitud favorable a utilizar siempre la protección colectiva cuando esté disponible. ❖ Responsabilidad en el uso adecuado y mantenimiento de los EPI. ❖ Respeto y cumplimiento de la señalización de seguridad. ❖ Predisposición a actuar de forma segura siguiendo los principios preventivos básicos.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
h)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 4:Gestión de la Prevención.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	50%/ 35%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ❖ La gestión de la prevención en la empresa. ❖ La organización de la prevención en la empresa. ❖ Representación de trabajadores en materia preventiva. ❖ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ❖ Plan de emergencias y evacuación. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificar los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de PRL. ❖ Analizar cómo se realiza la gestión de la prevención en la empresa (evaluación de riesgos, planificación, control). ❖ Reconocer los distintos modelos de organización preventiva (SPA, SPP, servicio mancomunado, trabajadores designados). ❖ Interpretar las funciones de los delegados de prevención y del comité de seguridad y salud. ❖ Localizar e identificar los organismos públicos relacionados con la PRL (INSST, ISSLA/Institutos autonómicos, Inspección de Trabajo, Mutuas...). ❖ Comprender y aplicar los pasos básicos de un plan de emergencias y evacuación. ❖ Analizar planos, señales y procedimientos vinculados a la evacuación en caso de emergencia. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Respeto y compromiso con el cumplimiento de los derechos y deberes preventivos. ❖ Actitud favorable hacia una gestión preventiva activa y continua dentro de la empresa. ❖ Disposición a colaborar con los responsables de la prevención y seguir sus indicaciones. ❖ Valoración del papel de la representación de los trabajadores en materia de seguridad y salud. ❖ Reconocimiento de la importancia de los organismos públicos como garantes de la seguridad laboral. ❖ Actitud responsable y serena ante situaciones de emergencia, siguiendo los protocolos establecidos. ❖ Predisposición a participar en simulacros y a respetar la señalización y las rutas de evacuación.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
d)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
e)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
f)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
g)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 5: Primeros Auxilios.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	10%/ 35%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Definición de primeros auxilios y principios generales de intervención. - Fases y pasos del protocolo de actuación en emergencias. - Lesiones más comunes y su clasificación. - Composición y función del botiquín de primeros auxilios.	
<u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Aplicar el protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) ante una emergencia. - Ejecutar técnicas básicas de primeros auxilios (reanimación, control de hemorragias, inmovilización, etc.). - Actuar correctamente según el tipo de lesión. - Utilizar el botiquín de forma eficaz y responsable.	
<u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mantener la calma y actuar con rapidez y responsabilidad en situaciones de emergencia. - Mostrar empatía y cuidado hacia personas accidentadas. - Valorar la importancia de saber actuar en primeros auxilios. - Fomentar una actitud preventiva y solidaria ante accidentes.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
i)	10%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT6. Habilidades Sociales.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	100%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Importancia de las competencias personales y sociales para la mejora de la empleabilidad. ❖ Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo. ❖ Técnicas de comunicación: planificación, diseño y organización del contenido. Barreras y técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. ❖ El trabajo en equipo. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Los roles grupales. ❖ Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas. ❖ Evaluación del desempeño del equipo y propuestas de mejora. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Analizar la importancia de las competencias personales y sociales para la empleabilidad. ❖ Aplicar estrategias para desarrollar habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo. ❖ Planificar, diseñar y organizar el contenido de la comunicación en contextos profesionales. ❖ Identificar y superar barreras de comunicación, aplicando técnicas de comunicación asertiva. ❖ Utilizar correctamente la comunicación verbal y no verbal en diferentes situaciones laborales. ❖ Desarrollar estrategias de trabajo en equipo, asignando roles y responsabilidades según fortalezas individuales. ❖ Aplicar métodos ágiles y colaborativos en la gestión de proyectos en equipo. ❖ Gestionar y resolver conflictos en el equipo utilizando habilidades sociales y comunicativas. ❖ Evaluar el desempeño del equipo y elaborar propuestas de mejora. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración de la importancia de las competencias personales y sociales para la vida profesional.	

❖ Actitud proactiva hacia el aprendizaje y mejora de habilidades sociales y comunicativas. ❖ Respeto y consideración hacia compañeros e interlocutores en los procesos de comunicación. ❖ Apertura y disposición a recibir y dar feedback constructivo. ❖ Colaboración y compromiso con el trabajo en equipo, respetando roles y responsabilidades. ❖ Actitud positiva frente a la resolución de conflictos, buscando soluciones equilibradas y consensuadas. ❖ Predisposición a reflexionar sobre el desempeño propio y del equipo y a implementar mejoras. ❖ Sensibilidad y empatía hacia la diversidad de estilos de comunicación y personalidad en el equipo.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
b)	20%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
c)	20%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
d)	20%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
e)	20%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT7. Autoconocimiento.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	100%/ 10%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ El autoconocimiento y la identidad personal: rasgos de la personalidad, intereses, motivaciones, valores, hábitos. Herramientas para el proceso de autoconocimiento. Percepción en relación con la propia imagen: imagen percibida e imagen proyectada. Protección de datos personales e identidad digital. ❖ La aceptación y sus ventajas en el desarrollo del potencial personal y profesional. ❖ La autoestima como herramienta clave para el crecimiento personal y la mejora de la empleabilidad. Estrategias para mejorar la autoconfianza. ❖ Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral. Autoanálisis. Capacidad autocrítica: identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo. Aspectos a mejorar.	

- ❖ Perspectiva laboral personal. Aspiraciones y metas.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Realizar un análisis DAFO personal para orientar decisiones profesionales.
- ❖ Utilizar herramientas de IA para el autoconocimiento y mejora profesional.
- ❖ Elaborar un plan de acción personal con metas, plazos y recursos definidos.
- ❖ Identificar itinerarios formativos complementarios en el marco nacional y europeo.
- ❖ Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Mostrar actitud de autoconocimiento, reflexión y mejora continua.
- ❖ Valorar la autoestima y la mentalidad de crecimiento como pilares del desarrollo personal y profesional.
- ❖ Ser proactivo/a en la identificación de oportunidades de formación y empleo.
- ❖ Comprometerse con la mejora de las propias competencias y metas personales.
- ❖ Adoptar una actitud responsable en la presentación profesional y búsqueda de empleo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	205%	I3, I4, I5, I6, I7
b)	20%	
c)	20%	
d)	20%	
e)	20%	

UT8. Itinerarios académicos y profesionales.	Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	100%/ 10%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Entorno sociolaboral actual y sector profesional del título.
- ❖ Tendencias del mercado laboral: profesiones y sectores emergentes; digitalización e Inteligencia Artificial.
- ❖ Itinerarios académicos relacionados con el ciclo formativo: FP, grados, cursos de especialización y universidad.
- ❖ Formación en otros entornos académicos y profesionales, incluyendo oportunidades en Europa.
- ❖ Formación permanente como herramienta de mejora de la empleabilidad y desarrollo profesional.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar el entorno sociolaboral actual y el sector profesional del título.
- ❖ Identificar tendencias del mercado laboral, profesiones y sectores emergentes, considerando la digitalización y la Inteligencia Artificial.
- ❖ Comparar y seleccionar itinerarios académicos relacionados con el ciclo formativo: FP, grados, cursos de especialización y universidad.
- ❖ Explorar actividades de formación en otros entornos académicos y profesionales, incluyendo oportunidades en Europa.
- ❖ Diseñar un plan de formación permanente que mejore la empleabilidad y trayectoria profesional.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Actitud reflexiva y analítica frente al entorno laboral y académico.
- ❖ Apertura a la innovación tecnológica y a la adaptación a cambios del mercado laboral.
- ❖ Valoración de la formación continua como herramienta clave para el desarrollo profesional.
- ❖ Interés por explorar y aprovechar oportunidades de formación en distintos contextos, incluyendo internacionales.
- ❖ Compromiso con la mejora personal y profesional mediante el aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7
b)	40%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7
c)	40%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 9: Búsqueda de empleo.		Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.		100%/ 15%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ El proceso de búsqueda de empleo. ❖ Búsqueda de ofertas de empleo en el sector profesional del título. ➢ Fuentes de información. ➢ Estrategias. ➢ Herramientas y recursos digitales: páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. ❖ Ofertas según el perfil profesional personal. ❖ La marca personal. Red de contactos. Riesgos de un mal uso. ❖ El curriculum vitae. Herramientas digitales para su elaboración. Curriculum Europass. ❖ La carta de motivación. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Buscar ofertas de empleo en el sector profesional, utilizando fuentes de información y herramientas digitales (webs de empleo, redes profesionales). ❖ Analizar y seleccionar ofertas adecuadas al perfil profesional personal. ❖ Crear y difundir la marca personal, gestionando la red de contactos. ❖ Elaborar un curriculum vitae, utilizando herramientas digitales y el Curriculum Europass. ❖ Redactar una carta de motivación adaptada a la oferta y al perfil profesional. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Actitud proactiva y responsable en la búsqueda de empleo. ❖ Valoración de la importancia de adaptar la búsqueda al propio perfil profesional. ❖ Sensibilidad hacia la correcta gestión de la marca personal y la reputación online. ❖ Compromiso con la calidad y claridad en la elaboración del curriculum y carta de motivación. ❖ Predisposición a aprender y utilizar herramientas digitales para la búsqueda de empleo.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7
b)	25%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

c)	25%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7
d)	30%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT10. Mi proyecto académico y profesional personal	Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	100%/ 10%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u>	
❖ Ventajas y de los inconvenientes de las opciones educativas y profesionales desde el autoconocimiento. ❖ Opciones profesionales: ➢ Trabajar por cuenta ajena. Concepto de relación laboral. Partes y contenido mínimo de un contrato de trabajo. Los derechos y deberes básicos derivados de la relación laboral. Trabajar por cuenta propia. Autónomo. ➢ Trabajar en la Administración Pública. Sistemas de acceso a la función pública. ➢ Trabajar en Europa. ❖ Proyecto profesional. Identificación del objetivo. Recogida de información. Toma de decisiones. Plan de acción para lograr el objetivo marcado. Cronograma: objetivos y acciones. Puntos de mejora personal.	
<u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u>	
❖ Analizar ventajas e inconvenientes de distintas opciones educativas y profesionales a partir del autoconocimiento. ❖ Diferenciar modalidades de empleo: cuenta ajena, autónomo, función pública y trabajo en Europa. ❖ Identificar las partes y contenido mínimo de un contrato y los derechos y deberes básicos de la relación laboral. ❖ Recoger información relevante para la toma de decisiones profesionales. ❖ Elaborar un proyecto profesional con objetivos, plan de acción, cronograma y puntos de mejora. ❖ Aplicar técnicas de planificación y seguimiento de objetivos personales y profesionales.	
<u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u>	
❖ Actitud reflexiva hacia las decisiones educativas y profesionales. ❖ Valoración del autoconocimiento como base para la elección profesional.	

- ❖ Responsabilidad en la gestión de la propia carrera y cumplimiento de deberes laborales.
- ❖ Apertura a explorar diferentes opciones laborales y formativas, incluyendo oportunidades internacionales.
- ❖ Compromiso con el desarrollo personal y profesional mediante la planificación y mejora continua.
- ❖ Predisposición a evaluar y ajustar el proyecto profesional según experiencias y resultados.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	40%	I5, I6, I7
c)	30%	I5, I6, I7

UT 11: El Proyecto Profesional.		Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		100%/ 20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Autoconocimiento y autopercepción: conceptos y dimensiones (cognitiva, emocional, intereses, valores). - Autoestima y mentalidad de crecimiento como base de la empleabilidad. - Herramientas de inteligencia artificial aplicadas al autoconocimiento. - Análisis DAFO personal y profesional. - Competencias e intereses en relación con los perfiles del título. - Itinerarios formativos y profesionales relacionados con el ciclo formativo. - Oportunidades educativas y laborales en Europa. - Diseñar un currículum eficaz adaptado al perfil profesional, así como una carta de motivación. - Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u>		

- Realizar un análisis DAFO personal para orientar decisiones profesionales.
- Utilizar herramientas de IA para el autoconocimiento y mejora profesional.
- Elaborar un plan de acción personal con metas, plazos y recursos definidos.
- Identificar itinerarios formativos complementarios en el marco nacional y europeo.
- Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Mostrar actitud de autoconocimiento, reflexión y mejora continua.
- Valorar la autoestima y la mentalidad de crecimiento como pilares del desarrollo personal y profesional.
- Ser proactivo/a en la identificación de oportunidades de formación y empleo.
- Comprometerse con la mejora de las propias competencias y metas personales.
- Adoptar una actitud responsable en la presentación profesional y búsqueda de empleo.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales**."

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la “**multimetodología**” es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

- 📖 Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- 📖 Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- 📖 Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- 📖 Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.

2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a

la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.

- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las

estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.

Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...

- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.

- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.

- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD - IPE).

Desde nuestro módulo de IPE el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiendo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-JORNADA CON PROTECCIÓN CIVIL (AE)

Se realiza una práctica con los alumnos/as para que junto a los medios de Protección Civil de la localidad puedan conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria con simuladores que acercan la práctica al contexto real.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)

1º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO
TÉCNICO EN
OPERACIONES DE LABORATORIO

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico en</i> <i>Operaciones de Laboratorio</i>
Familia Profesional	Química
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)
Normativa del título	<u>RD 554/2012</u>
Normativa del currículo	<u>OD 7916/2015</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	3h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 1, ó IPE1), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos referentes a la problemática del mundo del trabajo, con sus reglas de funcionamiento, y el acceso al empleo. Además, pretende ser una guía personal válida para aquellos que quieran formarse su itinerario socio-profesional, ofreciéndose ideas o principios tales como: la autoestima, posibilidades laborales, marco normativo y de las relaciones laborales, prevención de riesgos, y salud laboral, entre otros.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) **Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- c) **Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- d) **Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**

e) **Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**

f) **Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.**

g) **Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**

h) **Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.**

i) **Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.**

j) **Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.**

k) **Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.**

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD 1 - IPE1** son:

p) **Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**

q) **Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.**

r) **Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.**

s) **Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio, el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: ñ), o), p), q), r), t) y u) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 554/2012:

- a) Realizar el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones auxiliares de un laboratorio, seleccionando los recursos y medios necesarios y siguiendo los procedimientos de trabajo.
- b) Poner en marcha los equipos, verificando su operatividad y la de los servicios auxiliares, y la disponibilidad de materias y productos, según los procedimientos establecidos.
- c) Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones auxiliares, comprobando que están en las condiciones idóneas de operación.
- d) Preparar las mezclas y disoluciones necesarias, cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y seguridad ambiental.
- e) Realizar tomas de muestras, teniendo en cuenta su naturaleza y finalidad, aplicando los procedimientos establecidos.
- f) Preparar la muestra para el análisis, siguiendo procedimientos normalizados y adecuándola a la técnica que se ha de utilizar.
- g) Realizar ensayos de materiales o fisicoquímicos, siguiendo procedimientos normalizados y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- h) Realizar análisis químicos o microbiológicos, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- i) Gestionar el almacén del laboratorio, informando de las necesidades surgidas y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- j) Almacenar los productos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo las normas de seguridad para evitar riesgos de incendio, explosión o contaminación.
- k) Realizar el envasado y etiquetado de los productos, siguiendo normas de seguridad y ambientales.
- l) Tratar, envasar, etiquetar y gestionar los residuos, siguiendo los procedimientos establecidos.
- m) Mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo, cumpliendo las normas de buenas prácticas de laboratorio y los requisitos de salud laboral.
- n) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realicen en el laboratorio.
- ñ) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.**
- o) **Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.**
- p) **Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.**
- q) **Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
- r) **Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.**

- s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) **Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.**
- u) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		30%
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		25%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		45%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		15%

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	10%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	15%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	10%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		15%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		15%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		10%
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15%
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15%
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		20%

<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	10%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	10%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	10%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	10%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	15%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	10%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales

I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I4	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO				PONDERACIÓN
Pruebas objetivas				40%
I1	I2	I3	I4	
Trabajos e intervenciones en clase				60%
I5	I6	I7		

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica**, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Cultura preventiva, factores de riesgo y daños	Valora profundamente la cultura preventiva; identifica y clasifica con precisión factores de riesgo y daños en el sector.	Valora adecuadamente la cultura preventiva; identifica riesgos comunes y daños frecuentes del sector.	Reconoce la importancia de la cultura preventiva con limitaciones en la identificación de riesgos y daños.	No valora la cultura preventiva ni identifica adecuadamente riesgos ni daños.
b) Clasificación de daños profesionales	Clasifica y describe todos los tipos de daños con claridad, diferenciando bien accidentes y enfermedades profesionales.	Clasifica los daños profesionales más relevantes con ejemplos adecuados.	Clasifica algunos tipos de daños con imprecisiones o sin profundizar.	Confunde o no reconoce los distintos tipos de daños profesionales.
c) Evaluación de riesgos y técnicas preventivas	Establece el proceso completo de evaluación de riesgos y define técnicas de prevención eficaces y bien argumentadas.	Describe el proceso de evaluación y propone técnicas preventivas correctas, aunque poco detalladas.	Menciona el proceso de evaluación y algunas técnicas preventivas, sin estructurarlo.	Desconoce el proceso de evaluación de riesgos y no propone técnicas preventivas adecuadas.
d) Protocolos de emergencia	Analiza de forma precisa los protocolos de emergencia, con detalle de pasos, roles y justificación.	Expone los protocolos de emergencia de forma clara, aunque sin mucha profundidad.	Muestra conocimientos básicos de los protocolos de emergencia sin desarrollar.	No conoce los protocolos de emergencia o los describe con errores graves.
e) Derechos y deberes en PRL	Identifica y argumenta correctamente derechos y deberes en PRL, mostrando	Enumera derechos y deberes fundamentales en PRL con	Menciona algunos derechos y deberes sin	Desconoce los derechos y deberes básicos en PRL.

	dominio del marco legal.	precisión aceptable.	justificar su importancia.	
f) Gestión y representación en PRL	Clasifica correctamente los modelos de gestión preventiva y representa la participación de trabajadores según normativa.	Describe las formas de gestión y representación de PRL de forma general pero comprensible.	Menciona modelos de gestión de PRL de forma superficial y confusa.	No distingue entre los distintos modelos de gestión ni reconoce la representación en PRL.
g) Plan preventivo y actuaciones ante emergencias	Valora críticamente la existencia del plan preventivo y razona las actuaciones ante emergencias con profundidad.	Reconoce la utilidad del plan preventivo y las acciones ante emergencias de forma coherente.	Reconoce la existencia del plan preventivo sin desarrollar su importancia ni actuaciones.	Desconoce el plan preventivo o no identifica sus funciones.
h) Vigilancia de la salud	Detalla condiciones y requisitos de la vigilancia de la salud, razonando su importancia preventiva.	Menciona los elementos clave de la vigilancia de la salud y su finalidad.	Indica de forma básica qué es la vigilancia de la salud y para qué sirve.	No reconoce el concepto ni la importancia de la vigilancia de la salud.
i) Primeros auxilios y botiquín	Aplica con seguridad técnicas de primeros auxilios según el daño y describe el contenido y uso del botiquín.	Describe y aplica correctamente técnicas básicas de primeros auxilios y uso del botiquín.	Enumera algunas técnicas de primeros auxilios y el contenido del botiquín con errores menores.	No conoce las técnicas básicas de primeros auxilios ni el contenido adecuado del botiquín.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas sólo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica con ayuda las características básicas del sector del laboratorio, nombra algunos puestos habituales y establece relaciones sencillas entre funciones profesionales y competencias generales del título.
RA2	Reconoce los principales riesgos laborales del sector, clasifica algunos tipos de daños (accidente vs enfermedad), nombra medidas preventivas básicas y participa en simulaciones o actividades con apoyo del docente.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector, así como existencia de variedad de contratos y la acción protectora de la Seguridad social.
RA4	El alumnado reconoce, con ayuda , aspectos personales relevantes para su empleabilidad y realiza una primera aproximación estructurada a su proceso de autoorientación.
RA5	El alumnado demuestra una participación activa y guiada en su proceso de aprendizaje autónomo y digital, comprendiendo su valor para la mejora de la empleabilidad, identificando herramientas básicas para su PLE (Entorno personal de aprendizaje), así como para el aprendizaje autónomo y digital, además de reconocer los aspectos básicos para la construcción de su imagen digital.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen *27 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que iguallen o superen dicha cifra de faltas de

asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso,

teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
 - ☐ Boletín de calificaciones.
 - ☐ Plataforma educativa.
 - ☐ Correo electrónico y/o postal.
-

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.
- b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo
- c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.
- e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.
- f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.
- g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.
- h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.
- i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.
- k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

- l) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- m) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- n) Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo. Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.

- o) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.
- p) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.
- q) Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.
- r) Tramitación digital en el ámbito laboral.
- s) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.

La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

BLOQUE III: ORIENTACION PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1.- El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.

- a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
- b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
- c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- d) Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.
- e) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
- f) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública

2.- El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.

- a) Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autopercepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
- b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
- c) Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
- d) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.

- e) Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.

3.- El aprendizaje autónomo.

- a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
- b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.
- c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado. -Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas. -Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos. -Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral)

hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.

- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD 1 - IPE1 en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **90 horas** a razón de **3 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Eva lua ción	I.PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UT1.Seguridad y Salud en el trabajo.	11	2	39
		UT2.Prevencción de riesgos laborales.	11	2	
		UT3.La organización y la gestión de la prevención.	11	2	
		UT4.La actuación en caso de emergencia.	6	2	

2ª Eva lúa ción	II.DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	UT5.La relación laboral.	7	3	33
		UT6.El contrato de trabajo.	8	3	
		UT7.Salario.	10	3	
		UT8.Seguridad Social.	8	3	
3ª Eva lúa ción	II.DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	UT9.Modificación, suspensión, extinción del contrato de trabajo.	6	3	23
	IV.ORIENTACION PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	UT10.Análisis del sector profesional.	5	1	
		UT11.El Proyecto Profesional.	6	4	
		UT12.El aprendizaje autónomo y la competencia digital.	6	5	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Seguridad y Salud en el trabajo.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	25%/ 25%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> -Concepto de salud y su relación con el trabajo. -Condiciones de trabajo y su impacto en la salud -Factores de riesgo (generales y del sector).	

- Clasificación de riesgos laborales (seguridad, ambientales, ergonómicos, psicosociales).
- Daños derivados del trabajo: accidentes, enfermedades profesionales y otras patologías.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Analizar condiciones de trabajo en entornos reales o simulados.
- Identificar y clasificar factores de riesgo en instalaciones sociodeportivas.
- Realizar mapas de riesgos laborales.
- Aplicar criterios para diferenciar accidentes y enfermedades profesionales.
- Proponer medidas preventivas específicas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Valorar la importancia de la prevención y el cuidado de la salud laboral.
- Actuar con responsabilidad y compromiso ante situaciones de riesgo.
- Mostrar actitud crítica y constructiva frente a condiciones laborales inadecuadas.
- Respetar normas de seguridad y protocolos de prevención.
- Participar activamente en la creación de entornos seguros.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
b)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 2: Prevención de riesgos laborales.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	23%/ 25%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales (LPRL, reglamentos, convenios, etc.).
- Derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de seguridad y salud.
- Tipos de medidas preventivas y de protección (colectivas e individuales).
- Principios de la acción preventiva.
- Técnicas de prevención.
- Señalización de seguridad.
- Equipos de protección individual (EPIs).
- Protección a colectivos vulnerables.
- Organismos públicos implicados en PRL (INSST, mutuas, Inspección de Trabajo, etc.).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Identificar derechos y deberes en situaciones laborales concretas.
- Aplicar medidas de prevención y protección adecuadas en el entorno laboral del sector sociodeportivo.
- Clasificar medidas como preventivas o protectoras.
- Reconocer y aplicar la señalización de seguridad en espacios deportivos.
- Elegir y utilizar adecuadamente EPIs según el riesgo.
- Localizar organismos públicos competentes en casos de accidente o incumplimiento.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Mostrar respeto y compromiso con la normativa de prevención y seguridad laboral.
- Asumir responsabilidades propias como trabajador/a en materia de PRL.
- Valorar la utilidad de las medidas colectivas e individuales de protección.
- Participar activamente en la aplicación de medidas preventivas.
- Promover la seguridad y el cumplimiento normativo entre iguales.
- Mostrar sensibilidad y respeto hacia colectivos especialmente vulnerables.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
e)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
h)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 3: La organización y la gestión de la prevención.		Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		19%/ 25%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Qué es un plan de prevención de riesgos laborales y su estructura. - Concepto y fases de la evaluación de riesgos. - Elementos clave de la organización y planificación preventiva. - Definición y componentes del plan de autoprotección: planes de emergencia y evacuación. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Interpretar un plan de prevención en el contexto del sector - Participar en la elaboración básica de una evaluación de riesgos en el entorno laboral. - Organizar medidas preventivas a partir de una planificación estructurada. - Simular correctamente un plan de evacuación y emergencia <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar la importancia de planificar la prevención para evitar daños. - Mostrar una actitud activa en simulacros y protocolos de emergencia. - Asumir la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los planes de autoprotección. - Promover una cultura preventiva y de autoprotección en el entorno profesional.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
c)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
f)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
g)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 4: La actuación en caso de emergencia.		Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		35%/ 25%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Definición de primeros auxilios y principios generales de intervención. - Fases y pasos del protocolo de actuación en emergencias. - Lesiones más comunes y su clasificación. - Composición y función del botiquín de primeros auxilios. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Aplicar el protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) ante una emergencia. - Ejecutar técnicas básicas de primeros auxilios (reanimación, control de hemorragias, inmovilización, etc.). - Actuar correctamente según el tipo de lesión. - Utilizar el botiquín de forma eficaz y responsable. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mantener la calma y actuar con rapidez y responsabilidad en situaciones de emergencia. - Mostrar empatía y cuidado hacia personas accidentadas. - Valorar la importancia de saber actuar en primeros auxilios. - Fomentar una actitud preventiva y solidaria ante accidentes.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
d)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
g)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
i)	9%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 5: La relación laboral.			Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje			Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.			20%/ 20%
Contenidos			
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Fundamentos del derecho del trabajo y su marco jurídico. - Derechos y deberes laborales según la normativa vigente. - Concepto de jornada laboral, descansos y tiempos de trabajo. - Elementos clave del convenio colectivo del sector . - Nuevas formas de trabajo (flexibilidad, teletrabajo, etc.). - Representación de los trabajadores, tipos y funciones. - Procedimientos de resolución de conflictos colectivos. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar los derechos y deberes en un contrato o situación laboral simulada. - Interpretar artículos clave del convenio colectivo del sector. - Calcular tiempos de trabajo y descansos conforme a la ley. - Valorar y aplicar mecanismos de resolución de conflictos laborales. - Identificar los cauces de representación sindical o legal de los trabajadores. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mostrar respeto por los derechos laborales y por el marco legal que los regula. - Fomentar el diálogo y la negociación como formas de resolver conflictos. - Adoptar una actitud participativa y crítica en relación con la representación laboral. - Valorar la importancia de las condiciones laborales justas y la organización del tiempo de trabajo.			
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7	
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7	

UT 6: El contrato de trabajo.			Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje			Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.			20%/ 20%
Contenidos			
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Definición y elementos esenciales del contrato de trabajo. - Tipos de contratos laborales (indefinido, temporal, formativo, etc.). - Significado y duración del período de prueba. - Función de las empresas de trabajo temporal (ETT). - Normas y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar contratos reales o simulados identificando su modalidad, duración y condiciones. - Comparar diferentes tipos de contrato según su aplicabilidad en el sector profesional. - Evaluar los efectos del período de prueba en los derechos laborales. - Investigar el papel de las ETT en la inserción laboral. - Proponer medidas de conciliación adaptadas a diferentes perfiles profesionales. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar la importancia del conocimiento de las condiciones contractuales. - Mostrar responsabilidad en el cumplimiento del contrato laboral. - Fomentar el respeto por la legalidad en las contrataciones. - Sensibilizarse con la necesidad de conciliar la vida personal y profesional. - Mostrar actitud crítica ante abusos o fraudes en la contratación.			
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
b)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7	
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7	

UT 7: El Salario.		Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		15%/ 20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Elementos del recibo de salario: estructura y significado. - Diferencia entre salario en metálico y salario en especie. - Distinción entre percepciones salariales y no salariales. - Concepto y tipos de bases de cotización. - Tipos de deducciones salariales. - Condiciones económicas del convenio colectivo del sector. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar un recibo de salario real o simulado, identificando conceptos clave. - Calcular la base de cotización y deducciones en distintos casos. - Distinguir entre componentes salariales y no salariales. - Consultar e interpretar condiciones económicas recogidas en el convenio colectivo aplicable. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar la importancia de comprender el salario y sus componentes para evitar abusos. - Mostrar responsabilidad en la gestión de la información salarial personal. - Adoptar una actitud crítica ante irregularidades o falta de transparencia salarial.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
d)	15%	I3, I4, I5, I6, I7

UT 8: La Seguridad Social.		Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		5%/ 20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Estructura del sistema de Seguridad Social en España. - Obligaciones legales de empresarios y trabajadores en relación con la Seguridad Social. - Acción protectora: contingencias cubiertas y prestaciones económicas. - Tipos de incapacidad (temporal, permanente...). - Protección por desempleo: requisitos, prestación contributiva, subsidios y otras ayudas. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Identificar en un caso práctico las obligaciones de alta y cotización en la Seguridad Social. - Analizar distintas prestaciones y saber a qué contingencias responden. - Calcular prestaciones básicas como la baja por incapacidad temporal o la prestación por desempleo. - Simular la solicitud de ayudas por desempleo o incapacidad. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar el papel de la Seguridad Social como sistema de protección. - Mostrar responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones como trabajador/a o empleador/a. - Sensibilizarse ante situaciones de vulnerabilidad social y la necesidad de una protección adecuada. - Fomentar una actitud solidaria y justa respecto al uso de los recursos del sistema.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
e)	5%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 9: Modificación, suspensión, extinción del contrato de trabajo.			Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje			Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.			25%/ 20%
Contenidos			
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Causas legales de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Efectos jurídicos y económicos de la extinción: el finiquito. - Estructura y competencias de los juzgados y tribunales laborales. - Procedimiento de reclamación judicial en materia laboral. - Conceptos básicos de tramitación digital en el ámbito laboral (certificados, comunicaciones, notificaciones, etc.). <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Identificar correctamente los motivos de extinción contractual en casos prácticos. - Analizar un documento de finiquito y verificar sus conceptos. - Simular un proceso de reclamación laboral básica. - Realizar trámites digitales laborales como consultar la vida laboral o descargar un informe de bases de cotización. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Actuar con responsabilidad y conocimiento ante una finalización de contrato. - Defender de forma informada los derechos laborales mediante vías legales. - Fomentar la autonomía y uso ético de las herramientas digitales laborales. - Mostrar actitud crítica ante posibles irregularidades en la extinción del contrato.			
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
e)	10%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7	
g)	15%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7	

UT 10: Análisis del sector profesional.		Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		100%/ 15%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Características del sector profesional vinculado al ciclo formativo. - Coyuntura laboral: demanda, empleabilidad y evolución del empleo. - Tendencias actuales del mercado laboral (digitalización, sostenibilidad, etc.). - Impacto de la IA y la automatización en el empleo. - Competencias personales y sociales más demandadas. - Concepto y diferencia entre aptitudes y actitudes. - Perfiles profesionales: funciones, formación, competencias requeridas. - Requisitos para el acceso al empleo público en el sector. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar el mercado laboral del sector mediante datos e informes. - Detectar oportunidades emergentes vinculadas a nuevas tendencias (IA, automatización, sostenibilidad). - Identificar competencias clave a partir de ofertas reales de empleo. - Comparar diferentes perfiles profesionales del título (características, funciones, formación, etc.). - Localizar convocatorias públicas y requisitos de acceso en la administración. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mostrar interés y actitud proactiva hacia la mejora de la empleabilidad. - Valorar la importancia de adaptarse a los cambios del mercado laboral. - Fomentar el desarrollo de competencias personales y sociales como clave para la inserción laboral. - Adoptar una actitud reflexiva sobre la propia proyección profesional. - Comprometerse con una formación continua y la actualización profesional.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	25%	I5, I6, I7
c)	45%	I5, I6, I7

UT 11: El Proyecto Profesional.		Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		100%/ 20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Autoconocimiento y autopercepción: conceptos y dimensiones (cognitiva, emocional, intereses, valores). - Autoestima y mentalidad de crecimiento como base de la empleabilidad. - Herramientas de inteligencia artificial aplicadas al autoconocimiento. - Análisis DAFO personal y profesional. - Competencias e intereses en relación con los perfiles del título. - Itinerarios formativos y profesionales relacionados con el ciclo formativo. - Oportunidades educativas y laborales en Europa. - Diseñar un currículum eficaz adaptado al perfil profesional, así como una carta de motivación. - Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Realizar un análisis DAFO personal para orientar decisiones profesionales. - Utilizar herramientas de IA para el autoconocimiento y mejora profesional. - Elaborar un plan de acción personal con metas, plazos y recursos definidos. - Identificar itinerarios formativos complementarios en el marco nacional y europeo. - Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mostrar actitud de autoconocimiento, reflexión y mejora continua. - Valorar la autoestima y la mentalidad de crecimiento como pilares del desarrollo personal y profesional. - Ser proactivo/a en la identificación de oportunidades de formación y empleo. - Comprometerse con la mejora de las propias competencias y metas personales. - Adoptar una actitud responsable en la presentación profesional y búsqueda de empleo.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	10%	I5, I6, I7

b)	10%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	10%	I5, I6, I7
e)	10%	I5, I6, I7
f)	10%	I5, I6, I7
g)	10%	I5, I6, I7
h)	10%	I5, I6, I7
i)	10%	I5, I6, I7
k)	10%	I5, I6, I7

UT 12: El aprendizaje autónomo y la competencia digital.		Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		100%/ 20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Concepto de entorno personal de aprendizaje (PLE) y sus componentes. - Fuentes de información y herramientas digitales para organizar contenidos y aprendizajes. - Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación. - Plan de desarrollo personal (PDP): estructura y finalidad. - Identidad digital: definición, características y riesgos. - Protección de datos personales y su relación con la empleabilidad.		

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Identificar necesidades personales de aprendizaje y construir un PLE con herramientas digitales adecuadas.
- Utilizar fuentes fiables y diversas (webs, redes, plataformas) para el aprendizaje autónomo.
- Elaborar y aplicar un Plan de Desarrollo Personal con seguimiento y evaluación del progreso.
- Analizar y gestionar adecuadamente la identidad digital propia en entornos profesionales.
- Aplicar medidas básicas de protección de datos personales en redes y plataformas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Valorar el aprendizaje autónomo y continuo como clave para el desarrollo profesional.
- Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante la información digital y las redes sociales.
- Fomentar la responsabilidad en la creación de una identidad digital profesional.
- Comprometerse con la mejora y evaluación constante del propio desarrollo personal y profesional.
- Promover un uso seguro, ético y respetuoso de los datos y entornos digitales.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	10%	I5, I6, I7
b)	10%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	10%	I5, I6, I7
e)	10%	I5, I6, I7
f)	10%	I5, I6, I7
g)	10%	I5, I6, I7
h)	10%	I5, I6, I7
i)	10%	I5, I6, I7
j)	10%	I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales**.”

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en “La Investigación-Acción” parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

■ Fomentar el **aprendizaje autónomo**.

■ Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.

■ Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.

■ Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.

- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.

- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.

- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.

Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación

Requiere evaluación Psicopedagógica y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.

- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.

- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD 1 - IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-JORNADA CON PROTECCIÓN CIVIL (AE)

Se realiza una práctica con los alumnos/as para que junto a los medios de Protección Civil de la localidad puedan conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria con simuladores que acercan la práctica al contexto real.

2.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

3.-EMPLOYER FEST (AE)

Visita a la feria de empleo realizada en la UMU, donde los alumnos pueden realizar un primer acercamiento a las principales empresas de la región, revisar sus curriculum Vitae, realizar entrevistas exprés de trabajo, realizarse una foto profesional para su CV o perfil profesional, o incluso asistir a alguna ponencia de su interés como el uso de LinkedIn bajo ponentes como Joaquín Danvilla, experto en marketing digital.

4.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)

1º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

***TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN
SOCIODEPORTIVA***

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior En Enseñanza y Animación Sociodeportiva</i>
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)
Normativa del título	<u>RD 653/2017</u>
Normativa del currículo	<u>OD 2382/2019</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	3h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 1, ó IPE1), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos referentes a la problemática del mundo del trabajo, con sus reglas de funcionamiento, y el acceso al empleo. Además, pretende ser una guía personal válida para aquellos que quieran formarse su itinerario socio-profesional, ofreciéndose ideas o principios tales como: la autoestima, posibilidades laborales, marco normativo y de las relaciones laborales, prevención de riesgos, y salud laboral, entre otros.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**

e) **Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**

f) **Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.**

g) **Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) **Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.**

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD 1 - IPE1** son:

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio, el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: ñ), o), p), q), r), t) y u) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 554/2012:

- a) Realizar el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones auxiliares de un laboratorio, seleccionando los recursos y medios necesarios y siguiendo los procedimientos de trabajo.
- b) Poner en marcha los equipos, verificando su operatividad y la de los servicios auxiliares, y la disponibilidad de materias y productos, según los procedimientos establecidos.
- c) Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones auxiliares, comprobando que están en las condiciones idóneas de operación.
- d) Preparar las mezclas y disoluciones necesarias, cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y seguridad ambiental.
- e) Realizar tomas de muestras, teniendo en cuenta su naturaleza y finalidad, aplicando los procedimientos establecidos.
- f) Preparar la muestra para el análisis, siguiendo procedimientos normalizados y adecuándola a la técnica que se ha de utilizar.
- g) Realizar ensayos de materiales o fisicoquímicos, siguiendo procedimientos normalizados y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- h) Realizar análisis químicos o microbiológicos, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- i) Gestionar el almacén del laboratorio, informando de las necesidades surgidas y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- j) Almacenar los productos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo las normas de seguridad para evitar riesgos de incendio, explosión o contaminación.
- k) Realizar el envasado y etiquetado de los productos, siguiendo normas de seguridad y ambientales.
- l) Tratar, envasar, etiquetar y gestionar los residuos, siguiendo los procedimientos establecidos.
- m) Mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo, cumpliendo las normas de buenas prácticas de laboratorio y los requisitos de salud laboral.
- n) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realicen en el laboratorio.
- **ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.**
- **o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.**
- **p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.**
- **q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
- **r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.**

- s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) **Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.**
- u) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	15%

<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	25%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	45%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA								
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	25%								
<table> <tr> <th><i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i></th><th><i>%</i></th></tr> <tr> <td>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</td><td>15%</td></tr> <tr> <td>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</td><td>10%</td></tr> </table>	<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	15%	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	10%	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%	
<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>								
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	15%								
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	10%								
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%								

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	15%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	10%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	10%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	20%

<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	15%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	15%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	10%
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	15%
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	15%
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	20%
<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	10%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	10%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	10%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		15%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		10%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		10%

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	15%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	10%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

14	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO				PONDERACIÓN
Pruebas objetivas				40%
I1	I2	I3	I4	
Trabajos e intervenciones en clase				60%
I5	I6	I7		

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica**, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Cultura preventiva, factores de riesgo y daños	Valora profundamente la cultura preventiva; identifica y clasifica con precisión factores de riesgo y daños en el sector.	Valora adecuadamente la cultura preventiva; identifica riesgos comunes y daños frecuentes del sector.	Reconoce la importancia de la cultura preventiva con limitaciones en la identificación de riesgos y daños.	No valora la cultura preventiva ni identifica adecuadamente riesgos ni daños.
b) Clasificación	Clasifica y describe todos los tipos de	Clasifica los daños profesionales	Clasifica algunos tipos de daños con	Confunde o no reconoce los distintos tipos

de daños profesionales	daños con claridad, diferenciando bien accidentes y enfermedades profesionales.	más relevantes con ejemplos adecuados.	imprecisiones o sin profundizar.	de daños profesionales.
c) Evaluación de riesgos y técnicas preventivas	Establece el proceso completo de evaluación de riesgos y define técnicas de prevención eficaces y bien argumentadas.	Describe el proceso de evaluación y propone técnicas preventivas correctas, aunque poco detalladas.	Menciona el proceso de evaluación y algunas técnicas preventivas, sin estructurarlo.	Desconoce el proceso de evaluación de riesgos y no propone técnicas preventivas adecuadas.
d) Protocolos de emergencia	Analiza de forma precisa los protocolos de emergencia, con detalle de pasos, roles y justificación.	Expone los protocolos de emergencia de forma clara, aunque sin mucha profundidad.	Muestra conocimientos básicos de los protocolos de emergencia sin desarrollar.	No conoce los protocolos de emergencia o los describe con errores graves.
e) Derechos y deberes en PRL	Identifica y argumenta correctamente derechos y deberes en PRL, mostrando dominio del marco legal.	Enumera derechos y deberes fundamentales en PRL con precisión aceptable.	Menciona algunos derechos y deberes sin justificar su importancia.	Desconoce los derechos y deberes básicos en PRL.
f) Gestión y representación en PRL	Clasifica correctamente los modelos de gestión preventiva y representa la participación de trabajadores según normativa.	Describe las formas de gestión y representación de PRL de forma general pero comprensible.	Menciona modelos de gestión de PRL de forma superficial y confusa.	No distingue entre los distintos modelos de gestión ni reconoce la representación en PRL.
g) Plan preventivo y	Valora críticamente la	Reconoce la utilidad del plan	Reconoce la existencia del	Desconoce el plan preventivo

actuaciones ante emergencias	existencia del plan preventivo y razona las actuaciones ante emergencias con profundidad.	preventivo y las acciones ante emergencias de forma coherente.	plan preventivo sin desarrollar su importancia ni actuaciones.	o no identifica sus funciones.
h) Vigilancia de la salud	Detalla condiciones y requisitos de la vigilancia de la salud, razonando su importancia preventiva.	Menciona los elementos clave de la vigilancia de la salud y su finalidad.	Indica de forma básica qué es la vigilancia de la salud y para qué sirve.	No reconoce el concepto ni la importancia de la vigilancia de la salud.
i) Primeros auxilios y botiquín	Aplica con seguridad técnicas de primeros auxilios según el daño y describe el contenido y uso del botiquín.	Describe y aplica correctamente técnicas básicas de primeros auxilios y uso del botiquín.	Enumera algunas técnicas de primeros auxilios y el contenido del botiquín con errores menores.	No conoce las técnicas básicas de primeros auxilios ni el contenido adecuado del botiquín.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas sólo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica con ayuda las características básicas del sector del laboratorio, nombra algunos puestos habituales y establece relaciones sencillas entre funciones profesionales y competencias generales del título.
RA2	Reconoce los principales riesgos laborales del sector, clasifica algunos tipos de daños (accidente vs enfermedad), nombra medidas preventivas básicas y participa en simulaciones o actividades con apoyo del docente.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y

	especialmente en el convenio colectivo del sector, así como existencia de variedad de contratos y la acción protectora de la Seguridad social.
RA4	El alumnado reconoce, con ayuda , aspectos personales relevantes para su empleabilidad y realiza una primera aproximación estructurada a su proceso de autoorientación.
RA5	El alumnado demuestra una participación activa y guiada en su proceso de aprendizaje autónomo y digital, comprendiendo su valor para la mejora de la empleabilidad, identificando herramientas básicas para su PLE (Entorno personal de aprendizaje), así como para el aprendizaje autónomo y digital, además de reconocer los aspectos básicos para la construcción de su imagen digital.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen 27 *faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que iguallen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- ☐ **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución a las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
 - ☐ Boletín de calificaciones.
 - ☐ Plataforma educativa.
 - ☐ Correo electrónico y/o postal.
-

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Cifñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.

- b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo
- c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.
- e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.
- f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.
- g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.
- h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.
- i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.
- k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

- l) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- m) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- n) Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo. Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.
- o) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.
- p) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.
- q) Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.
- r) Tramitación digital en el ámbito laboral.
- s) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.

La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

BLOQUE III: ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1.- El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.

- a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
- b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
- c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- d) Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.
- e) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
- f) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública

2.- El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.

- a) Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autopercepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
- b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
- c) Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
- d) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.
- e) Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.

3.- El aprendizaje autónomo.

- a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
- b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.

- | |
|--|
| c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo. |
|--|

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
-Su interés para la construcción de otros conceptos.
-Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
-Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
-Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.

Para la selección de los contenidos procedimentales:

-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.

-Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.

-Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.

-Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.

-Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.

-Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la

adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.

- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD 1 - IPE1 en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **90 horas** a razón de **3 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Ev al ua ci ón	I.PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UT1.Seguridad y Salud en el trabajo.	11	2	39
		UT2.Prevenición de riesgos laborales.	11	2	
		UT3.La organización y la gestión de la prevención.	11	2	
		UT4.La actuación en caso de emergencia.	6	2	
2ª Ev al ua ci ón	II.DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	UT5.La relación laboral.	7	3	32
		UT6. El contrato de trabajo.	8	3	
		UT7.Salario.	9	3	
		UT8.Seguridad Social.	8	3	
3ª Ev al ua ci ón	II.DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	UT9.Modificación, suspensión, extinción del contrato de trabajo.	6	3	20
	IV.ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	UT10.Análisis del sector profesional.	4	1	

		UT11.El Proyecto Profesional.	5	4	
		UT12.El aprendizaje autónomo y la competencia digital.	5	5	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Seguridad y Salud en el trabajo.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	25%/ 25%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> -Concepto de salud y su relación con el trabajo. -Condiciones de trabajo y su impacto en la salud -Factores de riesgo (generales y del sector). -Clasificación de riesgos laborales (seguridad, ambientales, ergonómicos, psicosociales). -Daños derivados del trabajo: accidentes, enfermedades profesionales y otras patologías. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> -Analizar condiciones de trabajo en entornos reales o simulados. -Identificar y clasificar factores de riesgo en instalaciones sociodeportivas. - Realizar mapas de riesgos laborales. - Aplicar criterios para diferenciar accidentes y enfermedades profesionales. - Proponer medidas preventivas específicas. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar la importancia de la prevención y el cuidado de la salud laboral. - Actuar con responsabilidad y compromiso ante situaciones de riesgo. - Mostrar actitud crítica y constructiva frente a condiciones laborales inadecuadas.	

- Respetar normas de seguridad y protocolos de prevención.
- Participar activamente en la creación de entornos seguros.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7
b)	10%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 2: Prevención de riesgos laborales.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30%/ 25%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales (LPRL, reglamentos, convenios, etc.). - Derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de seguridad y salud. - Tipos de medidas preventivas y de protección (colectivas e individuales). - Principios de la acción preventiva. - Técnicas de prevención. - Señalización de seguridad. - Equipos de protección individual (EPIs). - Protección a colectivos vulnerables. - Organismos públicos implicados en PRL (INSST, mutuas, Inspección de Trabajo, etc.). <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Identificar derechos y deberes en situaciones laborales concretas. - Aplicar medidas de prevención y protección adecuadas en el entorno laboral del sector sociodeportivo. - Clasificar medidas como preventivas o protectoras. - Reconocer y aplicar la señalización de seguridad en espacios deportivos. - Elegir y utilizar adecuadamente EPIs según el riesgo. - Localizar organismos públicos competentes en casos de accidente o incumplimiento.	

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Mostrar respeto y compromiso con la normativa de prevención y seguridad laboral.
- Asumir responsabilidades propias como trabajador/a en materia de PRL.
- Valorar la utilidad de las medidas colectivas e individuales de protección.
- Participar activamente en la aplicación de medidas preventivas.
- Promover la seguridad y el cumplimiento normativo entre iguales.
- Mostrar sensibilidad y respeto hacia colectivos especialmente vulnerables.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
e)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
h)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 3: La organización y la gestión de la prevención.

Trimestre: 1º

Resultado/s de Aprendizaje

Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**19%/ 25%****Contenidos****CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)**

- Qué es un plan de prevención de riesgos laborales y su estructura.
- Concepto y fases de la evaluación de riesgos.
- Elementos clave de la organización y planificación preventiva.
- Definición y componentes del plan de autoprotección: planes de emergencia y evacuación.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Interpretar un plan de prevención en el contexto de una instalación deportiva o sociorecreativa.
- Participar en la elaboración básica de una evaluación de riesgos en el entorno laboral.
- Organizar medidas preventivas a partir de una planificación estructurada.
- Simular correctamente un plan de evacuación y emergencia

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Valorar la importancia de planificar la prevención para evitar daños.

- Mostrar una actitud activa en simulacros y protocolos de emergencia.
- Asumir la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los planes de autoprotección.
- Promover una cultura preventiva y de autoprotección en el entorno profesional.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
c)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
f)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
g)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 4: La actuación en caso de emergencia.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	35%/ 25%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- Definición de primeros auxilios y principios generales de intervención.
- Fases y pasos del protocolo de actuación en emergencias.
- Lesiones más comunes y su clasificación.
- Composición y función del botiquín de primeros auxilios.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Aplicar el protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) ante una emergencia.
- Ejecutar técnicas básicas de primeros auxilios (reanimación, control de hemorragias, inmovilización, etc.).
- Actuar correctamente según el tipo de lesión.
- Utilizar el botiquín de forma eficaz y responsable.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- Mantener la calma y actuar con rapidez y responsabilidad en situaciones de emergencia.
- Mostrar empatía y cuidado hacia personas accidentadas.
- Valorar la importancia de saber actuar en primeros auxilios.
- Fomentar una actitud preventiva y solidaria ante accidentes.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
d)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
g)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
i)	10%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 5: La relación laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	20%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Fundamentos del derecho del trabajo y su marco jurídico. - Derechos y deberes laborales según la normativa vigente. - Concepto de jornada laboral, descansos y tiempos de trabajo. - Elementos clave del convenio colectivo del sector sociodeportivo. - Nuevas formas de trabajo (flexibilidad, teletrabajo, etc.). - Representación de los trabajadores, tipos y funciones. - Procedimientos de resolución de conflictos colectivos. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar los derechos y deberes en un contrato o situación laboral simulada. - Interpretar artículos clave del convenio colectivo del sector. - Calcular tiempos de trabajo y descansos conforme a la ley. - Valorar y aplicar mecanismos de resolución de conflictos laborales. - Identificar los cauces de representación sindical o legal de los trabajadores. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mostrar respeto por los derechos laborales y por el marco legal que los regula. - Fomentar el diálogo y la negociación como formas de resolver conflictos.	

- Adoptar una actitud participativa y crítica en relación con la representación laboral.
- Valorar la importancia de las condiciones laborales justas y la organización del tiempo de trabajo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 6: El contrato de trabajo.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	20%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Definición y elementos esenciales del contrato de trabajo. - Tipos de contratos laborales (indefinido, temporal, formativo, etc.). - Significado y duración del período de prueba. - Función de las empresas de trabajo temporal (ETT). - Normas y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar contratos reales o simulados identificando su modalidad, duración y condiciones. - Comparar diferentes tipos de contrato según su aplicabilidad en el sector profesional. - Evaluar los efectos del período de prueba en los derechos laborales. - Investigar el papel de las ETT en la inserción laboral. - Proponer medidas de conciliación adaptadas a diferentes perfiles profesionales. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar la importancia del conocimiento de las condiciones contractuales. - Mostrar responsabilidad en el cumplimiento del contrato laboral. - Fomentar el respeto por la legalidad en las contrataciones. - Sensibilizarse con la necesidad de conciliar la vida personal y profesional.	

- Mostrar actitud crítica ante abusos o fraudes en la contratación.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
b)	15%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7
c)	5%	I1. I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 7: El Salario.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	15%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Elementos del recibo de salario: estructura y significado. - Diferencia entre salario en metálico y salario en especie. - Distinción entre percepciones salariales y no salariales. - Concepto y tipos de bases de cotización. - Tipos de deducciones salariales. - Condiciones económicas del convenio colectivo del sector. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar un recibo de salario real o simulado, identificando conceptos clave. - Calcular la base de cotización y deducciones en distintos casos. - Distinguir entre componentes salariales y no salariales. - Consultar e interpretar condiciones económicas recogidas en el convenio colectivo aplicable. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar la importancia de comprender el salario y sus componentes para evitar abusos. - Mostrar responsabilidad en la gestión de la información salarial personal. - Adoptar una actitud crítica ante irregularidades o falta de transparencia salarial.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
d)	15%	I3, I4, I5, I6, I7

UT 8: La Seguridad Social.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	5%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Estructura del sistema de Seguridad Social en España. - Obligaciones legales de empresarios y trabajadores en relación con la Seguridad Social. - Acción protectora: contingencias cubiertas y prestaciones económicas. - Tipos de incapacidad (temporal, permanente...). - Protección por desempleo: requisitos, prestación contributiva, subsidios y otras ayudas. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Identificar en un caso práctico las obligaciones de alta y cotización en la Seguridad Social. - Analizar distintas prestaciones y saber a qué contingencias responden. - Calcular prestaciones básicas como la baja por incapacidad temporal o la prestación por desempleo. - Simular la solicitud de ayudas por desempleo o incapacidad. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar el papel de la Seguridad Social como sistema de protección. - Mostrar responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones como trabajador/a o empleador/a. - Sensibilizarse ante situaciones de vulnerabilidad social y la necesidad de una protección adecuada. - Fomentar una actitud solidaria y justa respecto al uso de los recursos del sistema.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
e)	5%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 9: Modificación, suspensión, extinción del contrato de trabajo.	Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	25%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Causas legales de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Efectos jurídicos y económicos de la extinción: el finiquito. - Estructura y competencias de los juzgados y tribunales laborales. - Procedimiento de reclamación judicial en materia laboral. - Conceptos básicos de tramitación digital en el ámbito laboral (certificados, comunicaciones, notificaciones, etc.). <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Identificar correctamente los motivos de extinción contractual en casos prácticos. - Analizar un documento de finiquito y verificar sus conceptos. - Simular un proceso de reclamación laboral básica. - Realizar trámites digitales laborales como consultar la vida laboral o descargar un informe de bases de cotización. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Actuar con responsabilidad y conocimiento ante una finalización de contrato. - Defender de forma informada los derechos laborales mediante vías legales. - Fomentar la autonomía y uso ético de las herramientas digitales laborales. - Mostrar actitud crítica ante posibles irregularidades en la extinción del contrato.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
e)	10%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7
g)	15%	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7

UT 10: Análisis del sector profesional.	Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	100%/ 15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Características del sector profesional vinculado al ciclo formativo. - Coyuntura laboral: demanda, empleabilidad y evolución del empleo. - Tendencias actuales del mercado laboral (digitalización, sostenibilidad, etc.). - Impacto de la IA y la automatización en el empleo. - Competencias personales y sociales más demandadas. - Concepto y diferencia entre aptitudes y actitudes. - Perfiles profesionales: funciones, formación, competencias requeridas. - Requisitos para el acceso al empleo público en el sector. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Analizar el mercado laboral del sector mediante datos e informes. - Detectar oportunidades emergentes vinculadas a nuevas tendencias (IA, automatización, sostenibilidad). - Identificar competencias clave a partir de ofertas reales de empleo. - Comparar diferentes perfiles profesionales del título (características, funciones, formación, etc.). - Localizar convocatorias públicas y requisitos de acceso en la administración. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mostrar interés y actitud proactiva hacia la mejora de la empleabilidad. - Valorar la importancia de adaptarse a los cambios del mercado laboral. - Fomentar el desarrollo de competencias personales y sociales como clave para la inserción laboral. - Adoptar una actitud reflexiva sobre la propia proyección profesional. - Comprometerse con una formación continua y la actualización profesional.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	25%	I5, I6, I7
c)	45%	I5, I6, I7

UT 11: El Proyecto Profesional.	Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	100%/ 20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Autoconocimiento y autopercepción: conceptos y dimensiones (cognitiva, emocional, intereses, valores). - Autoestima y mentalidad de crecimiento como base de la empleabilidad. - Herramientas de inteligencia artificial aplicadas al autoconocimiento. - Análisis DAFO personal y profesional. - Competencias e intereses en relación con los perfiles del título. - Itinerarios formativos y profesionales relacionados con el ciclo formativo. - Oportunidades educativas y laborales en Europa. - Diseñar un currículum eficaz adaptado al perfil profesional, así como una carta de motivación. - Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Realizar un análisis DAFO personal para orientar decisiones profesionales. - Utilizar herramientas de IA para el autoconocimiento y mejora profesional. - Elaborar un plan de acción personal con metas, plazos y recursos definidos. - Identificar itinerarios formativos complementarios en el marco nacional y europeo. - Manejar plataformas digitales y modelos oficiales como el Europass. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Mostrar actitud de autoconocimiento, reflexión y mejora continua. - Valorar la autoestima y la mentalidad de crecimiento como pilares del desarrollo personal y profesional. - Ser proactivo/a en la identificación de oportunidades de formación y empleo.	

- Comprometerse con la mejora de las propias competencias y metas personales.
- Adoptar una actitud responsable en la presentación profesional y búsqueda de empleo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	10%	I5, I6, I7
b)	10%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	10%	I5, I6, I7
e)	10%	I5, I6, I7
f)	10%	I5, I6, I7
g)	10%	I5, I6, I7
h)	10%	I5, I6, I7
i)	10%	I5, I6, I7
k)	10%	I5, I6, I7

UT 12: El aprendizaje autónomo y la competencia digital.		Trimestre: 3º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		100%/ 20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> - Concepto de entorno personal de aprendizaje (PLE) y sus componentes. - Fuentes de información y herramientas digitales para organizar contenidos y aprendizajes. - Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación. - Plan de desarrollo personal (PDP): estructura y finalidad. - Identidad digital: definición, características y riesgos. - Protección de datos personales y su relación con la empleabilidad. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> - Identificar necesidades personales de aprendizaje y construir un PLE con herramientas digitales adecuadas. - Utilizar fuentes fiables y diversas (webs, redes, plataformas) para el aprendizaje autónomo. - Elaborar y aplicar un Plan de Desarrollo Personal con seguimiento y evaluación del progreso. - Analizar y gestionar adecuadamente la identidad digital propia en entornos profesionales. - Aplicar medidas básicas de protección de datos personales en redes y plataformas. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> - Valorar el aprendizaje autónomo y continuo como clave para el desarrollo profesional. - Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante la información digital y las redes sociales. - Fomentar la responsabilidad en la creación de una identidad digital profesional. - Comprometerse con la mejora y evaluación constante del propio desarrollo personal y profesional. - Promover un uso seguro, ético y respetuoso de los datos y entornos digitales.		
Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	10%	I5, I6, I7

b)	10%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	10%	I5, I6, I7
e)	10%	I5, I6, I7
f)	10%	I5, I6, I7
g)	10%	I5, I6, I7
h)	10%	I5, I6, I7
i)	10%	I5, I6, I7
j)	10%	I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la "**multimetodología**" es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes**

significativos a partir de los conocimientos previos del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos**

formativos de FP, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Espacialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.

PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de

conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.

Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.

- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD 1 - IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-JORNADA CON PROTECCIÓN CIVIL (AE)

Se realiza una práctica con los alumnos/as para que junto a los medios de Protección Civil de la localidad puedan conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria con simuladores que acercan la práctica al contexto real.

2.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

3.-EMPLOYER FEST (AE)

Visita a la feria de empleo realizada en la UMU, donde los alumnos pueden realizar un primer acercamiento a las principales empresas de la región, revisar sus curriculum Vitae, realizar entrevistas exprés de trabajo, realizarse una foto profesional para su CV o perfil profesional, o incluso asistir a alguna ponencia de su interés como el uso de LinkedIn bajo ponentes como Joaquín Danvilla, experto en marketing digital.

4.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)

1º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Grado Medio de Sistemas</i> <i>Microinformáticos y Redes</i>
Familia Profesional	Informática
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)
Normativa del título	<u>RD 1691/2007</u>
Normativa del currículo	<u>OD 2187/2009</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	3h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	-
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 1, ó IPE1), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos referentes a la problemática del mundo del trabajo, con sus reglas de funcionamiento, y el acceso al empleo. Además, pretende ser una guía personal válida para aquellos que quieran formarse su itinerario socio-profesional, ofreciendo ideas o principios tales como: la autoestima, posibilidades laborales, marco normativo y de las relaciones laborales, prevención de riesgos, y salud laboral, entre otros.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD 1 - IPE1** son:

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: q), s) y v) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1691/2007:

- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los objetivos, las competencias, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables, la metodología didáctica y las medidas de atención a la diversidad.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos

profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

- a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

- b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		20%
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		30%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		50%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		15%

.	
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	15%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	5%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	5%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		15%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		15%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		10%
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15%
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15%
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	10%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	10%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	5%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	10%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	15%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	10%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I4	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después	Actitudinales

17	de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Pruebas objetivas			60%
I1	I2		
Trabajos e intervenciones en clase			40%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica, entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Cultura preventiva, factores de riesgo y daños	Valora profundamente la cultura preventiva; identifica y clasifica con precisión factores de riesgo y daños en el sector.	Valora adecuadamente la cultura preventiva; identifica riesgos comunes y daños frecuentes del sector.	Reconoce la importancia de la cultura preventiva con limitaciones en la identificación de riesgos y daños.	No valora la cultura preventiva ni identifica adecuadamente riesgos ni daños.
b) Clasificación de daños profesionales	Clasifica y describe todos los tipos de daños con claridad, diferenciando bien accidentes y enfermedades profesionales.	Clasifica los daños profesionales más relevantes con ejemplos adecuados.	Clasifica algunos tipos de daños con imprecisiones o sin profundizar.	Confunde o no reconoce los distintos tipos de daños profesionales.
c) Evaluación de riesgos y técnicas preventivas	Establece el proceso completo de evaluación de riesgos y define técnicas de prevención eficaces y bien argumentadas.	Describe el proceso de evaluación y propone técnicas preventivas correctas, aunque poco detalladas.	Menciona el proceso de evaluación y algunas técnicas preventivas, sin estructurarlo.	Desconoce el proceso de evaluación de riesgos y no propone técnicas preventivas adecuadas.
d) Protocolos de emergencia	Analiza de forma precisa los protocolos de emergencia, con detalle de	Expone los protocolos de emergencia de forma clara, aunque sin	Muestra conocimientos básicos de los protocolos de	No conoce los protocolos de emergencia o los describe con errores graves.

	pasos, roles y justificación.	mucha profundidad.	emergencia sin desarrollar.	
e) Derechos y deberes en PRL	Identifica y argumenta correctamente derechos y deberes en PRL, mostrando dominio del marco legal.	Enumera derechos y deberes fundamentales en PRL con precisión aceptable.	Menciona algunos derechos y deberes sin justificar su importancia.	Desconoce los derechos y deberes básicos en PRL.
f) Gestión y representación en PRL	Clasifica correctamente los modelos de gestión preventiva y representa la participación de trabajadores según normativa.	Describe las formas de gestión y representación de PRL de forma general pero comprensible.	Menciona modelos de gestión de PRL de forma superficial y confusa.	No distingue entre los distintos modelos de gestión ni reconoce la representación en PRL.
g) Plan preventivo y actuaciones ante emergencias	Valora críticamente la existencia del plan preventivo y razona las actuaciones ante emergencias con profundidad.	Reconoce la utilidad del plan preventivo y las acciones ante emergencias de forma coherente.	Reconoce la existencia del plan preventivo sin desarrollar su importancia ni actuaciones.	Desconoce el plan preventivo o no identifica sus funciones.
h) Vigilancia de la salud	Detalla condiciones y requisitos de la vigilancia de la salud, razonando su importancia preventiva.	Menciona los elementos clave de la vigilancia de la salud y su finalidad.	Indica de forma básica qué es la vigilancia de la salud y para qué sirve.	No reconoce el concepto ni la importancia de la vigilancia de la salud.
i) Primeros auxilios y botiquín	Aplica con seguridad técnicas de primeros auxilios según	Describe y aplica correctamente técnicas básicas de primeros	Enumera algunas técnicas de primeros auxilios y el	No conoce las técnicas básicas de primeros auxilios ni el contenido

	el daño y describe el contenido y uso del botiquín.	auxilios y uso del botiquín.	contenido del botiquín con errores menores.	adecuado del botiquín.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{Calificación\ del\ módulo = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica con ayuda las características básicas del sector de la informática, nombra algunos puestos habituales y establece relaciones sencillas entre funciones profesionales y competencias generales del título.
RA2	Reconoce los principales riesgos laborales del sector, clasifica algunos tipos de daños (accidente vs enfermedad), nombra medidas preventivas básicas y participa en simulaciones o actividades con apoyo del docente.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector, así como existencia de variedad de contratos y la acción protectora de la Seguridad social.
RA4	El alumnado reconoce, con ayuda , aspectos personales relevantes para su empleabilidad y realiza una primera aproximación estructurada a su proceso de autoorientación.
RA5	El alumnado demuestra una participación activa y guiada en su proceso de aprendizaje autónomo y digital, comprendiendo su valor para la mejora de la empleabilidad, identificando herramientas básicas para su PLE (Entorno personal de aprendizaje), así como para el aprendizaje autónomo y digital, además de reconocer los aspectos básicos para la construcción de su imagen digital.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen 27 *faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie de actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que, aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) Evaluación de la Programación Didáctica.
- b) Evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	▪ Adecuación al objetivo. ▪ Grado de contribución a las competencias. ▪ Distribución y secuenciación de contenidos. ▪ Método de enseñanza ▪ Contribución al hábito de lectura. ▪ Uso adecuado de las Tic's ▪ Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación ▪ Atención a la diversidad		▪ Diseño. ▪ Funcionamiento. ▪ Organización de recursos materiales. ▪ Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la Inspección)		▪ Test de autoevaluación. ▪ Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.

		incorporada a la PD del próximo curso.		
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lugarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.
- b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo
- c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.
- e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.
- f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.
- g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.
- h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.
- i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.
- k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

- l) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- m) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

- n) Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo. Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.
- o) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.
- p) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.
- q) Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.
- r) Tramitación digital en el ámbito laboral.
- s) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.

La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

BLOQUE III: ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1.- El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.

- a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
- b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
- c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- d) Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.
- e) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
- f) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública

2.- El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.

- a) Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autoconcepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
- b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
- c) Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
- d) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.

- e) Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.

3.- El aprendizaje autónomo.

- a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
- b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.
- c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado. -Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas. -Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos. -Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.

- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD 1 - IPE1 en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **90 horas** a razón de **3 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

	CONTENIDOS	Sesiones	RA	% sobre total	EVALUACIÓN
U.T. 1	Análisis del sector profesional	4	1	15%	1ª EVALUACIÓN
U.T. 2	Seguridad y salud en el trabajo	11	2	25%	
U.T. 3	Prevención de riesgos laborales	11			
U.T. 4	La organización y la gestión de la prevención	5			
U.T. 5	Actuación en caso de emergencias	8			

U.T. 6	La relación laboral	7	3*	35%	2ª EVALUACIÓN
U.T. 7	El contrato de trabajo	7			
U.T. 8	Salario y Seguridad social	8			
U.T. 9	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	10	3*	35%	3ª EVALUACIÓN
U.T. 10	El proyecto profesional	5	4	10%	
U.T. 11	El aprendizaje autónomo y la competencia digital	5	5	10%	

7. UNIDADES DE TRABAJO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. 15%	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. 20% b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. 30% c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. 50%	UT1. Análisis del sector profesional

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. 25 %	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. 15% c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. 10% d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. 10% e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 15% f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación	UT2. Seguridad y salud en el trabajo UT3. Prevención de riesgos laborales UT4. La organización y gestión de la prevención. UT5. La actuación en caso de emergencia.

	de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. 10% g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. 5% h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. 5% i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. 15%	

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. 25%	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. 15% c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. 10% d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. 15% e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. 15% f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. 15% g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. 15%	UT6. La relación laboral. UT7. El contrato de trabajo. UT8. Salario y Seguridad Social. UT9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. 15 %	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. 10% b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. 10% c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. 10% d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. 10% e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. 10% f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. 10% g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. 10% h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. 5% i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. 10% j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. 10% k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y	UT10. El proyecto profesional

	potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. 5%	

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. 20%	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. 15% b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. 10% c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 10% d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 15% e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. 10% f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. 10% g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. 10% h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. 10% i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. 10%	UT11.El aprendizaje autónomo y la competencia digital.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en “La Investigación-Acción” parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de

aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en el artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje” (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la

singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.

- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos: Retos, ABP, ABR, etc.
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.

Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.

Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones curriculares significativas
Previamente se realizará una <u>evaluación psicopedagógica</u>, destinada al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Las adaptaciones curriculares significativas requerirán supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado. Así pues, solo se podrán hacer este tipo de adaptaciones a través del Departamento de Orientación, con la información facilitada a través del <u>informe psicopedagógico</u>, el profesor que imparte el módulo actuará conforme a los requerimientos y/o las instrucciones dimanantes del referido informe y en su defecto, colaborará conjuntamente con el equipo docente del ciclo, así como con el Departamento de Orientación, el Departamento de Familia Profesional, Jefatura de Estudios y cuantos fuesen necesarios y elaborará un sistema individualizado de enseñanza-aprendizaje y de evaluación y/o recuperación "ad hoc" en función de las necesidades detectadas. Las adaptaciones curriculares significativas realizadas se recogerán en un documento individual, adaptación curricular individual <u>ACI</u>, en el que se incluirán los datos de identificación del alumno/a; las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo como las propiamente curriculares; las modalidades de apoyo; la colaboración con la familia; los criterios de promoción y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes, etc).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios y material de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD 1 - IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc.).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales, etc.).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiendo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares, están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-JORNADA CON PROTECCIÓN CIVIL (AE)

Se realiza una práctica con los alumnos/as para que junto a los medios de Protección Civil de la localidad puedan conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria con simuladores que acercan la práctica al contexto real.

2.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

3.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)

1º CURSO
2025- 2026

CICLO FORMATIVO
Grado Superior de Laboratorio de
Análisis y Control de Calidad

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Grado Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad</i>
Familia Profesional	Química
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)
Normativa del título	<u>RD 1395/2007</u>
Normativa del currículo	<u>OD 5 nov 2010</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	3h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 1, ó IPE1), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos referentes a la problemática del mundo del trabajo, con sus reglas de funcionamiento, y el acceso al empleo. Además, pretende ser una guía personal válida para aquellos que quieran formarse su itinerario socio-profesional, ofreciendo ideas o principios tales como: la autoestima, posibilidades laborales, marco normativo y de las relaciones laborales, prevención de riesgos, y salud laboral, entre otros.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.**

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD 1 - IPE1** son:

k) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

l) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.

m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.

n) Analizar las actividades de trabajo en un laboratorio, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.

o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que

regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Grado Superior de Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: k), l), m) n), ñ), o) y p) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1395/2007:

- k) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- l) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- m) Participar en la investigación de nuevos métodos de análisis y productos desarrollados en el laboratorio.
- n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y las **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

A. Evaluación del proceso de aprendizaje:

- a) Criterios e indicadores de evaluación
- b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
- c) Mínimos exigibles.
- d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
- e) Recuperación.

B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	20%	
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	30%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las	15%	

situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	15%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	5%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	5%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		15%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		15%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		10%
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15%
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15%
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	15%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	10%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	10%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	10%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	5%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	15%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	10%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	15%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	10%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales

12	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
13	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
14	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
15	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
16	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
17	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Pruebas objetivas			60%
I1	I2		
Trabajos e intervenciones en clase			40%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Cultura preventiva, factores de riesgo y daños	Valora profundamente la cultura preventiva; identifica y clasifica con precisión factores de riesgo y daños en el sector.	Valora adecuadamente la cultura preventiva; identifica riesgos comunes y daños frecuentes del sector.	Reconoce la importancia de la cultura preventiva con limitaciones en la identificación de riesgos y daños.	No valora la cultura preventiva ni identifica adecuadamente riesgos ni daños.
b) Clasificación de daños profesionales	Clasifica y describe todos los tipos de daños con claridad, diferenciando bien accidentes y enfermedades profesionales.	Clasifica los daños profesionales más relevantes con ejemplos adecuados.	Clasifica algunos tipos de daños con imprecisiones o sin profundizar.	Confunde o no reconoce los distintos tipos de daños profesionales.
c) Evaluación de riesgos y técnicas preventivas	Establece el proceso completo de evaluación de riesgos y define técnicas de prevención eficaces y bien argumentadas.	Describe el proceso de evaluación y propone técnicas preventivas correctas, aunque poco detalladas.	Menciona el proceso de evaluación y algunas técnicas preventivas, sin estructurarlo.	Desconoce el proceso de evaluación de riesgos y no propone técnicas preventivas adecuadas.
d) Protocolos de emergencia	Analiza de forma precisa los protocolos de emergencia, con detalle de pasos, roles y justificación.	Expone los protocolos de emergencia de forma clara, aunque sin mucha profundidad.	Muestra conocimientos básicos de los protocolos de emergencia sin desarrollar.	No conoce los protocolos de emergencia o los describe con errores graves.

e) Derechos y deberes en PRL	Identifica y argumenta correctamente derechos y deberes en PRL, mostrando dominio del marco legal.	Enumera derechos y deberes fundamentales en PRL con precisión aceptable.	Menciona algunos derechos y deberes sin justificar su importancia.	Desconoce los derechos y deberes básicos en PRL.
f) Gestión y representación en PRL	Clasifica correctamente los modelos de gestión preventiva y representa la participación de trabajadores según normativa.	Describe las formas de gestión y representación de PRL de forma general pero comprensible.	Menciona modelos de gestión de PRL de forma superficial y confusa.	No distingue entre los distintos modelos de gestión ni reconoce la representación en PRL.
g) Plan preventivo y actuaciones ante emergencias	Valora críticamente la existencia del plan preventivo y razona las actuaciones ante emergencias con profundidad.	Reconoce la utilidad del plan preventivo y las acciones ante emergencias de forma coherente.	Reconoce la existencia del plan preventivo sin desarrollar su importancia ni actuaciones.	Desconoce el plan preventivo o no identifica sus funciones.
h) Vigilancia de la salud	Detalla condiciones y requisitos de la vigilancia de la salud, razonando su importancia preventiva.	Menciona los elementos clave de la vigilancia de la salud y su finalidad.	Indica de forma básica qué es la vigilancia de la salud y para qué sirve.	No reconoce el concepto ni la importancia de la vigilancia de la salud.
i) Primeros auxilios y botiquín	Aplica con seguridad técnicas de primeros auxilios según el daño y describe el	Describe y aplica correctamente técnicas básicas de primeros auxilios y uso del botiquín.	Enumera algunas técnicas de primeros auxilios y el contenido del botiquín con	No conoce las técnicas básicas de primeros auxilios ni el contenido adecuado del botiquín.

	contenido y uso del botiquín.		errores menores.	

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n RA_i \cdot W_i}{W_i}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro y **los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica con ayuda las características básicas del sector de la informática, nombra algunos puestos habituales y establece relaciones sencillas entre funciones profesionales y competencias generales del título.
RA2	Reconoce los principales riesgos laborales del sector, clasifica algunos tipos de daños (accidente vs enfermedad), nombra medidas preventivas básicas y participa en simulaciones o actividades con apoyo del docente.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector, así como existencia de variedad de contratos y la acción protectora de la Seguridad social.
RA4	El alumnado reconoce, con ayuda , aspectos personales relevantes para su empleabilidad y realiza una primera aproximación estructurada a su proceso de autoorientación.
RA5	El alumnado demuestra una participación activa y guiada en su proceso de aprendizaje autónomo y digital, comprendiendo su valor para la mejora de la empleabilidad, identificando herramientas básicas para su PLE (Entorno personal de aprendizaje), así como para el aprendizaje autónomo y digital, además de reconocer los aspectos básicos para la construcción de su imagen digital.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen *27 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie de actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento. Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- ❑ **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- ❑ **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- ❑ **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar

simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que, aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) Evaluación de la Programación Didáctica.
- b) Evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución a las competencias. - Distribución y secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la Inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
 - ☐ Boletín de calificaciones.
 - ☐ Plataforma educativa.
 - ☐ Correo electrónico y/o postal.
-

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lazarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.
- b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo
- c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.
- e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.
- f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.
- g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.
- h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.
- i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.
- k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

- l) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- m) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

- n) Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo. Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.
- o) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.
- p) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.
- q) Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.
- r) Tramitación digital en el ámbito laboral.
- s) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.

La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

BLOQUE III: ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1.- El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.

- a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
- b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
- c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- d) Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.
- e) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
- f) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública

2.- El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.

- a) Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Auto percepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
- b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
- c) Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
- d) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.

- e) Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.

3.- El aprendizaje autónomo.

- a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
- b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.
- c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado. -Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas. -Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos. -Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya

asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.

- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD 1 - IPE1 en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **90 horas** a razón de **3 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

	CONTENIDOS	Sesiones	RA	% sobre total	EVALUACIÓN
U.T. 1	Análisis del sector profesional	4	1	15%	1ª EVALUACIÓN
U.T. 2	Seguridad y salud en el trabajo	11	2	25%	
U.T. 3	Prevención de riesgos laborales	11			
U.T. 4	La organización y la gestión de la prevención	5			
U.T. 5	Actuación en caso de emergencias	8			
U.T. 6	La relación laboral	7	3*	35%	2ª EVALUACIÓN
U.T. 7	El contrato de trabajo	7			
U.T. 8	Salario y Seguridad social	8			
U.T. 9	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	10	3*	35%	3ª EVALUACIÓN
U.T. 10	El proyecto profesional	5	4	10%	

U.T. 11	El aprendizaje autónomo y la competencia digital	5	5	10%	

7. UNIDADES DE TRABAJO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. 15%	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. 20% b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. 30% c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. 50%	UT1. Análisis del sector profesional

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. 25 %	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. 15% c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. 10% d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. 10% e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 15% f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación	UT2. Seguridad y salud en el trabajo UT3. Prevención de riesgos laborales UT4. La organización y gestión de la prevención. UT5. La actuación en caso de emergencia.

	de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. 10% g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. 5% h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. 5% i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. 15%	

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. 25%	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. 15% c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. 10% d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. 15% e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. 15% f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. 15% g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. 15%	UT6. La relación laboral. UT7. El contrato de trabajo. UT8. Salario y Seguridad Social. UT9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. 15 %	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. 10% b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. 10% c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. 10% d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. 10% e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. 10% f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. 10% g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. 10% h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. 5% i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. 10% j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. 10% k) Se ha trazado un plan de acción	UT10. El proyecto profesional

	para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. 5%	

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. 20%	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. 15% b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. 10% c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 10% d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 15% e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. 10% f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. 10% g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. 10% h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. 10% i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. 10%	UT11.EI aprendizaje autónomo y la competencia digital.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:" la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales,**

colectivos) no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en el artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal

para el Aprendizaje” (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.

- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos: Retos, ABP, ABR, etc.
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.

Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.

Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones curriculares significativas
Previamente se realizará una <u>evaluación psicopedagógica</u>, destinada al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Las adaptaciones curriculares significativas requerirán supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado. Así pues, solo se podrán hacer este tipo de adaptaciones a través del Departamento de Orientación, con la información facilitada a través del <u>informe psicopedagógico</u>, el profesor que imparte el módulo actuará conforme a los requerimientos y/o las instrucciones dimanantes del referido informe y en su defecto, colaborará conjuntamente con el equipo docente del ciclo, así como con el Departamento de Orientación, el Departamento de Familia Profesional, Jefatura de Estudios y cuantos fuesen necesarios y elaborará un sistema individualizado de enseñanza-aprendizaje y de evaluación y/o recuperación "ad hoc" en función de las necesidades detectadas. Las adaptaciones curriculares significativas realizadas se recogerán en un documento individual, adaptación curricular individual <u>ACI</u>, en el que se incluirán los datos de identificación del alumno/a; las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo como las propiamente curriculares; las modalidades de apoyo; la colaboración con la familia; los criterios de promoción y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes, etc).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios y material de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD 1 - IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc.).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales, etc.).

- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
 - ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
-

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndolo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares, están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-JORNADA CON PROTECCIÓN CIVIL (AE)

Se realiza una práctica con los alumnos/as para que junto a los medios de Protección Civil de la localidad puedan conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria con simuladores que acercan la práctica al contexto real.

2.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

3.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)

1º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

Grado Superior de

Administración y Finanzas

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Grado Superior de</i> <i>Administración y Finanzas</i>
Familia Profesional	Administración y Gestión
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPE1)
Normativa del título	RD 1584/2011
Normativa del currículo	OD 20 DIC 2013
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	3h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	-
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 1, ó IPE1), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos referentes a la problemática del mundo del trabajo, con sus reglas de funcionamiento, y el acceso al empleo. Además, pretende ser una guía personal válida para aquellos que quieran formarse su itinerario socio-profesional, ofreciendo ideas o principios tales como: la autoestima, posibilidades laborales, marco normativo y de las relaciones laborales, prevención de riesgos, y salud laboral, entre otros.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.**

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD 1 - IPE1** son:

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Grado Superior de Administración y Finanzas, el módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: n), ñ), o), p), q), r), s) y t) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1584/2011:

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y las **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.

- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	20%	
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	30%	

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	50%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	15%	
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%	
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	10%	
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	10%	
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	15%	
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas	10%	

trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	5%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	5%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		15%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		15%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		10%

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	15%
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	15%
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		10%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		10%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		10%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		10%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		10%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		10%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		10%

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	5%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		15%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		10%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		10%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		15%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.		10%

14	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
15	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
16	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
17	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Pruebas objetivas			60%
I1	I2		
Trabajos e intervenciones en clase			40%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos

los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Cultura preventiva, factores de riesgo y daños	Valora profundamente la cultura preventiva; identifica y clasifica con precisión factores de riesgo y daños en el sector.	Valora adecuadamente la cultura preventiva; identifica riesgos comunes y daños frecuentes del sector.	Reconoce la importancia de la cultura preventiva con limitaciones en la identificación de riesgos y daños.	No valora la cultura preventiva ni identifica adecuadamente riesgos ni daños.
b) Clasificación de daños profesionales	Clasifica y describe todos los tipos de daños con claridad, diferenciando bien accidentes y	Clasifica los daños profesionales más relevantes con ejemplos adecuados.	Clasifica algunos tipos de daños con imprecisiones o sin profundizar.	Confunde o no reconoce los distintos tipos de daños profesionales.

	enfermedades profesionales.			
c) Evaluación de riesgos y técnicas preventivas	Establece el proceso completo de evaluación de riesgos y define técnicas de prevención eficaces y bien argumentadas.	Describe el proceso de evaluación y propone técnicas preventivas correctas, aunque poco detalladas.	Menciona el proceso de evaluación y algunas técnicas preventivas, sin estructurarlo.	Desconoce el proceso de evaluación de riesgos y no propone técnicas preventivas adecuadas.
d) Protocolos de emergencia	Analiza de forma precisa los protocolos de emergencia, con detalle de pasos, roles y justificación.	Expone los protocolos de emergencia de forma clara, aunque sin mucha profundidad.	Muestra conocimientos básicos de los protocolos de emergencia sin desarrollar.	No conoce los protocolos de emergencia o los describe con errores graves.
e) Derechos y deberes en PRL	Identifica y argumenta correctamente derechos y deberes en PRL, mostrando dominio del marco legal.	Enumera derechos y deberes fundamentales en PRL con precisión aceptable.	Menciona algunos derechos y deberes sin justificar su importancia.	Desconoce los derechos y deberes básicos en PRL.
f) Gestión y representación en PRL	Clasifica correctamente los modelos de gestión preventiva y representa la participación de trabajadores según normativa.	Describe las formas de gestión y representación de PRL de forma general pero comprensible.	Menciona modelos de gestión de PRL de forma superficial y confusa.	No distingue entre los distintos modelos de gestión ni reconoce la representación en PRL.
g) Plan preventivo y actuaciones ante emergencias	Valora críticamente la existencia del plan preventivo y razona las actuaciones ante	Reconoce la utilidad del plan preventivo y las acciones ante emergencias de	Reconoce la existencia del plan preventivo sin desarrollar su	Desconoce el plan preventivo o no identifica sus funciones.

	emergencias con profundidad.	forma coherente.	importancia ni actuaciones.	
h) Vigilancia de la salud	Detalla condiciones y requisitos de la vigilancia de la salud, razonando su importancia preventiva.	Menciona los elementos clave de la vigilancia de la salud y su finalidad.	Indica de forma básica qué es la vigilancia de la salud y para qué sirve.	No reconoce el concepto ni la importancia de la vigilancia de la salud.
i) Primeros auxilios y botiquín	Aplica con seguridad técnicas de primeros auxilios según el daño y describe el contenido y uso del botiquín.	Describe y aplica correctamente técnicas básicas de primeros auxilios y uso del botiquín.	Enumera algunas técnicas de primeros auxilios y el contenido del botiquín con errores menores.	No conoce las técnicas básicas de primeros auxilios ni el contenido adecuado del botiquín.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, W_i es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\text{Calificación del módulo} = \frac{\sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica con ayuda las características básicas del sector de la informática, nombra algunos puestos habituales y establece relaciones sencillas entre funciones profesionales y competencias generales del título.
RA2	Reconoce los principales riesgos laborales del sector, clasifica algunos tipos de daños (accidente vs enfermedad), nombra medidas preventivas básicas y participa en simulaciones o actividades con apoyo del docente.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector, así como existencia de variedad de contratos y la acción protectora de la Seguridad social.
RA4	El alumnado reconoce, con ayuda , aspectos personales relevantes para su empleabilidad y realiza una primera aproximación estructurada a su proceso de autoorientación.
RA5	El alumnado demuestra una participación activa y guiada en su proceso de aprendizaje autónomo y digital, comprendiendo su valor para la mejora de la empleabilidad, identificando herramientas básicas para su PLE (Entorno personal de aprendizaje), así como para el aprendizaje autónomo y digital, además de reconocer los aspectos básicos para la construcción de su imagen digital.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen *27 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie de actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que, aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) Evaluación de la Programación Didáctica.
- b) Evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución a las competencias. - Distribución y secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la Inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.
- b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo
- c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.
- e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.
- f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.
- g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.
- h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.
- i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.
- k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

BLOQUE II: DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

- l) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- m) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- n) Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo. Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.
- o) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.
- p) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.
- q) Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.
- r) Tramitación digital en el ámbito laboral.
- s) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales

prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.

La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

BLOQUE III: ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1.- El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.

- a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
- b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
- c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- d) Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.
- e) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
- f) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública

2.- El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.

- a) Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autopercepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
- b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
- c) Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
- d) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.
- e) Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.

3.- El aprendizaje autónomo.

- a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
- b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.

- | |
|--|
| c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo. |
|--|

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
-Su interés para la construcción de otros conceptos.
-Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
-Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
-Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:

-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.

-Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.

-Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.

-Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.

-Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.

-Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD 1 - IPE1 en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **90 horas** a razón de **3 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

	CONTENIDOS	Sesiones	RA	% sobre total	EVALUACIÓN
U.T. 1	Análisis del sector profesional	4	1	15%	1ª EVALUACIÓN
U.T. 2	Seguridad y salud en el trabajo	11	2	25%	
U.T. 3	Prevención de riesgos laborales	11			
U.T. 4	La organización y la gestión de la prevención	5			
U.T. 5	Actuación en caso de emergencias	8			
U.T. 6	La relación laboral	7	3*	35%	2ª EVALUACIÓN
U.T. 7	El contrato de trabajo	7			
U.T. 8	Salario y Seguridad social	8			
U.T. 9	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	10	3*	35%	3ª EVALUACIÓN
U.T. 10	El proyecto profesional	5	4	10%	
U.T. 11	El aprendizaje autónomo y la competencia digital	5	5	10%	

7. UNIDADES DE TRABAJO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. 15%	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. 20% b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. 30% c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. 50%	UT1. Análisis del sector profesional

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. 25 %	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. 15% c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. 10% d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. 10% e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 15% f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación	UT2. Seguridad y salud en el trabajo UT3. Prevención de riesgos laborales UT4. La organización y gestión de la prevención. UT5. La actuación en caso de emergencia.

	de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. 10% g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. 5% h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. 5% i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. 15%	

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. 25%	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. 15% c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. 10% d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. 15% e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. 15% f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. 15% g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. 15%	UT6. La relación laboral. UT7. El contrato de trabajo. UT8. Salario y Seguridad Social. UT9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. 15 %	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. 10% b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. 10% c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. 10% d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. 10% e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. 10% f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. 10% g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. 10% h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. 5% i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. 10% j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. 10% k) Se ha trazado un plan de acción	UT10. El proyecto profesional

	para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. 5%	

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. 20%	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. 15% b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. 10% c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 10% d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 15% e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. 10% f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad. 10% g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. 10% h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. 10% i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. 10%	UT11.El aprendizaje autónomo y la competencia digital.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:" la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales,**

colectivos) no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en el artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal

para el Aprendizaje” (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.

- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos: Retos, ABP, ABR, etc.
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.

Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes, etc).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios y material de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.

- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD 1 - IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc.).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales, etc.).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndolo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares, están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-JORNADA CON PROTECCIÓN CIVIL (AE)

Se realiza una práctica con los alumnos/as para que junto a los medios de Protección Civil de la localidad puedan conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria con simuladores que acercan la práctica al contexto real.

2.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

3.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO EN

OPERACIONES DE LABORATORIO

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico en</i> <i>Operaciones de Laboratorio</i>
Familia Profesional	Química
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)
Normativa del título	<u>RD 554/2012</u>
Normativa del currículo	<u>OD 7916/2015</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	2h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 2, ó IPE2), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos que abordan estrategias de inserción laboral, incluyendo la búsqueda activa de empleo, el análisis de ofertas, la elaboración del CV y la marca personal con apoyo digital e IA. Potencia competencias personales, sociales y emocionales clave para la empleabilidad, como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, gestión del tiempo y resolución de conflictos. Fomenta habilidades emprendedoras, innovación, sostenibilidad y uso de herramientas colaborativas y digitales. Desarrolla ideas de emprendimiento mediante estudios de mercado, modelos de negocio, creatividad, metodologías lean y marketing. Culmina con la elaboración de un proyecto emprendedor sostenible, ético, socialmente responsable y viable económica y tecnológicamente.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD II - IPE2** son los resaltados de:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Seleccionar los medios necesarios, siguiendo los procedimientos de trabajo, para llevar a cabo el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones.

b) Seleccionar los parámetros de funcionamiento de equipos y servicios auxiliares del laboratorio, para poner en marcha los equipos.

c) Comprobar el estado de operatividad de los equipos e instalaciones de laboratorio, para realizar el mantenimiento de primer nivel de los mismos.

d) Determinar la concentración de los reactivos en las unidades adecuadas, para preparar mezclas y disoluciones.

e) Identificar las partes de un plan de muestreo, relacionando los materiales utilizados con la naturaleza y la finalidad de la muestra, según los procedimientos establecidos para realizar tomas de muestras.

f) Caracterizar las operaciones básicas de laboratorio, describiendo las transformaciones de la materia que conllevan, para preparar la muestra para el análisis.

g) Caracterizar los productos y aplicar procedimientos normalizados para realizar ensayos de materiales o ensayos fisicoquímicos.

h) Seleccionar los materiales y equipos necesarios, los procedimientos establecidos y las normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental, para realizar análisis químicos o microbiológicos.

i) Identificar la normativa asociada a la logística y cumplimentar la documentación requerida para gestionar el almacén del laboratorio.

j) Clasificar los materiales y los productos químicos, para almacenarlos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo normas de seguridad.

k) Clasificar los tipos de envases y etiquetas, en función de los requerimientos establecidos, para realizar el envasado y etiquetado de los productos.

l) Clasificar los residuos derivados de los procesos del laboratorio para tratarlos, envasarlos, etiquetarlos y gestionarlos.

m) Reconocer las normas de seguridad, calidad y ambientales, y las buenas prácticas de laboratorio, para mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo.

n) Reconocer y clasificar las situaciones de riesgo en todas las actividades que se realicen en el laboratorio, para asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio, el módulo de I contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: ñ), t), o), p), q), s), t), y u) del título y establecidas en el artículo 5 del RD RD 554/2012:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Realizar el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones auxiliares de un laboratorio, seleccionando los recursos y medios necesarios y siguiendo los procedimientos de trabajo.
- b) Poner en marcha los equipos, verificando su operatividad y la de los servicios auxiliares, y la disponibilidad de materias y productos, según los procedimientos establecidos.
- c) Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones auxiliares, comprobando que están en las condiciones idóneas de operación.
- d) Preparar las mezclas y disoluciones necesarias, cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y seguridad ambiental.
- e) Realizar tomas de muestras, teniendo en cuenta su naturaleza y finalidad, aplicando los procedimientos establecidos.
- f) Preparar la muestra para el análisis, siguiendo procedimientos normalizados y adecuándola a la técnica que se ha de utilizar.
- g) Realizar ensayos de materiales o fisicoquímicos, siguiendo procedimientos normalizados y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- h) Realizar análisis químicos o microbiológicos, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- i) Gestionar el almacén del laboratorio, informando de las necesidades surgidas y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- j) Almacenar los productos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo las normas de seguridad para evitar riesgos de incendio, explosión o contaminación.
- k) Realizar el envasado y etiquetado de los productos, siguiendo normas de seguridad y ambientales.
- l) Tratar, envasar, etiquetar y gestionar los residuos, siguiendo los procedimientos establecidos.

m) Mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo, cumpliendo las normas de buenas prácticas de laboratorio y los requisitos de salud laboral.

n) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realicen en el laboratorio.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los objetivos, las competencias, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables, la metodología didáctica y las medidas de atención a la diversidad.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

A. Evaluación del proceso de aprendizaje:

- a) Criterios e indicadores de evaluación
- b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
- c) Mínimos exigibles.
- d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
- e) Recuperación.

B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	25%	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	30%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	25%	
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia..	15%	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	15%	

c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	10%
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	15%
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	15%
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	15%
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		15%
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		20%
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		20%

d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	15%
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	15%
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		10%
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		10%
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		20%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		10%
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		10%
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		10%
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		10%
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		10%

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		10%
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		10%
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		10%
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		15%
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		10%
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		10%
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		15%
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10%
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I4	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I5	TRABAJO INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJO GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulan en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el	Actitudinales

	fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Identificación de técnicas actuales de selección de personal	Identifica con precisión diversas técnicas, analiza su aplicación y compara su relevancia dentro del sector con ejemplos concretos.	Identifica correctamente varias técnicas actuales y las relaciona con el sector de forma adecuada.	Identifica algunas técnicas, pero de forma superficial o sin relación clara con el sector.	No identifica técnicas actuales o aporta información incorrecta o muy incompleta.
b) Desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector	Diseña estrategias innovadoras, fundamentadas, personalizadas y con uso eficiente de herramientas digitales y/o IA.	Diseña estrategias realistas, coherentes y bien contextualizadas al sector profesional.	Desarrolla estrategias básicas, aunque con escasa adaptación al sector o poca profundidad.	No desarrolla estrategias, o estas no son adecuadas ni contextualizadas al sector.
c) Valoración de actitudes y aptitudes para superar procesos selectivos (público y privado)	Realiza una valoración profunda, comparativa y argumentada, proponiendo estrategias de mejora personal.	Valora adecuadamente actitudes y aptitudes necesarias, diferenciando entre sector público y privado.	Reconoce algunas habilidades, pero con valoración limitada o poco argumentada. sin estructurarlo.	No identifica ni valora habilidades relevantes para procesos selectivos.
d) Construcción de la marca personal y aporte de valor	Desarrolla una marca personal sólida, diferenciada, con presencia digital	Construye una marca personal clara, coherente, actualizada y alineada con el perfil profesional	Elabora una marca personal básica, con algunos elementos relacionados	No elabora marca personal o esta es incoherente, incompleta o sin

	estratégica y un plan de difusión fundamentado en su valor profesional.	y necesidades del sector.	con el perfil profesional.	relación con su perfil.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas sólo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{Calificación\ del\ módulo = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Identifica correctamente al menos 3 técnicas actuales de selección de personal utilizadas en su sector. ❖ Diseña una estrategia básica de búsqueda de empleo (uso de portales, currículum actualizado y carta de motivación). ❖ Realiza una reflexión o autoevaluación donde identifique sus actitudes y aptitudes profesionales vinculadas al acceso al empleo. ❖ Elabora una marca personal mínima coherente (CV + carta o perfil digital básico tipo LinkedIn/portfolio).
RA2	❖ Explica de manera comprensible la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. ❖ Participa en una actividad o dinámica grupal demostrando colaboración, escucha y toma de decisiones compartida. ❖ Realiza una presentación oral o escrita mostrando comunicación adecuada y respetuosa. ❖ Utiliza una herramienta básica de planificación del tiempo (agenda, calendario digital o similar) para gestionar tareas. ❖ Aplica al menos una estrategia básica de regulación emocional en situaciones de trabajo o aprendizaje.
RA3	❖ Explica con claridad el concepto de innovación y su relación con sostenibilidad. ❖ Identifica al menos una metodología emprendedora (ej.: Lean Startup, Design Thinking, SCAMPER, etc.). ❖ Participa activamente en una actividad de creatividad, investigación o ideación en equipo.

	❖ Utiliza herramientas o recursos digitales básicos para buscar información, comunicar o crear contenido. ❖ Menciona al menos dos políticas, iniciativas o principios vinculados a sostenibilidad o ODS.
RA4	❖ Realiza un análisis DAFO básico o similar del entorno y necesidades del público objetivo. ❖ Propone una idea emprendedora viable y coherente con el análisis realizado. ❖ Diseña una propuesta de valor simple e identificable (ej.: esquema CANVAS mínimo). ❖ Participa en una acción de validación inicial (encuesta, entrevista, observación, lluvia de ideas...) aunque sus resultados sean parciales. ❖ Describe brevemente un prototipo o solución inicial sin necesidad de perfección técnica.
RA5	❖ Presenta un documento o exposición donde se recojan los elementos esenciales del proyecto emprendedor: problema, objetivo, solución, destinatarios y valor social o tecnológico. ❖ Incluye referencia explícita a metas u objetivos ODS vinculados al proyecto. ❖ Realiza una aproximación básica a la viabilidad (recursos, coste estimado, riesgos o apoyo externo). ❖ Identifica agentes del entorno que podrían participar, colaborar o beneficiarse del proyecto. ❖ Participa de forma respetuosa y constante en el trabajo colaborativo hasta completar el producto final.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE II de 55 horas, el 30% del total suponen *17 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE II, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: EMPRENDIMIENTO

Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo.

- a) Concepto de innovación y su evolución en el contexto empresarial y social. La innovación como motor de cambio hacia la sostenibilidad. Principales características de la innovación para la sostenibilidad adaptada al perfil profesional del sector.
- b) La cultura emprendedora como necesidad social. Análisis de diferentes metodologías relacionadas con el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. El emprendimiento como generador de empleo y mejora del bienestar social.
- c) Las principales competencias y habilidades emprendedoras. Los beneficios del intraemprendimiento dentro de organizaciones existentes. Estrategias para fomentar una cultura emprendedora.
- d) El trabajo colaborativo: concepto, características y beneficios. Estrategias para gestionar equipos colaborativos de manera efectiva: uso de herramientas colaborativas tecnológicas. Estudio de casos de proyectos innovadores desarrollados mediante colaboración interdisciplinaria. e) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional. f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la estrategia empresarial. Estrategias empresariales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.

- a) El estudio de mercado: Técnicas de investigación de mercados. Detección de problemas y propuesta de soluciones.
- b) Innovación y creatividad. Influencia en el desarrollo económico y social. Emprendimiento creativo y cultural. Técnicas para la generación de ideas.
- c) Propuesta de valor. Diseño del modelo de negocio según el perfil profesional del sector. Tipos de empresa. Formas jurídicas. Trámites de constitución de una empresa.
- d) Valores éticos y sociales propios de las empresas del sector. Responsabilidad Social Corporativa aplicada al modelo de negocio planteado. Simulación de un balance social.
- e) Economía Circular. Economía del Bien Común. Valores. Desarrollo de proyectos basados en la equidad, justicia social y sostenibilidad
- f) Análisis del entorno general y específico de una empresa del sector. El análisis D.A.F.O del entorno de la empresa.
- g) Learn Startup. Entrevista de problemas. Lienzo de la propuesta de valor. Early adopters.
- h) Creación de prototipos. Justificación de su uso. Metodología. Proceso de prototipado. Validación del prototipo.

i) Estrategias de marketing y su importancia. Ventajas y objetivos. Tipos de estrategias de marketing. Técnicas de comunicación y venta.

El proyecto emprendedor.

a) El emprendimiento y la innovación social: conceptos. Roles en el proceso de emprendimiento social. Variables de la innovación social. Fases y puesta en marcha de un proyecto de innovación social.

b) Principios del liderazgo ético en emprendimientos y organizaciones. Principios de la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Beneficios y desafíos de la incorporación de prácticas sostenibles.

c) La tecnología para la transformación del modelo productivo. Tendencias tecnológicas que se incluyen en el emprendimiento.

d) Principios y procesos del pensamiento de diseño. Herramientas para identificar y abordar necesidades sociales y medioambientales.

e) Elementos de un modelo de negocio ecosocial. Estrategias para la creación de modelos de negocio sostenibles y tecnológicos.

f) Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) y su integración en el modelo de negocio. Medición del impacto social y medioambiental.

g) Análisis económico y contable del proyecto emprendedor.

h) Las fuentes de financiación y de inversiones. Concepto y tipos de inversiones socialmente responsables. Subvenciones. i) Identificación de partes interesadas relevantes para el proyecto emprendedor. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial. Función de la Administración Pública en la creación de empresas.

BLOQUE II: EMPLEABILIDAD

Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.

a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo.

b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.

c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación.

d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales.

e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo en el sector privado y en el sector público. La entrevista de

trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas.

f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.

Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.

a) Importancia de las competencias clave y habilidades sociales más relevantes relacionadas con la empleabilidad.

b) Equipos de trabajo: concepto, características y ventajas. La participación y roles en el equipo de trabajo. Dinámicas de trabajo en equipo. Dirección y liderazgo. La motivación en los equipos de trabajo. Proceso de toma de decisiones colaborativa.

c) La comunicación: niveles de la comunicación y etapas del proceso de comunicación. El desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita. Técnicas de comunicación asertiva. Las redes de comunicación y adecuación de uso.

d) Estrategias de gestión y planificación eficiente del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos. Digitalización de la planificación del tiempo de trabajo.

e) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.

f) Métodos para planificar actividades a corto plazo: el calendario digital. Métodos para planificar actividades a largo plazo: objetivos SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera. Evaluación y control de la planificación.

g) El conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje. Uso de la inteligencia emocional.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:

- Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.
- Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.
- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD II - IPE2 en este ciclo formativo se imparte en el segundo curso y tiene asignadas 60 horas a razón de 2 sesiones a la semana de 55 minutos cada una, durante los dos trimestres del curso.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1ª Eva lua ción	I.EMPREDIMIENTO	UT1.Habilidades Emprendedoras.	8	3	25
		UT2. Emprender con propósito.	9	4	
		UT3. El proyecto emprendedor.	8	5	
2ª Eva lua ción	II.EMPLEABIIDAD	UT4.Estrategias para la inserción laboral.	5	1	11
		UT 5. Estrategias para la empleabilidad.	6	2	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Habilidades Emprendedoras.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Innovación: concepto, evolución histórica y su papel transformador en la empresa y la sociedad.	

- ❖ Innovación sostenible: relación entre innovación, sostenibilidad y transición hacia modelos productivos sostenibles; características específicas de la innovación sostenible aplicadas al sector profesional.
- ❖ Cultura emprendedora: definición y relevancia social; su papel en el bienestar comunitario y la generación de empleo.
- ❖ Metodologías de creatividad y emprendimiento: design thinking, aprendizaje basado en retos (ABR), lean startup, gamificación, pensamiento lateral, etc.
- ❖ Competencias y habilidades emprendedoras: creatividad, resiliencia, liderazgo, comunicación, iniciativa, visión estratégica, gestión del riesgo, pensamiento crítico y adaptabilidad.
- ❖ Intraemprendimiento: concepto y beneficios dentro de organizaciones existentes.
- ❖ Trabajo colaborativo: definición, características (sinergia, corresponsabilidad, comunicación), beneficios y relaciones interdisciplinarias.
- ❖ Herramientas colaborativas digitales: plataformas cloud, gestores de proyectos, apps de productividad y comunicación.
- ❖ Competencia digital como motor innovador: impacto de las TIC y tecnologías emergentes en la transformación empresarial.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su alineación estratégica con la empresa; ejemplos de estrategias sostenibles en el ámbito productivo.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar casos reales de innovación sostenible y extraer conclusiones aplicadas al sector profesional.
- ❖ Diseñar propuestas o prototipos innovadores con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- ❖ Aplicar metodologías de creatividad y emprendimiento en el desarrollo de proyectos (design thinking, canvas, SCAMPER, etc.).
- ❖ Realizar diagnósticos de competencias emprendedoras personales y grupales.
- ❖ Elaborar estrategias para fomentar la cultura emprendedora en diferentes contextos (centros educativos, organizaciones, comunidad).
- ❖ Utilizar herramientas digitales colaborativas para planificar, desarrollar y presentar proyectos (trello, notion, drive, miro, slack...).
- ❖ Participar en dinámicas de grupo y simulaciones para entrenar trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- ❖ Integrar los ODS en propuestas empresariales mediante identificación de objetivos, indicadores y acciones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Disposición al cambio, a la mejora continua y a la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles.
- ❖ Actitud crítica y responsable ante el impacto social y ambiental de las decisiones empresariales.
- ❖ Interés por el aprendizaje activo, la actualización profesional y el uso ético de la tecnología.
- ❖ Valoración positiva del emprendimiento como vía de transformación social y desarrollo personal.
- ❖ Apertura a la colaboración, cooperación y respeto por la diversidad de ideas y perfiles profesionales.
- ❖ Perseverancia, autonomía, tolerancia al error y resiliencia en el proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con los valores de sostenibilidad, igualdad de oportunidades y desarrollo comunitario.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7

b)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 2:Emprender con propósito.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Investigación de mercados: concepto, finalidad, técnicas cualitativas y cuantitativas, análisis de datos, identificación de problemas y oportunidades. ❖ Innovación y creatividad: definición, relación con el desarrollo económico, social y cultural; emprendimiento cultural y creativo; impacto en la economía actual. ❖ Técnicas de generación de ideas: brainstorming, SCAMPER, mapas mentales, design thinking, analogías, juegos serios, etc. ❖ Propuesta de valor: definición, elementos clave y relación con el cliente; modelo de negocio adaptado al perfil profesional; modelos como Business Model Canvas. ❖ Conceptos de empresa: tipos de empresa (tamaño, actividad, propiedad), formas jurídicas y requisitos legales; trámites y documentación para la constitución empresarial. ❖ Valores éticos y sociales empresariales: responsabilidad social corporativa (RSC), impacto social del negocio, balance social. ❖ Economía Circular y Economía del Bien Común: conceptos, principios, ventajas, valores y su aplicación al emprendimiento sostenible. ❖ Análisis del entorno empresarial: análisis general y específico mediante herramientas como análisis PESTEL y D.A.F.O.	

- ❖ Lean Startup: principios, entrevista de problemas, identificación de early adopters, propuesta de valor y desarrollo incremental.
- ❖ Prototipado y validación: concepto, métodos, utilidad, fases y tipos de prototipos.
- ❖ Marketing: concepto, objetivos, tipos de estrategias, técnicas de comunicación y venta, segmentación de mercado y posicionamiento.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Aplicar técnicas de investigación de mercados para identificar oportunidades reales dentro del sector profesional.
- ❖ Detectar problemas, formular hipótesis y plantear soluciones innovadoras y viables.
- ❖ Emplear herramientas creativas para generar ideas aplicables a productos, servicios o procesos dentro del sector.
- ❖ Construir una propuesta de valor clara y coherente con el perfil del cliente objetivo y el modelo de negocio.
- ❖ Clasificar tipos de empresa y seleccionar la forma jurídica más adecuada para una iniciativa empresarial concreta.
- ❖ Elaborar una simulación de trámites y documentación para la constitución de una empresa.
- ❖ Realizar un balance social simulado asociado al proyecto emprendedor.
- ❖ Diseñar proyectos basados en los principios de economía circular o economía del bien común.
- ❖ Realizar análisis PESTEL y D.A.F.O. para evaluar el entorno del proyecto empresarial.
- ❖ Implementar la metodología Lean Startup mediante entrevistas a potenciales usuarios, identificación de early adopters, y elaboración del lienzo de propuesta de valor.
- ❖
- ❖ Diseñar y desarrollar prototipos aplicando técnicas de prototipado rápido.
- ❖ Validar prototipos mediante pruebas con usuarios y análisis de resultados.
- ❖ Diseñar estrategias de marketing y comunicarlas de forma efectiva mediante distintos canales y formatos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa y actitud emprendedora ante retos, incertidumbre y cambio.
- ❖ Actitud abierta hacia la creatividad, la innovación y el pensamiento divergente.
- ❖ Compromiso ético, responsabilidad social y conciencia ambiental en el planteamiento de proyectos.
- ❖ Respeto y valoración de la diversidad cultural y creativa como fuente de innovación.
- ❖ Predisposición al aprendizaje continuo y autocrítica constructiva basada en evidencias del mercado.
- ❖ Perseverancia, resiliencia y tolerancia al error como parte del proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con principios de justicia social, sostenibilidad y equidad en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Actitud proactiva en el análisis del entorno y toma de decisiones estratégicas.
- ❖ Disposición para validar ideas mediante la experimentación, el contacto con usuarios reales y la mejora iterativa.
- ❖ Ética profesional en procesos de comunicación, negociación y ventas.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
h)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 3:UT3. El proyecto emprendedor.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Emprendimiento e innovación social: definición, objetivos, roles implicados (agentes de cambio, inversores sociales, beneficiarios, facilitadores, etc.) y variables clave (impacto, sostenibilidad, escalabilidad, participación comunitaria). ❖ Fases del proceso de innovación social: identificación del problema, ideación, prototipado, implementación, evaluación y escalabilidad. ❖ Liderazgo ético: principios, estilos y valores asociados; relación con la responsabilidad social. ❖ Sostenibilidad empresarial: dimensiones (ambiental, social y económica), beneficios y desafíos asociados a su aplicación.	

- ❖ Tecnología y transformación productiva: tendencias tecnológicas aplicables al emprendimiento (IA, IoT, blockchain, energías limpias, impresión 3D, etc.).
- ❖ Design Thinking o pensamiento de diseño: principios, etapas y herramientas para identificar necesidades sociales y medioambientales.
- ❖ Modelos de negocio ecosociales: concepto, características, enfoques y estrategias sostenibles y digitales.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): integración en modelos de negocio, métricas e indicadores de impacto social y ambiental.
- ❖ Análisis económico y contable del proyecto emprendedor: conceptos básicos, previsión de ingresos y gastos, punto de equilibrio, análisis de riesgos financieros.
- ❖ Financiación e inversión: tipos, subvenciones, crowdfunding, business angels, capital semilla y conceptos de inversión socialmente responsable (ISR).
- ❖ Stakeholders (partes interesadas): definición, identificación y análisis, relación con organizaciones empresariales, red de apoyo y asociacionismo.
- ❖ Rol de la Administración Pública en el apoyo al emprendimiento: servicios, programas, normativas y recursos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar problemas sociales y ambientales para detectar oportunidades de emprendimiento social.
- ❖ Elaborar modelos de emprendimiento basados en la sostenibilidad y el impacto social.
- ❖ Aplicar metodologías de innovación social y design thinking para generar soluciones.
- ❖ Identificar roles dentro del equipo emprendedor y asignar responsabilidades de manera funcional.
- ❖ Diseñar un modelo de negocio ecosocial empleando herramientas como Business Model Canvas o Social Canvas.
- ❖ Integrar los ODS pertinentes en el diseño y desarrollo del proyecto.
- ❖ Realizar cálculos económicos básicos: previsiones financieras, estructura de costes, plan de inversiones e indicadores económicos clave.
- ❖ Buscar y seleccionar fuentes de financiación adecuadas al proyecto, incluyendo opciones responsables y subvenciones.
- ❖ Diseñar indicadores de medición de impacto social y ambiental del proyecto.
- ❖ Identificar, mapear y comunicar con stakeholders relevantes.
- ❖ Valorar el papel de organizaciones empresariales y redes asociativas como apoyo en el proyecto emprendedor.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso activo con la mejora social, ambiental y económica del entorno.
- ❖ Responsabilidad ética en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Sensibilidad y empatía hacia colectivos vulnerables y necesidades sociales emergentes.
- ❖ Apertura al uso de tecnologías con criterio ético, responsable y sostenible.
- ❖ Perseverancia ante la incertidumbre y obstáculos del proceso emprendedor.
- ❖ Flexibilidad cognitiva y predisposición a la innovación continua.
- ❖ Trabajo colaborativo y liderazgo compartido basado en la transparencia, el respeto y la participación.
- ❖ Compromiso con la rendición de cuentas y la medición del impacto generado.
- ❖ Valoración positiva del asociacionismo, la cooperación y la participación en redes como estrategias de mejora y crecimiento.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
h)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 4: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Estrategias de búsqueda de empleo: tipos, fuentes, recursos y canales (servicios públicos, ETT, portales web, agencias de colocación, ferias de empleo, networking profesional). ❖ Herramientas digitales y de IA para la inserción laboral: plataformas de empleo, metabuscadores, ATS, herramientas de redacción automática y análisis de CV, chatbots, simuladores virtuales, sistemas de matching laboral. ❖ Análisis de ofertas laborales: requisitos, competencias demandadas, funciones del puesto, condiciones laborales, adaptabilidad al perfil. ❖ Currículum Vitae y carta de motivación: funciones, estructura, tipos (cronológico, funcional, mixto, por competencias, videocurrículum, portfolio digital).	

- ❖ Marca personal y reputación digital: proceso de autoanálisis, propuesta de valor, construcción de objetivos y presencia online; importancia del networking profesional y del *social selling*.
- ❖ Protección de datos personales en la búsqueda de empleo: privacidad digital, gestión de información sensible, RGPD básico aplicado al candidato.
- ❖ Reclutamiento y selección de personal: fases, métodos y tendencias actuales (reclutamiento 4.0, gamificación, assessment center, entrevistas por competencias, entrevistas por IA, pruebas situacionales).
- ❖ Procesos selectivos públicos y privados: diferencias, requisitos, fases y características.
- ❖ Entrevista de trabajo: fases, tipos (estructurada, por competencias, grupal, telefónica, online), preparación y técnicas clave.
- ❖ Oportunidades laborales en Europa: movilidad profesional, EURES, Europass y Pasaporte Europeo de Competencias.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Elaborar un plan personalizado de búsqueda activa de empleo (PAE).
- ❖ Utilizar de manera autónoma portales de empleo, redes profesionales y aplicaciones de IA para localizar oportunidades laborales.
- ❖ Analizar ofertas de empleo y compararlas con el propio perfil competencial para seleccionar las más adecuadas.
- ❖ Diseñar, actualizar y adaptar el CV y la carta de motivación según el puesto, formato y canal.
- ❖ Crear y optimizar el perfil profesional en redes laborales digitales (como LinkedIn).
- ❖ Elaborar un dossier o portfolio digital con evidencias de competencias (proyectos, certificaciones, logros).
- ❖ Gestionar datos personales de acuerdo con principios de privacidad y seguridad digital.
- ❖ Participar en dinámicas de simulación de procesos selectivos: role-play, entrevistas, pruebas psicotécnicas, videoconferencias y entrevistas automatizadas.
- ❖ Preparar y ejecutar entrevistas mediante técnicas adecuadas: argumentación, comunicación verbal y no verbal, storytelling y STAR.
- ❖ Utilizar la plataforma Europass y redactar el currículum y pasaporte de competencias en formato europeo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa, constancia y proactividad en la búsqueda de empleo.
- ❖ Responsabilidad y compromiso con el propio desarrollo profesional.
- ❖ Adaptación, flexibilidad y apertura al aprendizaje continuo, especialmente digital.
- ❖ Confianza y autoestima profesional basada en el autoconocimiento.
- ❖ Actitud ética y respetuosa respecto a la información y datos propios y ajenos.
- ❖ Disposición a la movilidad, cooperación y ampliación de redes de contacto.
- ❖ Capacidad de análisis crítico para valorar oportunidades laborales de forma realista.
- ❖ Comunicación asertiva, respeto y profesionalidad durante los procesos selectivos.
- ❖ Uso responsable, crítico y seguro de herramientas digitales e inteligencia artificial.

Críterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)

a)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	25%	I1, I2, I5, I6, I7

UT5: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Competencias clave y habilidades sociales relacionadas con la empleabilidad: competencias personales, sociales, emocionales y digitales; habilidades transversales más demandadas (adaptabilidad, comunicación, gestión emocional, resolución de problemas, liderazgo, resiliencia). ❖ Trabajo en equipo: definición, características, tipos, beneficios, roles formales e informales, participación y cohesión grupal. ❖ Liderazgo y motivación: estilos de liderazgo, dinámicas motivacionales, clima laboral y toma de decisiones colectiva. ❖ Comunicación interpersonal: niveles (verbal, no verbal, paraverbal), fases del proceso comunicativo, barreras y estilos comunicacionales. ❖ Habilidades comunicativas: comunicación oral, escrita, asertiva y escucha activa; uso adecuado de redes de comunicación y herramientas digitales. ❖ Gestión del tiempo y productividad: técnicas de optimización (Eisenhower, Pomodoro, Kanban, time blocking), priorización de tareas y herramientas digitales de planificación. ❖ Aprendizaje social y emocional: empatía, inteligencia emocional, toma de decisiones, autogestión emocional, habilidades sociales. ❖ Planificación a corto y largo plazo: calendario digital, metas SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera, seguimiento y control. Conflicto interpersonal y organizacional: concepto, tipos, fases y consecuencias.	

- ❖ **Métodos de resolución de conflictos:** negociación, mediación, conciliación, arbitraje e inteligencia emocional aplicada.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificar y analizar competencias personales y sociales clave en función del perfil profesional y laboral.
- ❖ Participar en dinámicas de trabajo en equipo mediante roles asignados, colaboración y cooperación.
- ❖ Aplicar técnicas de liderazgo, motivación y toma de decisiones en contextos simulados o reales.
- ❖ Utilizar estrategias de comunicación oral y escrita, incluyendo el uso de la comunicación asertiva y herramientas digitales.
- ❖ Implementar métodos de gestión y planificación eficiente del tiempo mediante herramientas y aplicaciones digitales.
Elaborar planes personales de mejora competencial y emocional mediante autoevaluación y feedback.
- ❖ Diseñar y utilizar calendarios digitales, objetivos SMART, mapas mentales o diagramas para planificar actividades y proyectos.
- ❖ Gestionar conflictos mediante negociación, mediación o arbitraje, aplicando técnicas de inteligencia emocional.
- ❖ Participar en actividades de role-playing, simulaciones de situaciones laborales y dinámicas de equipo orientadas a la resolución de problemas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Actitud de mejora continua y disposición al aprendizaje permanente.
- ❖ Empatía, respeto, tolerancia y cooperación con diferentes perfiles profesionales.
- ❖ Responsabilidad, autonomía y compromiso en el desempeño de tareas y proyectos.
- ❖ Aceptación constructiva de críticas, aportaciones y retroalimentación.
- ❖ Iniciativa personal y proactividad en la resolución de problemas y toma de decisiones compartidas.
- ❖ Actitud positiva hacia el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y la gestión emocional.
- ❖ Asertividad, honestidad y uso respetuoso de herramientas comunicativas.
- ❖ Flexibilidad y actitud abierta al cambio en la planificación y adaptación del tiempo.
- ❖ Predisposición al diálogo y a la resolución pacífica de conflictos.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:" la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en “La Investigación-Acción” parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.

- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en

pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.

- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.

AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.

Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.

Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Ayudar a comunicarse e interactuar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO

Desde nuestro módulo de IPE II el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinares), o

para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior En Enseñanza y Animación Sociodeportiva</i>
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)
Normativa del título	RD 653/2017
Normativa del currículo	OD 2382/2019
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	2h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 2, ó IPE2), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos que abordan estrategias de inserción laboral, incluyendo la búsqueda activa de empleo, el análisis de ofertas, la elaboración del CV y la marca personal con apoyo digital e IA. Potencia competencias personales, sociales y emocionales clave para la empleabilidad, como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, gestión del tiempo y resolución de conflictos. Fomenta habilidades emprendedoras, innovación, sostenibilidad y uso de herramientas colaborativas y digitales. Desarrolla ideas de emprendimiento mediante estudios de mercado, modelos de negocio, creatividad, metodologías lean y marketing. Culmina con la elaboración de un proyecto emprendedor sostenible, ético, socialmente responsable y viable económica y tecnológicamente.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD II - IPE2** son:

Los objetivos generales de éste ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.
- ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
- o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.
- p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.**

- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco
-

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva, el módulo de I contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: a), b), c), n), p), q), r), t), u) y v) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 653/2017:

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- **n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.**
- ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- **p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**

- **q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.**
 - **r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
 - **s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**
 - **t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.**
 - **u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.**
 - **v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	25%	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	30%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	25%	
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia..		15%
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		15%
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		10%
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		15%
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		15%
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		15%
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		15%
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		20%
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		20%
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		15%
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		15%
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		10%

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	10%
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	20%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	10%
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	10%
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	10%
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	10%
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	10%
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		10%
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		10%
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		10%
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		15%
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		10%

f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10%
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	15%
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	10%
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

15	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
16	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
17	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
15	16	17	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria

AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Identificación de técnicas actuales de selección de personal	Identifica con precisión diversas técnicas, analiza su aplicación y compara su relevancia dentro del sector con ejemplos concretos.	Identifica correctamente varias técnicas actuales y las relaciona con el sector de forma adecuada.	Identifica algunas técnicas, pero de forma superficial o sin relación clara con el sector.	No identifica técnicas actuales o aporta información incorrecta o muy incompleta.
b) Desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector	Diseña estrategias innovadoras, fundamentadas, personalizadas y con uso eficiente de herramientas digitales y/o IA.	Diseña estrategias realistas, coherentes y bien contextualizadas al sector profesional.	Desarrolla estrategias básicas, aunque con escasa adaptación al sector o poca profundidad.	No desarrolla estrategias, o estas no son adecuadas ni contextualizadas al sector.
c) Valoración de actitudes y aptitudes para superar procesos selectivos	Realiza una valoración profunda, comparativa y argumentada, proponiendo	Valora adecuadamente actitudes y aptitudes necesarias, diferenciando	Reconoce algunas habilidades, pero con valoración limitada o	No identifica ni valora habilidades relevantes para procesos selectivos.

(público y privado)	estrategias de mejora personal.	entre sector público y privado.	poco argumentada. sin estructurarlo.	
d) Construcción de la marca personal y aporte de valor	Desarrolla una marca personal sólida, diferenciada, con presencia digital estratégica y un plan de difusión fundamentado en su valor profesional.	Construye una marca personal clara, coherente, actualizada y alineada con el perfil profesional y necesidades del sector.	Elabora una marca personal básica, con algunos elementos relacionados con el perfil profesional.	No elabora marca personal o esta es incoherente, incompleta o sin relación con su perfil.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\text{Calificación del módulo} = \frac{\sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Identifica correctamente al menos 3 técnicas actuales de selección de personal utilizadas en su sector. ❖ Diseña una estrategia básica de búsqueda de empleo (uso de portales, currículum actualizado y carta de motivación). ❖ Realiza una reflexión o autoevaluación donde identifique sus actitudes y aptitudes profesionales vinculadas al acceso al empleo. ❖ Elabora una marca personal mínima coherente (CV + carta o perfil digital básico tipo LinkedIn/portfolio).
RA2	❖ Explica de manera comprensible la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. ❖ Participa en una actividad o dinámica grupal demostrando colaboración, escucha y toma de decisiones compartida. ❖ Realiza una presentación oral o escrita mostrando comunicación adecuada y respetuosa.

	❖ Utiliza una herramienta básica de planificación del tiempo (agenda, calendario digital o similar) para gestionar tareas. ❖ Aplica al menos una estrategia básica de regulación emocional en situaciones de trabajo o aprendizaje.
RA3	❖ Explica con claridad el concepto de innovación y su relación con sostenibilidad. ❖ Identifica al menos una metodología emprendedora (ej.: Lean Startup, Design Thinking, SCAMPER, etc.). ❖ Participa activamente en una actividad de creatividad, investigación o ideación en equipo. ❖ Utiliza herramientas o recursos digitales básicos para buscar información, comunicar o crear contenido. ❖ Menciona al menos dos políticas, iniciativas o principios vinculados a sostenibilidad o ODS.
RA4	❖ Realiza un análisis DAFO básico o similar del entorno y necesidades del público objetivo. ❖ Propone una idea emprendedora viable y coherente con el análisis realizado. ❖ Diseña una propuesta de valor simple e identificable (ej.: esquema CANVAS mínimo). ❖ Participa en una acción de validación inicial (encuesta, entrevista, observación, lluvia de ideas...) aunque sus resultados sean parciales. ❖ Describe brevemente un prototipo o solución inicial sin necesidad de perfección técnica.
RA5	❖ Presenta un documento o exposición donde se recojan los elementos esenciales del proyecto emprendedor: problema, objetivo, solución, destinatarios y valor social o tecnológico. ❖ Incluye referencia explícita a metas u objetivos ODS vinculados al proyecto. ❖ Realiza una aproximación básica a la viabilidad (recursos, coste estimado, riesgos o apoyo externo).

	❖ Identifica agentes del entorno que podrían participar, colaborar o beneficiarse del proyecto. ❖ Participa de forma respetuosa y constante en el trabajo colaborativo hasta completar el producto final.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE II de 55 horas, el 30% del total suponen *17 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- Parte teórica:** consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- Parte práctica:** constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5.

c) **PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.**

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento. Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

a) evaluación de la Programación Didáctica.

b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación.	Durante la UT	Evaluación procesual:

¿Cuándo?		-3ª Evaluación		Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE II, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: EMPRENDIMIENTO
Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo. a) Concepto de innovación y su evolución en el contexto empresarial y social. La innovación como motor de cambio hacia la sostenibilidad. Principales características de la innovación para la sostenibilidad adaptada al perfil profesional del sector. b) La cultura emprendedora como necesidad social. Análisis de diferentes metodologías relacionadas con el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. El emprendimiento como generador de empleo y mejora del bienestar social. c) Las principales competencias y habilidades emprendedoras. Los beneficios del intraemprendimiento dentro de organizaciones existentes. Estrategias para fomentar una cultura emprendedora. d) El trabajo colaborativo: concepto, características y beneficios. Estrategias para gestionar equipos colaborativos de manera efectiva: uso de herramientas colaborativas tecnológicas. Estudio de casos de proyectos innovadores desarrollados mediante colaboración interdisciplinaria. e) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional. f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la estrategia empresarial. Estrategias empresariales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades. a) El estudio de mercado: Técnicas de investigación de mercados. Detección de problemas y propuesta de soluciones. b) Innovación y creatividad. Influencia en el desarrollo económico y social. Emprendimiento creativo y cultural. Técnicas para la generación de ideas. c) Propuesta de valor. Diseño del modelo de negocio según el perfil profesional del sector. Tipos de empresa. Formas jurídicas. Trámites de constitución de una empresa.

- d) Valores éticos y sociales propios de las empresas del sector. Responsabilidad Social Corporativa aplicada al modelo de negocio planteado. Simulación de un balance social.
- e) Economía Circular. Economía del Bien Común. Valores. Desarrollo de proyectos basados en la equidad, justicia social y sostenibilidad
- f) Análisis del entorno general y específico de una empresa del sector. El análisis D.A.F.O del entorno de la empresa.
- g) Learn Startup. Entrevista de problemas. Lienzo de la propuesta de valor. Early adopters.
- h) Creación de prototipos. Justificación de su uso. Metodología. Proceso de prototipado. Validación del prototipo.
- i) Estrategias de marketing y su importancia. Ventajas y objetivos. Tipos de estrategias de marketing. Técnicas de comunicación y venta.

El proyecto emprendedor.

- a) El emprendimiento y la innovación social: conceptos. Roles en el proceso de emprendimiento social. Variables de la innovación social. Fases y puesta en marcha de un proyecto de innovación social.
- b) Principios del liderazgo ético en emprendimientos y organizaciones. Principios de la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Beneficios y desafíos de la incorporación de prácticas sostenibles.
- c) La tecnología para la transformación del modelo productivo. Tendencias tecnológicas que se incluyen en el emprendimiento.
- d) Principios y procesos del pensamiento de diseño. Herramientas para identificar y abordar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Elementos de un modelo de negocio ecosocial. Estrategias para la creación de modelos de negocio sostenibles y tecnológicos.
- f) Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) y su integración en el modelo de negocio. Medición del impacto social y medioambiental.
- g) Análisis económico y contable del proyecto emprendedor.
- h) Las fuentes de financiación y de inversiones. Concepto y tipos de inversiones socialmente responsables. Subvenciones. i) Identificación de partes interesadas relevantes para el proyecto emprendedor. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial. Función de la Administración Pública en la creación de empresas.

BLOQUE II: EMPLEABILIDAD

Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.

- a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo.
- b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
- c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación.
- d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales.
- e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo en el sector privado y en el sector público. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas.
- f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.

Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.

- a) Importancia de las competencias clave y habilidades sociales más relevantes relacionadas con la empleabilidad.
- b) Equipos de trabajo: concepto, características y ventajas. La participación y roles en el equipo de trabajo. Dinámicas de trabajo en equipo. Dirección y liderazgo. La motivación en los equipos de trabajo. Proceso de toma de decisiones colaborativa.
- c) La comunicación: niveles de la comunicación y etapas del proceso de comunicación. El desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita. Técnicas de comunicación asertiva. Las redes de comunicación y adecuación de uso.
- d) Estrategias de gestión y planificación eficiente del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos. Digitalización de la planificación del tiempo de trabajo.
- e) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
- f) Métodos para planificar actividades a corto plazo: el calendario digital. Métodos para planificar actividades a largo plazo: objetivos SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera. Evaluación y control de la planificación.
- g) El conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje. Uso de la inteligencia emocional.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:

- Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.
- Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.
- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado de los distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD II - IPE2 en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **60 horas** a razón de **2 sesiones a la semana de 55 minutos cada una**, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Eva lua ción	I.EMPREDIMIENTO	UT1.Habilidades Emprendedoras.	8	3	25
		UT2. Emprender con propósito.	9	4	
		UT3. El proyecto emprendedor.	8	5	
2º Eva lua ción	II.EMPLEABIIDAD	UT4.Estrategias para la inserción laboral.	5	1	10
		UT 5. Estrategias para la empleabilidad.	5	2	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Habilidades Emprendedoras.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Innovación: concepto, evolución histórica y su papel transformador en la empresa y la sociedad. ❖ Innovación sostenible: relación entre innovación, sostenibilidad y transición hacia modelos productivos sostenibles; características específicas de la innovación sostenible aplicadas al sector profesional. ❖ Cultura emprendedora: definición y relevancia social; su papel en el bienestar comunitario y la generación de empleo.	

- ❖ Metodologías de creatividad y emprendimiento: design thinking, aprendizaje basado en retos (ABR), lean startup, gamificación, pensamiento lateral, etc.
- ❖ Competencias y habilidades emprendedoras: creatividad, resiliencia, liderazgo, comunicación, iniciativa, visión estratégica, gestión del riesgo, pensamiento crítico y adaptabilidad.
- ❖ Intraemprendimiento: concepto y beneficios dentro de organizaciones existentes.
- ❖ Trabajo colaborativo: definición, características (sinergia, corresponsabilidad, comunicación), beneficios y relaciones interdisciplinarias.
- ❖ Herramientas colaborativas digitales: plataformas cloud, gestores de proyectos, apps de productividad y comunicación.
- ❖ Competencia digital como motor innovador: impacto de las TIC y tecnologías emergentes en la transformación empresarial.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su alineación estratégica con la empresa; ejemplos de estrategias sostenibles en el ámbito productivo.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar casos reales de innovación sostenible y extraer conclusiones aplicadas al sector profesional.
- ❖ Diseñar propuestas o prototipos innovadores con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- ❖ Aplicar metodologías de creatividad y emprendimiento en el desarrollo de proyectos (design thinking, canvas, SCAMPER, etc.).
- ❖ Realizar diagnósticos de competencias emprendedoras personales y grupales.
- ❖ Elaborar estrategias para fomentar la cultura emprendedora en diferentes contextos (centros educativos, organizaciones, comunidad).
- ❖ Utilizar herramientas digitales colaborativas para planificar, desarrollar y presentar proyectos (trello, notion, drive, miro, slack...).
- ❖ Participar en dinámicas de grupo y simulaciones para entrenar trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- ❖ Integrar los ODS en propuestas empresariales mediante identificación de objetivos, indicadores y acciones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Disposición al cambio, a la mejora continua y a la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles.
- ❖ Actitud crítica y responsable ante el impacto social y ambiental de las decisiones empresariales.
- ❖ Interés por el aprendizaje activo, la actualización profesional y el uso ético de la tecnología.
- ❖ Valoración positiva del emprendimiento como vía de transformación social y desarrollo personal.
- ❖ Apertura a la colaboración, cooperación y respeto por la diversidad de ideas y perfiles profesionales.
- ❖ Perseverancia, autonomía, tolerancia al error y resiliencia en el proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con los valores de sostenibilidad, igualdad de oportunidades y desarrollo comunitario.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7

d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	15%	I5, I6, I7

UT 2:Emprender con propósito.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Investigación de mercados: concepto, finalidad, técnicas cualitativas y cuantitativas, análisis de datos, identificación de problemas y oportunidades. ❖ Innovación y creatividad: definición, relación con el desarrollo económico, social y cultural; emprendimiento cultural y creativo; impacto en la economía actual. ❖ Técnicas de generación de ideas: brainstorming, SCAMPER, mapas mentales, design thinking, analogías, juegos serios, etc. ❖ Propuesta de valor: definición, elementos clave y relación con el cliente; modelo de negocio adaptado al perfil profesional; modelos como Business Model Canvas. ❖ Conceptos de empresa: tipos de empresa (tamaño, actividad, propiedad), formas jurídicas y requisitos legales; trámites y documentación para la constitución empresarial. ❖ Valores éticos y sociales empresariales: responsabilidad social corporativa (RSC), impacto social del negocio, balance social. ❖ Economía Circular y Economía del Bien Común: conceptos, principios, ventajas, valores y su aplicación al emprendimiento sostenible. ❖ Análisis del entorno empresarial: análisis general y específico mediante herramientas como análisis PESTEL y D.A.F.O. ❖ Lean Startup: principios, entrevista de problemas, identificación de early adopters, propuesta de valor y desarrollo incremental. ❖ Prototipado y validación: concepto, métodos, utilidad, fases y tipos de prototipos.	

- ❖ Marketing: concepto, objetivos, tipos de estrategias, técnicas de comunicación y venta, segmentación de mercado y posicionamiento.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Aplicar técnicas de investigación de mercados para identificar oportunidades reales dentro del sector profesional.
- ❖ Detectar problemas, formular hipótesis y plantear soluciones innovadoras y viables.
- ❖ Emplear herramientas creativas para generar ideas aplicables a productos, servicios o procesos dentro del sector.
- ❖ Construir una propuesta de valor clara y coherente con el perfil del cliente objetivo y el modelo de negocio.
- ❖ Clasificar tipos de empresa y seleccionar la forma jurídica más adecuada para una iniciativa empresarial concreta.
- ❖ Elaborar una simulación de trámites y documentación para la constitución de una empresa.
- ❖ Realizar un balance social simulado asociado al proyecto emprendedor.
- ❖ Diseñar proyectos basados en los principios de economía circular o economía del bien común.
- ❖ Realizar análisis PESTEL y D.A.F.O. para evaluar el entorno del proyecto empresarial.
- ❖ Implementar la metodología Lean Startup mediante entrevistas a potenciales usuarios, identificación de early adopters, y elaboración del lienzo de propuesta de valor.
- ❖ Diseñar y desarrollar prototipos aplicando técnicas de prototipado rápido.
- ❖ Validar prototipos mediante pruebas con usuarios y análisis de resultados.
- ❖ Diseñar estrategias de marketing y comunicarlas de forma efectiva mediante distintos canales y formatos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa y actitud emprendedora ante retos, incertidumbre y cambio.
- ❖ Actitud abierta hacia la creatividad, la innovación y el pensamiento divergente.
- ❖ Compromiso ético, responsabilidad social y conciencia ambiental en el planteamiento de proyectos.
- ❖ Respeto y valoración de la diversidad cultural y creativa como fuente de innovación.
- ❖ Predisposición al aprendizaje continuo y autocrítica constructiva basada en evidencias del mercado.
- ❖ Perseverancia, resiliencia y tolerancia al error como parte del proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con principios de justicia social, sostenibilidad y equidad en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Actitud proactiva en el análisis del entorno y toma de decisiones estratégicas.
- ❖ Disposición para validar ideas mediante la experimentación, el contacto con usuarios reales y la mejora iterativa.
- ❖ Ética profesional en procesos de comunicación, negociación y ventas.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	10%	I5, I6, I7

b)	10%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	10%	I5, I6, I7
f)	10%	I5, I6, I7
g)	15%	I5, I6, I7
h)	10%	I5, I6, I7
i)	10%	I5, I6, I7

UT 3:UT3. El proyecto emprendedor.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Emprendimiento e innovación social: definición, objetivos, roles implicados (agentes de cambio, inversores sociales, beneficiarios, facilitadores, etc.) y variables clave (impacto, sostenibilidad, escalabilidad, participación comunitaria). ❖ Fases del proceso de innovación social: identificación del problema, ideación, prototipado, implementación, evaluación y escalabilidad. ❖ Liderazgo ético: principios, estilos y valores asociados; relación con la responsabilidad social. ❖ Sostenibilidad empresarial: dimensiones (ambiental, social y económica), beneficios y desafíos asociados a su aplicación. ❖ Tecnología y transformación productiva: tendencias tecnológicas aplicables al emprendimiento (IA, IoT, blockchain, energías limpias, impresión 3D, etc.). ❖ Design Thinking o pensamiento de diseño: principios, etapas y herramientas para identificar necesidades sociales y medioambientales.	

- ❖ Modelos de negocio ecosociales: concepto, características, enfoques y estrategias sostenibles y digitales.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): integración en modelos de negocio, métricas e indicadores de impacto social y ambiental.
- ❖ Análisis económico y contable del proyecto emprendedor: conceptos básicos, previsión de ingresos y gastos, punto de equilibrio, análisis de riesgos financieros.
- ❖ Financiación e inversión: tipos, subvenciones, crowdfunding, business angels, capital semilla y conceptos de inversión socialmente responsable (ISR).
- ❖ Stakeholders (partes interesadas): definición, identificación y análisis, relación con organizaciones empresariales, red de apoyo y asociacionismo.
- ❖ Rol de la Administración Pública en el apoyo al emprendimiento: servicios, programas, normativas y recursos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar problemas sociales y ambientales para detectar oportunidades de emprendimiento social.
- ❖ Elaborar modelos de emprendimiento basados en la sostenibilidad y el impacto social.
- ❖ Aplicar metodologías de innovación social y design thinking para generar soluciones.
- ❖ Identificar roles dentro del equipo emprendedor y asignar responsabilidades de manera funcional.
- ❖ Diseñar un modelo de negocio ecosocial empleando herramientas como Business Model Canvas o Social Canvas.
- ❖ Integrar los ODS pertinentes en el diseño y desarrollo del proyecto.
- ❖ Realizar cálculos económicos básicos: previsiones financieras, estructura de costes, plan de inversiones e indicadores económicos clave.
- ❖ Buscar y seleccionar fuentes de financiación adecuadas al proyecto, incluyendo opciones responsables y subvenciones.
- ❖ Diseñar indicadores de medición de impacto social y ambiental del proyecto.
- ❖ Identificar, mapear y comunicar con stakeholders relevantes.
- ❖ Valorar el papel de organizaciones empresariales y redes asociativas como apoyo en el proyecto emprendedor.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso activo con la mejora social, ambiental y económica del entorno.
- ❖ Responsabilidad ética en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Sensibilidad y empatía hacia colectivos vulnerables y necesidades sociales emergentes.
- ❖ Apertura al uso de tecnologías con criterio ético, responsable y sostenible.
- ❖ Perseverancia ante la incertidumbre y obstáculos del proceso emprendedor.
- ❖ Flexibilidad cognitiva y predisposición a la innovación continua.
- ❖ Trabajo colaborativo y liderazgo compartido basado en la transparencia, el respeto y la participación.
- ❖ Compromiso con la rendición de cuentas y la medición del impacto generado.
- ❖ Valoración positiva del asociacionismo, la cooperación y la participación en redes como estrategias de mejora y crecimiento.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)

a)	10%	I5, I6, I7
b)	10%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	10%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	10%	I5, I6, I7
g)	15%	I5, I6, I7
h)	10%	I5, I6, I7
i)	10%	I5, I6, I7

UT 4: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Estrategias de búsqueda de empleo: tipos, fuentes, recursos y canales (servicios públicos, ETT, portales web, agencias de colocación, ferias de empleo, networking profesional). ❖ Herramientas digitales y de IA para la inserción laboral: plataformas de empleo, metabuscadores, ATS, herramientas de redacción automática y análisis de CV, chatbots, simuladores virtuales, sistemas de matching laboral. ❖ Análisis de ofertas laborales: requisitos, competencias demandadas, funciones del puesto, condiciones laborales, adaptabilidad al perfil. ❖ Currículum Vitae y carta de motivación: funciones, estructura, tipos (cronológico, funcional, mixto, por competencias, videocurrículum, portfolio digital). ❖ Marca personal y reputación digital: proceso de autoanálisis, propuesta de valor, construcción de objetivos y presencia online; importancia del networking profesional y del <i>social selling</i>. ❖ Protección de datos personales en la búsqueda de empleo: privacidad digital, gestión de información sensible, RGPD básico aplicado al candidato.	

- ❖ Reclutamiento y selección de personal: fases, métodos y tendencias actuales (reclutamiento 4.0, gamificación, assessment center, entrevistas por competencias, entrevistas por IA, pruebas situacionales).
- ❖ Procesos selectivos públicos y privados: diferencias, requisitos, fases y características.
- ❖ Entrevista de trabajo: fases, tipos (estructurada, por competencias, grupal, telefónica, online), preparación y técnicas clave.
- ❖ Oportunidades laborales en Europa: movilidad profesional, EURES, Europass y Pasaporte Europeo de Competencias.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Elaborar un plan personalizado de búsqueda activa de empleo (PAE).
- ❖ Utilizar de manera autónoma portales de empleo, redes profesionales y aplicaciones de IA para localizar oportunidades laborales.
- ❖ Analizar ofertas de empleo y compararlas con el propio perfil competencial para seleccionar las más adecuadas.
- ❖ Diseñar, actualizar y adaptar el CV y la carta de motivación según el puesto, formato y canal.
- ❖ Crear y optimizar el perfil profesional en redes laborales digitales (como LinkedIn).
- ❖ Elaborar un dossier o portfolio digital con evidencias de competencias (proyectos, certificaciones, logros).
- ❖ Gestionar datos personales de acuerdo con principios de privacidad y seguridad digital.
- ❖ Participar en dinámicas de simulación de procesos selectivos: role-play, entrevistas, pruebas psicotécnicas, videoconferencias y entrevistas automatizadas.
- ❖ Preparar y ejecutar entrevistas mediante técnicas adecuadas: argumentación, comunicación verbal y no verbal, storytelling y STAR.
- ❖ Utilizar la plataforma Europass y redactar el currículum y pasaporte de competencias en formato europeo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa, constancia y proactividad en la búsqueda de empleo.
- ❖ Responsabilidad y compromiso con el propio desarrollo profesional.
- ❖ Adaptación, flexibilidad y apertura al aprendizaje continuo, especialmente digital.
- ❖ Confianza y autoestima profesional basada en el autoconocimiento.
- ❖ Actitud ética y respetuosa respecto a la información y datos propios y ajenos.
- ❖ Disposición a la movilidad, cooperación y ampliación de redes de contacto.
- ❖ Capacidad de análisis crítico para valorar oportunidades laborales de forma realista.
- ❖ Comunicación asertiva, respeto y profesionalidad durante los procesos selectivos.
- ❖ Uso responsable, crítico y seguro de herramientas digitales e inteligencia artificial.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	I5, I6, I7
b)	30%	I5, I6, I7

c)	25%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7

UT5: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Competencias clave y habilidades sociales relacionadas con la empleabilidad: competencias personales, sociales, emocionales y digitales; habilidades transversales más demandadas (adaptabilidad, comunicación, gestión emocional, resolución de problemas, liderazgo, resiliencia). ❖ Trabajo en equipo: definición, características, tipos, beneficios, roles formales e informales, participación y cohesión grupal. ❖ Liderazgo y motivación: estilos de liderazgo, dinámicas motivacionales, clima laboral y toma de decisiones colectiva. ❖ Comunicación interpersonal: niveles (verbal, no verbal, paraverbal), fases del proceso comunicativo, barreras y estilos comunicacionales. ❖ Habilidades comunicativas: comunicación oral, escrita, asertiva y escucha activa; uso adecuado de redes de comunicación y herramientas digitales. ❖ Gestión del tiempo y productividad: técnicas de optimización (Eisenhower, Pomodoro, Kanban, time blocking), priorización de tareas y herramientas digitales de planificación. ❖ Aprendizaje social y emocional: empatía, inteligencia emocional, toma de decisiones, autogestión emocional, habilidades sociales. ❖ Planificación a corto y largo plazo: calendario digital, metas SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera, seguimiento y control. Conflicto interpersonal y organizacional: concepto, tipos, fases y consecuencias. ❖ Métodos de resolución de conflictos: negociación, mediación, conciliación, arbitraje e inteligencia emocional aplicada. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u>	

- ❖ Identificar y analizar competencias personales y sociales clave en función del perfil profesional y laboral.
- ❖ Participar en dinámicas de trabajo en equipo mediante roles asignados, colaboración y cooperación.
- ❖ Aplicar técnicas de liderazgo, motivación y toma de decisiones en contextos simulados o reales.
- ❖ Utilizar estrategias de comunicación oral y escrita, incluyendo el uso de la comunicación asertiva y herramientas digitales.
- ❖ Implementar métodos de gestión y planificación eficiente del tiempo mediante herramientas y aplicaciones digitales.
Elaborar planes personales de mejora competencial y emocional mediante autoevaluación y feedback.
- ❖ Diseñar y utilizar calendarios digitales, objetivos SMART, mapas mentales o diagramas para planificar actividades y proyectos.
- ❖ Gestionar conflictos mediante negociación, mediación o arbitraje, aplicando técnicas de inteligencia emocional.
- ❖ Participar en actividades de role-playing, simulaciones de situaciones laborales y dinámicas de equipo orientadas a la resolución de problemas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Actitud de mejora continua y disposición al aprendizaje permanente.
- ❖ Empatía, respeto, tolerancia y cooperación con diferentes perfiles profesionales.
- ❖ Responsabilidad, autonomía y compromiso en el desempeño de tareas y proyectos.
- ❖ Aceptación constructiva de críticas, aportaciones y retroalimentación.
- ❖ Iniciativa personal y proactividad en la resolución de problemas y toma de decisiones compartidas.
- ❖ Actitud positiva hacia el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y la gestión emocional.
- ❖ Asertividad, honestidad y uso respetuoso de herramientas comunicativas.
- ❖ Flexibilidad y actitud abierta al cambio en la planificación y adaptación del tiempo.
- ❖ Predisposición al diálogo y a la resolución pacífica de conflictos.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	15%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	15%	I5, I6, I7
g)	15%	I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:" la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de

aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.

- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.

Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interactuar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.

- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO

Desde nuestro módulo de IPE II el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO
TÉCNICO EN SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS Y REDES

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico en Sistemas</i> <i>Microinformáticos y Redes</i>
Familia Profesional	Informática
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)
Normativa del título	RD 1691/2007
Normativa del currículo	OD 2187/2009
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	2h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO

Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- **1.2 Del profesorado:**

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 2, ó IPE2), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos que abordan estrategias de inserción laboral, incluyendo la búsqueda activa de empleo, el análisis de ofertas, la elaboración del CV y la marca personal con apoyo digital e IA. Potencia competencias personales, sociales y emocionales clave para la empleabilidad, como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, gestión del tiempo y resolución de conflictos. Fomenta habilidades emprendedoras, innovación, sostenibilidad y uso de herramientas colaborativas y digitales. Desarrolla ideas de emprendimiento mediante estudios de mercado, modelos de negocio, creatividad, metodologías lean y marketing. Culmina con la elaboración de un proyecto emprendedor sostenible, ético, socialmente responsable y viable económica y tecnológicamente.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la

FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**
- h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.**
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
- k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD II - IPE2** son p) y q), que se destacan:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.**
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II contribuye a las competencias profesionales, personales y sociales: q), u), y v) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1584/2011:

- **q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.**
- **u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.**
- **v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.**

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107** del **RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

- a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

- b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

A. Evaluación del proceso de aprendizaje:

- a) Criterios e indicadores de evaluación
- b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
- c) Mínimos exigibles.
- d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
- e) Recuperación.

B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	25%	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	25%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	25%	
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia..	20%	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	15%	
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	20%	
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10%	
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	10%	
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	15%	
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	10%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA	
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		20%	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%		
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	15%		
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	20%		
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	20%		
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	15%		
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	15%		
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	15%		

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	20 %	
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	15 %	
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	5%	
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	20 %	
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%	
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	10 %	
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	10 %	

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	5%	
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	10 %	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	15 %	
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	10 %	
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	10 %	
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	15 %	
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10 %	

I4	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Pruebas objetivas			50%
I1	I2		
Trabajos e intervenciones en clase			50%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica**, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Identificación de técnicas actuales de selección de personal	Identifica con precisión diversas técnicas, analiza su aplicación y compara su relevancia dentro del sector con ejemplos concretos.	Identifica correctamente varias técnicas actuales y las relaciona con el sector de forma adecuada.	Identifica algunas técnicas, pero de forma superficial o sin relación clara con el sector.	No identifica técnicas actuales o aporta información incorrecta o muy incompleta.
b) Desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector	Diseña estrategias innovadoras, fundamentadas, personalizadas y con uso eficiente de herramientas digitales y/o IA.	Diseña estrategias realistas, coherentes y bien contextualizadas al sector profesional.	Desarrolla estrategias básicas, aunque con escasa adaptación al sector o poca profundidad.	No desarrolla estrategias, o estas no son adecuadas ni contextualizadas al sector.
c) Valoración de actitudes y aptitudes para superar procesos selectivos (público y privado)	Realiza una valoración profunda, comparativa y argumentada, proponiendo estrategias de mejora personal.	Valora adecuadamente actitudes y aptitudes necesarias, diferenciando entre sector público y privado.	Reconoce algunas habilidades, pero con valoración limitada o poco argumentada sin estructurarlo.	No identifica ni valora habilidades relevantes para procesos selectivos.

d) Construcción de la marca personal y aporte de valor	Desarrolla una marca personal sólida, diferenciada, con presencia digital estratégica y un plan de difusión fundamentado en su valor profesional.	Construye una marca personal clara, coherente, actualizada y alineada con el perfil profesional y necesidades del sector.	Elabora una marca personal básica, con algunos elementos relacionados con el perfil profesional.	No elabora marca personal o esta es incoherente, incompleta o sin relación con su perfil.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo}}{Wi} = \frac{\sum_{i=1}^n R_{Ai} \cdot Wi}{Wi}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Identifica correctamente al menos 3 técnicas actuales de selección de personal utilizadas en su sector. ❖ Diseña una estrategia básica de búsqueda de empleo (uso de portales, currículum actualizado y carta de motivación). ❖ Realiza una reflexión o autoevaluación donde identifique sus actitudes y aptitudes profesionales vinculadas al acceso al empleo. ❖ Elabora una marca personal mínima coherente (CV + carta o perfil digital básico tipo LinkedIn/portfolio).

RA2	❖ Explica de manera comprensible la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. ❖ Participa en una actividad o dinámica grupal demostrando colaboración, escucha y toma de decisiones compartida. ❖ Realiza una presentación oral o escrita mostrando comunicación adecuada y respetuosa. ❖ Utiliza una herramienta básica de planificación del tiempo (agenda, calendario digital o similar) para gestionar tareas. ❖ Aplica al menos una estrategia básica de regulación emocional en situaciones de trabajo o aprendizaje.
RA3	❖ Explica con claridad el concepto de innovación y su relación con sostenibilidad. ❖ Identifica al menos una metodología emprendedora (ej.: Lean Startup, Design Thinking, SCAMPER, etc.). ❖ Participa activamente en una actividad de creatividad, investigación o ideación en equipo. ❖ Utiliza herramientas o recursos digitales básicos para buscar información, comunicar o crear contenido. ❖ Menciona al menos dos políticas, iniciativas o principios vinculados a sostenibilidad o ODS.

RA4	❖ Realiza un análisis DAFO básico o similar del entorno y necesidades del público objetivo. ❖ Propone una idea emprendedora viable y coherente con el análisis realizado. ❖ Diseña una propuesta de valor simple e identificable (ej.: esquema CANVAS mínimo). ❖ Participa en una acción de validación inicial (encuesta, entrevista, observación, lluvia de ideas...) aunque sus resultados sean parciales. ❖ Describe brevemente un prototipo o solución inicial sin necesidad de perfección técnica.
RA5	❖ Presenta un documento o exposición donde se recojan los elementos esenciales del proyecto emprendedor: problema, objetivo, solución, destinatarios y valor social o tecnológico. ❖ Incluye referencia explícita a metas u objetivos ODS vinculados al proyecto. ❖ Realiza una aproximación básica a la viabilidad (recursos, coste estimado, riesgos o apoyo externo). ❖ Identifica agentes del entorno que podrían participar, colaborar o beneficiarse del proyecto. ❖ Participa de forma respetuosa y constante en el trabajo colaborativo hasta completar el producto final.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen *27 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de

aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, trabajo en equipo...). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de la segunda evaluación. Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

La asistencia a clase es obligatoria, con más de un 30 % de faltas de asistencia conllevará para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continua y supondrá la evaluación del alumno/a de modo global a través de pruebas específicas al final del curso. La evaluación de dichos alumnos se llevará a cabo en los mismos términos que se plantean para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, recuperarán la materia correspondiente mediante la realización de actividades de recuperación y refuerzo que se propongan en su caso y una prueba escrita en junio, la evaluación o evaluaciones no superadas.

A criterio del docente, se podrán realizar recuperaciones de los contenidos no superados durante el trimestre posterior a las que se refieren.

Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 0 a 10. La evaluación se considera recuperada cuando la calificación supere los 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos realizarán una prueba escrita de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente. La no presentación de los trabajos, en su caso, supondrá la no corrección de la prueba escrita.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.

b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.

¿Cuándo?	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: EMPRENDIMIENTO
Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo. a) Concepto de innovación y su evolución en el contexto empresarial y social. La innovación como motor de cambio hacia la sostenibilidad. Principales características de la innovación para la sostenibilidad adaptada al perfil profesional del sector. b) La cultura emprendedora como necesidad social. Análisis de diferentes metodologías relacionadas con el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. El emprendimiento como generador de empleo y mejora del bienestar social. c) Las principales competencias y habilidades emprendedoras. Los beneficios del intraemprendimiento dentro de organizaciones existentes. Estrategias para fomentar una cultura emprendedora. d) El trabajo colaborativo: concepto, características y beneficios. Estrategias para gestionar equipos colaborativos de manera efectiva: uso de herramientas colaborativas tecnológicas. Estudio de casos de proyectos innovadores desarrollados mediante colaboración interdisciplinaria. e) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional. f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la estrategia empresarial. Estrategias empresariales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades. a) El estudio de mercado: Técnicas de investigación de mercados. Detección de problemas y propuesta de soluciones.

- b) Innovación y creatividad. Influencia en el desarrollo económico y social. Emprendimiento creativo y cultural. Técnicas para la generación de ideas.
- c) Propuesta de valor. Diseño del modelo de negocio según el perfil profesional del sector. Tipos de empresa. Formas jurídicas. Trámites de constitución de una empresa.
- d) Valores éticos y sociales propios de las empresas del sector. Responsabilidad Social Corporativa aplicada al modelo de negocio planteado. Simulación de un balance social.
- e) Economía Circular. Economía del Bien Común. Valores. Desarrollo de proyectos basados en la equidad, justicia social y sostenibilidad
- f) Análisis del entorno general y específico de una empresa del sector. El análisis D.A.F.O del entorno de la empresa.
- g) Learn Startup. Entrevista de problemas. Lienzo de la propuesta de valor. Early adopters.
- h) Creación de prototipos. Justificación de su uso. Metodología. Proceso de prototipado. Validación del prototipo.
- i) Estrategias de marketing y su importancia. Ventajas y objetivos. Tipos de estrategias de marketing. Técnicas de comunicación y venta.

El proyecto emprendedor.

- a) El emprendimiento y la innovación social: conceptos. Roles en el proceso de emprendimiento social. Variables de la innovación social. Fases y puesta en marcha de un proyecto de innovación social.
- b) Principios del liderazgo ético en emprendimientos y organizaciones. Principios de la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Beneficios y desafíos de la incorporación de prácticas sostenibles.
- c) La tecnología para la transformación del modelo productivo. Tendencias tecnológicas que se incluyen en el emprendimiento.
- d) Principios y procesos del pensamiento de diseño. Herramientas para identificar y abordar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Elementos de un modelo de negocio ecosocial. Estrategias para la creación de modelos de negocio sostenibles y tecnológicos.
- f) Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) y su integración en el modelo de negocio. Medición del impacto social y medioambiental.
- g) Análisis económico y contable del proyecto emprendedor.
- h) Las fuentes de financiación y de inversiones. Concepto y tipos de inversiones socialmente responsables. Subvenciones. i) Identificación de partes interesadas relevantes para el proyecto emprendedor. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial. Función de la Administración Pública en la creación de empresas.

BLOQUE II: EMPLEABILIDAD

Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.

- a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo.
- b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
- c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación.
- d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales.
- e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo en el sector privado y en el sector público. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas.
- f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.

Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.

- a) Importancia de las competencias clave y habilidades sociales más relevantes relacionadas con la empleabilidad.
- b) Equipos de trabajo: concepto, características y ventajas. La participación y roles en el equipo de trabajo. Dinámicas de trabajo en equipo. Dirección y liderazgo. La motivación en los equipos de trabajo. Proceso de toma de decisiones colaborativa.
- c) La comunicación: niveles de la comunicación y etapas del proceso de comunicación. El desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita. Técnicas de comunicación asertiva. Las redes de comunicación y adecuación de uso.
- d) Estrategias de gestión y planificación eficiente del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos. Digitalización de la planificación del tiempo de trabajo.
- e) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
- f) Métodos para planificar actividades a corto plazo: el calendario digital. Métodos para planificar actividades a largo plazo: objetivos SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera. Evaluación y control de la planificación.
- g) El conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje. Uso de la inteligencia emocional.

7.2.SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación Profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:

- Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
- Su interés para la construcción de otros conceptos.
- Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
- Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
- Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.

Para la selección de los contenidos procedimentales:

-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.

-Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.

-Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.

-Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.

-Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.

-Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una

dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.

- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos que se enseñan y los conocimientos previos del alumnado.**
- ❖ **Tratamiento equilibrado de los distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD II - IPE2 en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **55 horas** a razón de **2 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Evaluación	I.EMPREDIMIENTO	UT1.Habilidades Emprendedoras.	8	3	25
		UT2. Emprender con propósito.	9	4	
		UT3. El proyecto emprendedor.	8	5	
2ªEvaluación	II.EMPLEABIIDAD	UT4.Estrategias para la inserción laboral.	5	1	10
		UT 5. Estrategias para la empleabilidad.	5	2	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Habilidades Emprendedoras.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Innovación: concepto, evolución histórica y su papel transformador en la empresa y la sociedad.
- ❖ Innovación sostenible: relación entre innovación, sostenibilidad y transición hacia modelos productivos sostenibles; características específicas de la innovación sostenible aplicadas al sector profesional.
- ❖ Cultura emprendedora: definición y relevancia social; su papel en el bienestar comunitario y la generación de empleo.
- ❖ Metodologías de creatividad y emprendimiento: design thinking, aprendizaje basado en retos (ABR), lean startup, gamificación, pensamiento lateral, etc.
- ❖ Competencias y habilidades emprendedoras: creatividad, resiliencia, liderazgo, comunicación, iniciativa, visión estratégica, gestión del riesgo, pensamiento crítico y adaptabilidad.
- ❖ Intraemprendimiento: concepto y beneficios dentro de organizaciones existentes.
- ❖ Trabajo colaborativo: definición, características (sinergia, corresponsabilidad, comunicación), beneficios y relaciones interdisciplinarias.
- ❖ Herramientas colaborativas digitales: plataformas cloud, gestores de proyectos, apps de productividad y comunicación.
- ❖ Competencia digital como motor innovador: impacto de las TIC y tecnologías emergentes en la transformación empresarial.

- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su alineación estratégica con la empresa; ejemplos de estrategias sostenibles en el ámbito productivo.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar casos reales de innovación sostenible y extraer conclusiones aplicadas al sector profesional.
- ❖ Diseñar propuestas o prototipos innovadores con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- ❖ Aplicar metodologías de creatividad y emprendimiento en el desarrollo de proyectos (design thinking, canvas, SCAMPER, etc.).
- ❖ Realizar diagnósticos de competencias emprendedoras personales y grupales.
- ❖ Elaborar estrategias para fomentar la cultura emprendedora en diferentes contextos (centros educativos, organizaciones, comunidad).
- ❖ Utilizar herramientas digitales colaborativas para planificar, desarrollar y presentar proyectos (trello, notion, drive, miro, slack...).
- ❖ Participar en dinámicas de grupo y simulaciones para entrenar trabajo colaborativo e interdisciplinario.

- ❖ Integrar los ODS en propuestas empresariales mediante identificación de objetivos, indicadores y acciones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Disposición al cambio, a la mejora continua y a la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles.
- ❖ Actitud crítica y responsable ante el impacto social y ambiental de las decisiones empresariales.
- ❖ Interés por el aprendizaje activo, la actualización profesional y el uso ético de la tecnología.
- ❖ Valoración positiva del emprendimiento como vía de transformación social y desarrollo personal.
- ❖ Apertura a la colaboración, cooperación y respeto por la diversidad de ideas y perfiles profesionales.
- ❖ Perseverancia, autonomía, tolerancia al error y resiliencia en el proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con los valores de sostenibilidad, igualdad de oportunidades y desarrollo comunitario.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
b)	20%	I1, I2, I5, I6, I7	
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7	
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
e)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	

UT 2:Emprender con propósito.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	15%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Investigación de mercados: concepto, finalidad, técnicas cualitativas y cuantitativas, análisis de datos, identificación de problemas y oportunidades.
- ❖ Innovación y creatividad: definición, relación con el desarrollo económico, social y cultural; emprendimiento cultural y creativo; impacto en la economía actual.
- ❖ Técnicas de generación de ideas: brainstorming, SCAMPER, mapas mentales, design thinking, analogías, juegos serios, etc.
- ❖ Propuesta de valor: definición, elementos clave y relación con el cliente; modelo de negocio adaptado al perfil profesional; modelos como Business Model Canvas.
- ❖ Conceptos de empresa: tipos de empresa (tamaño, actividad, propiedad), formas jurídicas y requisitos legales; trámites y documentación para la constitución empresarial.
- ❖ Valores éticos y sociales empresariales: responsabilidad social corporativa (RSC), impacto social del negocio, balance social.
- ❖ Economía Circular y Economía del Bien Común: conceptos, principios, ventajas, valores y su aplicación al emprendimiento sostenible.
- ❖ Análisis del entorno empresarial: análisis general y específico mediante herramientas como análisis PESTEL y D.A.F.O.
- ❖ Lean Startup: principios, entrevista de problemas, identificación de early adopters, propuesta de valor y desarrollo incremental.
- ❖ Prototipado y validación: concepto, métodos, utilidad, fases y tipos de prototipos.
- ❖ Marketing: concepto, objetivos, tipos de estrategias, técnicas de comunicación y venta, segmentación de mercado y posicionamiento.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Aplicar técnicas de investigación de mercados para identificar oportunidades reales dentro del sector profesional.
- ❖ Detectar problemas, formular hipótesis y plantear soluciones innovadoras y viables.
- ❖ Emplear herramientas creativas para generar ideas aplicables a productos, servicios o procesos dentro del sector.
- ❖ Construir una propuesta de valor clara y coherente con el perfil del cliente objetivo y el modelo de negocio.
- ❖ Clasificar tipos de empresa y seleccionar la forma jurídica más adecuada para una iniciativa empresarial concreta.
- ❖ Elaborar una simulación de trámites y documentación para la constitución de una empresa.
- ❖ Realizar un balance social simulado asociado al proyecto emprendedor.

- ❖ Diseñar proyectos basados en los principios de economía circular o economía del bien común.
- ❖ Realizar análisis PESTEL y D.A.F.O. para evaluar el entorno del proyecto empresarial.
- ❖ Implementar la metodología Lean Startup mediante entrevistas a potenciales usuarios, identificación de early adopters, y elaboración del lienzo de propuesta de valor.
- ❖ Diseñar y desarrollar prototipos aplicando técnicas de prototipado rápido.
- ❖ Validar prototipos mediante pruebas con usuarios y análisis de resultados.
- ❖ Diseñar estrategias de marketing y comunicarlas de forma efectiva mediante distintos canales y formatos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa y actitud emprendedora ante retos, incertidumbre y cambio.
- ❖ Actitud abierta hacia la creatividad, la innovación y el pensamiento divergente.
- ❖ Compromiso ético, responsabilidad social y conciencia ambiental en el planteamiento de proyectos.
- ❖ Respeto y valoración de la diversidad cultural y creativa como fuente de innovación.
- ❖ Predisposición al aprendizaje continuo y autocrítica constructiva basada en evidencias del mercado.
- ❖ Perseverancia, resiliencia y tolerancia al error como parte del proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con principios de justicia social, sostenibilidad y equidad en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Actitud proactiva en el análisis del entorno y toma de decisiones estratégicas.
- ❖ Disposición para validar ideas mediante la experimentación, el contacto con usuarios reales y la mejora iterativa.
- ❖ Ética profesional en procesos de comunicación, negociación y ventas.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7	
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
c)	5%	I1, I2, I5, I6, I7	
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	

e)	5%	I1, I2, I5, I6, I7	
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
h)	5%	I1, I2, I5, I6, I7	
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	

UT 3: El proyecto emprendedor.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	15%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Emprendimiento e innovación social: definición, objetivos, roles implicados (agentes de cambio, inversores sociales, beneficiarios, facilitadores, etc.) y variables clave (impacto, sostenibilidad, escalabilidad, participación comunitaria).
- ❖ Fases del proceso de innovación social: identificación del problema, ideación, prototipado, implementación, evaluación y escalabilidad.
- ❖ Liderazgo ético: principios, estilos y valores asociados; relación con la responsabilidad social.
- ❖ Sostenibilidad empresarial: dimensiones (ambiental, social y económica), beneficios y desafíos asociados a su aplicación.
- ❖ Tecnología y transformación productiva: tendencias tecnológicas aplicables al emprendimiento (IA, IoT, blockchain, energías limpias, impresión 3D, etc.).
- ❖ Design Thinking o pensamiento de diseño: principios, etapas y herramientas para identificar necesidades sociales y medioambientales.
- ❖ Modelos de negocio ecosociales: concepto, características, enfoques y estrategias sostenibles y digitales.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): integración en modelos de negocio, métricas e indicadores de impacto social y ambiental.
- ❖ Análisis económico y contable del proyecto emprendedor: conceptos básicos, previsión de ingresos y gastos, punto de equilibrio, análisis de riesgos financieros.
- ❖ Financiación e inversión: tipos, subvenciones, crowdfunding, business angels, capital semilla y conceptos de inversión socialmente responsable (ISR).
- ❖ Stakeholders (partes interesadas): definición, identificación y análisis, relación con organizaciones empresariales, red de apoyo y asociacionismo.

- ❖ Rol de la Administración Pública en el apoyo al emprendimiento: servicios, programas, normativas y recursos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar problemas sociales y ambientales para detectar oportunidades de emprendimiento social.
- ❖ Elaborar modelos de emprendimiento basados en la sostenibilidad y el impacto social.
- ❖ Aplicar metodologías de innovación social y design thinking para generar soluciones.
- ❖ Identificar roles dentro del equipo emprendedor y asignar responsabilidades de manera funcional.
- ❖ Diseñar un modelo de negocio ecosocial empleando herramientas como Business Model Canvas o Social Canvas.
- ❖ Integrar los ODS pertinentes en el diseño y desarrollo del proyecto.

- ❖ Realizar cálculos económicos básicos: previsiones financieras, estructura de costes, plan de inversiones e indicadores económicos clave.
- ❖ Buscar y seleccionar fuentes de financiación adecuadas al proyecto, incluyendo opciones responsables y subvenciones.
- ❖ Diseñar indicadores de medición de impacto social y ambiental del proyecto.
- ❖ Identificar, mapear y comunicar con stakeholders relevantes.
- ❖ Valorar el papel de organizaciones empresariales y redes asociativas como apoyo en el proyecto emprendedor.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso activo con la mejora social, ambiental y económica del entorno.
- ❖ Responsabilidad ética en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Sensibilidad y empatía hacia colectivos vulnerables y necesidades sociales emergentes.
- ❖ Apertura al uso de tecnologías con criterio ético, responsable y sostenible.
- ❖ Perseverancia ante la incertidumbre y obstáculos del proceso emprendedor.
- ❖ Flexibilidad cognitiva y predisposición a la innovación continua.
- ❖ Trabajo colaborativo y liderazgo compartido basado en la transparencia, el respeto y la participación.
- ❖ Compromiso con la rendición de cuentas y la medición del impacto generado.
- ❖ Valoración positiva del asociacionismo, la cooperación y la participación en redes como estrategias de mejora y crecimiento.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
b)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
c)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
g)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
h)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	

UT 4: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Estrategias de búsqueda de empleo: tipos, fuentes, recursos y canales (servicios públicos, ETT, portales web, agencias de colocación, ferias de empleo, networking profesional).
- ❖ Herramientas digitales y de IA para la inserción laboral: plataformas de empleo, metabuscadores, ATS, herramientas de redacción automática y análisis de CV, chatbots, simuladores virtuales, sistemas de matching laboral.
- ❖ Análisis de ofertas laborales: requisitos, competencias demandadas, funciones del puesto, condiciones laborales, adaptabilidad al perfil.
- ❖ Currículum Vitae y carta de motivación: funciones, estructura, tipos (cronológico, funcional, mixto, por competencias, videocurrículum, portfolio digital).
- ❖ Marca personal y reputación digital: proceso de autoanálisis, propuesta de valor, construcción de objetivos y presencia online; importancia del networking profesional y del *social selling*.
- ❖ Protección de datos personales en la búsqueda de empleo: privacidad digital, gestión de información sensible, RGPD básico aplicado al candidato.
- ❖ Reclutamiento y selección de personal: fases, métodos y tendencias actuales (reclutamiento 4.0, gamificación, assessment center, entrevistas por competencias, entrevistas por IA, pruebas situacionales).
- ❖ Procesos selectivos públicos y privados: diferencias, requisitos, fases y características.
- ❖ Entrevista de trabajo: fases, tipos (estructurada, por competencias, grupal, telefónica, online), preparación y técnicas clave.
- ❖ Oportunidades laborales en Europa: movilidad profesional, EURES, Europass y Pasaporte Europeo de Competencias.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Elaborar un plan personalizado de búsqueda activa de empleo (PAE).
- ❖ Utilizar de manera autónoma portales de empleo, redes profesionales y aplicaciones de IA para localizar oportunidades laborales.
- ❖ Analizar ofertas de empleo y compararlas con el propio perfil competencial para seleccionar las más adecuadas.
- ❖ Diseñar, actualizar y adaptar el CV y la carta de motivación según el puesto, formato y canal.
- ❖ Crear y optimizar el perfil profesional en redes laborales digitales (como LinkedIn).
- ❖ Elaborar un dossier o portfolio digital con evidencias de competencias (proyectos, certificaciones, logros).

- ❖ Gestionar datos personales de acuerdo con principios de privacidad y seguridad digital.
- ❖ Participar en dinámicas de simulación de procesos selectivos: role-play, entrevistas, pruebas psicotécnicas, videoconferencias y entrevistas automatizadas.
- ❖ Preparar y ejecutar entrevistas mediante técnicas adecuadas: argumentación, comunicación verbal y no verbal, storytelling y STAR.
- ❖ Utilizar la plataforma Europass y redactar el currículum y pasaporte de competencias en formato europeo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa, constancia y proactividad en la búsqueda de empleo.
- ❖ Responsabilidad y compromiso con el propio desarrollo profesional.
- ❖ Adaptación, flexibilidad y apertura al aprendizaje continuo, especialmente digital.
- ❖ Confianza y autoestima profesional basada en el autoconocimiento.
- ❖ Actitud ética y respetuosa respecto a la información y datos propios y ajenos.
- ❖ Disposición a la movilidad, cooperación y ampliación de redes de contacto.
- ❖ Capacidad de análisis crítico para valorar oportunidades laborales de forma realista.
- ❖ Comunicación asertiva, respeto y profesionalidad durante los procesos selectivos.
- ❖ Uso responsable, crítico y seguro de herramientas digitales e inteligencia artificial.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	25%	I1, I2, I5, I6, I7	
b)	25%	I1, I2, I5, I6, I7	
c)	25%	I1, I2, I5, I6, I7	
d)	25%	I1, I2, I5, I6, I7	

UT5: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)

RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ **Competencias clave y habilidades sociales relacionadas con la empleabilidad:** competencias personales, sociales, emocionales y digitales; habilidades transversales más demandadas (adaptabilidad, comunicación, gestión emocional, resolución de problemas, liderazgo, resiliencia).
- ❖ **Trabajo en equipo:** definición, características, tipos, beneficios, roles formales e informales, participación y cohesión grupal.
- ❖ **Liderazgo y motivación:** estilos de liderazgo, dinámicas motivacionales, clima laboral y toma de decisiones colectiva.
- ❖ **Comunicación interpersonal:** niveles (verbal, no verbal, paraverbal), fases del proceso comunicativo, barreras y estilos comunicacionales.
- ❖ **Habilidades comunicativas:** comunicación oral, escrita, asertiva y escucha activa; uso adecuado de redes de comunicación y herramientas digitales.
- ❖ **Gestión del tiempo y productividad:** técnicas de optimización (Eisenhower, Pomodoro, Kanban, time blocking), priorización de tareas y herramientas digitales de planificación.
- ❖ **Aprendizaje social y emocional:** empatía, inteligencia emocional, toma de decisiones, autogestión emocional, habilidades sociales.
- ❖ **Planificación a corto y largo plazo:** calendario digital, metas SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera, seguimiento y control.
- ❖ **Conflicto interpersonal y organizacional:** concepto, tipos, fases y consecuencias.
- ❖ **Métodos de resolución de conflictos:** negociación, mediación, conciliación, arbitraje e inteligencia emocional aplicada.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificar y analizar competencias personales y sociales clave en función del perfil profesional y laboral.
- ❖ Participar en dinámicas de trabajo en equipo mediante roles asignados, colaboración y cooperación.
- ❖ Aplicar técnicas de liderazgo, motivación y toma de decisiones en contextos simulados o reales.
- ❖ Utilizar estrategias de comunicación oral y escrita, incluyendo el uso de la comunicación asertiva y herramientas digitales.
- ❖ Implementar métodos de gestión y planificación eficiente del tiempo mediante herramientas y aplicaciones digitales.
Elaborar planes personales de mejora competencial y emocional mediante autoevaluación y feedback.
- ❖ Diseñar y utilizar calendarios digitales, objetivos SMART, mapas mentales o diagramas para planificar actividades y proyectos.

- ❖ Gestionar conflictos mediante negociación, mediación o arbitraje, aplicando técnicas de inteligencia emocional.
- ❖ Participar en actividades de role-playing, simulaciones de situaciones laborales y dinámicas de equipo orientadas a la resolución de problemas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Actitud de mejora continua y disposición al aprendizaje permanente.
- ❖ Empatía, respeto, tolerancia y cooperación con diferentes perfiles profesionales.
- ❖ Responsabilidad, autonomía y compromiso en el desempeño de tareas y proyectos.
- ❖ Aceptación constructiva de críticas, aportaciones y retroalimentación.
- ❖ Iniciativa personal y proactividad en la resolución de problemas y toma de decisiones compartidas.
- ❖ Actitud positiva hacia el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y la gestión emocional.
- ❖ Asertividad, honestidad y uso respetuoso de herramientas comunicativas.
- ❖ Flexibilidad y actitud abierta al cambio en la planificación y adaptación del tiempo.
- ❖ Predisposición al diálogo y a la resolución pacífica de conflictos.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7	
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7	
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7	
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7	

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en “La Investigación-Acción” parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

Fomentar el **aprendizaje autónomo**.

Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.

Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.

Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los

mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.

- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...), se utilizará el aula de informática o uso

de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES	Grupos que compiten o	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y

O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	contrastan sus soluciones entre sí.		habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,...
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo

ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que serán adaptaciones curriculares no significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.

Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Adaptaciones curriculares de ampliación

Requiere evaluación Psicopedagógica y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO

Desde nuestro módulo de IPE II el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO SUPERIOR LABORATORIO

DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior de</i> <i>Laboratorio de Análisis y Control de</i> <i>Calidad</i>
Familia Profesional	Química
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)
Normativa del título	RD 1395/2007
Normativa del currículo	OD 5 nov 2010
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	2h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte

Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 2, ó IPE2), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos que abordan estrategias de inserción laboral, incluyendo la búsqueda activa de empleo, el análisis de ofertas, la elaboración del CV y la marca personal con apoyo digital e IA. Potencia competencias personales, sociales y emocionales clave para la empleabilidad, como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, gestión del tiempo y resolución de conflictos. Fomenta habilidades emprendedoras, innovación, sostenibilidad y uso de herramientas colaborativas y digitales. Desarrolla ideas de emprendimiento mediante estudios de mercado, modelos de negocio, creatividad, metodologías lean y marketing. Culmina con la elaboración de un proyecto emprendedor sostenible, ético, socialmente responsable y viable económica y tecnológicamente.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD II - IPE2** son:

Los objetivos generales de éste ciclo formativo son los siguientes:

l) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.

m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.

n) Analizar las actividades de trabajo en un laboratorio, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.

o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II contribuye a las competencias profesionales, personales y sociales: l), m), n), ñ), o), p) y q) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1395/2007:

l) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.

m) Participar en la investigación de nuevos métodos de análisis y productos desarrollados en el laboratorio.

n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.

ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25%
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		25%

d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia..	20%	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	15%	
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	20%	
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10%	
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	10%	
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	10%	
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		15%
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		20%
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		20%
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		15%
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		15%
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	20%
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	15%
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	5%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	20%
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	10%
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	10%
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	5%
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		15%
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		10%
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		10%
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		15%

e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10%
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10%
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	10%
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	10%
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo	Conceptuales Procedimentales

I4	parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Actitudinales
I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Pruebas objetivas			50%
I1	I2		
Trabajos e intervenciones en clase			50%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Identificación de técnicas actuales de selección de personal	Identifica con precisión diversas técnicas, analiza su aplicación y compara su relevancia dentro del sector con ejemplos concretos.	Identifica correctamente varias técnicas actuales y las relaciona con el sector de forma adecuada.	Identifica algunas técnicas, pero de forma superficial o sin relación clara con el sector.	No identifica técnicas actuales o aporta información incorrecta o muy incompleta.
b) Desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector	Diseña estrategias innovadoras, fundamentadas, personalizadas y con uso eficiente de herramientas digitales y/o IA.	Diseña estrategias realistas, coherentes y bien contextualizadas al sector profesional.	Desarrolla estrategias básicas, aunque con escasa adaptación al sector o poca profundidad.	No desarrolla estrategias, o estas no son adecuadas ni contextualizadas al sector.

c) Valoración de actitudes y aptitudes para superar procesos selectivos (público y privado)	Realiza una valoración profunda, comparativa y argumentada, proponiendo estrategias de mejora personal.	Valora adecuadamente actitudes y aptitudes necesarias, diferenciando entre sector público y privado.	Reconoce algunas habilidades, pero con valoración limitada o poco argumentada. sin estructurarlo.	No identifica ni valora habilidades relevantes para procesos selectivos.
d) Construcción de la marca personal y aporte de valor	Desarrolla una marca personal sólida, diferenciada, con presencia digital estratégica y un plan de difusión fundamentado en su valor profesional.	Construye una marca personal clara, coherente, actualizada y alineada con el perfil profesional y necesidades del sector.	Elabora una marca personal básica, con algunos elementos relacionados con el perfil profesional.	No elabora marca personal o esta es incoherente, incompleta o sin relación con su perfil.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Identifica correctamente al menos 3 técnicas actuales de selección de personal utilizadas en su sector. ❖ Diseña una estrategia básica de búsqueda de empleo (uso de portales, currículum actualizado y carta de motivación). ❖ Realiza una reflexión o autoevaluación donde identifique sus actitudes y aptitudes profesionales vinculadas al acceso al empleo. ❖ Elabora una marca personal mínima coherente (CV + carta o perfil digital básico tipo LinkedIn/portfolio).
RA2	❖ Explica de manera comprensible la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.

	❖ Participa en una actividad o dinámica grupal demostrando colaboración, escucha y toma de decisiones compartida. ❖ Realiza una presentación oral o escrita mostrando comunicación adecuada y respetuosa. ❖ Utiliza una herramienta básica de planificación del tiempo (agenda, calendario digital o similar) para gestionar tareas. ❖ Aplica al menos una estrategia básica de regulación emocional en situaciones de trabajo o aprendizaje.
RA3	❖ Explica con claridad el concepto de innovación y su relación con sostenibilidad. ❖ Identifica al menos una metodología emprendedora (ej.: Lean Startup, Design Thinking, SCAMPER, etc.). ❖ Participa activamente en una actividad de creatividad, investigación o ideación en equipo. ❖ Utiliza herramientas o recursos digitales básicos para buscar información, comunicar o crear contenido. ❖ Menciona al menos dos políticas, iniciativas o principios vinculados a sostenibilidad o ODS.
RA4	❖ Realiza un análisis DAFO básico o similar del entorno y necesidades del público objetivo. ❖ Propone una idea emprendedora viable y coherente con el análisis realizado. ❖ Diseña una propuesta de valor simple e identificable (ej.: esquema CANVAS mínimo). ❖ Participa en una acción de validación inicial (encuesta, entrevista, observación, lluvia de ideas...) aunque sus resultados sean parciales. ❖ Describe brevemente un prototipo o solución inicial sin necesidad de perfección técnica.
RA5	❖ Presenta un documento o exposición donde se recojan los elementos esenciales del proyecto emprendedor: problema, objetivo, solución, destinatarios y valor social o tecnológico.

	❖ Incluye referencia explícita a metas u objetivos ODS vinculados al proyecto. ❖ Realiza una aproximación básica a la viabilidad (recursos, coste estimado, riesgos o apoyo externo). ❖ Identifica agentes del entorno que podrían participar, colaborar o beneficiarse del proyecto. ❖ Participa de forma respetuosa y constante en el trabajo colaborativo hasta completar el producto final.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen *27 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento. Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- ☐ **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, trabajo en equipo...). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de la segunda evaluación. Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

La asistencia a clase es obligatoria, con más de un 30 % de faltas de asistencia conllevará para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continua y supondrá la evaluación del alumno/a de modo global a través de pruebas específicas al final del curso. La evaluación de dichos alumnos se llevará a cabo en los mismos términos que se plantean para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, recuperarán la materia correspondiente mediante la realización de actividades de recuperación y refuerzo que se propongan en su caso y una prueba escrita en junio, la evaluación o evaluaciones no superadas.

A criterio del docente, se podrán realizar recuperaciones de los contenidos no superados durante el trimestre posterior a las que se refieren.

Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 0 a 10. La evaluación se considera recuperada cuando la calificación supere los 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos realizarán una prueba escrita de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente. La no presentación de los trabajos, en su caso, supondrá la no corrección de la prueba escrita.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

a) evaluación de la Programación Didáctica.

b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación.	Durante la UT	Evaluación procesual:

¿Cuándo?		-3ª Evaluación		Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web [llagarasalto.com](http://lagarasalto.com) de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: EMPRENDIMIENTO
Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo. a) Concepto de innovación y su evolución en el contexto empresarial y social. La innovación como motor de cambio hacia la sostenibilidad. Principales características de la innovación para la sostenibilidad adaptada al perfil profesional del sector. b) La cultura emprendedora como necesidad social. Análisis de diferentes metodologías relacionadas con el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. El emprendimiento como generador de empleo y mejora del bienestar social. c) Las principales competencias y habilidades emprendedoras. Los beneficios del intraemprendimiento dentro de organizaciones existentes. Estrategias para fomentar una cultura emprendedora. d) El trabajo colaborativo: concepto, características y beneficios. Estrategias para gestionar equipos colaborativos de manera efectiva: uso de herramientas colaborativas tecnológicas. Estudio de casos de proyectos innovadores desarrollados mediante colaboración interdisciplinaria. e) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional. f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la estrategia empresarial. Estrategias empresariales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades. a) El estudio de mercado: Técnicas de investigación de mercados. Detección de problemas y propuesta de soluciones. b) Innovación y creatividad. Influencia en el desarrollo económico y social. Emprendimiento creativo y cultural. Técnicas para la generación de ideas.

- c) Propuesta de valor. Diseño del modelo de negocio según el perfil profesional del sector. Tipos de empresa. Formas jurídicas. Trámites de constitución de una empresa.
- d) Valores éticos y sociales propios de las empresas del sector. Responsabilidad Social Corporativa aplicada al modelo de negocio planteado. Simulación de un balance social.
- e) Economía Circular. Economía del Bien Común. Valores. Desarrollo de proyectos basados en la equidad, justicia social y sostenibilidad
- f) Análisis del entorno general y específico de una empresa del sector. El análisis D.A.F.O del entorno de la empresa.
- g) Learn Startup. Entrevista de problemas. Lienzo de la propuesta de valor. Early adopters.
- h) Creación de prototipos. Justificación de su uso. Metodología. Proceso de prototipado. Validación del prototipo.
- i) Estrategias de marketing y su importancia. Ventajas y objetivos. Tipos de estrategias de marketing. Técnicas de comunicación y venta.

El proyecto emprendedor.

- a) El emprendimiento y la innovación social: conceptos. Roles en el proceso de emprendimiento social. Variables de la innovación social. Fases y puesta en marcha de un proyecto de innovación social.
- b) Principios del liderazgo ético en emprendimientos y organizaciones. Principios de la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Beneficios y desafíos de la incorporación de prácticas sostenibles.
- c) La tecnología para la transformación del modelo productivo. Tendencias tecnológicas que se incluyen en el emprendimiento.
- d) Principios y procesos del pensamiento de diseño. Herramientas para identificar y abordar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Elementos de un modelo de negocio ecosocial. Estrategias para la creación de modelos de negocio sostenibles y tecnológicos.
- f) Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) y su integración en el modelo de negocio. Medición del impacto social y medioambiental.
- g) Análisis económico y contable del proyecto emprendedor.
- h) Las fuentes de financiación y de inversiones. Concepto y tipos de inversiones socialmente responsables. Subvenciones. i) Identificación de partes interesadas relevantes para el proyecto emprendedor. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial. Función de la Administración Pública en la creación de empresas.

BLOQUE II: EMPLEABILIDAD

Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.

- a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo.
- b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
- c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación.
- d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales.
- e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo en el sector privado y en el sector público. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas.
- f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.

Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.

- a) Importancia de las competencias clave y habilidades sociales más relevantes relacionadas con la empleabilidad.
- b) Equipos de trabajo: concepto, características y ventajas. La participación y roles en el equipo de trabajo. Dinámicas de trabajo en equipo. Dirección y liderazgo. La motivación en los equipos de trabajo. Proceso de toma de decisiones colaborativa.
- c) La comunicación: niveles de la comunicación y etapas del proceso de comunicación. El desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita. Técnicas de comunicación asertiva. Las redes de comunicación y adecuación de uso.
- d) Estrategias de gestión y planificación eficiente del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos. Digitalización de la planificación del tiempo de trabajo.
- e) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
- f) Métodos para planificar actividades a corto plazo: el calendario digital. Métodos para planificar actividades a largo plazo: objetivos SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera. Evaluación y control de la planificación.
- g) El conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje. Uso de la inteligencia emocional.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación Profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.

-Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado. -Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas. -Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos. -Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD II - IPE2 en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **60 horas** a razón de **2 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1ª Eva lua ción	I.EMPREDIMIENTO	UT1.Habilidades Emprendedoras.	8	3	25
		UT2. Empezar con propósito.	9	4	
		UT3. El proyecto emprendedor.	8	5	
2ª Eva lua ción	II.EMPLEABILIDAD	UT4.Estrategias para la inserción laboral.	5	1	10
		UT 5. Estrategias para la empleabilidad.	5	2	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Habilidades Emprendedoras.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Innovación: concepto, evolución histórica y su papel transformador en la empresa y la sociedad. ❖ Innovación sostenible: relación entre innovación, sostenibilidad y transición hacia modelos productivos sostenibles; características específicas de la innovación sostenible aplicadas al sector profesional. ❖ Cultura emprendedora: definición y relevancia social; su papel en el bienestar comunitario y la generación de empleo. ❖ Metodologías de creatividad y emprendimiento: design thinking, aprendizaje basado en retos (ABR), lean startup, gamificación, pensamiento lateral, etc. ❖ Competencias y habilidades emprendedoras: creatividad, resiliencia, liderazgo, comunicación, iniciativa, visión estratégica, gestión del riesgo, pensamiento crítico y adaptabilidad. ❖ Intraemprendimiento: concepto y beneficios dentro de organizaciones existentes. ❖ Trabajo colaborativo: definición, características (sinergia, corresponsabilidad, comunicación), beneficios y relaciones interdisciplinarias. ❖ Herramientas colaborativas digitales: plataformas cloud, gestores de proyectos, apps de productividad y comunicación. ❖ Competencia digital como motor innovador: impacto de las TIC y tecnologías emergentes en la transformación empresarial. ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su alineación estratégica con la empresa; ejemplos de estrategias sostenibles en el ámbito productivo. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Analizar casos reales de innovación sostenible y extraer conclusiones aplicadas al sector profesional. ❖ Diseñar propuestas o prototipos innovadores con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social. ❖ Aplicar metodologías de creatividad y emprendimiento en el desarrollo de proyectos (design thinking, canvas, SCAMPER, etc.). ❖ Realizar diagnósticos de competencias emprendedoras personales y grupales.	

- ❖ Elaborar estrategias para fomentar la cultura emprendedora en diferentes contextos (centros educativos, organizaciones, comunidad).
- ❖ Utilizar herramientas digitales colaborativas para planificar, desarrollar y presentar proyectos (trello, notion, drive, miro, slack...).
- ❖ Participar en dinámicas de grupo y simulaciones para entrenar trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- ❖ Integrar los ODS en propuestas empresariales mediante identificación de objetivos, indicadores y acciones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Disposición al cambio, a la mejora continua y a la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles.
- ❖ Actitud crítica y responsable ante el impacto social y ambiental de las decisiones empresariales.
- ❖ Interés por el aprendizaje activo, la actualización profesional y el uso ético de la tecnología.
- ❖ Valoración positiva del emprendimiento como vía de transformación social y desarrollo personal.
- ❖ Apertura a la colaboración, cooperación y respeto por la diversidad de ideas y perfiles profesionales.
- ❖ Perseverancia, autonomía, tolerancia al error y resiliencia en el proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con los valores de sostenibilidad, igualdad de oportunidades y desarrollo comunitario.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 2:Emprender con propósito.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	15%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Investigación de mercados: concepto, finalidad, técnicas cualitativas y cuantitativas, análisis de datos, identificación de problemas y oportunidades.
- ❖ Innovación y creatividad: definición, relación con el desarrollo económico, social y cultural; emprendimiento cultural y creativo; impacto en la economía actual.
- ❖ Técnicas de generación de ideas: brainstorming, SCAMPER, mapas mentales, design thinking, analogías, juegos serios, etc.
- ❖ Propuesta de valor: definición, elementos clave y relación con el cliente; modelo de negocio adaptado al perfil profesional; modelos como Business Model Canvas.
- ❖ Conceptos de empresa: tipos de empresa (tamaño, actividad, propiedad), formas jurídicas y requisitos legales; trámites y documentación para la constitución empresarial.
- ❖ Valores éticos y sociales empresariales: responsabilidad social corporativa (RSC), impacto social del negocio, balance social.
- ❖ Economía Circular y Economía del Bien Común: conceptos, principios, ventajas, valores y su aplicación al emprendimiento sostenible.
- ❖ Análisis del entorno empresarial: análisis general y específico mediante herramientas como análisis PESTEL y D.A.F.O.
- ❖ Lean Startup: principios, entrevista de problemas, identificación de early adopters, propuesta de valor y desarrollo incremental.
- ❖ Prototipado y validación: concepto, métodos, utilidad, fases y tipos de prototipos.
- ❖ Marketing: concepto, objetivos, tipos de estrategias, técnicas de comunicación y venta, segmentación de mercado y posicionamiento.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Aplicar técnicas de investigación de mercados para identificar oportunidades reales dentro del sector profesional.
- ❖ Detectar problemas, formular hipótesis y plantear soluciones innovadoras y viables.
- ❖ Emplear herramientas creativas para generar ideas aplicables a productos, servicios o procesos dentro del sector.
- ❖ Construir una propuesta de valor clara y coherente con el perfil del cliente objetivo y el modelo de negocio.
- ❖ Clasificar tipos de empresa y seleccionar la forma jurídica más adecuada para una iniciativa empresarial concreta.
- ❖ Elaborar una simulación de trámites y documentación para la constitución de una empresa.
- ❖ Realizar un balance social simulado asociado al proyecto emprendedor.
- ❖ Diseñar proyectos basados en los principios de economía circular o economía del bien común.
- ❖ Realizar análisis PESTEL y D.A.F.O. para evaluar el entorno del proyecto empresarial.
- ❖ Implementar la metodología Lean Startup mediante entrevistas a potenciales usuarios, identificación de early adopters, y elaboración del lienzo de propuesta de valor.
- ❖
- ❖ Diseñar y desarrollar prototipos aplicando técnicas de prototipado rápido.
- ❖ Validar prototipos mediante pruebas con usuarios y análisis de resultados.

- ❖ Diseñar estrategias de marketing y comunicarlas de forma efectiva mediante distintos canales y formatos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa y actitud emprendedora ante retos, incertidumbre y cambio.
- ❖ Actitud abierta hacia la creatividad, la innovación y el pensamiento divergente.
- ❖ Compromiso ético, responsabilidad social y conciencia ambiental en el planteamiento de proyectos.
- ❖ Respeto y valoración de la diversidad cultural y creativa como fuente de innovación.
- ❖ Predisposición al aprendizaje continuo y autocrítica constructiva basada en evidencias del mercado.
- ❖ Perseverancia, resiliencia y tolerancia al error como parte del proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con principios de justicia social, sostenibilidad y equidad en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Actitud proactiva en el análisis del entorno y toma de decisiones estratégicas.
- ❖ Disposición para validar ideas mediante la experimentación, el contacto con usuarios reales y la mejora iterativa.
- ❖ Ética profesional en procesos de comunicación, negociación y ventas.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
h)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 3:UT3. El proyecto emprendedor.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT

	(recomendable 100%)
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Emprendimiento e innovación social: definición, objetivos, roles implicados (agentes de cambio, inversores sociales, beneficiarios, facilitadores, etc.) y variables clave (impacto, sostenibilidad, escalabilidad, participación comunitaria). ❖ Fases del proceso de innovación social: identificación del problema, ideación, prototipado, implementación, evaluación y escalabilidad. ❖ Liderazgo ético: principios, estilos y valores asociados; relación con la responsabilidad social. ❖ Sostenibilidad empresarial: dimensiones (ambiental, social y económica), beneficios y desafíos asociados a su aplicación. ❖ Tecnología y transformación productiva: tendencias tecnológicas aplicables al emprendimiento (IA, IoT, blockchain, energías limpias, impresión 3D, etc.). ❖ Design Thinking o pensamiento de diseño: principios, etapas y herramientas para identificar necesidades sociales y medioambientales. ❖ Modelos de negocio ecosociales: concepto, características, enfoques y estrategias sostenibles y digitales. ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): integración en modelos de negocio, métricas e indicadores de impacto social y ambiental. ❖ Análisis económico y contable del proyecto emprendedor: conceptos básicos, previsión de ingresos y gastos, punto de equilibrio, análisis de riesgos financieros. ❖ Financiación e inversión: tipos, subvenciones, crowdfunding, business angels, capital semilla y conceptos de inversión socialmente responsable (ISR). ❖ Stakeholders (partes interesadas): definición, identificación y análisis, relación con organizaciones empresariales, red de apoyo y asociacionismo. ❖ Rol de la Administración Pública en el apoyo al emprendimiento: servicios, programas, normativas y recursos. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Analizar problemas sociales y ambientales para detectar oportunidades de emprendimiento social. ❖ Elaborar modelos de emprendimiento basados en la sostenibilidad y el impacto social. ❖ Aplicar metodologías de innovación social y design thinking para generar soluciones. ❖ Identificar roles dentro del equipo emprendedor y asignar responsabilidades de manera funcional. ❖ Diseñar un modelo de negocio ecosocial empleando herramientas como Business Model Canvas o Social Canvas. ❖ Integrar los ODS pertinentes en el diseño y desarrollo del proyecto. ❖ Realizar cálculos económicos básicos: previsiones financieras, estructura de costes, plan de inversiones e indicadores económicos clave.	

- ❖ Buscar y seleccionar fuentes de financiación adecuadas al proyecto, incluyendo opciones responsables y subvenciones.
- ❖ Diseñar indicadores de medición de impacto social y ambiental del proyecto.
- ❖ Identificar, mapear y comunicar con stakeholders relevantes.
- ❖ Valorar el papel de organizaciones empresariales y redes asociativas como apoyo en el proyecto emprendedor.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso activo con la mejora social, ambiental y económica del entorno.
- ❖ Responsabilidad ética en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Sensibilidad y empatía hacia colectivos vulnerables y necesidades sociales emergentes.
- ❖ Apertura al uso de tecnologías con criterio ético, responsable y sostenible.
- ❖ Perseverancia ante la incertidumbre y obstáculos del proceso emprendedor.
- ❖ Flexibilidad cognitiva y predisposición a la innovación continua.
- ❖ Trabajo colaborativo y liderazgo compartido basado en la transparencia, el respeto y la participación.
- ❖ Compromiso con la rendición de cuentas y la medición del impacto generado.
- ❖ Valoración positiva del asociacionismo, la cooperación y la participación en redes como estrategias de mejora y crecimiento.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
h)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 4: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Estrategias de búsqueda de empleo: tipos, fuentes, recursos y canales (servicios públicos, ETT, portales web, agencias de colocación, ferias de empleo, networking profesional). ❖ Herramientas digitales y de IA para la inserción laboral: plataformas de empleo, metabuscadores, ATS, herramientas de redacción automática y análisis de CV, chatbots, simuladores virtuales, sistemas de matching laboral. ❖ Análisis de ofertas laborales: requisitos, competencias demandadas, funciones del puesto, condiciones laborales, adaptabilidad al perfil. ❖ Currículum Vitae y carta de motivación: funciones, estructura, tipos (cronológico, funcional, mixto, por competencias, videocurrículum, portfolio digital). ❖ Marca personal y reputación digital: proceso de autoanálisis, propuesta de valor, construcción de objetivos y presencia online; importancia del networking profesional y del <i>social selling</i>. ❖ Protección de datos personales en la búsqueda de empleo: privacidad digital, gestión de información sensible, RGPD básico aplicado al candidato. ❖ Reclutamiento y selección de personal: fases, métodos y tendencias actuales (reclutamiento 4.0, gamificación, assessment center, entrevistas por competencias, entrevistas por IA, pruebas situacionales). ❖ Procesos selectivos públicos y privados: diferencias, requisitos, fases y características. ❖ Entrevista de trabajo: fases, tipos (estructurada, por competencias, grupal, telefónica, online), preparación y técnicas clave. ❖ Oportunidades laborales en Europa: movilidad profesional, EURES, Europass y Pasaporte Europeo de Competencias. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Elaborar un plan personalizado de búsqueda activa de empleo (PAE). ❖ Utilizar de manera autónoma portales de empleo, redes profesionales y aplicaciones de IA para localizar oportunidades laborales. ❖ Analizar ofertas de empleo y compararlas con el propio perfil competencial para seleccionar las más adecuadas. ❖ Diseñar, actualizar y adaptar el CV y la carta de motivación según el puesto, formato y canal. ❖ Crear y optimizar el perfil profesional en redes laborales digitales (como LinkedIn). ❖ Elaborar un dossier o portfolio digital con evidencias de competencias (proyectos, certificaciones, logros). ❖ Gestionar datos personales de acuerdo con principios de privacidad y seguridad digital. ❖ Participar en dinámicas de simulación de procesos selectivos: role-play, entrevistas, pruebas psicotécnicas, videoconferencias y entrevistas automatizadas.	

- ❖ Preparar y ejecutar entrevistas mediante técnicas adecuadas: argumentación, comunicación verbal y no verbal, storytelling y STAR.
- ❖ Utilizar la plataforma Europass y redactar el currículum y pasaporte de competencias en formato europeo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa, constancia y proactividad en la búsqueda de empleo.
- ❖ Responsabilidad y compromiso con el propio desarrollo profesional.
- ❖ Adaptación, flexibilidad y apertura al aprendizaje continuo, especialmente digital.
- ❖ Confianza y autoestima profesional basada en el autoconocimiento.
- ❖ Actitud ética y respetuosa respecto a la información y datos propios y ajenos.
- ❖ Disposición a la movilidad, cooperación y ampliación de redes de contacto.
- ❖ Capacidad de análisis crítico para valorar oportunidades laborales de forma realista.
- ❖ Comunicación asertiva, respeto y profesionalidad durante los procesos selectivos.
- ❖ Uso responsable, crítico y seguro de herramientas digitales e inteligencia artificial.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	25%	I1, I2, I5, I6, I7

UT5: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u>	

- ❖ **Competencias clave y habilidades sociales relacionadas con la empleabilidad:** competencias personales, sociales, emocionales y digitales; habilidades transversales más demandadas (adaptabilidad, comunicación, gestión emocional, resolución de problemas, liderazgo, resiliencia).
- ❖ **Trabajo en equipo:** definición, características, tipos, beneficios, roles formales e informales, participación y cohesión grupal.
- ❖ **Liderazgo y motivación:** estilos de liderazgo, dinámicas motivacionales, clima laboral y toma de decisiones colectiva.
- ❖ **Comunicación interpersonal:** niveles (verbal, no verbal, paraverbal), fases del proceso comunicativo, barreras y estilos comunicacionales.
- ❖ **Habilidades comunicativas:** comunicación oral, escrita, asertiva y escucha activa; uso adecuado de redes de comunicación y herramientas digitales.
- ❖ **Gestión del tiempo y productividad:** técnicas de optimización (Eisenhower, Pomodoro, Kanban, time blocking), priorización de tareas y herramientas digitales de planificación.
- ❖ **Aprendizaje social y emocional:** empatía, inteligencia emocional, toma de decisiones, autogestión emocional, habilidades sociales.
- ❖ **Planificación a corto y largo plazo:** calendario digital, metas SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera, seguimiento y control.
- ❖ **Conflicto interpersonal y organizacional:** concepto, tipos, fases y consecuencias.
- ❖ **Métodos de resolución de conflictos:** negociación, mediación, conciliación, arbitraje e inteligencia emocional aplicada.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificar y analizar competencias personales y sociales clave en función del perfil profesional y laboral.
- ❖ Participar en dinámicas de trabajo en equipo mediante roles asignados, colaboración y cooperación.
- ❖ Aplicar técnicas de liderazgo, motivación y toma de decisiones en contextos simulados o reales.
- ❖ Utilizar estrategias de comunicación oral y escrita, incluyendo el uso de la comunicación asertiva y herramientas digitales.
- ❖ Implementar métodos de gestión y planificación eficiente del tiempo mediante herramientas y aplicaciones digitales.
Elaborar planes personales de mejora competencial y emocional mediante autoevaluación y feedback.
- ❖ Diseñar y utilizar calendarios digitales, objetivos SMART, mapas mentales o diagramas para planificar actividades y proyectos.
- ❖ Gestionar conflictos mediante negociación, mediación o arbitraje, aplicando técnicas de inteligencia emocional.
- ❖ Participar en actividades de role-playing, simulaciones de situaciones laborales y dinámicas de equipo orientadas a la resolución de problemas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Actitud de mejora continua y disposición al aprendizaje permanente.
- ❖ Empatía, respeto, tolerancia y cooperación con diferentes perfiles profesionales.
- ❖ Responsabilidad, autonomía y compromiso en el desempeño de tareas y proyectos.
- ❖ Aceptación constructiva de críticas, aportaciones y retroalimentación.

- ❖ Iniciativa personal y proactividad en la resolución de problemas y toma de decisiones compartidas.
- ❖ Actitud positiva hacia el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y la gestión emocional.
- ❖ Asertividad, honestidad y uso respetuoso de herramientas comunicativas.
- ❖ Flexibilidad y actitud abierta al cambio en la planificación y adaptación del tiempo.
- ❖ Predisposición al diálogo y a la resolución pacífica de conflictos.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la

modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de Diseño Universal para el Aprendizaje, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).

3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.

- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.

PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la

Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.

Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación

Requiere evaluación Psicopedagógica y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE EMPLEABILIDAD II (IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE II el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).

- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.

- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior de</i> <i>Administración y Finanzas</i>
Familia Profesional	Administración y gestión
Nombre del módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 2 (IPE2)
Normativa del título	RD 1584/2011
Normativa del currículo	OD 308/2012
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	2h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	5
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II - (a partir de ahora también podemos citar como EMPLEABILIDAD 2, ó IPE2), contiene la formación necesaria para que el alumno/a pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

En el mismo, se recogen contenidos que abordan estrategias de inserción laboral, incluyendo la búsqueda activa de empleo, el análisis de ofertas, la elaboración del CV y la marca personal con apoyo digital e IA. Potencia competencias personales, sociales y emocionales clave para la empleabilidad, como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, gestión del tiempo y resolución de conflictos. Fomenta habilidades emprendedoras, innovación, sostenibilidad y uso de herramientas colaborativas y digitales. Desarrolla ideas de emprendimiento mediante estudios de mercado, modelos de negocio, creatividad, metodologías lean y marketing. Culmina con la elaboración de un proyecto emprendedor sostenible, ético, socialmente responsable y viable económica y tecnológicamente.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **EMPLEABILIDAD II - IPE2** son:

Los objetivos generales de éste ciclo formativo son los siguientes:

a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

- f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.
- k) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.
- l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.
- m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.
- n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.
- ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II contribuye a las competencias profesionales, personales y sociales: n), ñ), o), p), s) y t) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1584/2011:

- **n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- **ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**
- **o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.**
- **p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
- **s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.**
- **t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	25%	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	25%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	25%	
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	25%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia..	20%	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	15%	
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	20%	
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	10%	
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	10%	
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	15%	
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		15%
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		20%
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		20%
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		15%
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		15%
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		20%

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	15%
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	5%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	20%
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	10%
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	10%
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	5%
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		15%
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		10%
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		10%
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		15%
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		10%

f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10%
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	10%
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	10%
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Pruebas objetivas			50%
I1	I2		
Trabajos e intervenciones en clase			50%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Identificación de técnicas actuales de selección de personal	Identifica con precisión diversas técnicas, analiza su aplicación y compara su relevancia dentro del sector con ejemplos concretos.	Identifica correctamente varias técnicas actuales y las relaciona con el sector de forma adecuada.	Identifica algunas técnicas, pero de forma superficial o sin relación clara con el sector.	No identifica técnicas actuales o aporta información incorrecta o muy incompleta.
b) Desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector	Diseña estrategias innovadoras, fundamentadas, personalizadas y con uso eficiente de herramientas digitales y/o IA.	Diseña estrategias realistas, coherentes y bien contextualizadas al sector profesional.	Desarrolla estrategias básicas, aunque con escasa adaptación al sector o poca profundidad.	No desarrolla estrategias, o estas no son adecuadas ni contextualizadas al sector.

c) Valoración de actitudes y aptitudes para superar procesos selectivos (público y privado)	Realiza una valoración profunda, comparativa y argumentada, proponiendo estrategias de mejora personal.	Valora adecuadamente actitudes y aptitudes necesarias, diferenciando entre sector público y privado.	Reconoce algunas habilidades, pero con valoración limitada o poco argumentada. sin estructurarlo.	No identifica ni valora habilidades relevantes para procesos selectivos.
d) Construcción de la marca personal y aporte de valor	Desarrolla una marca personal sólida, diferenciada, con presencia digital estratégica y un plan de difusión fundamentado en su valor profesional.	Construye una marca personal clara, coherente, actualizada y alineada con el perfil profesional y necesidades del sector.	Elabora una marca personal básica, con algunos elementos relacionados con el perfil profesional.	No elabora marca personal o esta es incoherente, incompleta o sin relación con su perfil.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Identifica correctamente al menos 3 técnicas actuales de selección de personal utilizadas en su sector. ❖ Diseña una estrategia básica de búsqueda de empleo (uso de portales, currículum actualizado y carta de motivación). ❖ Realiza una reflexión o autoevaluación donde identifique sus actitudes y aptitudes profesionales vinculadas al acceso al empleo. ❖ Elabora una marca personal mínima coherente (CV + carta o perfil digital básico tipo LinkedIn/portfolio).
RA2	❖ Explica de manera comprensible la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.

	❖ Participa en una actividad o dinámica grupal demostrando colaboración, escucha y toma de decisiones compartida. ❖ Realiza una presentación oral o escrita mostrando comunicación adecuada y respetuosa. ❖ Utiliza una herramienta básica de planificación del tiempo (agenda, calendario digital o similar) para gestionar tareas. ❖ Aplica al menos una estrategia básica de regulación emocional en situaciones de trabajo o aprendizaje.
RA3	❖ Explica con claridad el concepto de innovación y su relación con sostenibilidad. ❖ Identifica al menos una metodología emprendedora (ej.: Lean Startup, Design Thinking, SCAMPER, etc.). ❖ Participa activamente en una actividad de creatividad, investigación o ideación en equipo. ❖ Utiliza herramientas o recursos digitales básicos para buscar información, comunicar o crear contenido. ❖ Menciona al menos dos políticas, iniciativas o principios vinculados a sostenibilidad o ODS.
RA4	❖ Realiza un análisis DAFO básico o similar del entorno y necesidades del público objetivo. ❖ Propone una idea emprendedora viable y coherente con el análisis realizado. ❖ Diseña una propuesta de valor simple e identificable (ej.: esquema CANVAS mínimo). ❖ Participa en una acción de validación inicial (encuesta, entrevista, observación, lluvia de ideas...) aunque sus resultados sean parciales. ❖ Describe brevemente un prototipo o solución inicial sin necesidad de perfección técnica.
RA5	❖ Presenta un documento o exposición donde se recojan los elementos esenciales del proyecto emprendedor: problema, objetivo, solución, destinatarios y valor social o tecnológico.

	❖ Incluye referencia explícita a metas u objetivos ODS vinculados al proyecto. ❖ Realiza una aproximación básica a la viabilidad (recursos, coste estimado, riesgos o apoyo externo). ❖ Identifica agentes del entorno que podrían participar, colaborar o beneficiarse del proyecto. ❖ Participa de forma respetuosa y constante en el trabajo colaborativo hasta completar el producto final.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen *27 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento. Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- ☐ **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, trabajo en equipo...). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de la segunda evaluación. Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

La asistencia a clase es obligatoria, con más de un 30 % de faltas de asistencia conllevará para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continua y supondrá la evaluación del alumno/a de modo global a través de pruebas específicas al final del curso. La evaluación de dichos alumnos se llevará a cabo en los mismos términos que se plantean para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, recuperarán la materia correspondiente mediante la realización de actividades de recuperación y refuerzo que se propongan en su caso y una prueba escrita en junio, la evaluación o evaluaciones no superadas.

A criterio del docente, se podrán realizar recuperaciones de los contenidos no superados durante el trimestre posterior a las que se refieren.

Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 0 a 10. La evaluación se considera recuperada cuando la calificación supere los 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos realizarán una prueba escrita de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente. La no presentación de los trabajos, en su caso, supondrá la no corrección de la prueba escrita.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

a) evaluación de la Programación Didáctica.

b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación.	Durante la UT	Evaluación procesual:

¿Cuándo?		-3ª Evaluación		Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: EMPRENDIMIENTO
Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo. a) Concepto de innovación y su evolución en el contexto empresarial y social. La innovación como motor de cambio hacia la sostenibilidad. Principales características de la innovación para la sostenibilidad adaptada al perfil profesional del sector. b) La cultura emprendedora como necesidad social. Análisis de diferentes metodologías relacionadas con el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. El emprendimiento como generador de empleo y mejora del bienestar social. c) Las principales competencias y habilidades emprendedoras. Los beneficios del intraemprendimiento dentro de organizaciones existentes. Estrategias para fomentar una cultura emprendedora. d) El trabajo colaborativo: concepto, características y beneficios. Estrategias para gestionar equipos colaborativos de manera efectiva: uso de herramientas colaborativas tecnológicas. Estudio de casos de proyectos innovadores desarrollados mediante colaboración interdisciplinaria. e) La competencia digital como fuente de innovación en el sector profesional. f) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la estrategia empresarial. Estrategias empresariales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades. a) El estudio de mercado: Técnicas de investigación de mercados. Detección de problemas y propuesta de soluciones. b) Innovación y creatividad. Influencia en el desarrollo económico y social. Emprendimiento creativo y cultural. Técnicas para la generación de ideas. c) Propuesta de valor. Diseño del modelo de negocio según el perfil profesional del sector. Tipos de empresa. Formas jurídicas. Trámites de constitución de una empresa.

- d) Valores éticos y sociales propios de las empresas del sector. Responsabilidad Social Corporativa aplicada al modelo de negocio planteado. Simulación de un balance social.
- e) Economía Circular. Economía del Bien Común. Valores. Desarrollo de proyectos basados en la equidad, justicia social y sostenibilidad
- f) Análisis del entorno general y específico de una empresa del sector. El análisis D.A.F.O del entorno de la empresa.
- g) Learn Startup. Entrevista de problemas. Lienzo de la propuesta de valor. Early adopters.
- h) Creación de prototipos. Justificación de su uso. Metodología. Proceso de prototipado. Validación del prototipo.
- i) Estrategias de marketing y su importancia. Ventajas y objetivos. Tipos de estrategias de marketing. Técnicas de comunicación y venta.

El proyecto emprendedor.

- a) El emprendimiento y la innovación social: conceptos. Roles en el proceso de emprendimiento social. Variables de la innovación social. Fases y puesta en marcha de un proyecto de innovación social.
- b) Principios del liderazgo ético en emprendimientos y organizaciones. Principios de la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Beneficios y desafíos de la incorporación de prácticas sostenibles.
- c) La tecnología para la transformación del modelo productivo. Tendencias tecnológicas que se incluyen en el emprendimiento.
- d) Principios y procesos del pensamiento de diseño. Herramientas para identificar y abordar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Elementos de un modelo de negocio ecosocial. Estrategias para la creación de modelos de negocio sostenibles y tecnológicos.
- f) Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) y su integración en el modelo de negocio. Medición del impacto social y medioambiental.
- g) Análisis económico y contable del proyecto emprendedor.
- h) Las fuentes de financiación y de inversiones. Concepto y tipos de inversiones socialmente responsables. Subvenciones. i) Identificación de partes interesadas relevantes para el proyecto emprendedor. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial. Función de la Administración Pública en la creación de empresas.

BLOQUE II: EMPLEABILIDAD

Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.

- a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. Páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. Herramientas de Inteligencia Artificial en la búsqueda de empleo.
- b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
- c) Actualización del currículum vitae y de la carta de motivación.
- d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. Importancia de la red de contactos profesionales. La protección de datos personales.
- e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo en el sector privado y en el sector público. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. Herramientas de IA en el proceso de selección. Simuladores digitales de entrevistas.
- f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.

Competencias personales, sociales y emocionales: estrategias para la mejora de la empleabilidad.

- a) Importancia de las competencias clave y habilidades sociales más relevantes relacionadas con la empleabilidad.
- b) Equipos de trabajo: concepto, características y ventajas. La participación y roles en el equipo de trabajo. Dinámicas de trabajo en equipo. Dirección y liderazgo. La motivación en los equipos de trabajo. Proceso de toma de decisiones colaborativa.
- c) La comunicación: niveles de la comunicación y etapas del proceso de comunicación. El desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita. Técnicas de comunicación asertiva. Las redes de comunicación y adecuación de uso.
- d) Estrategias de gestión y planificación eficiente del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos. Digitalización de la planificación del tiempo de trabajo.
- e) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
- f) Métodos para planificar actividades a corto plazo: el calendario digital. Métodos para planificar actividades a largo plazo: objetivos SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera. Evaluación y control de la planificación.
- g) El conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje. Uso de la inteligencia emocional.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación Profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:

- Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
- Su interés para la construcción de otros conceptos.
- Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
- Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
- Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.

Para la selección de los contenidos procedimentales:

- Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.
- Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.

-Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.

-Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.

-Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.

-Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado de los distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de EMPLEABILIDAD II - IPE2 en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **60 horas** a razón de **2 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1ª Eva lua ción	I.EMPREDIMIENTO	UT1.Habilidades Emprendedoras.	8	3	25
		UT2. Empezar con propósito.	9	4	
		UT3. El proyecto emprendedor.	8	5	
2ª Eva lua ción	II.EMPLEABILIDAD	UT4.Estrategias para la inserción laboral.	5	1	10
		UT 5. Estrategias para la empleabilidad.	5	2	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: Habilidades Emprendedoras.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Innovación: concepto, evolución histórica y su papel transformador en la empresa y la sociedad.
- ❖ Innovación sostenible: relación entre innovación, sostenibilidad y transición hacia modelos productivos sostenibles; características específicas de la innovación sostenible aplicadas al sector profesional.
- ❖ Cultura emprendedora: definición y relevancia social; su papel en el bienestar comunitario y la generación de empleo.
- ❖ Metodologías de creatividad y emprendimiento: design thinking, aprendizaje basado en retos (ABR), lean startup, gamificación, pensamiento lateral, etc.
- ❖ Competencias y habilidades emprendedoras: creatividad, resiliencia, liderazgo, comunicación, iniciativa, visión estratégica, gestión del riesgo, pensamiento crítico y adaptabilidad.
- ❖ Intraemprendimiento: concepto y beneficios dentro de organizaciones existentes.
- ❖ Trabajo colaborativo: definición, características (sinergia, corresponsabilidad, comunicación), beneficios y relaciones interdisciplinarias.
- ❖ Herramientas colaborativas digitales: plataformas cloud, gestores de proyectos, apps de productividad y comunicación.
- ❖ Competencia digital como motor innovador: impacto de las TIC y tecnologías emergentes en la transformación empresarial.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su alineación estratégica con la empresa; ejemplos de estrategias sostenibles en el ámbito productivo.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar casos reales de innovación sostenible y extraer conclusiones aplicadas al sector profesional.
- ❖ Diseñar propuestas o prototipos innovadores con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- ❖ Aplicar metodologías de creatividad y emprendimiento en el desarrollo de proyectos (design thinking, canvas, SCAMPER, etc.).
- ❖ Realizar diagnósticos de competencias emprendedoras personales y grupales.
- ❖ Elaborar estrategias para fomentar la cultura emprendedora en diferentes contextos (centros educativos, organizaciones, comunidad).
- ❖ Utilizar herramientas digitales colaborativas para planificar, desarrollar y presentar proyectos (trello, notion, drive, miro, slack...).
- ❖ Participar en dinámicas de grupo y simulaciones para entrenar trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- ❖ Integrar los ODS en propuestas empresariales mediante identificación de objetivos, indicadores y acciones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Disposición al cambio, a la mejora continua y a la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles.
- ❖ Actitud crítica y responsable ante el impacto social y ambiental de las decisiones empresariales.
- ❖ Interés por el aprendizaje activo, la actualización profesional y el uso ético de la tecnología.
- ❖ Valoración positiva del emprendimiento como vía de transformación social y desarrollo personal.
- ❖ Apertura a la colaboración, cooperación y respeto por la diversidad de ideas y perfiles profesionales.

- ❖ Perseverancia, autonomía, tolerancia al error y resiliencia en el proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con los valores de sostenibilidad, igualdad de oportunidades y desarrollo comunitario.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 2:Emprender con propósito.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Investigación de mercados: concepto, finalidad, técnicas cualitativas y cuantitativas, análisis de datos, identificación de problemas y oportunidades. ❖ Innovación y creatividad: definición, relación con el desarrollo económico, social y cultural; emprendimiento cultural y creativo; impacto en la economía actual. ❖ Técnicas de generación de ideas: brainstorming, SCAMPER, mapas mentales, design thinking, analogías, juegos serios, etc. ❖ Propuesta de valor: definición, elementos clave y relación con el cliente; modelo de negocio adaptado al perfil profesional; modelos como Business Model Canvas.	

- ❖ Conceptos de empresa: tipos de empresa (tamaño, actividad, propiedad), formas jurídicas y requisitos legales; trámites y documentación para la constitución empresarial.
- ❖ Valores éticos y sociales empresariales: responsabilidad social corporativa (RSC), impacto social del negocio, balance social.
- ❖ Economía Circular y Economía del Bien Común: conceptos, principios, ventajas, valores y su aplicación al emprendimiento sostenible.
- ❖ Análisis del entorno empresarial: análisis general y específico mediante herramientas como análisis PESTEL y D.A.F.O.
- ❖ Lean Startup: principios, entrevista de problemas, identificación de early adopters, propuesta de valor y desarrollo incremental.
- ❖ Prototipado y validación: concepto, métodos, utilidad, fases y tipos de prototipos.
- ❖ Marketing: concepto, objetivos, tipos de estrategias, técnicas de comunicación y venta, segmentación de mercado y posicionamiento.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Aplicar técnicas de investigación de mercados para identificar oportunidades reales dentro del sector profesional.
- ❖ Detectar problemas, formular hipótesis y plantear soluciones innovadoras y viables.
- ❖ Emplear herramientas creativas para generar ideas aplicables a productos, servicios o procesos dentro del sector.
- ❖ Construir una propuesta de valor clara y coherente con el perfil del cliente objetivo y el modelo de negocio.
- ❖ Clasificar tipos de empresa y seleccionar la forma jurídica más adecuada para una iniciativa empresarial concreta.
- ❖ Elaborar una simulación de trámites y documentación para la constitución de una empresa.
- ❖ Realizar un balance social simulado asociado al proyecto emprendedor.
- ❖ Diseñar proyectos basados en los principios de economía circular o economía del bien común.
- ❖ Realizar análisis PESTEL y D.A.F.O. para evaluar el entorno del proyecto empresarial.
- ❖ Implementar la metodología Lean Startup mediante entrevistas a potenciales usuarios, identificación de early adopters, y elaboración del lienzo de propuesta de valor.
- ❖
- ❖ Diseñar y desarrollar prototipos aplicando técnicas de prototipado rápido.
- ❖ Validar prototipos mediante pruebas con usuarios y análisis de resultados.
- ❖ Diseñar estrategias de marketing y comunicarlas de forma efectiva mediante distintos canales y formatos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa y actitud emprendedora ante retos, incertidumbre y cambio.
- ❖ Actitud abierta hacia la creatividad, la innovación y el pensamiento divergente.
- ❖ Compromiso ético, responsabilidad social y conciencia ambiental en el planteamiento de proyectos.
- ❖ Respeto y valoración de la diversidad cultural y creativa como fuente de innovación.
- ❖ Predisposición al aprendizaje continuo y autocrítica constructiva basada en evidencias del mercado.
- ❖ Perseverancia, resiliencia y tolerancia al error como parte del proceso emprendedor.
- ❖ Compromiso con principios de justicia social, sostenibilidad y equidad en la toma de decisiones empresariales.

- ❖ Actitud proactiva en el análisis del entorno y toma de decisiones estratégicas.
- ❖ Disposición para validar ideas mediante la experimentación, el contacto con usuarios reales y la mejora iterativa.
- ❖ Ética profesional en procesos de comunicación, negociación y ventas.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
h)	5%	I1, I2, I5, I6, I7
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 3: El proyecto emprendedor.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	15%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Emprendimiento e innovación social: definición, objetivos, roles implicados (agentes de cambio, inversores sociales, beneficiarios, facilitadores, etc.) y variables clave (impacto, sostenibilidad, escalabilidad, participación comunitaria).
- ❖ Fases del proceso de innovación social: identificación del problema, ideación, prototipado, implementación, evaluación y escalabilidad.
- ❖ Liderazgo ético: principios, estilos y valores asociados; relación con la responsabilidad social.
- ❖ Sostenibilidad empresarial: dimensiones (ambiental, social y económica), beneficios y desafíos asociados a su aplicación.
- ❖ Tecnología y transformación productiva: tendencias tecnológicas aplicables al emprendimiento (IA, IoT, blockchain, energías limpias, impresión 3D, etc.).
- ❖ Design Thinking o pensamiento de diseño: principios, etapas y herramientas para identificar necesidades sociales y medioambientales.
- ❖ Modelos de negocio ecosociales: concepto, características, enfoques y estrategias sostenibles y digitales.
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): integración en modelos de negocio, métricas e indicadores de impacto social y ambiental.
- ❖ Análisis económico y contable del proyecto emprendedor: conceptos básicos, previsión de ingresos y gastos, punto de equilibrio, análisis de riesgos financieros.
- ❖ Financiación e inversión: tipos, subvenciones, crowdfunding, business angels, capital semilla y conceptos de inversión socialmente responsable (ISR).
- ❖ Stakeholders (partes interesadas): definición, identificación y análisis, relación con organizaciones empresariales, red de apoyo y asociacionismo.
- ❖ Rol de la Administración Pública en el apoyo al emprendimiento: servicios, programas, normativas y recursos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Analizar problemas sociales y ambientales para detectar oportunidades de emprendimiento social.
- ❖ Elaborar modelos de emprendimiento basados en la sostenibilidad y el impacto social.
- ❖ Aplicar metodologías de innovación social y design thinking para generar soluciones.
- ❖ Identificar roles dentro del equipo emprendedor y asignar responsabilidades de manera funcional.
- ❖ Diseñar un modelo de negocio ecosocial empleando herramientas como Business Model Canvas o Social Canvas.
- ❖ Integrar los ODS pertinentes en el diseño y desarrollo del proyecto.
- ❖ Realizar cálculos económicos básicos: previsiones financieras, estructura de costes, plan de inversiones e indicadores económicos clave.
- ❖ Buscar y seleccionar fuentes de financiación adecuadas al proyecto, incluyendo opciones responsables y subvenciones.
- ❖ Diseñar indicadores de medición de impacto social y ambiental del proyecto.
- ❖ Identificar, mapear y comunicar con stakeholders relevantes.
- ❖ Valorar el papel de organizaciones empresariales y redes asociativas como apoyo en el proyecto emprendedor.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso activo con la mejora social, ambiental y económica del entorno.
- ❖ Responsabilidad ética en la toma de decisiones empresariales.
- ❖ Sensibilidad y empatía hacia colectivos vulnerables y necesidades sociales emergentes.
- ❖ Apertura al uso de tecnologías con criterio ético, responsable y sostenible.
- ❖ Perseverancia ante la incertidumbre y obstáculos del proceso emprendedor.
- ❖ Flexibilidad cognitiva y predisposición a la innovación continua.
- ❖ Trabajo colaborativo y liderazgo compartido basado en la transparencia, el respeto y la participación.
- ❖ Compromiso con la rendición de cuentas y la medición del impacto generado.
- ❖ Valoración positiva del asociacionismo, la cooperación y la participación en redes como estrategias de mejora y crecimiento.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
h)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
i)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

UT 4: Estrategias para la inserción laboral.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Estrategias de búsqueda de empleo: tipos, fuentes, recursos y canales (servicios públicos, ETT, portales web, agencias de colocación, ferias de empleo, networking profesional).
- ❖ Herramientas digitales y de IA para la inserción laboral: plataformas de empleo, metabuscadores, ATS, herramientas de redacción automática y análisis de CV, chatbots, simuladores virtuales, sistemas de matching laboral.
- ❖ Análisis de ofertas laborales: requisitos, competencias demandadas, funciones del puesto, condiciones laborales, adaptabilidad al perfil.
- ❖ Currículum Vitae y carta de motivación: funciones, estructura, tipos (cronológico, funcional, mixto, por competencias, videocurrículum, portfolio digital).
- ❖ Marca personal y reputación digital: proceso de autoanálisis, propuesta de valor, construcción de objetivos y presencia online; importancia del networking profesional y del *social selling*.
- ❖ Protección de datos personales en la búsqueda de empleo: privacidad digital, gestión de información sensible, RGPD básico aplicado al candidato.
- ❖ Reclutamiento y selección de personal: fases, métodos y tendencias actuales (reclutamiento 4.0, gamificación, assessment center, entrevistas por competencias, entrevistas por IA, pruebas situacionales).
- ❖ Procesos selectivos públicos y privados: diferencias, requisitos, fases y características.
- ❖ Entrevista de trabajo: fases, tipos (estructurada, por competencias, grupal, telefónica, online), preparación y técnicas clave.
- ❖ Oportunidades laborales en Europa: movilidad profesional, EURES, Europass y Pasaporte Europeo de Competencias.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Elaborar un plan personalizado de búsqueda activa de empleo (PAE).
- ❖ Utilizar de manera autónoma portales de empleo, redes profesionales y aplicaciones de IA para localizar oportunidades laborales.
- ❖ Analizar ofertas de empleo y compararlas con el propio perfil competencial para seleccionar las más adecuadas.
- ❖ Diseñar, actualizar y adaptar el CV y la carta de motivación según el puesto, formato y canal.
- ❖ Crear y optimizar el perfil profesional en redes laborales digitales (como LinkedIn).
- ❖ Elaborar un dossier o portfolio digital con evidencias de competencias (proyectos, certificaciones, logros).
- ❖ Gestionar datos personales de acuerdo con principios de privacidad y seguridad digital.
- ❖ Participar en dinámicas de simulación de procesos selectivos: role-play, entrevistas, pruebas psicotécnicas, videoconferencias y entrevistas automatizadas.
- ❖ Preparar y ejecutar entrevistas mediante técnicas adecuadas: argumentación, comunicación verbal y no verbal, storytelling y STAR.
- ❖ Utilizar la plataforma Europass y redactar el currículum y pasaporte de competencias en formato europeo.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Iniciativa, constancia y proactividad en la búsqueda de empleo.
- ❖ Responsabilidad y compromiso con el propio desarrollo profesional.
- ❖ Adaptación, flexibilidad y apertura al aprendizaje continuo, especialmente digital.
- ❖ Confianza y autoestima profesional basada en el autoconocimiento.
- ❖ Actitud ética y respetuosa respecto a la información y datos propios y ajenos.
- ❖ Disposición a la movilidad, cooperación y ampliación de redes de contacto.
- ❖ Capacidad de análisis crítico para valorar oportunidades laborales de forma realista.
- ❖ Comunicación asertiva, respeto y profesionalidad durante los procesos selectivos.
- ❖ Uso responsable, crítico y seguro de herramientas digitales e inteligencia artificial.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	25%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	25%	I1, I2, I5, I6, I7

UT5: Estrategias para la inserción laboral.

Trimestre: 2º

Resultado/s de Aprendizaje

Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)

RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.**20%****Contenidos****CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)**

- ❖ **Competencias clave y habilidades sociales relacionadas con la empleabilidad:** competencias personales, sociales, emocionales y digitales; habilidades transversales más demandadas (adaptabilidad, comunicación, gestión emocional, resolución de problemas, liderazgo, resiliencia).
- ❖ **Trabajo en equipo:** definición, características, tipos, beneficios, roles formales e informales, participación y cohesión grupal.

- ❖ **Liderazgo y motivación:** estilos de liderazgo, dinámicas motivacionales, clima laboral y toma de decisiones colectiva.
- ❖ **Comunicación interpersonal:** niveles (verbal, no verbal, paraverbal), fases del proceso comunicativo, barreras y estilos comunicacionales.
- ❖ **Habilidades comunicativas:** comunicación oral, escrita, asertiva y escucha activa; uso adecuado de redes de comunicación y herramientas digitales.
- ❖ **Gestión del tiempo y productividad:** técnicas de optimización (Eisenhower, Pomodoro, Kanban, time blocking), priorización de tareas y herramientas digitales de planificación.
- ❖ **Aprendizaje social y emocional:** empatía, inteligencia emocional, toma de decisiones, autogestión emocional, habilidades sociales.
- ❖ **Planificación a corto y largo plazo:** calendario digital, metas SMART, mapas mentales, diagramas de flujo, planificación financiera, seguimiento y control.
- Conflicto interpersonal y organizacional:** concepto, tipos, fases y consecuencias.
- ❖ **Métodos de resolución de conflictos:** negociación, mediación, conciliación, arbitraje e inteligencia emocional aplicada.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificar y analizar competencias personales y sociales clave en función del perfil profesional y laboral.
- ❖ Participar en dinámicas de trabajo en equipo mediante roles asignados, colaboración y cooperación.
- ❖ Aplicar técnicas de liderazgo, motivación y toma de decisiones en contextos simulados o reales.
- ❖ Utilizar estrategias de comunicación oral y escrita, incluyendo el uso de la comunicación asertiva y herramientas digitales.
- ❖ Implementar métodos de gestión y planificación eficiente del tiempo mediante herramientas y aplicaciones digitales.
Elaborar planes personales de mejora competencial y emocional mediante autoevaluación y feedback.
- ❖ Diseñar y utilizar calendarios digitales, objetivos SMART, mapas mentales o diagramas para planificar actividades y proyectos.
- ❖ Gestionar conflictos mediante negociación, mediación o arbitraje, aplicando técnicas de inteligencia emocional.
- ❖ Participar en actividades de role-playing, simulaciones de situaciones laborales y dinámicas de equipo orientadas a la resolución de problemas.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Actitud de mejora continua y disposición al aprendizaje permanente.
- ❖ Empatía, respeto, tolerancia y cooperación con diferentes perfiles profesionales.
- ❖ Responsabilidad, autonomía y compromiso en el desempeño de tareas y proyectos.
- ❖ Aceptación constructiva de críticas, aportaciones y retroalimentación.
- ❖ Iniciativa personal y proactividad en la resolución de problemas y toma de decisiones compartidas.
- ❖ Actitud positiva hacia el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y la gestión emocional.
- ❖ Asertividad, honestidad y uso respetuoso de herramientas comunicativas.
- ❖ Flexibilidad y actitud abierta al cambio en la planificación y adaptación del tiempo.
- ❖ Predisposición al diálogo y a la resolución pacífica de conflictos.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
b)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
c)	20%	I1, I2, I5, I6, I7
d)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
e)	10%	I1, I2, I5, I6, I7
f)	15%	I1, I2, I5, I6, I7
g)	10%	I1, I2, I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de

oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **"multimetodología"** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción **constructivista** del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de Diseño Universal para el Aprendizaje, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.

- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.

GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad

próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.

- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit

Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE EMPLEABILIDAD II (IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE II el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).

- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de prevención observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Asistencia, profesional del sector, para impartir una charla de Emprendimiento y perfil profesional del sector.
- II. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO EN

OPERACIONES DE LABORATORIO

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico en</i> <i>Operaciones de Laboratorio</i>
Familia Profesional	Química
Nombre del módulo profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Normativa del título	<u>RD 554/2012</u>
Normativa del currículo	<u>OD 7916/2015</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	1h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	3
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO- (a partir de ahora también podemos citar como SOSTENIBILIDAD), contiene la formación necesaria para que el alumno/a a adquisición de conocimientos y competencias para integrar la economía verde y el desarrollo sostenible en la actividad profesional, analizando sus implicaciones ambientales y sociales.

En el mismo, prepara a los estudiantes para enfrentar los retos ambientales y sociales del futuro, proporcionándoles las habilidades necesarias para implementar soluciones sostenibles en sus futuras profesiones. se recogen contenidos que abordan los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los retos ambientales y sociales actuales, cómo aplicar la sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, los principios de la economía circular y el diseño de planes de sostenibilidad y productos o servicios sostenibles. El objetivo es desarrollar competencias básicas en economía verde y la transición ecológica.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **Sostenibilidad** son los resaltados de:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Seleccionar los medios necesarios, siguiendo los procedimientos de trabajo, para llevar a cabo el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones.

b) Seleccionar los parámetros de funcionamiento de equipos y servicios auxiliares del laboratorio, para poner en marcha los equipos.

c) Comprobar el estado de operatividad de los equipos e instalaciones de laboratorio, para realizar el mantenimiento de primer nivel de los mismos.

d) Determinar la concentración de los reactivos en las unidades adecuadas, para preparar mezclas y disoluciones.

e) Identificar las partes de un plan de muestreo, relacionando los materiales utilizados con la naturaleza y la finalidad de la muestra, según los procedimientos establecidos para realizar tomas de muestras.

f) Caracterizar las operaciones básicas de laboratorio, describiendo las transformaciones de la materia que conllevan, para preparar la muestra para el análisis.

g) Caracterizar los productos y aplicar procedimientos normalizados para realizar ensayos de materiales o ensayos fisicoquímicos.

h) Seleccionar los materiales y equipos necesarios, los procedimientos establecidos y las normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental, para realizar análisis químicos o microbiológicos.

- i) Identificar la normativa asociada a la logística y cumplimentar la documentación requerida para gestionar el almacén del laboratorio.
- j) Clasificar los materiales y los productos químicos, para almacenarlos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo normas de seguridad.
- k) Clasificar los tipos de envases y etiquetas, en función de los requerimientos establecidos, para realizar el envasado y etiquetado de los productos.
- l) Clasificar los residuos derivados de los procesos del laboratorio para tratarlos, envasarlos, etiquetarlos y gestionarlos.**
- m) Reconocer las normas de seguridad, calidad y ambientales, y las buenas prácticas de laboratorio, para mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo.**
- n) Reconocer y clasificar las situaciones de riesgo en todas las actividades que se realicen en el laboratorio, para asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.**
- q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.**
- s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».**
- t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.**
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

En el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio, el módulo de Sostenibilidad contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: i), j), k), l), n), ñ), o), p),q), s) y u) del título y establecidas en el artículo 5 del RD RD 554/2012:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Realizar el montaje de los equipos y la puesta a punto de las instalaciones auxiliares de un laboratorio, seleccionando los recursos y medios necesarios y siguiendo los procedimientos de trabajo.
- b) Poner en marcha los equipos, verificando su operatividad y la de los servicios auxiliares, y la disponibilidad de materias y productos, según los procedimientos establecidos.
- c) Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones auxiliares, comprobando que están en las condiciones idóneas de operación.
- d) Preparar las mezclas y disoluciones necesarias, cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y seguridad ambiental.
- e) Realizar tomas de muestras, teniendo en cuenta su naturaleza y finalidad, aplicando los procedimientos establecidos.
- f) Preparar la muestra para el análisis, siguiendo procedimientos normalizados y adecuándola a la técnica que se ha de utilizar.
- g) Realizar ensayos de materiales o fisicoquímicos, siguiendo procedimientos normalizados y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- h) Realizar análisis químicos o microbiológicos, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.
- i) Gestionar el almacén del laboratorio, informando de las necesidades surgidas y cumpliendo normas de calidad, prevención de riesgos y protección ambiental.**
- j) Almacenar los productos en condiciones de orden y limpieza, cumpliendo las normas de seguridad para evitar riesgos de incendio, explosión o contaminación.**
- k) Realizar el envasado y etiquetado de los productos, siguiendo normas de seguridad y ambientales.**
- l) Tratar, envasar, etiquetar y gestionar los residuos, siguiendo los procedimientos establecidos.**

m) Mantener la limpieza y el orden en el puesto de trabajo, cumpliendo las normas de buenas prácticas de laboratorio y los requisitos de salud laboral.

n) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realicen en el laboratorio.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	15%	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20%	
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización	15%	
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15%	

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales..	20%	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30%
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	35%
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	35%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		15%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		20%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		15%
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.		20%
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto		15%
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		10%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		10%

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	15%
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10%
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	10%
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15%
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.		25%
b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales		25%

aspectos ASG identificados. c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	
c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	25%
d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	25%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) “Identifica los grupos de interés y analiza los aspectos ASG materiales y expectativas de los stakeholders”	Identifica de forma exhaustiva y jerarquiza los grupos de interés. Realiza un análisis profundo y crítico de los aspectos ASG materiales, justificando su relación estratégica con los objetivos empresariales y las expectativas de cada stakeholder.	Identifica y clasifica adecuadamente los grupos de interés. Analiza los aspectos ASG materiales explicando claramente su relevancia y su impacto en los objetivos de la empresa.	Identifica correctamente los principales grupos de interés y reconoce los aspectos ASG materiales más evidentes. Establece relaciones simples entre expectativas y objetivos empresariales.	Identifica de manera incompleta o incorrecta los grupos de interés. Reconoce algún aspecto ASG, pero sin relacionarlo con los objetivos de la empresa ni con las expectativas de los stakeholders.
b) “Define acciones para minimizar impactos negativos y	Propone un conjunto coherente y estratégico de acciones	Propone acciones variadas, realistas y bien justificadas para	Propone acciones adecuadas y directamente relacionadas	Propone acciones vagas, genéricas o no aplicables. No relaciona acciones con

aprovechar oportunidades ”	alineadas con un plan global de sostenibilidad, con justificación técnica, impactos esperados y viabilidad analizada.	reducir impactos y aprovechar oportunidades ASG relevantes.	con algunos aspectos ASG identificados. Su justificación es simple.	aspectos ASG identificados.
c) “Determina métricas e indicadores (KPI) según estándares utilizados en sostenibilidad ”	Selecciona indicadores avanzados, válidos y verificables. Justifica su elección conforme a estándares internacionales y detalla cómo miden el desempeño ASG de forma precisa y útil para la organización.	Determina indicadores pertinentes, comparables y alineados con estándares reconocidos (GRI, ESRS, ISO, SDG...). Explica su utilidad.	Selecciona algunos indicadores apropiados y los relaciona de forma simple con los aspectos ASG identificados.	Identifica métricas poco adecuadas, inexistentes o no vinculadas a los estándares reconocidos.
d) “Elabora un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos”	El informe es riguroso, estructurado según buenas prácticas de reporting (GRI/ESRS). Presenta análisis crítico, coherencia estratégica, tablas de indicadores y conclusiones fundamentadas.	El informe es claro, coherente y bien organizado. Integra análisis ASG, acciones e indicadores con justificación y ejemplos.	El informe presenta una estructura básica (introducción, análisis, acciones e indicadores). Es comprensible, aunque limitado y con poca profundidad.	El informe es incompleto, desorganizado o carece de coherencia entre diagnóstico, acciones e indicadores.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{Calificación\ del\ módulo = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Comprende el concepto de sostenibilidad y sabe relacionarlo con el desarrollo sostenible. ❖ Reconoce qué significa ASG (ambiental, social y gobernanza). ❖ Identifica al menos 5 ODS y su finalidad básica. ❖ Reconoce al menos 2 estándares o iniciativas (por ejemplo: GRI, ISO 14001, Pacto Mundial, Taxonomía
RA2	❖ Reconoce los principales retos globales (cambio climático, desigualdad, residuos, biodiversidad...). ❖ Relaciona estos retos con la actividad económica. ❖ Propone al menos 2 medidas viables de minimización o prevención.
RA3	❖ Identifica los ODS relacionados con la familia profesional del ciclo. ❖ Comprende riesgos y oportunidades sostenibles del sector profesional. ❖ Propone acciones personales y profesionales aplicables y concretas.
RA4	❖ Comprende las diferencias entre el modelo lineal y circular. ❖ Conoce principios de economía verde y circular. ❖ Expone un ejemplo básico de ecodiseño y análisis de ciclo de vida.
RA5	❖ Evalúa el impacto básico de una actividad o proceso cotidiano. ❖ Aplica al menos dos estrategias sostenibles (ejemplo: reducir, reutilizar, eficiencia energética, movilidad sostenible...). ❖ Identifica normativa ambiental básica aplicable (local, estatal o europea).
RA6	❖ Identifica grupos de interés de una empresa. ❖ Determina aspectos ASG materiales. ❖ Propone acciones de mejora y métricas básicas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo Sostenibilidad de 30 horas, el 30% del total suponen *9 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
 - ☐ Boletín de calificaciones.
 - ☐ Plataforma educativa.
 - ☐ Correo electrónico y/o postal.
-

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lugarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para Sostenibilidad, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD

1. La sostenibilidad en el entorno actual.

- a) La sostenibilidad: definición y evolución.
- b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG).
- c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad.

2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.

- a) Cambio climático.
- b) Descarbonización.
- c) Protección de ecosistemas.
- d) Gestión de residuos.
- e) Movilidad sostenible.
- f) Pérdida de biodiversidad.
- g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria.
- h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

- a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.
- b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
- c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

BLOQUE II: SOSTENIBILIDAD APLICADA

4. La transformación a una Economía Circular.

- a) Características del modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Principios de ecodiseño.
- e) Análisis del ciclo de vida del producto.
- f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.
- f) Estrategias sostenibles.
- g) Análisis del ciclo de vida del producto.
- h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.
- i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.
- d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.
- e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuesto.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:

- Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.
- Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.
- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de SOSTENIBILIDAD en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **30 horas** a razón de **1 sesión a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Evaluación	I.CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD	UT1. La sostenibilidad en el entorno actual.	3	1	10
		UT2.Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	4	2	
		UT3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3	3	
2º Evaluación	II.SOSTENIBILIDAD APLICADA	UT4.Economía Circular.	4	4	10
		UT5. Actividades sostenibles de bajo impacto	3	5	
		UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	3	6	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1:La sostenibilidad en el entorno actual.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible. ❖ Tipologías de actividades humanas relacionadas con el medio ambiente. ❖ Impactos ambientales: tipos, causas y consecuencias. ❖ Principios de ecoeficiencia, economía circular y uso responsable de recursos. ❖ Actividades de bajo impacto ambiental en el ámbito productivo, educativo y cotidiano. ❖ Técnicas de prevención y mitigación del impacto ambiental. ❖ Normativa básica sobre protección ambiental y sostenibilidad (nacional y autonómica). ❖ Concepto de huella ecológica, huella de carbono e indicadores ambientales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación y análisis de impactos ambientales en diferentes actividades. ❖ Elaboración de propuestas de mejora para reducir el impacto ambiental. ❖ Aplicación de criterios de ecoeficiencia en tareas cotidianas y profesionales. ❖ Comparación entre prácticas de alto y bajo impacto mediante estudios de caso. ❖ Diseño de estrategias sostenibles adaptadas a contextos laborales o educativos. ❖ Interpretación de indicadores ambientales (huella ecológica, huella de carbono). ❖ Uso de herramientas básicas para la evaluación ambiental de actividades. ❖ Participación en dinámicas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración de la protección del medio ambiente como responsabilidad individual y colectiva. ❖ Actitud proactiva hacia la adopción de prácticas sostenibles en la vida diaria. ❖ Compromiso con la reducción del consumo y el uso responsable de recursos. ❖ Fomento de la cooperación y el trabajo en equipo para la sostenibilidad. ❖ Sensibilización ante las consecuencias ambientales de las actividades humanas. ❖ Disposición al cambio de hábitos hacia prácticas más sostenibles. ❖ Desarrollo de una ética ambiental basada en el respeto, la prevención y la mejora continua.	

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT 2: Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ a) Cambio climático. ❖ b) Descarbonización. ❖ c) Protección de ecosistemas. ❖ d) Gestión de residuos. ❖ e) Movilidad sostenible. ❖ f) Pérdida de biodiversidad. ❖ g) Desigualdad: concepto y tipologías: → Social. → Económica Género. → Educativa. → Pobreza alimentaria. ❖ h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.	

- ❖ i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Análisis de los **efectos del cambio climático** mediante datos, gráficos o casos prácticos.
- ❖ Identificación de **acciones de descarbonización** aplicables en distintos sectores.
Evaluación de **prácticas de gestión de residuos** en entornos cercanos (centro educativo/municipio).
- ❖ Clasificación de actividades según su contribución a la **pérdida o conservación** de biodiversidad.
- ❖ Estudio comparativo de **modelos de movilidad** y su impacto ambiental.
- ❖ Elaboración de **mapas conceptuales** sobre tipos de desigualdad y sus consecuencias.
- ❖ Resolución de casos prácticos sobre la relación entre **desigualdad y desarrollo sostenible**.
- ❖ Diseño de **propuestas de mejora** para reducir impactos ambientales y sociales.
- ❖ Simulación o análisis de **modelos de cooperación** entre instituciones, empresas y ciudadanía.
- ❖ Interpretación y uso de **indicadores ambientales y sociales** básicos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante la **gravedad del cambio climático** y la pérdida de biodiversidad.
- ❖ Actitud favorable hacia la **transición energética** y la reducción del consumo de combustibles fósiles.
- ❖ Responsabilidad en la **reducción y correcta gestión** de residuos.
- ❖ Valoración positiva de la **movilidad sostenible** y disposición a adoptarla.
- ❖ Respeto y compromiso hacia la **protección de los ecosistemas**.
- ❖ Rechazo de cualquier forma de **desigualdad** (social, económica, de género, educativa, alimentaria).
- ❖ Fomento de la **solidaridad** y la justicia social.
- ❖ Actitud colaborativa hacia la **cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanía**.
- ❖ Disposición al cambio de hábitos que contribuyan al **desarrollo sostenible**.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental y social** basada en la responsabilidad, la equidad y la sostenibilidad.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7

UT 3: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ❖ Estructura de los ODS: metas, indicadores y ámbitos de intervención. ❖ Relación entre los ODS y el desarrollo sostenible a escala global, local y sectorial. ❖ ODS más relevantes para el sector productivo correspondiente (según familia profesional). ❖ Concepto de riesgo, beneficio e impacto en la aplicación de los ODS en empresas y organizaciones. ❖ Prácticas sostenibles en el ámbito profesional: eficiencia energética, gestión de residuos, igualdad, ética laboral, innovación sostenible, etc. ❖ Prácticas sostenibles en el ámbito personal vinculadas a los ODS: consumo responsable, movilidad sostenible, salud y bienestar, igualdad, etc. ❖ Estrategias de integración de los ODS en la gestión y planificación profesional. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación y selección de los ODS prioritarios para un sector productivo concreto. ❖ Análisis de casos reales de empresas u organizaciones que integran los ODS en su actividad. ❖ Evaluación de riesgos, oportunidades y beneficios asociados a la aplicación de los ODS en el ámbito profesional. ❖ Elaboración de propuestas de mejora sostenible en procesos laborales, alineadas con los ODS. ❖ Aplicación de herramientas básicas para el seguimiento y medición de acciones vinculadas a los ODS. ❖ Desarrollo de dinámicas de autoevaluación sobre prácticas personales y profesionales que contribuyen al cumplimiento de los ODS. ❖ Diseño de planes personales y profesionales de sostenibilidad vinculados a los ODS. ❖ Participación en actividades prácticas orientadas a la concienciación y divulgación de los ODS.	

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso personal y profesional con la **Agenda 2030** y los ODS.
- ❖ Valoración de la sostenibilidad como **criterio ético y profesional**.
- ❖ Actitud proactiva hacia la mejora continua en materia de sostenibilidad en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Sensibilización sobre los **riesgos globales** asociados a no cumplir los ODS.
- ❖ Responsabilidad y motivación para implementar **prácticas sostenibles** en el entorno laboral.
- ❖ Fomento del **compromiso social**, la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades.
- ❖ Disposición a colaborar en iniciativas colectivas que fomenten los ODS en la comunidad.
- ❖ Rechazo de conductas no alineadas con los principios de sostenibilidad, igualdad y justicia social.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	30%	I5, I6, I7
c)	40%	I5, I6, I7

UT 4: Economía Circular.Trimestre: **1º****Resultado/s de Aprendizaje**

Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)

RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**15%****Contenidos****CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)**

- ❖ **4. La transformación a una Economía Circular.**
 - ❖ a) Características del modelo de producción y consumo actual.
 - ❖ b) Los principios de la economía verde y circular.
 - ❖ c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
 - ❖ d) Principios de ecodiseño.
 - ❖ e) El ciclo de vida del producto.
 - ❖ f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación de **prácticas lineales** en actividades productivas y de consumo.
- ❖ Comparación entre modelos productivos: lineal vs. circular, mediante ejemplos o estudios de caso.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **principios de economía circular**.
- ❖ Aplicación de los principios de **ecodiseño** en propuestas de productos o servicios.
- ❖ Realización de un **Análisis del Ciclo de Vida (ACV)** simplificado de un producto cotidiano.
- ❖ Interpretación de **indicadores ambientales** relacionados con la producción y los residuos.
- ❖ Diseño de propuestas para **optimizar recursos**, reducir residuos y mejorar la sostenibilidad en procesos productivos.
- ❖ Evaluación de impactos vinculados a cada etapa del ciclo de vida del producto.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Valoración crítica del modelo de producción y consumo actual y sus impactos.
- ❖ Actitud favorable hacia la adopción de modelos **circulares** en la vida diaria y en el entorno profesional.
- ❖ Sensibilidad ante la necesidad de **optimizar recursos** y reducir residuos.
- ❖ Compromiso con el **ecodiseño** y la innovación sostenible.
- ❖ Actitud proactiva para aplicar los principios de la economía circular en el entorno educativo o laboral.
- ❖ Rechazo de hábitos de consumo insostenibles asociados al modelo lineal.
- ❖ Disposición a participar en iniciativas de **reciclaje, reparación y reutilización**.
- ❖ Fomento de la responsabilidad colectiva e individual en la transición hacia un modelo económico sostenible.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	15%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT5: Actividades sostenibles de bajo impacto

Trimestre: 2º

Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Modelo productivo y sostenibilidad • Características del modelo actual de producción y consumo (lineal). • Consecuencias ambientales y sociales del modelo tradicional. 2. Economía verde y circular • Concepto y principios básicos de la economía verde. • Fundamentos de la economía circular: reducir, reutilizar, reparar, reciclar, recuperar. • Diferencias y beneficios de los modelos verdes y circulares frente al modelo lineal. 3. Impactos de las actividades humanas • Tipos de impacto ambiental derivados de actividades personales y profesionales. • Conceptos de huella ecológica, huella de carbono y consumo responsable. 4. Ecodiseño y ciclo de vida • Principios de ecodiseño aplicados a productos y servicios. • Etapas del Análisis del Ciclo de Vida (ACV) del producto: extracción, fabricación, distribución, uso y fin de vida. 5. Sostenibilidad en procesos productivos • Criterios de sostenibilidad aplicados a la producción: eficiencia energética, optimización de recursos, reducción de residuos, economía circular. • Normativa ambiental básica (marco estatal y autonómico) aplicada a actividades sostenibles. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> • Identificación de elementos del modelo lineal en productos o procesos cotidianos. • Análisis comparativo entre modelos de producción lineal y circular. • Evaluación del impacto ambiental de actividades personales y profesionales mediante estudios de caso. • Aplicación de principios de ecodiseño para mejorar productos o servicios. • Realización de un ACV simplificado de un producto habitual.	

- Interpretación de indicadores ambientales relacionados con consumo, residuos y materiales.
- Elaboración de estrategias sostenibles adaptadas al entorno laboral o personal (reducción de residuos, optimización energética, elección de materiales sostenibles).
- Identificación y aplicación de la normativa ambiental pertinente en escenarios simulados o reales.
- Diseño de propuestas de mejora en procesos productivos desde la perspectiva de la economía circular.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante los impactos negativos del modelo de producción y consumo actual.
- ❖ Actitud positiva hacia el uso de modelos **verdes y circulares** en el ámbito personal y profesional.
- ❖ Compromiso con el **consumo responsable** y la reducción de residuos.
- ❖ Valorización del **ecodiseño** como herramienta de sostenibilidad.
- ❖ Disposición a adoptar **estrategias sostenibles** en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Responsabilidad en la toma de decisiones que afectan al **ciclo de vida** de los productos.
- ❖ Interés por cumplir y conocer la **normativa ambiental** vigente.
- ❖ Promoción de hábitos que contribuyan al bienestar ambiental colectivo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	9%	15, 16, 17
b)	9%	15, 16, 17
c)	10%	15, 16, 17
d)	9%	15, 16, 17
e)	9%	15, 16, 17
f)	9%	15, 16, 17
g)	9%	15, 16, 17
i)	9%	15, 16, 17

UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Grupos de interés y agentes • Concepto de stakeholders o grupos de interés y clasificación: internos, externos, primarios y secundarios. • Agentes involucrados en la sostenibilidad empresarial: dirección, empleados, proveedores, clientes, sociedad y administración pública. 2. Aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) • Concepto de ASG y su importancia estratégica. • Identificación de los aspectos ASG materiales para la empresa. • Expectativas de los grupos de interés en relación con los aspectos ASG. • Relación entre los aspectos ASG y los objetivos estratégicos de la empresa. 3. Acciones y beneficios • Tipos de acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades derivadas de los ASG. Concepto de indicadores de sostenibilidad para evaluar desempeño ambiental, social y de gobernanza. 4. Informe de sostenibilidad • Estructura y contenidos básicos de un informe de sostenibilidad. • Relación entre plan de sostenibilidad, indicadores y objetivos empresariales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación de los grupos de interés relevantes para una empresa concreta. ❖ Análisis de los aspectos ASG materiales y evaluación de su relevancia para los objetivos empresariales. ❖ Elaboración de un mapa de expectativas de los stakeholders. ❖ Diseño de acciones estratégicas para reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades ASG. ❖ Selección y aplicación de indicadores de desempeño que permitan medir resultados en materia ASG. ❖ Elaboración de un informe de sostenibilidad que integre el plan de acción, los indicadores y la evaluación de resultados. ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican planes de sostenibilidad y buenas prácticas ASG.	

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización sobre la importancia de integrar los **aspectos ASG** en la estrategia empresarial.
- ❖ Compromiso con la **transparencia y responsabilidad** en la gestión empresarial.
- ❖ Actitud proactiva hacia la **identificación de riesgos y oportunidades** derivados de los ASG.
- ❖ Valoración del **diálogo con los grupos de interés** y la cooperación con agentes internos y externos.
- ❖ Interés en medir y mejorar continuamente el **desempeño sostenible** de la empresa.
Responsabilidad ética en la elaboración de informes de sostenibilidad claros, veraces y útiles.
- ❖ Fomento de una **cultura empresarial sostenible** y orientada a la creación de valor social, ambiental y económico.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	15, 16, 17
b)	25%	15, 16, 17
c)	25%	15, 16, 17
d)	25%	15, 16, 17

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la

modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la “**multimetodología**” es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de Diseño Universal para el Aprendizaje, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).

3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.

- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.

PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la

Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.

Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación

Requiere evaluación Psicopedagógica y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.

- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wiksostenibiliddia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD.

Desde nuestro módulo de Sostenibilidad el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiendo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de sostenibilidad observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior En Enseñanza y Animación Sociodeportiva</i>
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nombre del módulo profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Normativa del título	<u>RD 653/2017</u>
Normativa del currículo	<u>OD 2382/2019</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	1h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	3
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Felicidad Sancho Céspedes

Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	Felicidad.sancho@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO- (a partir de ahora también podemos citar como SOSTENIBILIDAD), contiene la formación necesaria para que el alumno/a a adquisición de conocimientos y competencias para integrar la economía verde y el desarrollo sostenible en la actividad profesional, analizando sus implicaciones ambientales y sociales.

En el mismo, prepara a los estudiantes para enfrentar los retos ambientales y sociales del futuro, proporcionándoles las habilidades necesarias para implementar soluciones sostenibles en sus futuras profesiones. se recogen contenidos que abordan los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los retos ambientales y sociales actuales, cómo aplicar la sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, los principios de la economía circular y el diseño de planes de sostenibilidad y productos o servicios sostenibles. El objetivo es desarrollar competencias básicas en economía verde y la transición ecológica.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **Sostenibilidad** son los resaltados de:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco

os objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

En el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva, el módulo de Sostenibilidad contribuye a alcanzar TODAS competencias profesionales, personales y sociales: del título y establecidas en el artículo 5 del RD 653/2017, debido a que podemos conectar cada una de ellas con algún ODS.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas

de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
 - p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
 - q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
 - r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
 - s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
 - t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
 - u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
 - v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	15%	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20%	
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización	15%	
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15%	

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales..	20%	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30%
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	35%
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	35%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		15%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		20%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		15%
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.		20%
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto		15%
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		10%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		10%

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	15%
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10%
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	10%
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15%
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.		25%
b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales		25%

aspectos ASG identificados. c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	
c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	25%
d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	25%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

15	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
16	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
17	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
15	16	17	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) “Identifica los grupos de interés y analiza los aspectos ASG materiales y expectativas de los stakeholders”	Identifica de forma exhaustiva y jerarquiza los grupos de interés. Realiza un análisis profundo y crítico de los aspectos ASG materiales, justificando su relación estratégica con los objetivos empresariales y las expectativas de cada stakeholder.	Identifica y clasifica adecuadamente los grupos de interés. Analiza los aspectos ASG materiales explicando claramente su relevancia y su impacto en los objetivos de la empresa.	Identifica correctamente los principales grupos de interés y reconoce los aspectos ASG materiales más evidentes. Establece relaciones simples entre expectativas y objetivos empresariales.	Identifica de manera incompleta o incorrecta los grupos de interés. Reconoce algún aspecto ASG, pero sin relacionarlo con los objetivos de la empresa ni con las expectativas de los stakeholders.
b) “Define acciones para minimizar impactos negativos y	Propone un conjunto coherente y estratégico de acciones	Propone acciones variadas, realistas y bien justificadas para	Propone acciones adecuadas y directamente relacionadas	Propone acciones vagas, genéricas o no aplicables. No relaciona acciones con aspectos ASG identificados.

aprovechar oportunidades”	alineadas con un plan global de sostenibilidad, con justificación técnica, impactos esperados y viabilidad analizada.	reducir impactos y aprovechar oportunidades ASG relevantes.	con algunos aspectos ASG identificados. Su justificación es simple.	
c) “Determina métricas e indicadores (KPI) según estándares utilizados en sostenibilidad”	Selecciona indicadores avanzados, válidos y verificables. Justifica su elección conforme a estándares internacionales y detalla cómo miden el desempeño ASG de forma precisa y útil para la organización.	Determina indicadores pertinentes, comparables y alineados con estándares reconocidos (GRI, ESRS, ISO, SDG...). Explica su utilidad.	Selecciona algunos indicadores apropiados y los relaciona de forma simple con los aspectos ASG identificados.	Identifica métricas poco adecuadas, inexistentes o no vinculadas a los estándares reconocidos.
d) “Elabora un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos”	El informe es riguroso, estructurado según buenas prácticas de reporting (GRI/ESRS). Presenta análisis crítico, coherencia estratégica, tablas de indicadores y conclusiones fundamentadas.	El informe es claro, coherente y bien organizado. Integra análisis ASG, acciones e indicadores con justificación y ejemplos.	El informe presenta una estructura básica (introducción, análisis, acciones e indicadores). Es comprensible, aunque limitado y con poca profundidad.	El informe es incompleto, desorganizado o carece de coherencia entre diagnóstico, acciones e indicadores.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n RA_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El

mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Comprende el concepto de sostenibilidad y sabe relacionarlo con el desarrollo sostenible. ❖ Reconoce qué significa ASG (ambiental, social y gobernanza). ❖ Identifica al menos 5 ODS y su finalidad básica. ❖ Reconoce al menos 2 estándares o iniciativas (por ejemplo: GRI, ISO 14001, Pacto Mundial, Taxonomía
RA2	❖ Reconoce los principales retos globales (cambio climático, desigualdad, residuos, biodiversidad...). ❖ Relaciona estos retos con la actividad económica. ❖ Propone al menos 2 medidas viables de minimización o prevención.
RA3	❖ Identifica los ODS relacionados con la familia profesional del ciclo. ❖ Comprende riesgos y oportunidades sostenibles del sector profesional. ❖ Propone acciones personales y profesionales aplicables y concretas.
RA4	❖ Comprende las diferencias entre el modelo lineal y circular. ❖ Conoce principios de economía verde y circular. ❖ Expone un ejemplo básico de ecodiseño y análisis de ciclo de vida.
RA5	❖ Evalúa el impacto básico de una actividad o proceso cotidiano. ❖ Aplica al menos dos estrategias sostenibles (ejemplo: reducir, reutilizar, eficiencia energética, movilidad sostenible...). ❖ Identifica normativa ambiental básica aplicable (local, estatal o europea).
RA6	❖ Identifica grupos de interés de una empresa. ❖ Determina aspectos ASG materiales. ❖ Propone acciones de mejora y métricas básicas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas

de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo Sostenibilidad de 30 horas, el 30% del total suponen *9 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que iguallen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
 - ☐ Boletín de calificaciones.
 - ☐ Plataforma educativa.
 - ☐ Correo electrónico y/o postal.
-

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lazarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para Sostenibilidad, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I:CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD

1. La sostenibilidad en el entorno actual.

- a) La sostenibilidad: definición y evolución.
- b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG).
- c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad.

2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.

- a) Cambio climático.
- b) Descarbonización.
- c) Protección de ecosistemas.
- d) Gestión de residuos.
- e) Movilidad sostenible.
- f) Pérdida de biodiversidad.
- g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria.
- h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

- a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.
- b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
- c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

BLOQUE II:SOSTENIBILIDAD APLICADA

4. La transformación a una Economía Circular.

- a) Características del modelo de producción y consumo actual.

- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Principios de ecodiseño.
- e) Análisis del ciclo de vida del producto.
- f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.
- f) Estrategias sostenibles.
- g) Análisis del ciclo de vida del producto.
- h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.
- i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.
- d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.
- e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuesto.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.

- Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.
- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado de los distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de SOSTENIBILIDAD en este ciclo formativo se imparte en el segundo curso y tiene asignadas 30 horas a razón de 1 sesiones a la semana de 55 minutos cada una, durante los dos trimestres del curso.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Evaluación	I.CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD	UT1. La sostenibilidad en el entorno actual.	3	1	9
		UT2.Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	3	2	
		UT3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3	3	
2º Evaluación	II.SOSTENIBILIDAD APLICADA	UT4.Economía Circular.	3	4	8
		UT5. Actividades sostenibles de bajo impacto	3	5	
		UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	2	6	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1:La sostenibilidad en el entorno actual.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	15%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- ❖ Tipologías de actividades humanas relacionadas con el medio ambiente.
- ❖ Impactos ambientales: tipos, causas y consecuencias.
- ❖ Principios de ecoeficiencia, economía circular y uso responsable de recursos.
- ❖ Actividades de bajo impacto ambiental en el ámbito productivo, educativo y cotidiano.
- ❖ Técnicas de prevención y mitigación del impacto ambiental.
- ❖ Normativa básica sobre protección ambiental y sostenibilidad (nacional y autonómica).
- ❖ Concepto de huella ecológica, huella de carbono e indicadores ambientales.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación y análisis de impactos ambientales en diferentes actividades.
- ❖ Elaboración de propuestas de mejora para reducir el impacto ambiental.
- ❖ Aplicación de criterios de ecoeficiencia en tareas cotidianas y profesionales.
- ❖ Comparación entre prácticas de alto y bajo impacto mediante estudios de caso.
- ❖ Diseño de estrategias sostenibles adaptadas a contextos laborales o educativos.
- ❖ Interpretación de indicadores ambientales (huella ecológica, huella de carbono).
- ❖ Uso de herramientas básicas para la evaluación ambiental de actividades.
- ❖ Participación en dinámicas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Valoración de la **protección del medio ambiente** como responsabilidad individual y colectiva.
- ❖ Actitud **proactiva** hacia la adopción de prácticas sostenibles en la vida diaria.
- ❖ Compromiso con la **reducción del consumo** y el uso responsable de recursos.
- ❖ Fomento de la **cooperación** y el trabajo en equipo para la sostenibilidad.
- ❖ Sensibilización ante las **consecuencias ambientales** de las actividades humanas.
- ❖ Disposición al **cambio de hábitos** hacia prácticas más sostenibles.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental** basada en el respeto, la prevención y la mejora continua.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT 2: Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ a) Cambio climático. ❖ b) Descarbonización. ❖ c) Protección de ecosistemas. ❖ d) Gestión de residuos. ❖ e) Movilidad sostenible. ❖ f) Pérdida de biodiversidad. ❖ g) Desigualdad: concepto y tipologías: → Social. → Económica Género. → Educativa. → Pobreza alimentaria. ❖ h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico. ❖ i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Análisis de los efectos del cambio climático mediante datos, gráficos o casos prácticos. ❖ Identificación de acciones de descarbonización aplicables en distintos sectores. Evaluación de prácticas de gestión de residuos en entornos cercanos (centro educativo/municipio). ❖ Clasificación de actividades según su contribución a la pérdida o conservación de biodiversidad. ❖ Estudio comparativo de modelos de movilidad y su impacto ambiental. ❖ Elaboración de mapas conceptuales sobre tipos de desigualdad y sus consecuencias. ❖ Resolución de casos prácticos sobre la relación entre desigualdad y desarrollo sostenible. ❖ Diseño de propuestas de mejora para reducir impactos ambientales y sociales. ❖ Simulación o análisis de modelos de cooperación entre instituciones, empresas y ciudadanía.	

- ❖ Interpretación y uso de **indicadores ambientales y sociales** básicos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante la **gravedad del cambio climático** y la pérdida de biodiversidad.
- ❖ Actitud favorable hacia la **transición energética** y la reducción del consumo de combustibles fósiles.
- ❖ Responsabilidad en la **reducción y correcta gestión** de residuos.
- ❖ Valoración positiva de la **movilidad sostenible** y disposición a adoptarla.
- ❖ Respeto y compromiso hacia la **protección de los ecosistemas**.
- ❖ Rechazo de cualquier forma de **desigualdad** (social, económica, de género, educativa, alimentaria).
- ❖ Fomento de la **solidaridad** y la justicia social.
- ❖ Actitud colaborativa hacia la **cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanía**.
- ❖ Disposición al cambio de hábitos que contribuyan al **desarrollo sostenible**.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental y social** basada en la responsabilidad, la equidad y la sostenibilidad.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7

UT 3: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	20%

Contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Concepto de **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- ❖ Estructura de los ODS: metas, indicadores y ámbitos de intervención.
- ❖ Relación entre los **ODS y el desarrollo sostenible** a escala global, local y sectorial.
- ❖ ODS más relevantes para el **sector productivo** correspondiente (según familia profesional).
- ❖ Concepto de **riesgo, beneficio e impacto** en la aplicación de los ODS en empresas y organizaciones.
- ❖ Prácticas sostenibles en el **ámbito profesional**: eficiencia energética, gestión de residuos, igualdad, ética laboral, innovación sostenible, etc.
- ❖ Prácticas sostenibles en el **ámbito personal** vinculadas a los ODS: consumo responsable, movilidad sostenible, salud y bienestar, igualdad, etc.
- ❖ Estrategias de **integración de los ODS** en la gestión y planificación profesional.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación y selección de los **ODS prioritarios** para un sector productivo concreto.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas u organizaciones que integran los ODS en su actividad.
- ❖ Evaluación de **riesgos, oportunidades y beneficios** asociados a la aplicación de los ODS en el ámbito profesional.
- ❖ Elaboración de propuestas de **mejora sostenible** en procesos laborales, alineadas con los ODS.
- ❖ Aplicación de herramientas básicas para el **seguimiento y medición** de acciones vinculadas a los ODS.
- ❖ Desarrollo de dinámicas de **autoevaluación** sobre prácticas personales y profesionales que contribuyen al cumplimiento de los ODS.
- ❖ Diseño de **planes personales y profesionales de sostenibilidad** vinculados a los ODS.
- ❖ Participación en actividades prácticas orientadas a la **concienciación y divulgación** de los ODS.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso personal y profesional con la **Agenda 2030** y los ODS.
- ❖ Valoración de la sostenibilidad como **criterio ético y profesional**.
- ❖ Actitud proactiva hacia la mejora continua en materia de sostenibilidad en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Sensibilización sobre los **riesgos globales** asociados a no cumplir los ODS.
- ❖ Responsabilidad y motivación para implementar **prácticas sostenibles** en el entorno laboral.
- ❖ Fomento del **compromiso social**, la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades.
- ❖ Disposición a colaborar en iniciativas colectivas que fomenten los ODS en la comunidad.
- ❖ Rechazo de conductas no alineadas con los principios de sostenibilidad, igualdad y justicia social.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	30%	I5, I6, I7
c)	40%	I5, I6, I7

UT 4: Economía Circular.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ 4. La transformación a una Economía Circular. ❖ a) Características del modelo de producción y consumo actual. ❖ b) Los principios de la economía verde y circular. ❖ c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. ❖ d) Principios de ecodiseño. ❖ e) El ciclo de vida del producto. ❖ f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación de prácticas lineales en actividades productivas y de consumo. ❖ Comparación entre modelos productivos: lineal vs. circular, mediante ejemplos o estudios de caso. ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican principios de economía circular. ❖ Aplicación de los principios de ecodiseño en propuestas de productos o servicios. ❖ Realización de un Análisis del Ciclo de Vida (ACV) simplificado de un producto cotidiano. ❖ Interpretación de indicadores ambientales relacionados con la producción y los residuos. ❖ Diseño de propuestas para optimizar recursos, reducir residuos y mejorar la sostenibilidad en procesos productivos. ❖ Evaluación de impactos vinculados a cada etapa del ciclo de vida del producto.	

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Valoración crítica del modelo de producción y consumo actual y sus impactos.
- ❖ Actitud favorable hacia la adopción de modelos **circulares** en la vida diaria y en el entorno profesional.
- ❖ Sensibilidad ante la necesidad de **optimizar recursos** y reducir residuos.
- ❖ Compromiso con el **ecodiseño** y la innovación sostenible.
- ❖ Actitud proactiva para aplicar los principios de la economía circular en el entorno educativo o laboral.
- ❖ Rechazo de hábitos de consumo insostenibles asociados al modelo lineal.
- ❖ Disposición a participar en iniciativas de **reciclaje, reparación y reutilización**.
- ❖ Fomento de la responsabilidad colectiva e individual en la transición hacia un modelo económico sostenible.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	15%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT5: Actividades sostenibles de bajo impacto	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	15%
Contenidos	
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)	
1.Modelo productivo y sostenibilidad	

- Características del **modelo actual de producción y consumo** (lineal).
- Consecuencias ambientales y sociales del modelo tradicional.

2.Economía verde y circular

- Concepto y principios básicos de la **economía verde**.
- Fundamentos de la **economía circular**: reducir, reutilizar, reparar, reciclar, recuperar.
- Diferencias y beneficios de los modelos verdes y circulares frente al modelo lineal.

3.Impactos de las actividades humanas

- Tipos de **impacto ambiental** derivados de actividades personales y profesionales.
- Conceptos de huella ecológica, huella de carbono y consumo responsable.

4.Ecodiseño y ciclo de vida

- Principios de **ecodiseño** aplicados a productos y servicios.
- Etapas del **Análisis del Ciclo de Vida (ACV)** del producto: extracción, fabricación, distribución, uso y fin de vida.

5. Sostenibilidad en procesos productivos

- Criterios de **sostenibilidad** aplicados a la producción: eficiencia energética, optimización de recursos, reducción de residuos, economía circular.
- **Normativa ambiental** básica (marco estatal y autonómico) aplicada a actividades sostenibles.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Identificación de elementos del modelo lineal en productos o procesos cotidianos.
- Análisis comparativo entre modelos de producción lineal y circular.
- Evaluación del impacto ambiental de actividades personales y profesionales mediante estudios de caso.
- Aplicación de principios de ecodiseño para mejorar productos o servicios.
- Realización de un ACV simplificado de un producto habitual.
- Interpretación de indicadores ambientales relacionados con consumo, residuos y materiales.
- Elaboración de estrategias sostenibles adaptadas al entorno laboral o personal (reducción de residuos, optimización energética, elección de materiales sostenibles).
- Identificación y aplicación de la normativa ambiental pertinente en escenarios simulados o reales.
- Diseño de propuestas de mejora en procesos productivos desde la perspectiva de la economía circular.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante los impactos negativos del modelo de producción y consumo actual.
- ❖ Actitud positiva hacia el uso de modelos **verdes y circulares** en el ámbito personal y profesional.
- ❖ Compromiso con el **consumo responsable** y la reducción de residuos.

- ❖ Valorización del **ecodiseño** como herramienta de sostenibilidad.
- ❖ Disposición a adoptar **estrategias sostenibles** en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Responsabilidad en la toma de decisiones que afectan al **ciclo de vida** de los productos.
- ❖ Interés por cumplir y conocer la **normativa ambiental** vigente.
- ❖ Promoción de hábitos que contribuyan al bienestar ambiental colectivo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	9%	15, 16, 17
b)	9%	15, 16, 17
c)	10%	15, 16, 17
d)	9%	15, 16, 17
e)	9%	15, 16, 17
f)	9%	15, 16, 17
g)	9%	15, 16, 17
i)	9%	15, 16, 17

UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Grupos de interés y agentes Concepto de stakeholders o grupos de interés y clasificación: internos, externos, primarios y secundarios.	

- Agentes involucrados en la sostenibilidad empresarial: dirección, empleados, proveedores, clientes, sociedad y administración pública.

2.Aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)

- Concepto de **ASG** y su importancia estratégica.
- Identificación de los **aspectos ASG materiales** para la empresa.
- Expectativas de los grupos de interés en relación con los aspectos ASG.
- Relación entre los **aspectos ASG** y los objetivos estratégicos de la empresa.

3.Acciones y beneficios

- Tipos de acciones para **minimizar impactos negativos** y aprovechar oportunidades derivadas de los ASG.
Concepto de **indicadores de sostenibilidad** para evaluar desempeño ambiental, social y de gobernanza.

4.Informe de sostenibilidad

- Estructura y contenidos básicos de un **informe de sostenibilidad**.
- Relación entre plan de sostenibilidad, indicadores y objetivos empresariales.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación de los **grupos de interés** relevantes para una empresa concreta.
- ❖ Análisis de los **aspectos ASG materiales** y evaluación de su relevancia para los objetivos empresariales.
- ❖ Elaboración de un **mapa de expectativas de los stakeholders**.
- ❖ Diseño de **acciones estratégicas** para reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades ASG.
- ❖ Selección y aplicación de **indicadores de desempeño** que permitan medir resultados en materia ASG.
- ❖ Elaboración de un **informe de sostenibilidad** que integre el plan de acción, los indicadores y la evaluación de resultados.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **planes de sostenibilidad** y buenas prácticas ASG.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización sobre la importancia de integrar los **aspectos ASG** en la estrategia empresarial.
- ❖ Compromiso con la **transparencia y responsabilidad** en la gestión empresarial.
- ❖ Actitud proactiva hacia la **identificación de riesgos y oportunidades** derivados de los ASG.
- ❖ Valoración del **diálogo con los grupos de interés** y la cooperación con agentes internos y externos.
- ❖ Interés en medir y mejorar continuamente el **desempeño sostenible** de la empresa.
Responsabilidad ética en la elaboración de informes de sostenibilidad claros, veraces y útiles.
- ❖ Fomento de una **cultura empresarial sostenible** y orientada a la creación de valor social, ambiental y económico.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)	
a)	25%	I5, I6, I7	
b)	25%	I5, I6, I7	
c)	25%	I5, I6, I7	
d)	25%	I5, I6, I7	

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **"multimetodología"** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase.** Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán

situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.

- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.

GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar

el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..

- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.

Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...

- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.

- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.

- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD.

Desde nuestro módulo de Sostenibilidad el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndolo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de sostenibilidad observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:
Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO
TÉCNICO SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS Y REDES

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior en Sistemas Microinformáticos y Redes</i>
Familia Profesional	Informática
Nombre del módulo profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Normativa del título	RD 1691/2007
Normativa del currículo	OD 2187/209
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	1h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	3
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO

Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- **1.2 Del profesorado:**

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO- (a partir de ahora también podemos citar como SOSTENIBILIDAD), contiene la formación necesaria para que el alumno/a a adquisición de conocimientos y competencias para integrar la economía verde y el desarrollo sostenible en la actividad profesional, analizando sus implicaciones ambientales y sociales.

En el mismo, prepara a los estudiantes para enfrentar los retos ambientales y sociales del futuro, proporcionándoles las habilidades necesarias para implementar soluciones sostenibles en sus futuras profesiones. Se recogen contenidos que abordan los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los retos ambientales y sociales actuales, cómo aplicar la sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, los principios de la economía circular y el diseño de planes de sostenibilidad y productos o servicios sostenibles. El objetivo es desarrollar competencias básicas en economía verde y la transición ecológica.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **Sostenibilidad** son los resaltados de:

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

En el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, el módulo de Sostenibilidad contribuye a alcanzar algunas de las competencias profesionales, personales y sociales del título establecidas en el artículo 5 del RD 1691/2007, que destacamos a continuación:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título más relacionadas con el módulo que nos ocupa, son las que se relacionan a continuación:

- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
 - o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
 - p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107** del **RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el

ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

A. Evaluación del proceso de aprendizaje:

- a) Criterios e indicadores de evaluación
- b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
- c) Mínimos exigibles.
- d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
- e) Recuperación.

B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	20%	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	30%	
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización	10%	
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	10%	

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	10%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales..	20%	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	35%	
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	35%	
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	30%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15%	

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	15%	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20%	
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15%	
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto	15%	
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10%	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10%	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%	
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	15%	

e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10%	
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	10%	
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10%	
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10%	
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20%	
c) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales	20%	
b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20%	

c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20%	
d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20%	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

14	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
15	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
16	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
17	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
15	16	17	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica**, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) “Identifica los grupos de interés y analiza los aspectos ASG materiales y expectativas de los stakeholders”	Identifica de forma exhaustiva y jerarquiza los grupos de interés. Realiza un análisis profundo y crítico de los aspectos ASG materiales, justificando su relación estratégica con los objetivos empresariales y las expectativas de cada stakeholder.	Identifica y clasifica adecuadamente los grupos de interés. Analiza los aspectos ASG materiales explicando claramente su relevancia y su impacto en los objetivos de la empresa.	Identifica correctamente los principales grupos de interés y reconoce los aspectos ASG materiales más evidentes. Establece relaciones simples entre expectativas y objetivos empresariales..	Identifica de manera incompleta o incorrecta los grupos de interés. Reconoce algún aspecto ASG, pero sin relacionarlo con los objetivos de la empresa ni con las expectativas de los stakeholders.
b) “Define acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades”	Propone un conjunto coherente y estratégico de acciones alineadas con un plan global de sostenibilidad, con justificación técnica, impactos esperados y	Propone acciones variadas, realistas y bien justificadas para reducir impactos y aprovechar oportunidades ASG relevantes.	Propone acciones adecuadas y directamente relacionadas con algunos aspectos ASG identificados. Su justificación es simple.	Propone acciones vagas, genéricas o no aplicables. No relaciona acciones con aspectos ASG identificados.

	viabilidad analizada.			
c) “Determina métricas e indicadores (KPI) según estándares utilizados en sostenibilidad”	Selecciona indicadores avanzados, válidos y verificables. Justifica su elección conforme a estándares internacionales y detalla cómo miden el desempeño ASG de forma precisa y útil para la organización.	Determina indicadores pertinentes, comparables y alineados con estándares reconocidos (GRI, ESRS, ISO, SDG...). Explica su utilidad.	Selecciona algunos indicadores apropiados y los relaciona de forma simple con los aspectos ASG identificados.	Identifica métricas poco adecuadas, inexistentes o no vinculadas a los estándares reconocidos.
d) “Elabora un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos”	El informe es riguroso, estructurado según buenas prácticas de reporting (GRI/ESRS). Presenta análisis crítico, coherencia estratégica, tablas de indicadores y conclusiones fundamentadas.	El informe es claro, coherente y bien organizado. Integra análisis ASG, acciones e indicadores con justificación y ejemplos.	El informe presenta una estructura básica (introducción, análisis, acciones e indicadores). Es comprensible, aunque limitado y con poca profundidad.	El informe es incompleto, desorganizado o carece de coherencia entre diagnóstico, acciones e indicadores.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo,

aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo}}{W_i} = \frac{\sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Comprende el concepto de sostenibilidad y sabe relacionarlo con el desarrollo sostenible. ❖ Reconoce qué significa ASG (ambiental, social y gobernanza). ❖ Identifica al menos 5 ODS y su finalidad básica. ❖ Reconoce al menos 2 estándares o iniciativas (por ejemplo: GRI, ISO 14001, Pacto Mundial, Taxonomía)
RA2	❖ Reconoce los principales retos globales (cambio climático, desigualdad, residuos, biodiversidad...). ❖ Relaciona estos retos con la actividad económica. ❖ Propone al menos 2 medidas viables de minimización o prevención.
RA3	❖ Identifica los ODS relacionados con la familia profesional del ciclo. ❖ Comprende riesgos y oportunidades sostenibles del sector profesional. ❖ Propone acciones personales y profesionales aplicables y concretas.
RA4	❖ Comprende las diferencias entre el modelo lineal y circular. ❖ Conoce principios de economía verde y circular. ❖ Expone un ejemplo básico de ecodiseño y análisis de ciclo de vida.
RA5	❖ Evalúa el impacto básico de una actividad o proceso cotidiano. ❖ Aplica al menos dos estrategias sostenibles (ejemplo: reducir, reutilizar, eficiencia energética, movilidad sostenible...). ❖ Identifica normativa ambiental básica aplicable (local, estatal o europea).
RA6	❖ Identifica grupos de interés de una empresa. ❖ Determina aspectos ASG materiales. ❖ Propone acciones de mejora y métricas básicas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo Sostenibilidad de 30 horas, el 30% del total suponen 9 *faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan. Los alumnos realizarán un trabajo escrito con exposición de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente.

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, grupales y participación). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, recuperarán la materia correspondiente mediante la realización de actividades de recuperación y refuerzo que se propongan en su caso.

A criterio del docente, se podrán realizar recuperaciones de los contenidos no superados durante el trimestre posterior a las que se refieren.

Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 0 a 10. La evaluación se considera recuperada cuando la calificación supere los 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos realizarán un trabajo escrito con exposición de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución las competencias. - Distribución y Secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final, informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.

¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.	• Profesor/a responsable. • Alumnado.

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lazarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I:CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD
1. La sostenibilidad en el entorno actual. a) La sostenibilidad: definición y evolución. b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG). c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad. 2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible. a) Cambio climático. b) Descarbonización. c) Protección de ecosistemas. d) Gestión de residuos. e) Movilidad sostenible. f) Pérdida de biodiversidad. g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria. h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico. i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos. 3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional. a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.

- b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
- c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

BLOQUE II: SOSTENIBILIDAD APLICADA

4. La transformación a una Economía Circular.

- a) Características del modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Principios de ecodiseño.
- e) Análisis del ciclo de vida del producto.
- f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.
- f) Estrategias sostenibles.
- g) Análisis del ciclo de vida del producto.
- h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.
- i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.

- | |
|---|
| d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.
e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuesto. |
|---|

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.

-Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado. -Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas. -Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos. -Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de

profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.

- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido**.

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de SOSTENIBILIDAD en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **30 horas** a razón de **1 sesión a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Evaluación	I.CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD	UT1. La sostenibilidad en el entorno actual.	3	1	9
		UT2.Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	3	2	
		UT3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3	3	
2º Evaluación	II.SOSTENIBILIDAD APLICADA	UT4.Economía Circular.	3	4	8
		UT5. Actividades sostenibles de bajo impacto	3	5	
		UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	2	6	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1:La sostenibilidad en el entorno actual.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible. ❖ Tipologías de actividades humanas relacionadas con el medio ambiente. ❖ Impactos ambientales: tipos, causas y consecuencias. ❖ Principios de ecoeficiencia, economía circular y uso responsable de recursos. ❖ Actividades de bajo impacto ambiental en el ámbito productivo, educativo y cotidiano. ❖ Técnicas de prevención y mitigación del impacto ambiental. ❖ Normativa básica sobre protección ambiental y sostenibilidad (nacional y autonómica). ❖ Concepto de huella ecológica, huella de carbono e indicadores ambientales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación y análisis de impactos ambientales en diferentes actividades. ❖ Elaboración de propuestas de mejora para reducir el impacto ambiental. ❖ Aplicación de criterios de ecoeficiencia en tareas cotidianas y profesionales. ❖ Comparación entre prácticas de alto y bajo impacto mediante estudios de caso. ❖ Diseño de estrategias sostenibles adaptadas a contextos laborales o educativos. ❖ Interpretación de indicadores ambientales (huella ecológica, huella de carbono). ❖ Uso de herramientas básicas para la evaluación ambiental de actividades. ❖ Participación en dinámicas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración de la protección del medio ambiente como responsabilidad individual y colectiva. ❖ Actitud proactiva hacia la adopción de prácticas sostenibles en la vida diaria. ❖ Compromiso con la reducción del consumo y el uso responsable de recursos. ❖ Fomento de la cooperación y el trabajo en equipo para la sostenibilidad. ❖ Sensibilización ante las consecuencias ambientales de las actividades humanas. ❖ Disposición al cambio de hábitos hacia prácticas más sostenibles.	

❖ Desarrollo de una **ética ambiental** basada en el respeto, la prevención y la mejora continua.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT 2: Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ a) Cambio climático. ❖ b) Descarbonización. ❖ c) Protección de ecosistemas. ❖ d) Gestión de residuos. ❖ e) Movilidad sostenible. ❖ f) Pérdida de biodiversidad. ❖ g) Desigualdad: concepto y tipologías: → Social. → Económica Género.	

- Educativa.
- Pobreza alimentaria.

- ❖ h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- ❖ i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Análisis de los **efectos del cambio climático** mediante datos, gráficos o casos prácticos.
- ❖ Identificación de **acciones de descarbonización** aplicables en distintos sectores.
Evaluación de **prácticas de gestión de residuos** en entornos cercanos (centro educativo/municipio).
- ❖ Clasificación de actividades según su contribución a la **pérdida o conservación** de biodiversidad.
- ❖ Estudio comparativo de **modelos de movilidad** y su impacto ambiental.
- ❖ Elaboración de **mapas conceptuales** sobre tipos de desigualdad y sus consecuencias.
- ❖ Resolución de casos prácticos sobre la relación entre **desigualdad y desarrollo sostenible**.
- ❖ Diseño de **propuestas de mejora** para reducir impactos ambientales y sociales.
- ❖ Simulación o análisis de **modelos de cooperación** entre instituciones, empresas y ciudadanía.
- ❖ Interpretación y uso de **indicadores ambientales y sociales** básicos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante la **gravedad del cambio climático** y la pérdida de biodiversidad.
- ❖ Actitud favorable hacia la **transición energética** y la reducción del consumo de combustibles fósiles.
- ❖ Responsabilidad en la **reducción y correcta gestión** de residuos.
- ❖ Valoración positiva de la **movilidad sostenible** y disposición a adoptarla.
- ❖ Respeto y compromiso hacia la **protección de los ecosistemas**.
- ❖ Rechazo de cualquier forma de **desigualdad** (social, económica, de género, educativa, alimentaria).
- ❖ Fomento de la **solidaridad** y la justicia social.
- ❖ Actitud colaborativa hacia la **cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanía**.
- ❖ Disposición al cambio de hábitos que contribuyan al **desarrollo sostenible**.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental y social** basada en la responsabilidad, la equidad y la sostenibilidad.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7

d)	20%	15, 16, 17
e)	20%	15, 16, 17

UT 3: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ❖ Estructura de los ODS: metas, indicadores y ámbitos de intervención. ❖ Relación entre los ODS y el desarrollo sostenible a escala global, local y sectorial. ❖ ODS más relevantes para el sector productivo correspondiente (según familia profesional). ❖ Concepto de riesgo, beneficio e impacto en la aplicación de los ODS en empresas y organizaciones. ❖ Prácticas sostenibles en el ámbito profesional: eficiencia energética, gestión de residuos, igualdad, ética laboral, innovación sostenible, etc. ❖ Prácticas sostenibles en el ámbito personal vinculadas a los ODS: consumo responsable, movilidad sostenible, salud y bienestar, igualdad, etc. ❖ Estrategias de integración de los ODS en la gestión y planificación profesional. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación y selección de los ODS prioritarios para un sector productivo concreto. ❖ Análisis de casos reales de empresas u organizaciones que integran los ODS en su actividad. ❖ Evaluación de riesgos, oportunidades y beneficios asociados a la aplicación de los ODS en el ámbito profesional. ❖ Elaboración de propuestas de mejora sostenible en procesos laborales, alineadas con los ODS. ❖ Aplicación de herramientas básicas para el seguimiento y medición de acciones vinculadas a los ODS. ❖ Desarrollo de dinámicas de autoevaluación sobre prácticas personales y profesionales que contribuyen al cumplimiento de los ODS.		

- ❖ Diseño de **planes personales y profesionales de sostenibilidad** vinculados a los ODS.
- ❖ Participación en actividades prácticas orientadas a la **concienciación y divulgación** de los ODS.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso personal y profesional con la **Agenda 2030** y los ODS.
- ❖ Valoración de la sostenibilidad como **criterio ético y profesional**.
- ❖ Actitud proactiva hacia la mejora continua en materia de sostenibilidad en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Sensibilización sobre los **riesgos globales** asociados a no cumplir los ODS.
- ❖ Responsabilidad y motivación para implementar **prácticas sostenibles** en el entorno laboral.
- ❖ Fomento del **compromiso social**, la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades.
- ❖ Disposición a colaborar en iniciativas colectivas que fomenten los ODS en la comunidad.
- ❖ Rechazo de conductas no alineadas con los principios de sostenibilidad, igualdad y justicia social.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	30%	I5, I6, I7
c)	40%	I5, I6, I7

UT 4: Economía Circular.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ 4. La transformación a una Economía Circular. ❖ a) Características del modelo de producción y consumo actual. ❖ b) Los principios de la economía verde y circular. ❖ c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	

- ❖ d) Principios de ecodiseño.
- ❖ e) El ciclo de vida del producto.
- ❖ f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación de **prácticas lineales** en actividades productivas y de consumo.
- ❖ Comparación entre modelos productivos: lineal vs. circular, mediante ejemplos o estudios de caso.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **principios de economía circular**.
- ❖ Aplicación de los principios de **ecodiseño** en propuestas de productos o servicios.
- ❖ Realización de un **Análisis del Ciclo de Vida (ACV)** simplificado de un producto cotidiano.
- ❖ Interpretación de **indicadores ambientales** relacionados con la producción y los residuos.
- ❖ Diseño de propuestas para **optimizar recursos**, reducir residuos y mejorar la sostenibilidad en procesos productivos.
- ❖ Evaluación de impactos vinculados a cada etapa del ciclo de vida del producto.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Valoración crítica del modelo de producción y consumo actual y sus impactos.
- ❖ Actitud favorable hacia la adopción de modelos **circulares** en la vida diaria y en el entorno profesional.
- ❖ Sensibilidad ante la necesidad de **optimizar recursos** y reducir residuos.
- ❖ Compromiso con el **ecodiseño** y la innovación sostenible.
- ❖ Actitud proactiva para aplicar los principios de la economía circular en el entorno educativo o laboral.
- ❖ Rechazo de hábitos de consumo insostenibles asociados al modelo lineal.
- ❖ Disposición a participar en iniciativas de **reciclaje, reparación y reutilización**.
- ❖ Fomento de la responsabilidad colectiva e individual en la transición hacia un modelo económico sostenible.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	15%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT5: Actividades sostenibles de bajo impacto	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Modelo productivo y sostenibilidad • Características del modelo actual de producción y consumo (lineal). • Consecuencias ambientales y sociales del modelo tradicional. 2. Economía verde y circular • Concepto y principios básicos de la economía verde. • Fundamentos de la economía circular: reducir, reutilizar, reparar, reciclar, recuperar. • Diferencias y beneficios de los modelos verdes y circulares frente al modelo lineal. 3. Impactos de las actividades humanas • Tipos de impacto ambiental derivados de actividades personales y profesionales. • Conceptos de huella ecológica, huella de carbono y consumo responsable. 4. Ecodiseño y ciclo de vida • Principios de ecodiseño aplicados a productos y servicios. • Etapas del Análisis del Ciclo de Vida (ACV) del producto: extracción, fabricación, distribución, uso y fin de vida. 5. Sostenibilidad en procesos productivos • Criterios de sostenibilidad aplicados a la producción: eficiencia energética, optimización de recursos, reducción de residuos, economía circular. • Normativa ambiental básica (marco estatal y autonómico) aplicada a actividades sostenibles. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> • Identificación de elementos del modelo lineal en productos o procesos cotidianos. • Análisis comparativo entre modelos de producción lineal y circular. • Evaluación del impacto ambiental de actividades personales y profesionales mediante estudios de caso.	

- Aplicación de principios de ecodiseño para mejorar productos o servicios.
- Realización de un ACV simplificado de un producto habitual.
- Interpretación de indicadores ambientales relacionados con consumo, residuos y materiales.
- Elaboración de estrategias sostenibles adaptadas al entorno laboral o personal (reducción de residuos, optimización energética, elección de materiales sostenibles).
- Identificación y aplicación de la normativa ambiental pertinente en escenarios simulados o reales.
- Diseño de propuestas de mejora en procesos productivos desde la perspectiva de la economía circular.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante los impactos negativos del modelo de producción y consumo actual.
- ❖ Actitud positiva hacia el uso de modelos **verdes y circulares** en el ámbito personal y profesional.
- ❖ Compromiso con el **consumo responsable** y la reducción de residuos.
- ❖ Valorización del **ecodiseño** como herramienta de sostenibilidad.
- ❖ Disposición a adoptar **estrategias sostenibles** en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Responsabilidad en la toma de decisiones que afectan al **ciclo de vida** de los productos.
- ❖ Interés por cumplir y conocer la **normativa ambiental** vigente.
- ❖ Promoción de hábitos que contribuyan al bienestar ambiental colectivo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	9%	15, 16, 17
b)	9%	15, 16, 17
c)	10%	15, 16, 17
d)	9%	15, 16, 17
e)	9%	15, 16, 17
f)	9%	15, 16, 17
g)	9%	15, 16, 17
i)	9%	15, 16, 17

UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Grupos de interés y agentes • Concepto de stakeholders o grupos de interés y clasificación: internos, externos, primarios y secundarios. • Agentes involucrados en la sostenibilidad empresarial: dirección, empleados, proveedores, clientes, sociedad y administración pública. 2. Aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) • Concepto de ASG y su importancia estratégica. • Identificación de los aspectos ASG materiales para la empresa. • Expectativas de los grupos de interés en relación con los aspectos ASG. • Relación entre los aspectos ASG y los objetivos estratégicos de la empresa. 3. Acciones y beneficios • Tipos de acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades derivadas de los ASG. Concepto de indicadores de sostenibilidad para evaluar desempeño ambiental, social y de gobernanza. 4. Informe de sostenibilidad • Estructura y contenidos básicos de un informe de sostenibilidad. • Relación entre plan de sostenibilidad, indicadores y objetivos empresariales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación de los grupos de interés relevantes para una empresa concreta. ❖ Análisis de los aspectos ASG materiales y evaluación de su relevancia para los objetivos empresariales. ❖ Elaboración de un mapa de expectativas de los stakeholders. ❖ Diseño de acciones estratégicas para reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades ASG. ❖ Selección y aplicación de indicadores de desempeño que permitan medir resultados en materia ASG.	

- ❖ Elaboración de un **informe de sostenibilidad** que integre el plan de acción, los indicadores y la evaluación de resultados.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **planes de sostenibilidad** y buenas prácticas ASG.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización sobre la importancia de integrar los **aspectos ASG** en la estrategia empresarial.
- ❖ Compromiso con la **transparencia y responsabilidad** en la gestión empresarial.
- ❖ Actitud proactiva hacia la **identificación de riesgos y oportunidades** derivados de los ASG.
- ❖ Valoración del **diálogo con los grupos de interés** y la cooperación con agentes internos y externos.
- ❖ Interés en medir y mejorar continuamente el **desempeño sostenible** de la empresa.
Responsabilidad ética en la elaboración de informes de sostenibilidad claros, veraces y útiles.
- ❖ Fomento de una **cultura empresarial sostenible** y orientada a la creación de valor social, ambiental y económico.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	I5, I6, I7
b)	25%	I5, I6, I7
c)	25%	I5, I6, I7
d)	25%	I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:" la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.

2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la “**multimetodología**” es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

Fomentar el **aprendizaje autónomo**.

Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.

Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.

Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a**

todo el alumnado, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre

los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.

- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES	Grupos que compiten o	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y

O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	contrastan sus soluciones entre sí.		habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,...
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo

ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que consistirán en adaptaciones no significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.

Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.

- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO

Desde nuestro módulo de Sostenibilidad el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiendo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de sostenibilidad observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

***TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO
DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD***

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior en</i> <i>Laboratorio y de Control de</i> <i>Calidad</i>
Familia Profesional	Química
Nombre del módulo profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Normativa del título	<u>RD 1395/2007</u>
Normativa del currículo	<u>OD 5 NOV 2010</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	1h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	3

Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- **1.2 Del profesorado:**

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO- (a partir de ahora también podemos citar como SOSTENIBILIDAD), contiene la formación necesaria para que el alumno/a a adquisición de conocimientos y competencias para integrar la economía verde y el desarrollo sostenible en la actividad profesional, analizando sus implicaciones ambientales y sociales.

En el mismo, prepara a los estudiantes para enfrentar los retos ambientales y sociales del futuro, proporcionándoles las habilidades necesarias para implementar soluciones sostenibles en sus futuras profesiones. se recogen contenidos que abordan los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los retos ambientales y sociales actuales, cómo aplicar la sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, los principios de la economía circular y el diseño de planes de sostenibilidad y productos o servicios

sostenibles. El objetivo es desarrollar competencias básicas en economía verde y la transición ecológica.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**
- h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.**
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.**
- k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **Sostenibilidad** son los resaltados de:

a) Clasificar y seleccionar los materiales y reactivos, identificando sus condiciones de manipulación y conservación, para organizar el aprovisionamiento y almacenaje.

b) Identificar y caracterizar los productos que se han controlar, analizando la documentación específica asociada, para seleccionar el método de análisis más adecuado.

c) Seleccionar los materiales y equipos necesarios, relacionando sus características con el tipo de análisis que se va a realizar, para prepararlos y mantenerlos en las condiciones establecidas.

d) Describir el plan de muestreo, analizando las características que deben cumplir las muestras, para realizar la toma de las mismas.

e) Caracterizar las operaciones básicas, analizando las transformaciones de la materia que conllevan, para

preparar muestras para su análisis.

f) Identificar las diferentes técnicas analíticas, analizando sus ventajas y aplicaciones, para realizar ensayos y análisis.

g) Analizar e interpretar los datos obtenidos, identificando las técnicas de presentación de resultados, para evaluar la validez de éstos últimos.

h) Describir las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.

i) Reconocer diferentes programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos, para aplicarlos a las actividades del laboratorio.

j) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para efectuar consultas.

k) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando

sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

l) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.

m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.

n) Analizar las actividades de trabajo en un laboratorio, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.

o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y

gestionar una pequeña empresa.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

En el título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, el módulo de

Sostenibilidad contribuye a alcanzar TODAS competencias profesionales, personales y sociales: del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1395/2007, debido a que podemos conectar cada una de ellas con algún ODS.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la técnica analítica más adecuada al tipo de producto, interpretando la documentación específica.
- b) Preparar y mantener en las condiciones establecidas los materiales y equipos necesarios para la determinación analítica de la muestra.
- c) Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestra aplicando normas vigentes establecidas.
- d) Preparar la muestra, previa al análisis, mediante las operaciones básicas de laboratorio y adecuarla a la técnica que se ha de utilizar.
- e) Realizar ensayos y análisis para caracterizar las propiedades físicas, químicas, microbiológicas y biotecnológicas de un producto, actuando bajo normas de competencia técnica seguridad laboral y ambiental.
- f) Evaluar los datos obtenidos del análisis, redactando los informes técnicos correspondientes y registrarlos en los soportes establecidos.
- g) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realizan en el laboratorio.

- h) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del laboratorio, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
- i) Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.
- j) Efectuar consultas, cuando sea necesario, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- k) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional
- l) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- m) Participar en la investigación de nuevos métodos de análisis y productos desarrollados en el laboratorio.
- n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

- q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107** del **RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	20%	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	30%	
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización	10%	
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	10%	
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	10%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales..	20%	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		20%
<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>	
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	35%	
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	35%	
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	30%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	10%
<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>%</i>
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	15%

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20%	
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15%	
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto	15%	
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10%	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10%	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%	
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	15%	
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10%	

f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	10%	
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10%	
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10%	
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20%	
c) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales	20%	
b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20%	
c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20%	

d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20%	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será *numérica*, **entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) “Identifica los grupos de interés y analiza los aspectos ASG materiales y expectativas de los stakeholders”	Identifica de forma exhaustiva y jerarquiza los grupos de interés. Realiza un análisis profundo y crítico de los aspectos ASG materiales, justificando su relación estratégica con los objetivos empresariales y las expectativas de cada stakeholder.	Identifica y clasifica adecuadamente los grupos de interés. Analiza los aspectos ASG materiales explicando claramente su relevancia y su impacto en los objetivos de la empresa.	Identifica correctamente los principales grupos de interés y reconoce los aspectos ASG materiales más evidentes. Establece relaciones simples entre expectativas y objetivos empresariales..	Identifica de manera incompleta o incorrecta los grupos de interés. Reconoce algún aspecto ASG, pero sin relacionarlo con los objetivos de la empresa ni con las expectativas de los stakeholders.
b) “Define acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades”	Propone un conjunto coherente y estratégico de acciones alineadas con un plan global de sostenibilidad, con justificación técnica, impactos esperados y viabilidad analizada.	Propone acciones variadas, realistas y bien justificadas para reducir impactos y aprovechar oportunidades ASG relevantes.	Propone acciones adecuadas y directamente relacionadas con algunos aspectos ASG identificados. Su justificación es simple.	Propone acciones vagas, genéricas o no aplicables. No relaciona acciones con aspectos ASG identificados.

c) “Determina métricas e indicadores (KPI) según estándares utilizados en sostenibilidad”	Selecciona indicadores avanzados, válidos y verificables. Justifica su elección conforme a estándares internacionales y detalla cómo miden el desempeño ASG de forma precisa y útil para la organización.	Determina indicadores pertinentes, comparables y alineados con estándares reconocidos (GRI, ESRS, ISO, SDG...). Explica su utilidad.	Selecciona algunos indicadores apropiados y los relaciona de forma simple con los aspectos ASG identificados.	Identifica métricas poco adecuadas, inexistentes o no vinculadas a los estándares reconocidos.
d) “Elabora un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos”	El informe es riguroso, estructurado según buenas prácticas de reporting (GRI/ESRS). Presenta análisis crítico, coherencia estratégica, tablas de indicadores y conclusiones fundamentadas.	El informe es claro, coherente y bien organizado. Integra análisis ASG, acciones e indicadores con justificación y ejemplos.	El informe presenta una estructura básica (introducción, análisis, acciones e indicadores). Es comprensible, aunque limitado y con poca profundidad.	El informe es incompleto, desorganizado o carece de coherencia entre diagnóstico, acciones e indicadores.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor (MH)** en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas solo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a la nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo}}{W_i} = \frac{\sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Comprende el concepto de sostenibilidad y sabe relacionarlo con el desarrollo sostenible. ❖ Reconoce qué significa ASG (ambiental, social y gobernanza). ❖ Identifica al menos 5 ODS y su finalidad básica. ❖ Reconoce al menos 2 estándares o iniciativas (por ejemplo: GRI, ISO 14001, Pacto Mundial, Taxonomía)
RA2	❖ Reconoce los principales retos globales (cambio climático, desigualdad, residuos, biodiversidad...). ❖ Relaciona estos retos con la actividad económica. ❖ Propone al menos 2 medidas viables de minimización o prevención.
RA3	❖ Identifica los ODS relacionados con la familia profesional del ciclo. ❖ Comprende riesgos y oportunidades sostenibles del sector profesional. ❖ Propone acciones personales y profesionales aplicables y concretas.
RA4	❖ Comprende las diferencias entre el modelo lineal y circular. ❖ Conoce principios de economía verde y circular. ❖ Expone un ejemplo básico de ecodiseño y análisis de ciclo de vida.
RA5	❖ Evalúa el impacto básico de una actividad o proceso cotidiano. ❖ Aplica al menos dos estrategias sostenibles (ejemplo: reducir, reutilizar, eficiencia energética, movilidad sostenible...). ❖ Identifica normativa ambiental básica aplicable (local, estatal o europea).
RA6	❖ Identifica grupos de interés de una empresa. ❖ Determina aspectos ASG materiales. ❖ Propone acciones de mejora y métricas básicas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo IPE I de 90 horas, el 30% del total suponen 27 *faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de dos partes:

- a) *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 5 puntos.
- b) *Parte práctica*: constará de una serie actividades con supuestos prácticos, a criterio del profesor/a. la calificación máxima de esta parte será de 5

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, grupales y participación). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

La asistencia a clase es obligatoria, con más de un 30 % de faltas de asistencia conllevará el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y supondrá la evaluación del alumno/a de modo global a través de pruebas específicas al final del curso. La evaluación de dichos alumnos se llevará a cabo en los mismos términos que se plantean para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, recuperarán la materia correspondiente mediante la realización de actividades de recuperación y refuerzo que se propongan en su caso.

A criterio del docente, se podrán realizar recuperaciones de los contenidos no superados durante el trimestre posterior a las que se refieren.

Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 0 a 10. La evaluación se considera recuperada cuando la calificación supere los 5 puntos.

Para los alumnos que pierdan la evaluación continua durante el curso por acumular más del 30% de faltas de asistencia de los periodos lectivos que se hayan impartido hasta un determinado momento, se les aplicarán los criterios de evaluación establecidos para la evaluación extraordinaria.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos realizarán un trabajo escrito con exposición de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

a) evaluación de la Programación Didáctica.

b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	UNIDADES DE TRABAJO
¿Qué?	▪ Adecuación al objetivo. ▪ Grado de contribución las competencias. ▪ Distribución y Secuenciación de contenidos. ▪ Método de enseñanza ▪ Contribución al hábito de lectura. ▪ Uso adecuado de las Tic's ▪ Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación ▪ Atención a la diversidad	▪ Diseño. ▪ Funcionamiento. ▪ Organización de recursos materiales. ▪ Didácticas en prácticas
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)	▪ Test de autoevaluación. ▪ Test de opinión al alumnado

¿Cuándo?	Inicio de curso	<i>Evaluación inicial</i>	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	<i>Evaluación procesual:</i> -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	<i>Evaluación procesual:</i> Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	<i>Evaluación final,</i> informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	<i>Evaluación final:</i> Test de valoración.
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
 - ☐ Boletín de calificaciones.
 - ☐ Plataforma educativa.
 - ☐ Correo electrónico y/o postal.
-

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lazarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE I: CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD

1. La sostenibilidad en el entorno actual.

- a) La sostenibilidad: definición y evolución.
- b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG).
- c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad.

2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.

- a) Cambio climático.
- b) Descarbonización.
- c) Protección de ecosistemas.
- d) Gestión de residuos.
- e) Movilidad sostenible.
- f) Pérdida de biodiversidad.
- g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria.
- h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

- a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.
- b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
- c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

BLOQUE II: SOSTENIBILIDAD APLICADA**4. La transformación a una Economía Circular.**

- a) Características del modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Principios de ecodiseño.
- e) Análisis del ciclo de vida del producto.
- f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.
- f) Estrategias sostenibles.
- g) Análisis del ciclo de vida del producto.
- h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.
- i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.
- d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.
- e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuesto.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:

- Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
- Su interés para la construcción de otros conceptos.
- Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
- Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
- Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.

Para la selección de los contenidos procedimentales:

- Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.
- Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.
- Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

- Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.
- Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.
- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.
- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en

la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.

- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido**.

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de SOSTENIBILIDAD en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **30 horas** a razón de **1 sesión a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Evaluación	I.CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD	UT1. La sostenibilidad en el entorno actual.	3	1	9
		UT2.Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	3	2	
		UT3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3	3	
2º Evaluación	II.SOSTENIBILIDAD APLICADA	UT4.Economía Circular.	3	4	8
		UT5. Actividades sostenibles de bajo impacto	3	5	
		UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	2	6	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1:La sostenibilidad en el entorno actual.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible. ❖ Tipologías de actividades humanas relacionadas con el medio ambiente. ❖ Impactos ambientales: tipos, causas y consecuencias. ❖ Principios de ecoeficiencia, economía circular y uso responsable de recursos. ❖ Actividades de bajo impacto ambiental en el ámbito productivo, educativo y cotidiano. ❖ Técnicas de prevención y mitigación del impacto ambiental. ❖ Normativa básica sobre protección ambiental y sostenibilidad (nacional y autonómica). ❖ Concepto de huella ecológica, huella de carbono e indicadores ambientales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación y análisis de impactos ambientales en diferentes actividades. ❖ Elaboración de propuestas de mejora para reducir el impacto ambiental. ❖ Aplicación de criterios de ecoeficiencia en tareas cotidianas y profesionales. ❖ Comparación entre prácticas de alto y bajo impacto mediante estudios de caso. ❖ Diseño de estrategias sostenibles adaptadas a contextos laborales o educativos. ❖ Interpretación de indicadores ambientales (huella ecológica, huella de carbono). ❖ Uso de herramientas básicas para la evaluación ambiental de actividades. ❖ Participación en dinámicas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración de la protección del medio ambiente como responsabilidad individual y colectiva. ❖ Actitud proactiva hacia la adopción de prácticas sostenibles en la vida diaria. ❖ Compromiso con la reducción del consumo y el uso responsable de recursos.	

- ❖ Fomento de la **cooperación** y el trabajo en equipo para la sostenibilidad.
- ❖ Sensibilización ante las **consecuencias ambientales** de las actividades humanas.
- ❖ Disposición al **cambio de hábitos** hacia prácticas más sostenibles.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental** basada en el respeto, la prevención y la mejora continua.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT 2: Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ a) Cambio climático. ❖ b) Descarbonización. ❖ c) Protección de ecosistemas. ❖ d) Gestión de residuos. ❖ e) Movilidad sostenible. ❖ f) Pérdida de biodiversidad. ❖ g) Desigualdad: concepto y tipologías: → Social. → Económica Género.	

- Educativa.
- Pobreza alimentaria.

- ❖ h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- ❖ i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Análisis de los **efectos del cambio climático** mediante datos, gráficos o casos prácticos.
- ❖ Identificación de **acciones de descarbonización** aplicables en distintos sectores.
Evaluación de **prácticas de gestión de residuos** en entornos cercanos (centro educativo/municipio).
- ❖ Clasificación de actividades según su contribución a la **pérdida o conservación** de biodiversidad.
- ❖ Estudio comparativo de **modelos de movilidad** y su impacto ambiental.
- ❖ Elaboración de **mapas conceptuales** sobre tipos de desigualdad y sus consecuencias.
- ❖ Resolución de casos prácticos sobre la relación entre **desigualdad y desarrollo sostenible**.
- ❖ Diseño de **propuestas de mejora** para reducir impactos ambientales y sociales.
- ❖ Simulación o análisis de **modelos de cooperación** entre instituciones, empresas y ciudadanía.
- ❖ Interpretación y uso de **indicadores ambientales y sociales** básicos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante la **gravedad del cambio climático** y la pérdida de biodiversidad.
- ❖ Actitud favorable hacia la **transición energética** y la reducción del consumo de combustibles fósiles.
- ❖ Responsabilidad en la **reducción y correcta gestión** de residuos.
- ❖ Valoración positiva de la **movilidad sostenible** y disposición a adoptarla.
- ❖ Respeto y compromiso hacia la **protección de los ecosistemas**.
- ❖ Rechazo de cualquier forma de **desigualdad** (social, económica, de género, educativa, alimentaria).
- ❖ Fomento de la **solidaridad** y la justicia social.
- ❖ Actitud colaborativa hacia la **cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanía**.
- ❖ Disposición al cambio de hábitos que contribuyan al **desarrollo sostenible**.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental y social** basada en la responsabilidad, la equidad y la sostenibilidad.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	15, 16, 17
b)	20%	15, 16, 17
c)	20%	15, 16, 17

d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7

UT 3: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje		Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		20%
Contenidos		
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ Concepto de Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ❖ Estructura de los ODS: metas, indicadores y ámbitos de intervención. ❖ Relación entre los ODS y el desarrollo sostenible a escala global, local y sectorial. ❖ ODS más relevantes para el sector productivo correspondiente (según familia profesional). ❖ Concepto de riesgo, beneficio e impacto en la aplicación de los ODS en empresas y organizaciones. ❖ Prácticas sostenibles en el ámbito profesional: eficiencia energética, gestión de residuos, igualdad, ética laboral, innovación sostenible, etc. ❖ Prácticas sostenibles en el ámbito personal vinculadas a los ODS: consumo responsable, movilidad sostenible, salud y bienestar, igualdad, etc. ❖ Estrategias de integración de los ODS en la gestión y planificación profesional. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación y selección de los ODS prioritarios para un sector productivo concreto. ❖ Análisis de casos reales de empresas u organizaciones que integran los ODS en su actividad. ❖ Evaluación de riesgos, oportunidades y beneficios asociados a la aplicación de los ODS en el ámbito profesional. ❖ Elaboración de propuestas de mejora sostenible en procesos laborales, alineadas con los ODS. ❖ Aplicación de herramientas básicas para el seguimiento y medición de acciones vinculadas a los ODS. ❖ Desarrollo de dinámicas de autoevaluación sobre prácticas personales y profesionales que contribuyen al cumplimiento de los ODS.		

- ❖ Diseño de **planes personales y profesionales de sostenibilidad** vinculados a los ODS.
- ❖ Participación en actividades prácticas orientadas a la **concienciación y divulgación** de los ODS.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso personal y profesional con la **Agenda 2030** y los ODS.
- ❖ Valoración de la sostenibilidad como **criterio ético y profesional**.
- ❖ Actitud proactiva hacia la mejora continua en materia de sostenibilidad en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Sensibilización sobre los **riesgos globales** asociados a no cumplir los ODS.
- ❖ Responsabilidad y motivación para implementar **prácticas sostenibles** en el entorno laboral.
- ❖ Fomento del **compromiso social**, la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades.
- ❖ Disposición a colaborar en iniciativas colectivas que fomenten los ODS en la comunidad.
- ❖ Rechazo de conductas no alineadas con los principios de sostenibilidad, igualdad y justicia social.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	30%	I5, I6, I7
b)	30%	I5, I6, I7
c)	40%	I5, I6, I7

UT 4: Economía Circular.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ 4. La transformación a una Economía Circular. ❖ a) Características del modelo de producción y consumo actual. ❖ b) Los principios de la economía verde y circular. ❖ c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	

- ❖ d) Principios de ecodiseño.
- ❖ e) El ciclo de vida del producto.
- ❖ f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación de **prácticas lineales** en actividades productivas y de consumo.
- ❖ Comparación entre modelos productivos: lineal vs. circular, mediante ejemplos o estudios de caso.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **principios de economía circular**.
- ❖ Aplicación de los principios de **ecodiseño** en propuestas de productos o servicios.
- ❖ Realización de un **Análisis del Ciclo de Vida (ACV)** simplificado de un producto cotidiano.
- ❖ Interpretación de **indicadores ambientales** relacionados con la producción y los residuos.
- ❖ Diseño de propuestas para **optimizar recursos**, reducir residuos y mejorar la sostenibilidad en procesos productivos.
- ❖ Evaluación de impactos vinculados a cada etapa del ciclo de vida del producto.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Valoración crítica del modelo de producción y consumo actual y sus impactos.
- ❖ Actitud favorable hacia la adopción de modelos **circulares** en la vida diaria y en el entorno profesional.
- ❖ Sensibilidad ante la necesidad de **optimizar recursos** y reducir residuos.
- ❖ Compromiso con el **ecodiseño** y la innovación sostenible.
- ❖ Actitud proactiva para aplicar los principios de la economía circular en el entorno educativo o laboral.
- ❖ Rechazo de hábitos de consumo insostenibles asociados al modelo lineal.
- ❖ Disposición a participar en iniciativas de **reciclaje, reparación y reutilización**.
- ❖ Fomento de la responsabilidad colectiva e individual en la transición hacia un modelo económico sostenible.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	15%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT5: Actividades sostenibles de bajo impacto	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1.Modelo productivo y sostenibilidad • Características del modelo actual de producción y consumo (lineal). • Consecuencias ambientales y sociales del modelo tradicional. 2.Economía verde y circular • Concepto y principios básicos de la economía verde. • Fundamentos de la economía circular: reducir, reutilizar, reparar, reciclar, recuperar. • Diferencias y beneficios de los modelos verdes y circulares frente al modelo lineal. 3.Impactos de las actividades humanas • Tipos de impacto ambiental derivados de actividades personales y profesionales. • Conceptos de huella ecológica, huella de carbono y consumo responsable. 4.Ecodiseño y ciclo de vida • Principios de ecodiseño aplicados a productos y servicios. • Etapas del Análisis del Ciclo de Vida (ACV) del producto: extracción, fabricación, distribución, uso y fin de vida. 5. Sostenibilidad en procesos productivos • Criterios de sostenibilidad aplicados a la producción: eficiencia energética, optimización de recursos, reducción de residuos, economía circular. • Normativa ambiental básica (marco estatal y autonómico) aplicada a actividades sostenibles.	

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Identificación de elementos del modelo lineal en productos o procesos cotidianos.
- Análisis comparativo entre modelos de producción lineal y circular.
- Evaluación del impacto ambiental de actividades personales y profesionales mediante estudios de caso.
- Aplicación de principios de ecodiseño para mejorar productos o servicios.
- Realización de un ACV simplificado de un producto habitual.
- Interpretación de indicadores ambientales relacionados con consumo, residuos y materiales.
- Elaboración de estrategias sostenibles adaptadas al entorno laboral o personal (reducción de residuos, optimización energética, elección de materiales sostenibles).
- Identificación y aplicación de la normativa ambiental pertinente en escenarios simulados o reales.
- Diseño de propuestas de mejora en procesos productivos desde la perspectiva de la economía circular.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante los impactos negativos del modelo de producción y consumo actual.
- ❖ Actitud positiva hacia el uso de modelos **verdes y circulares** en el ámbito personal y profesional.
- ❖ Compromiso con el **consumo responsable** y la reducción de residuos.
- ❖ Valorización del **ecodiseño** como herramienta de sostenibilidad.
- ❖ Disposición a adoptar **estrategias sostenibles** en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Responsabilidad en la toma de decisiones que afectan al **ciclo de vida** de los productos.
- ❖ Interés por cumplir y conocer la **normativa ambiental** vigente.
- ❖ Promoción de hábitos que contribuyan al bienestar ambiental colectivo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	9%	I5, I6, I7
b)	9%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	9%	I5, I6, I7
e)	9%	I5, I6, I7
f)	9%	I5, I6, I7
g)	9%	I5, I6, I7
i)	9%	I5, I6, I7

UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Grupos de interés y agentes • Concepto de stakeholders o grupos de interés y clasificación: internos, externos, primarios y secundarios. • Agentes involucrados en la sostenibilidad empresarial: dirección, empleados, proveedores, clientes, sociedad y administración pública. 2. Aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) • Concepto de ASG y su importancia estratégica. • Identificación de los aspectos ASG materiales para la empresa. • Expectativas de los grupos de interés en relación con los aspectos ASG. • Relación entre los aspectos ASG y los objetivos estratégicos de la empresa. 3. Acciones y beneficios • Tipos de acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades derivadas de los ASG. Concepto de indicadores de sostenibilidad para evaluar desempeño ambiental, social y de gobernanza. 4. Informe de sostenibilidad • Estructura y contenidos básicos de un informe de sostenibilidad. • Relación entre plan de sostenibilidad, indicadores y objetivos empresariales. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación de los grupos de interés relevantes para una empresa concreta. ❖ Análisis de los aspectos ASG materiales y evaluación de su relevancia para los objetivos empresariales. ❖ Elaboración de un mapa de expectativas de los stakeholders.	

- ❖ Diseño de **acciones estratégicas** para reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades ASG.
- ❖ Selección y aplicación de **indicadores de desempeño** que permitan medir resultados en materia ASG.
- ❖ Elaboración de un **informe de sostenibilidad** que integre el plan de acción, los indicadores y la evaluación de resultados.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **planes de sostenibilidad** y buenas prácticas ASG.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización sobre la importancia de integrar los **aspectos ASG** en la estrategia empresarial.
- ❖ Compromiso con la **transparencia y responsabilidad** en la gestión empresarial.
- ❖ Actitud proactiva hacia la **identificación de riesgos y oportunidades** derivados de los ASG.
- ❖ Valoración del **diálogo con los grupos de interés** y la cooperación con agentes internos y externos.
- ❖ Interés en medir y mejorar continuamente el **desempeño sostenible** de la empresa. Responsabilidad ética en la elaboración de informes de sostenibilidad claros, veraces y útiles.
- ❖ Fomento de una **cultura empresarial sostenible** y orientada a la creación de valor social, ambiental y económico.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	I5, I6, I7
b)	25%	I5, I6, I7
c)	25%	I5, I6, I7
d)	25%	I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales**.”

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en “La Investigación-Acción” parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y

mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

Fomentar el **aprendizaje autónomo**.

Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.

Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.

Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de Diseño Universal para el Aprendizaje, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de

trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.

- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de

alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.

- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima.,

también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.

- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la

Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, no significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.

Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit

Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
 - ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
 - ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Ayudar a comunicarse e interactuar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, etc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Webs de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO

Desde nuestro módulo de IPE el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues

un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiendo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de sostenibilidad observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

2º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO SUPERIOR EN

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Técnico Superior en</i> <i>Administración y Finanzas</i>
Familia Profesional	Gestión y Administración
Nombre del módulo profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Normativa del título	RD 1584/2011
Normativa del currículo	OD 20 DIC 2013
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	1h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	3
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte
Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral

Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO- (a partir de ahora también podemos citar como SOSTENIBILIDAD), contiene la formación necesaria para que el alumno/a a adquisición de conocimientos y competencias para integrar la economía verde y el desarrollo sostenible en la actividad profesional, analizando sus implicaciones ambientales y sociales.

En el mismo, prepara a los estudiantes para enfrentar los retos ambientales y sociales del futuro, proporcionándoles las habilidades necesarias para implementar soluciones sostenibles en sus futuras profesiones. Se recogen contenidos que abordan los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los retos ambientales y sociales actuales, cómo aplicar la sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, los principios de la economía circular y el diseño de planes de sostenibilidad y productos o servicios sostenibles. El objetivo es desarrollar competencias básicas en economía verde y la transición ecológica.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **Sostenibilidad** son los resaltados de:

a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.

g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.

j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.

k) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.

l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.

m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

En el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, el módulo de Sostenibilidad contribuye a alcanzar algunas de las competencias profesionales, personales y sociales del título establecidas en el artículo 5 del RD 1584/2011, que destacamos a continuación:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título más relacionadas con el módulo que nos ocupa, son las que se relacionan a continuación:

d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.

g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.

l) Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y los **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

A. Evaluación del proceso de aprendizaje:

- a) Criterios e indicadores de evaluación
- b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
- c) Mínimos exigibles.
- d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
- e) Recuperación.

B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	20%	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	30%	
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización	10%	

e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	10%
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales..	20%	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	

		20%
<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	%	
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	35%	
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	35%	
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	30%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Sobre el total de los RA	
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	10%	
<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	%	
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15%	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	15%	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20%	
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15%	
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto	15%	
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		10%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		10%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		10%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		10%
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.		15%
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.		10%
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.		10%
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.		10%
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		10%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.		15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total de los RA
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.		20%
c) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales		20%
b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.		20%
c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.		20%
d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.		20%

14	parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Procedimentales Actitudinales
	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica, entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) “Identifica los grupos de interés y analiza los aspectos ASG materiales y expectativas de los stakeholders”	Identifica de forma exhaustiva y jerarquiza los grupos de interés. Realiza un análisis profundo y crítico de los aspectos ASG materiales, justificando su relación estratégica con los objetivos empresariales y las expectativas de cada stakeholder.	Identifica y clasifica adecuadamente los grupos de interés. Analiza los aspectos ASG materiales explicando claramente su relevancia y su impacto en los objetivos de la empresa.	Identifica correctamente los principales grupos de interés y reconoce los aspectos ASG materiales más evidentes. Establece relaciones simples entre expectativas y objetivos empresariales.	Identifica de manera incompleta o incorrecta los grupos de interés. Reconoce algún aspecto ASG, pero sin relacionarlo con los objetivos de la empresa ni con las expectativas de los stakeholders.

b) “Define acciones para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades”	Propone un conjunto coherente y estratégico de acciones alineadas con un plan global de sostenibilidad, con justificación técnica, impactos esperados y viabilidad analizada.	Propone acciones variadas, realistas y bien justificadas para reducir impactos y aprovechar oportunidades ASG relevantes.	Propone acciones adecuadas y directamente relacionadas con algunos aspectos ASG identificados. Su justificación es simple.	Propone acciones vagas, genéricas o no aplicables. No relaciona acciones con aspectos ASG identificados.
c) “Determina métricas e indicadores (KPI) según estándares utilizados en sostenibilidad”	Selecciona indicadores avanzados, válidos y verificables. Justifica su elección conforme a estándares internacionales y detalla cómo miden el desempeño ASG de forma precisa y útil para la organización.	Determina indicadores pertinentes, comparables y alineados con estándares reconocidos (GRI, ESRS, ISO, SDG...). Explica su utilidad.	Selecciona algunos indicadores apropiados y los relaciona de forma simple con los aspectos ASG identificados.	Identifica métricas poco adecuadas, inexistentes o no vinculadas a los estándares reconocidos.
d) “Elabora un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos”	El informe es riguroso, estructurado según buenas prácticas de reporting (GRI/ESRS). Presenta análisis crítico, coherencia estratégica, tablas de	El informe es claro, coherente y bien organizado. Integra análisis ASG, acciones e indicadores con justificación y ejemplos.	El informe presenta una estructura básica (introducción, análisis, acciones e indicadores). Es comprensible, aunque limitado y con	El informe es incompleto, desorganizado o carece de coherencia entre diagnóstico, acciones e indicadores.

	indicadores y conclusiones fundamentadas		poca profundidad.	

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas sólo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

La nota en cada evaluación corresponderá a nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n RA_i \cdot W_i}{W_i}$$

donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	❖ Comprende el concepto de sostenibilidad y sabe relacionarlo con el desarrollo sostenible. ❖ Reconoce qué significa ASG (ambiental, social y gobernanza). ❖ Identifica al menos 5 ODS y su finalidad básica. ❖ Reconoce al menos 2 estándares o iniciativas (por ejemplo: GRI, ISO 14001, Pacto Mundial, Taxonomía
RA2	❖ Reconoce los principales retos globales (cambio climático, desigualdad, residuos, biodiversidad...). ❖ Relaciona estos retos con la actividad económica. ❖ Propone al menos 2 medidas viables de minimización o prevención.
RA3	❖ Identifica los ODS relacionados con la familia profesional del ciclo. ❖ Comprende riesgos y oportunidades sostenibles del sector profesional. ❖ Propone acciones personales y profesionales aplicables y concretas.
RA4	❖ Comprende las diferencias entre el modelo lineal y circular. ❖ Conoce principios de economía verde y circular. ❖ Expone un ejemplo básico de ecodiseño y análisis de ciclo de vida.
RA5	❖ Evalúa el impacto básico de una actividad o proceso cotidiano. ❖ Aplica al menos dos estrategias sostenibles (ejemplo: reducir, reutilizar, eficiencia energética, movilidad sostenible...). ❖ Identifica normativa ambiental básica aplicable (local, estatal o europea).
RA6	❖ Identifica grupos de interés de una empresa. ❖ Determina aspectos ASG materiales. ❖ Propone acciones de mejora y métricas básicas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-..... "La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente."

Siendo la carga horaria del módulo Sostenibilidad de 30 horas, el 30% del total suponen *9 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso.** Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- **Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (Pendientes)**, del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan. Los alumnos realizarán un trabajo escrito con exposición de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente.

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, grupales y participación). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, recuperarán la materia correspondiente mediante la realización de actividades de recuperación y refuerzo que se propongan en su caso.

A criterio del docente, se podrán realizar recuperaciones de los contenidos no superados durante el trimestre posterior a las que se refieren.

Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 0 a 10. La evaluación se considera recuperada cuando la calificación supere los 5 puntos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos realizarán un trabajo escrito con exposición de la totalidad de los contenidos del módulo. También se les podrán proponer actividades de recuperación a criterio del docente.

Para aquellos alumnos que aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) evaluación de la Programación Didáctica.
- b) evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	UNIDADES DE TRABAJO

¿Qué?	▪ Adecuación al objetivo. ▪ Grado de contribución las competencias. ▪ Distribución y Secuenciación de contenidos. ▪ Método de enseñanza ▪ Contribución al hábito de lectura. ▪ Uso adecuado de las Tic's ▪ Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación ▪ Atención a la diversidad		▪ Diseño. ▪ Funcionamiento. ▪ Organización de recursos materiales. ▪ Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la inspección)		▪ Test de autoevaluación. ▪ Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	• Profesores del departamento. • CCP (Comisión de Coordinación). • Administración educativa.		• Profesor/a responsable. • Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.

- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web lagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD
1. La sostenibilidad en el entorno actual. a) La sostenibilidad: definición y evolución. b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG). c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad. 2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible. a) Cambio climático. b) Descarbonización.

- c) Protección de ecosistemas.
- d) Gestión de residuos.
- e) Movilidad sostenible.
- f) Pérdida de biodiversidad.
- g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria.
- h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

- a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.
- b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
- c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

BLOQUE II: SOSTENIBILIDAD APLICADA

4. La transformación a una Economía Circular.

- a) Características del modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Principios de ecodiseño.
- e) Análisis del ciclo de vida del producto.
- f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.

f) Estrategias sostenibles.

g) Análisis del ciclo de vida del producto.

h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

a) Los grupos de interés y agentes involucrados.

b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.

d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.

e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuesto.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una

organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:
-Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo. -Su interés para la construcción de otros conceptos. -Su relación con datos y conceptos ya asimilados. -Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos. -Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.
Para la selección de los contenidos procedimentales:
-Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes. -Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales. -Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.
Para la selección de los contenidos actitudinales:
-Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado. -Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.

- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.

- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de SOSTENIBILIDAD en este ciclo formativo se imparte en el **segundo curso** y tiene asignadas **30 horas** a razón de **1 sesión a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **dos trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

BLOQUES de Contenidos		UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	RA	TOTAL
1º Evaluación	I.CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD	UT1. La sostenibilidad en el entorno actual.	3	1	9
		UT2.Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	3	2	
		UT3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3	3	
2º Evaluación	II.SOSTENIBILIDAD APLICADA	UT4.Economía Circular.	3	4	8
		UT5. Actividades sostenibles de bajo impacto	3	5	
		UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	2	6	

7. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1:La sostenibilidad en el entorno actual.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	15%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- ❖ Tipologías de actividades humanas relacionadas con el medio ambiente.
- ❖ Impactos ambientales: tipos, causas y consecuencias.
- ❖ Principios de ecoeficiencia, economía circular y uso responsable de recursos.
- ❖ Actividades de bajo impacto ambiental en el ámbito productivo, educativo y cotidiano.
- ❖ Técnicas de prevención y mitigación del impacto ambiental.
- ❖ Normativa básica sobre protección ambiental y sostenibilidad (nacional y autonómica).
- ❖ Concepto de huella ecológica, huella de carbono e indicadores ambientales.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación y análisis de impactos ambientales en diferentes actividades.
- ❖ Elaboración de propuestas de mejora para reducir el impacto ambiental.
- ❖ Aplicación de criterios de ecoeficiencia en tareas cotidianas y profesionales.
- ❖ Comparación entre prácticas de alto y bajo impacto mediante estudios de caso.
- ❖ Diseño de estrategias sostenibles adaptadas a contextos laborales o educativos.
- ❖ Interpretación de indicadores ambientales (huella ecológica, huella de carbono).
- ❖ Uso de herramientas básicas para la evaluación ambiental de actividades.
- ❖ Participación en dinámicas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Valoración de la **protección del medio ambiente** como responsabilidad individual y colectiva.
- ❖ Actitud **proactiva** hacia la adopción de prácticas sostenibles en la vida diaria.
- ❖ Compromiso con la **reducción del consumo** y el uso responsable de recursos.
- ❖ Fomento de la **cooperación** y el trabajo en equipo para la sostenibilidad.
- ❖ Sensibilización ante las **consecuencias ambientales** de las actividades humanas.
- ❖ Disposición al **cambio de hábitos** hacia prácticas más sostenibles.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental** basada en el respeto, la prevención y la mejora continua.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT 2: Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	20%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ a) Cambio climático. ❖ b) Descarbonización. ❖ c) Protección de ecosistemas. ❖ d) Gestión de residuos. ❖ e) Movilidad sostenible. ❖ f) Pérdida de biodiversidad. ❖ g) Desigualdad: concepto y tipologías: → Social. → Económica Género. → Educativa. → Pobreza alimentaria. ❖ h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico. ❖ i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Análisis de los efectos del cambio climático mediante datos, gráficos o casos prácticos. ❖ Identificación de acciones de descarbonización aplicables en distintos sectores. Evaluación de prácticas de gestión de residuos en entornos cercanos (centro educativo/municipio). ❖ Clasificación de actividades según su contribución a la pérdida o conservación de biodiversidad. ❖ Estudio comparativo de modelos de movilidad y su impacto ambiental. ❖ Elaboración de mapas conceptuales sobre tipos de desigualdad y sus consecuencias. ❖ Resolución de casos prácticos sobre la relación entre desigualdad y desarrollo sostenible. ❖ Diseño de propuestas de mejora para reducir impactos ambientales y sociales. ❖ Simulación o análisis de modelos de cooperación entre instituciones, empresas y ciudadanía. ❖ Interpretación y uso de indicadores ambientales y sociales básicos.	

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante la **gravedad del cambio climático** y la pérdida de biodiversidad.
- ❖ Actitud favorable hacia la **transición energética** y la reducción del consumo de combustibles fósiles.
- ❖ Responsabilidad en la **reducción y correcta gestión** de residuos.
- ❖ Valoración positiva de la **movilidad sostenible** y disposición a adoptarla.
- ❖ Respeto y compromiso hacia la **protección de los ecosistemas**.
- ❖ Rechazo de cualquier forma de **desigualdad** (social, económica, de género, educativa, alimentaria).
- ❖ Fomento de la **solidaridad** y la justicia social.
- ❖ Actitud colaborativa hacia la **cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanía**.
- ❖ Disposición al cambio de hábitos que contribuyan al **desarrollo sostenible**.
- ❖ Desarrollo de una **ética ambiental y social** basada en la responsabilidad, la equidad y la sostenibilidad.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	20%	I5, I6, I7
b)	20%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	20%	I5, I6, I7
e)	20%	I5, I6, I7

UT 3: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	20%
Contenidos	

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)

- ❖ Concepto de **Agenda 2030** y **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- ❖ Estructura de los ODS: metas, indicadores y ámbitos de intervención.
- ❖ Relación entre los **ODS y el desarrollo sostenible** a escala global, local y sectorial.
- ❖ ODS más relevantes para el **sector productivo** correspondiente (según familia profesional).
- ❖ Concepto de **riesgo, beneficio e impacto** en la aplicación de los ODS en empresas y organizaciones.
- ❖ Prácticas sostenibles en el **ámbito profesional**: eficiencia energética, gestión de residuos, igualdad, ética laboral, innovación sostenible, etc.
- ❖ Prácticas sostenibles en el **ámbito personal** vinculadas a los ODS: consumo responsable, movilidad sostenible, salud y bienestar, igualdad, etc.
- ❖ Estrategias de **integración de los ODS** en la gestión y planificación profesional.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación y selección de los **ODS prioritarios** para un sector productivo concreto.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas u organizaciones que integran los ODS en su actividad.
- ❖ Evaluación de **riesgos, oportunidades y beneficios** asociados a la aplicación de los ODS en el ámbito profesional.
- ❖ Elaboración de propuestas de **mejora sostenible** en procesos laborales, alineadas con los ODS.
- ❖ Aplicación de herramientas básicas para el **seguimiento y medición** de acciones vinculadas a los ODS.
- ❖ Desarrollo de dinámicas de **autoevaluación** sobre prácticas personales y profesionales que contribuyen al cumplimiento de los ODS.
- ❖ Diseño de **planes personales y profesionales de sostenibilidad** vinculados a los ODS.
- ❖ Participación en actividades prácticas orientadas a la **concienciación y divulgación** de los ODS.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Compromiso personal y profesional con la **Agenda 2030** y los ODS.
- ❖ Valoración de la sostenibilidad como **criterio ético y profesional**.
- ❖ Actitud proactiva hacia la mejora continua en materia de sostenibilidad en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Sensibilización sobre los **riesgos globales** asociados a no cumplir los ODS.
- ❖ Responsabilidad y motivación para implementar **prácticas sostenibles** en el entorno laboral.
- ❖ Fomento del **compromiso social**, la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades.
- ❖ Disposición a colaborar en iniciativas colectivas que fomenten los ODS en la comunidad.
- ❖ Rechazo de conductas no alineadas con los principios de sostenibilidad, igualdad y justicia social.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)

a)	30%	I5, I6, I7
b)	30%	I5, I6, I7
c)	40%	I5, I6, I7

UT 4: Economía Circular.	Trimestre: 1º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> ❖ 4. La transformación a una Economía Circular. ❖ a) Características del modelo de producción y consumo actual. ❖ b) Los principios de la economía verde y circular. ❖ c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. ❖ d) Principios de ecodiseño. ❖ e) El ciclo de vida del producto. ❖ f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción. <u>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)</u> ❖ Identificación de prácticas lineales en actividades productivas y de consumo. ❖ Comparación entre modelos productivos: lineal vs. circular, mediante ejemplos o estudios de caso. ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican principios de economía circular. ❖ Aplicación de los principios de ecodiseño en propuestas de productos o servicios. ❖ Realización de un Análisis del Ciclo de Vida (ACV) simplificado de un producto cotidiano. ❖ Interpretación de indicadores ambientales relacionados con la producción y los residuos. ❖ Diseño de propuestas para optimizar recursos, reducir residuos y mejorar la sostenibilidad en procesos productivos. ❖ Evaluación de impactos vinculados a cada etapa del ciclo de vida del producto. <u>CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)</u> ❖ Valoración crítica del modelo de producción y consumo actual y sus impactos. ❖ Actitud favorable hacia la adopción de modelos circulares en la vida diaria y en el entorno profesional.	

- ❖ Sensibilidad ante la necesidad de **optimizar recursos** y reducir residuos.
- ❖ Compromiso con el **ecodiseño** y la innovación sostenible.
- ❖ Actitud proactiva para aplicar los principios de la economía circular en el entorno educativo o laboral.
- ❖ Rechazo de hábitos de consumo insostenibles asociados al modelo lineal.
- ❖ Disposición a participar en iniciativas de **reciclaje, reparación y reutilización**.
- ❖ Fomento de la responsabilidad colectiva e individual en la transición hacia un modelo económico sostenible.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	15%	I5, I6, I7
b)	15%	I5, I6, I7
c)	20%	I5, I6, I7
d)	15%	I5, I6, I7
e)	15%	I5, I6, I7
f)	20%	I5, I6, I7

UT5: Actividades sostenibles de bajo impacto	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES (Saber)</u> 1. Modelo productivo y sostenibilidad	

- Características del **modelo actual de producción y consumo** (lineal).
- Consecuencias ambientales y sociales del modelo tradicional.

2.Economía verde y circular

- Concepto y principios básicos de la **economía verde**.
- Fundamentos de la **economía circular**: reducir, reutilizar, reparar, reciclar, recuperar.
- Diferencias y beneficios de los modelos verdes y circulares frente al modelo lineal.

3.Impactos de las actividades humanas

- Tipos de **impacto ambiental** derivados de actividades personales y profesionales.
- Conceptos de huella ecológica, huella de carbono y consumo responsable.

4.Ecodiseño y ciclo de vida

- Principios de **ecodiseño** aplicados a productos y servicios.
- Etapas del **Análisis del Ciclo de Vida (ACV)** del producto: extracción, fabricación, distribución, uso y fin de vida.

5. Sostenibilidad en procesos productivos

- Criterios de **sostenibilidad** aplicados a la producción: eficiencia energética, optimización de recursos, reducción de residuos, economía circular.
- **Normativa ambiental** básica (marco estatal y autonómico) aplicada a actividades sostenibles.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- Identificación de elementos del modelo lineal en productos o procesos cotidianos.
- Análisis comparativo entre modelos de producción lineal y circular.
- Evaluación del impacto ambiental de actividades personales y profesionales mediante estudios de caso.
- Aplicación de principios de ecodiseño para mejorar productos o servicios.
- Realización de un ACV simplificado de un producto habitual.
- Interpretación de indicadores ambientales relacionados con consumo, residuos y materiales.
- Elaboración de estrategias sostenibles adaptadas al entorno laboral o personal (reducción de residuos, optimización energética, elección de materiales sostenibles).
- Identificación y aplicación de la normativa ambiental pertinente en escenarios simulados o reales.
- Diseño de propuestas de mejora en procesos productivos desde la perspectiva de la economía circular.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización ante los impactos negativos del modelo de producción y consumo actual.
- ❖ Actitud positiva hacia el uso de modelos **verdes y circulares** en el ámbito personal y profesional.
- ❖ Compromiso con el **consumo responsable** y la reducción de residuos.

- ❖ Valorización del **ecodiseño** como herramienta de sostenibilidad.
- ❖ Disposición a adoptar **estrategias sostenibles** en el trabajo y en la vida diaria.
- ❖ Responsabilidad en la toma de decisiones que afectan al **ciclo de vida** de los productos.
- ❖ Interés por cumplir y conocer la **normativa ambiental** vigente.
- ❖ Promoción de hábitos que contribuyan al bienestar ambiental colectivo.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	9%	I5, I6, I7
b)	9%	I5, I6, I7
c)	10%	I5, I6, I7
d)	9%	I5, I6, I7
e)	9%	I5, I6, I7
f)	9%	I5, I6, I7
g)	9%	I5, I6, I7
i)	9%	I5, I6, I7

UT6. Plan de sostenibilidad empresarial.	Trimestre: 2º
Resultado/s de Aprendizaje	Porcentaje de calificación del RA que se cubre en la UT (recomendable 100%)
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	15%
Contenidos	
<u>CONTENIDOS CONCEPTUALES</u> (Saber)	
1. Grupos de interés y agentes	

- Concepto de **stakeholders o grupos de interés** y clasificación: internos, externos, primarios y secundarios.
- Agentes involucrados en la sostenibilidad empresarial: dirección, empleados, proveedores, clientes, sociedad y administración pública.

2.Aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)

- Concepto de **ASG** y su importancia estratégica.
- Identificación de los **aspectos ASG materiales** para la empresa.
- Expectativas de los grupos de interés en relación con los aspectos ASG.
- Relación entre los **aspectos ASG** y los objetivos estratégicos de la empresa.

3.Acciones y beneficios

- Tipos de acciones para **minimizar impactos negativos** y aprovechar oportunidades derivadas de los ASG.
Concepto de **indicadores de sostenibilidad** para evaluar desempeño ambiental, social y de gobernanza.

4.Informe de sostenibilidad

- Estructura y contenidos básicos de un **informe de sostenibilidad**.
- Relación entre plan de sostenibilidad, indicadores y objetivos empresariales.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Saber hacer)

- ❖ Identificación de los **grupos de interés** relevantes para una empresa concreta.
- ❖ Análisis de los **aspectos ASG materiales** y evaluación de su relevancia para los objetivos empresariales.
- ❖ Elaboración de un **mapa de expectativas de los stakeholders**.
- ❖ Diseño de **acciones estratégicas** para reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades ASG.
- ❖ Selección y aplicación de **indicadores de desempeño** que permitan medir resultados en materia ASG.
- ❖ Elaboración de un **informe de sostenibilidad** que integre el plan de acción, los indicadores y la evaluación de resultados.
- ❖ Análisis de casos reales de empresas que aplican **planes de sostenibilidad** y buenas prácticas ASG.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (Saber ser y estar)

- ❖ Sensibilización sobre la importancia de integrar los **aspectos ASG** en la estrategia empresarial.
- ❖ Compromiso con la **transparencia y responsabilidad** en la gestión empresarial.
- ❖ Actitud proactiva hacia la **identificación de riesgos y oportunidades** derivados de los ASG.
- ❖ Valoración del **diálogo con los grupos de interés** y la cooperación con agentes internos y externos.

- ❖ Interés en medir y mejorar continuamente el **desempeño sostenible** de la empresa. Responsabilidad ética en la elaboración de informes de sostenibilidad claros, veraces y útiles.
- ❖ Fomento de una **cultura empresarial sostenible** y orientada a la creación de valor social, ambiental y económico.

Criterios de Evaluación (CE)	% de calificación en sobre RA	Instrumentos de evaluación (IE)
a)	25%	I5, I6, I7
b)	25%	I5, I6, I7
c)	25%	I5, I6, I7
d)	25%	I5, I6, I7

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2: "la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial."

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo..." Este

fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades..." Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales**."

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en "La Investigación-Acción" parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **"multimetodología"** es decir en la necesidad de aplicar

métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, que es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.
- Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.

2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el **“saber hacer”** y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque **“interdisciplinar”** en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos, dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a

la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.

- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las

estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos Retos, ABP, ABR,..
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa- para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.

Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.
Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.

Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes,...).
- Bibliografía básica sobre la materia.
- Material para primeros auxilios, material de Seguridad e Higiene en el trabajo...
- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.
- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Editex.

El libro de texto tendrá un carácter orientativo, constituyéndose en el instrumento de trabajo de mayor uso por parte del alumnado, pero no el único. Será una referencia permanente en el trabajo del aula ya que procuraremos ajustar nuestra programación al contenido del mismo.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las Nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Ayudar a comunicarse e interaccionar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informatica,Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO DE (EMPLEABILIDAD 1 - IPE1).

Desde nuestro módulo de IPE el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro qué hacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales,...).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiendo transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.-VISITA A UNA EMPRESA DE LA LOCALIDAD (AE)

Los alumnos visitarán una empresa de su sector, para observar su funcionamiento, medidas de sostenibilidad observables en el mismo y conocerlo mejor como posible acceso para su incorporación al mercado laboral o empresa para desarrollar sus prácticas.

2.-CHARLAS DE EMPRENDIMIENTO/PERFIL PROFESIONAL/ORIENTACIÓN EN EL SECTOR.

- I. Jornada de Emprendimiento organizada por FUNDAE, se realizará en el centro.

DEPARTAMENTO:

Formación y Orientación Laboral

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

1º CURSO

2025- 2026

CICLO FORMATIVO

Grado Superior de Administración y Finanzas

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Del módulo profesional:

Curso académico	2025- 2026
Titulación	CICLO FORMATIVO <i>Grado Superior de Administración y Finanzas</i>
Familia Profesional	Administración y Gestión
Nombre del módulo profesional	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS
Normativa del título	<u>RD 1584/2011</u>
Normativa del currículo	<u>OD 308/2012</u>
Estimación de la carga lectiva de la fase de centro (incluir horas semanales)	1h/ semana
Créditos ECTS (solo grado superior)	3
Régimen fase de empresa	CONCENTRADO
Modalidad en que se imparte	MODELO GENERAL

- 1.2 Del profesorado:

Nombre y apellidos	Gala López Belmonte

Especialidad docente	Formación y Orientación Laboral
Departamento	Formación y Orientación Laboral
Correo electrónico	gala.lopez@murciaeduca.es

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

- Listado de objetivos generales del ciclo formativo relacionados con el módulo.

Este módulo profesional incorporado a la formación Profesional de Grado “D” por el RD 659/2023, denominado: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (en adelante, digitalización), cuya finalidad es el desarrollo del conocimiento y las competencias básicas de digitalización y las condiciones en que ésta induce modificaciones en los procesos productivos de las distintas empresas.

En el mismo, se pretende dotar a los estudiantes de competencias para aplicar tecnologías digitales innovadoras en los procesos productivos, mejorando así la eficiencia, productividad y competitividad de las empresas, modernizando el sector y afrontando los nuevos desafíos del mercado actual.

La LOE 2/2006 define la F.P. como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Así mismo, establece como objetivos de la FP en su art. 40.1; indicando que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) **Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.**
- b) **Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**
- c) **Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**
- d) **Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.**

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que forman el Ciclo Formativo, y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste. El RD por el que se establece el título recoge los **objetivos generales**, de entre los cuales los que más directamente se relacionan con el módulo de **DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS**, son:

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO PROFESIONAL.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales a desarrollar en el módulo (ahora pasa a denominarse Competencias Profesionales y para la Empleabilidad).

En el título de Grado Superior de Administración y Finanzas, el módulo de Digitalización de los sectores productivos contribuye a alcanzar la siguiente competencia profesional, personal y social: a) del título y establecidas en el artículo 5 del RD 1584/2011:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) PONDERADOS EN EL MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación educativa es la herramienta, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, además de ayudar y orientar al alumno. Para ello, es necesaria una participación activa del alumnado a través de procesos de recogida de información para tal efecto. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación.

El artículo 6.bis.1 de la LOE establece: “Los elementos del currículo serán los **objetivos**, las **competencias**, los **contenidos**, los **criterios de evaluación**, los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**, la **metodología didáctica** y las **medidas de atención a la diversidad**.”

Este artículo deja claro que los **criterios de evaluación** forman parte de los elementos curriculares oficiales, y deben estar presentes en todas las etapas educativas, incluyendo la Formación Profesional.

Por lo que:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.
2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

El **art. 107 del RD 659/2023**, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece:

1. La evaluación será **continua**, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá **basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje** en las condiciones de **calidad** establecidas en el currículo.

2. Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los **objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación**. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

4. El tutor o tutora dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en esta disposición, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

5. En el caso de la **modalidad virtual**, la evaluación final en cada uno de los módulos profesionales:

a) Se **armonizará con los procesos de evaluación** que se realicen a lo largo del curso de acuerdo con lo establecido con carácter general para la modalidad **semipresencial o virtual** en esta disposición.

b) Exigirá la **superación de pruebas presenciales** en centros autorizados y pertenecientes al Sistema de Formación Profesional, que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje.

6. Las personas en formación podrán **permanecer** cursando un ciclo de grado medio o superior durante **un máximo de dos cursos académicos**, consecutivos o no, más que la duración prevista para el ciclo formativo, en matrícula completa y modalidad presencial. En **modalidad virtual**, podrán permanecer un máximo de **seis cursos** consecutivos.

7. Las administraciones regularán los términos para autorizar **convocatorias excepcionales**, recogiendo, al menos, las situaciones personales que así lo requieran, a juicio del equipo docente.

8. La **limitación de permanencia** estará asociada al **ejercicio de la renuncia a convocatorias**.

9. En el caso de **personas con necesidades específicas** de apoyo formativo escolarizadas en centros, tanto ordinarios como de educación especial, del sistema educativo, **podrán permanecer** cursando formación profesional hasta los **21 años**.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje vendrá marcada por los siguientes **principios**:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.
- La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.
- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de ellos para los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Coherencia entre los métodos y formas de enseñar y las formas de evaluar.
- Evaluación personalizada y adaptada, en la medida de lo posible, a las características de cada alumno/a.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta no sólo los contenidos conceptuales, sino también los procedimentales y actitudinales.

Un tratamiento integral de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje exige planificar la evaluación de acuerdo con determinados parámetros que se pueden aglutinar en un “Plan de Evaluación” dentro del cual podemos distinguir:

- A. Evaluación del proceso de aprendizaje:
 - a) Criterios e indicadores de evaluación
 - b) Instrumentos y procedimientos de calificación.
 - c) Mínimos exigibles.
 - d) Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - e) Recuperación.
- B. Evaluación del proceso de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total
RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	15%	
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	15%	
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	15%	
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	15%	
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	10%	
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	15%	
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	15%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total
RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	15%	
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	15%	

c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	15%
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	10%
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	15%
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	15%
g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. Criterios de evaluación:		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/ nube	20%	
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	20%	
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	20%	
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	20%	
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	20%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total
RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.		20%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.		20%
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.		10%
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.		30%
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.		20%
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.		10%
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.		10%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total
RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN		%
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información		15%
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.		10%
c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ Deep learning e inteligencia artificial		10%
d) Se han descrito las características que definen Big Data.		10%

e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	10%
f) Se ha descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	10%
g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	10%
h) Se han clasificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	10%
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	15%

RESULTADO DE APRENDIZAJE		% Sobre el total
RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.		15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	%	
b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	10%	
c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	10%	
d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	10%	
e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	10%	
f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	10%	
g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	10%	
h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	10%	

i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	10%
j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	10%
k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	10%

INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO	DESCRIPTOR	NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS
I1	PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I2	PRUEBAS OBJETIVAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales
I3	PRUEBAS PRÁCTICAS PARCIALES: se entenderá como prueba parcial, aquella referida a los contenidos de una UT o una parte de la misma indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I4	PRUEBAS PRÁCTICAS GLOBALES: se entenderá como prueba global, aquella referida a los contenidos de un bloque temático o grupo parte de los mismos indistintamente que tenga elementos conceptuales como procedimentales.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales

I5	TRABAJOS INDIVIDUALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera individual por el alumno.	Conceptuales Procedimentales
I6	TRABAJOS GRUPALES: todos aquellos trabajos de investigación, desarrollo y exposición resueltos de manera grupal por el alumno.	Conceptuales Procedimentales Actitudinales
I7	INTERVENCIONES EN CLASE: participación del alumnado en las preguntas que se formulen en clase a lo largo de las explicaciones o después de éstas, así como sus intervenciones en clase o actividades en la pizarra serán evaluadas con el fin de observar los conocimientos logrados por el alumno o su aplicación práctica a supuestos que se le planteen.	Actitudinales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTO			PONDERACIÓN
Trabajos e intervenciones en clase			100%
I5	I6	I7	

NIVELES DE LOGRO

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será **numérica, entre uno y diez**, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la **evaluación positiva** en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las **puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos**.

Nivel de logro	Calificación numérica	Descripción
EXCELENTE	9-10	El alumnado supera los niveles de manera extraordinaria
AVANZADO	7-8	El alumnado supera los niveles de manera bastante aceptable
BÁSICO	5-6	El alumnado supera los niveles con ayuda.
DEFICIENTE	2-4	El alumnado no alcanza niveles suficientes

Se establece a modo de ejemplo los diferentes niveles de logro para un resultado de aprendizaje concreto:

RA1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.				
Nivel / Criterio	Excelente (9-10)	Avanzado (7-8)	Básico (5-6)	Insuficiente (0-4)
a) Concepto de digitalización	Conoce profundamente el concepto de digitalización.	Conoce adecuadamente el concepto de digitalización.	Conoce con limitaciones el concepto de digitalización.	Desconoce el concepto de digitalización.

En base a la **Resolución de 28 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, se podrá otorgar a lo/as alumno/as con **Mención de Honor** (MH) en el módulo cuando obtengan en el módulo la calificación de diez y además hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, aunque son otorgadas por acuerdo del equipo docente del grupo de alumnos, se realizarán a propuesta del profesor que imparta el módulo. Solo se podrán asignar como máximo un 10% de MH del alumnado matriculado, en caso de que el número no supere 10 matrículas sólo se podrá conceder una MH.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR TRIMESTRES

En la calificación de trabajos y actividades se valorará no sólo el resultado obtenido, sino también el procedimiento y la implicación que tenga el ejercicio con la materia tratada. Los trabajos o actividades en equipo se calificarán de 0 a 10, no teniendo porqué ser la misma para

todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as. Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, nivel, adecuación, fuentes consultadas o términos utilizados.

Las **evaluaciones trimestrales** se realizarán considerando las producciones del alumno (actividades individuales, grupales y participación). La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa, sujeta a la superación de los RA.

La nota en cada evaluación corresponderá a la nota obtenida en la proporción a la parte evaluada del o de los RA evaluados, así como los CE programados en dicha evaluación donde, RA son los resultados de aprendizaje, CE son los criterios de evaluación, Wi es la ponderación de cada uno de ellos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

$$RA = \frac{\sum_{i=1}^n CE_i \cdot W_i}{W_i}$$

$$\frac{\text{Calificación del módulo} = \sum_{i=1}^n R A_i \cdot W_i}{W_i}$$

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL MÓDULO

Al inicio del curso escolar, se deberán hacer públicos los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación, los niveles de logro **y los mínimos exigibles para la superación del módulo profesional**. El mínimo exigible vendrá determinado por el nivel básico para cada criterio de evaluación. Se consideran indispensables para cada uno de los Resultados de Aprendizaje los siguientes mínimos:

RA	MÍNIMOS EXIGIBLES
RA1	El alumnado identifica el concepto de digitalización y sus ventajas, así como, cómo afecta la digitalización a las empresas. Diferencia entornos sencillos de IT y OT.
RA2	Reconoce qué tareas básicas pueden implementar las empresas para su transformación digital.
RA3	Reconoce sistemas elementales basados en la nube y su función.
RA4	Identifica la utilidad de la IA y sus beneficios.
RA5	El alumnado conoce la importancia de los datos y su protección.
RA6	El alumnado es capaz de desarrollar un plan de transformación digital sencillo de una empresa del sector.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo a lo dispuesto en **Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Artículo 11.-.....” La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua por encontrarse en dichas circunstancias será evaluado mediante un procedimiento extraordinario, que se concretará para cada materia o ámbito en la correspondiente programación docente.”.

Siendo la carga horaria del módulo Digitalización de 30 horas, el 30% del total suponen *9 faltas de asistencia*. En consecuencia, lo/as alumno/as que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria descrita a continuación:

- **Prueba extraordinaria para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, deberán realizar al finalizar el curso, una prueba objetiva sobre los contenidos de la programación del módulo efectivamente impartidos en el grupo al que pertenece el alumno durante ese curso académico.

La prueba constará de una única parte *teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a. La calificación máxima de esta parte será de 10 puntos.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

"El alumnado con materias o ámbitos pendientes de superar deberá matricularse de ellas y seguir los correspondientes planes de refuerzo organizados por el centro educativo, que incluirán actividades de aprendizaje y de evaluación.

El profesorado responsable de cada materia o ámbito será el encargado del seguimiento del plan de refuerzo, salvo en el caso de materias que no se impartan en el curso correspondiente, en cuyo caso será el departamento didáctico al que esté adscrita la materia o ámbito el responsable de dicho seguimiento.

Al inicio del curso académico se informará al alumnado y a sus tutores legales del contenido del plan de refuerzo correspondiente."

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- ☐ **Programa de recuperación de evaluaciones pendientes**, los alumnos con RA pendientes de otras evaluaciones podrán recuperar mediante pruebas objetivas en las siguientes evaluaciones, además de completar las entregas de actividades que tengan pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final** ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el periodo restante hasta la segunda convocatoria ordinaria, pudiendo asistir a clases o tutorías para resolver dudas o realizar repaso de los contenidos/RA pendientes.
- ☐ **Programa de recuperación** de los módulos profesionales no superados en segunda convocatoria ordinaria (**Pendientes**), del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes. “

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia, debiendo recuperar en la fecha prevista al efecto aquellos contenidos que correspondan.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes.

Para aquellos alumnos que, aun obtenida la calificación positiva, queden ciertos criterios de evaluación no superados, se realizará un **Plan de refuerzo**, donde se propondrán las actividades necesarias para alcanzar dichos criterios de evaluación. En relación a alumnos repetidores del módulo que además cursen módulos de segundo curso, será necesario realizar un **Plan de Vigilancia**, en el cual se realizarán las comunicaciones vía email y/o tutorías para realizar consultas sobre dudas y seguimiento de las actividades propuestas.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje la contemplaremos con la evaluación de la práctica docente desde una doble vertiente:

- a) Evaluación de la Programación Didáctica.
- b) Evaluación de las UUTT.

Dicha evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje persigue la finalidad inequívoca de mejorar dicho proceso a favor de otorgarle una mayor calidad desde una óptica crítica y constructiva. Para ello utilizaremos una ficha de recogida de datos, de utilización por parte de cada profesor/a.

Se realiza un análisis valorando los siguientes aspectos:

	PROGRAMACION DIDÁCTICA		UNIDADES DE TRABAJO	
¿Qué?	- Adecuación al objetivo. - Grado de contribución a las competencias. - Distribución y secuenciación de contenidos. - Método de enseñanza - Contribución al hábito de lectura. - Uso adecuado de las Tic's - Adecuación en la aplicación de los criterios de evaluación - Atención a la diversidad		- Diseño. - Funcionamiento. - Organización de recursos materiales. - Didácticas en prácticas.	
¿Cómo?	Con indicadores establecidos por el centro educativo o bien por la comunidad educativa (la Inspección)		- Test de autoevaluación. - Test de opinión al alumnado	
¿Cuándo?	Inicio de curso	Evaluación inicial	Inicio de curso	Evaluación inicial: revisión de material
	Durante el curso	Evaluación procesual: -1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -3ª Evaluación	Durante la UT	Evaluación procesual: Desviaciones en carga horaria.
	Final de curso	Evaluación final , informe resumen del curso, así como propuestas de modificación para la mejora incorporada a la PD del próximo curso.	Final de la UT	Evaluación final: Test de valoración.
¿Quién?	- Profesores del departamento. - CCP (Comisión de Coordinación). - Administración educativa.		- Profesor/a responsable. - Alumnado.	

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN SU CASO.

La comunicación permanente es imprescindible tanto con el alumno como con las familias de los menores, o bien, si alumno aun siendo mayor de edad se reconoce la dependencia económica de los padres, de modo que la información versará sobre:

- ☐ Resultados de aprendizaje.
- ☐ Criterios de evaluación.
- ☐ Instrumentos para calificar.
- ☐ Mínimos exigibles para la obtención de calificación positiva.

Los medios para transmitir la información mencionada podrán ser:

- ☐ Entrevista personal.
- ☐ Boletín de calificaciones.
- ☐ Plataforma educativa.
- ☐ Correo electrónico y/o postal.

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Desglose de los contenidos del módulo.
- Distribución temporal de los contenidos.

7.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos mínimos son aquellos **contenidos** nucleares o básicos que aseguran el desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo y por tanto la superación del módulo.

Ciñéndonos a la publicación en la web llagarasalto.com de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia del currículo para IPE I, los contenidos básicos que deben adquirir los alumnos al finalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje por bloques temáticos, son los siguientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS
BLOQUE I: CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD

1. La sostenibilidad en el entorno actual.

- a) La sostenibilidad: definición y evolución.
- b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG).
- c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad.

2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.

- a) Cambio climático.
- b) Descarbonización.
- c) Protección de ecosistemas.
- d) Gestión de residuos.
- e) Movilidad sostenible.
- f) Pérdida de biodiversidad.
- g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria.
- h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.
- i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

- a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.
- b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.
- c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

BLOQUE II:SOSTENIBILIDAD APLICADA

4. La transformación a una Economía Circular.

- a) Características del modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Principios de ecodiseño.
- e) Análisis del ciclo de vida del producto.
- f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.
- f) Estrategias sostenibles.
- g) Análisis del ciclo de vida del producto.
- h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.
- i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.
- d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.
- e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuesto.

7.2. SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los anteriores bloques de contenido se van a dividir en las siguientes unidades de trabajo:

- UT1. Digitalización. Creación de entornos IT y OT.
- UT2. Tecnologías habilitadoras digitales.
- UT3. Transformación digital de las empresas gracias a la THD.
- UT4. Sistemas basados en la nube.
- UT5. Aplicaciones en las empresas.
- UT6. Análisis de datos.
- UT7. La inteligencia artificial.
- UT8. Aplicaciones de la inteligencia artificial.

En Formación profesional los contenidos se organizan en módulos, unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica.

Como sabemos los contenidos que corresponden a cada módulo profesional se estructuran en bloques de contenido, su cometido es ofrecer al profesorado una organización e información previa de los contenidos de cada módulo profesional, para facilitar su tratamiento, sin que de ello pueda derivarse una determinada forma de presentar las tareas escolares. Estas agrupaciones de contenidos pues no deben ser tomados desde una óptica estrictamente prescriptiva.

Una vez modificados los contenidos básicos del Ciclo Formativo por el **RD 659/2023**, de 18 de julio, para la selección de los contenidos se toma como referencia: por un lado, los establecidos en el RD 659/2023 como contenidos mínimos y los establecidos en la Orden Curricular vigente por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Antes de proceder a la secuenciación de contenidos, debemos pues realizar una tarea previa que es la de la selección de contenidos, justificando dicha selección de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la selección de los contenidos conceptuales:

- Su valor para la comprensión de cada una de las unidades de trabajo.
- Su interés para la construcción de otros conceptos.
- Su relación con datos y conceptos ya asimilados.
- Su posibilidad para desarrollarlos mediante procedimientos atractivos.
- Su necesidad para implicar afectivamente al alumnado en su aprendizaje.

Para la selección de los contenidos procedimentales:

- Asegurar el dominio de los más básicos, es decir, aquellos que respondan a necesidades inmediatas, que resulten más eficaces que otros para la realización de tareas y que sean un requisito previo para la adquisición de otros aprendizajes.
- Trabajar en primer lugar, los más sencillos y los más generales.
- Tener en cuenta el nivel que el alumnado posee en cuanto a los esquemas de acción, fundamentales para la adquisición de los procedimientos, pero también la información previa de tipo conceptual.

Para la selección de los contenidos actitudinales:

- Adecuación de los valores y normas que rigen en el instituto, a las actitudes que se pretenden fomentar en nuestro alumnado.
- Creación en el aula de un clima que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de las actitudes seleccionadas.
- Coherencia de las actitudes con los principios metodológicos.
- Diseñar experiencia de trabajo en grupo, como instrumento para el desarrollo de actitudes.

Una vez efectuada la selección de los contenidos se procederá a su secuenciación. Secuenciar va más allá de establecer un orden temporal ya que implica tener en cuenta una serie de *criterios*:

- ❖ **Significatividad lógica:** los contenidos educativos que trabaja el alumnado derivan de ámbitos y campos disciplinares diferentes, que ya poseen una lógica interna. La

comprensión de los contenidos educativos puede verse favorecida si su secuenciación respeta esa lógica interna.

- ❖ **Desarrollo cíclico de los contenidos:** Es necesario proceder a un tratamiento progresivo y reiterado de los contenidos, a lo largo del curso (currículo en espiral) hasta alcanzar el grado de profundidad deseado. Con ello, se pretende insistir en la importancia que tiene el hecho de trabajar los contenidos de forma cíclica y no lineal, para facilitar la adquisición de aquellos contenidos cuya asimilación puede requerir un proceso más continuado. Son estas secuencias cíclicas las que permiten pasar de lo particular y cercano, a lo general y abstracto.
- ❖ **Continuidad y coherencia entre los contenidos:** es importante que los contenidos mantengan relaciones con otros contenidos trabajados anteriormente, para que el alumnado pueda establecer conexiones de carácter significativo entre ellos. La graduación de una dificultad, o la necesidad de un proceso continuado para la adquisición de una determinada habilidad o destreza pueden justificar la importancia de este criterio.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a las capacidades del alumnado.**
- ❖ **Relación entre los contenidos** que se enseñan y los **conocimientos previos** del alumnado.
- ❖ **Tratamiento equilibrado** de los **distintos tipos de contenido.**

7.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

El módulo de DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS en este ciclo formativo se imparte en el **primer curso** y tiene asignadas **30 horas** a razón de **1 sesiones a la semana** de **55 minutos** cada una, durante los **tres trimestres del curso**.

Los contenidos se desarrollan en bloques temáticos de carácter teórico-práctico y la distribución de las correspondientes sesiones o periodos lectivos será flexible y se hará en función del propio desarrollo de la programación.

	CONTENIDOS	Sesiones	RA	% sobre total	EVALUACIÓN
U.T. 1	Digitalización. Creación de entornos IT y OT	5	1	15%	1ª EVALUACIÓN
U.T. 2	Tecnologías habilitadoras digitales.	4	2	20%	
U.T. 3	Transformación digital de las empresas gracias a la THD.	3			
U.T. 4	Sistemas basados en la nube.	4	3	15%	2ª EVALUACIÓN
U.T. 5	Aplicaciones en las empresas.	4	5	15%	
U.T. 6	Análisis de datos.	4			
U.T. 7	La inteligencia artificial	3	4	20%	3ª EVALUACIÓN
U.T. 8	Aplicaciones de la inteligencia artificial. Plan de transformación digital de una empresa.	3	6	15%	

7. UNIDADES DE TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos 15%	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.15% b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.15% c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. 15% d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.15% e) Se han seleccionado las tecnologías	UT1. Digitalización. creación de entornos it y ot

	típicas de la digitalización en planta y en negocio.10% f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.15% g)Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.15%	
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. 20 %	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. 15% b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. 15% c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. 15% d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. 10% e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. 15% f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. 15% g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación. 15%	UT2. THD UT3. Trasnformación digital de las empresas gracias a las THD

3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales 15%	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/ nube. 20% b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). 20% c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. 20% e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. 20"	UT4. Sistemas basados en la nube

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. 20 %	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. 20% b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. 10% c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. 30% d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. 20% e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. 10% f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título. 10%	UT7. La IA UT8. Aplicaciones de la IA

5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales. 15%	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información 15% b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. 10% c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ Deep learning e inteligencia artificial 10% d) Se han descrito las características que definen Big Data. 10% e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. 10% f) Se ha descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. 10% g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.10% h) Se han clasificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. 10% i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos. 15%	UT5. Aplicaciones en la empresa UT6. Análisis de datos.

6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. 15%	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. 10% b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. 10% c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. 10% d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. 10% e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. 10% f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.10% g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.10% h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. 10% i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.10% j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. 10% k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos. 10%	UT8. Aplicaciones de la IA

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

- Estrategias y métodos de enseñanza.
- Principios pedagógicos y enfoques didácticos aplicados.

PRINCIPIOS GENERALES.

En la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (LOFP)**, el aspecto metodológico aparece de forma implícita en varios artículos que incorporan principios y exigencias en torno a la flexibilidad, innovación y adaptación de la enseñanza. Aquí destaco los más relevantes:

Artículo 68...apartado 2:” la formación estará organizada de tal forma que permita a la persona en formación un proceso de aprendizaje sistematizado con arreglo a una **metodología apropiada** a la modalidad de impartición, que deberá cumplir los requisitos de accesibilidad y contar con asistencia tutorial.”

Artículo 63. Evaluación. 4. La evaluación respetará las **adaptaciones metodológicas** y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo...” Este fragmento destaca la **importancia de adaptar la metodología** en función del alumnado con necesidades específicas.

Artículo 23. "4. Las ofertas de formación profesional prestarán especial atención al establecimiento de medidas de flexibilización y alternativas organizativas y **metodológicas** para facilitar la igualdad de oportunidades...” Aquí se habla de **alternativas metodológicas** como parte de la inclusión y equidad en el acceso a los currículos.

Artículo 91. "b) Proporcionar instrumentos de apoyo ágiles y sencillos que ayuden a establecer la **metodología de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.**"

En resumen, la **LOFP sí menciona explícitamente la metodología** en artículos clave relacionados con:

- **La organización de la enseñanza** (Art. 68),
- **La evaluación adaptada** (Art. 63),
- **La igualdad de oportunidades** (Art. 23),
- **Y la acreditación de competencias** (Art. 91).

Estos artículos ofrecen un respaldo normativo directo para justificar enfoques metodológicos activos, inclusivos y adaptados en la programación didáctica de FP. Por lo que para ello utilizaremos diversidad de estrategias que mencionaremos más adelante.

Para el desarrollo de esta programación partiremos de la **metodología** denominada

I-A (investigación-acción), autores como **Kurt Lewin, Stenhouse, Elliott y Kemmis** han sido claves en el desarrollo de este enfoque, sobre todo en el ámbito educativo. Consiste en “La Investigación-Acción” parte de la idea de que **las personas implicadas en un contexto real (docentes, profesionales, colectivos)** no solo son ejecutoras, sino también **agentes de cambio e investigadoras**. Se trata de aprender haciendo, reflexionar sobre lo hecho y mejorar progresivamente. es un enfoque que combina la **investigación sistemática** con la **acción práctica**, con el objetivo de **mejorar una realidad concreta** (educativa, social, organizativa...) mientras se genera conocimiento sobre ella.

Ciclo típico de I-A

1. Identificación del problema o necesidad.
2. Diseño de un plan de acción.
3. Puesta en práctica del plan.
4. Observación y recogida de datos.
5. Análisis y reflexión.
6. Rediseño y nueva acción.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores incidiremos además en una concepción metodológica basada en la **“multimetodología”** es decir en la necesidad de aplicar métodos variados para producir aprendizajes variados, y adaptados a perfiles diferentes de alumnos y alumnas.

No obstante, hay que incidir en que nuestras estrategias metodológicas derivan de una concepción constructivista del aprendizaje sustentada en la construcción de **aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos** del alumnado como base para elaborar nuevos aprendizajes.

Dicho modelo constructivista incidirá directamente en la organización y secuenciación de los contenidos en bloques de unidades de trabajo, en su secuencia temporal que es la que dota de la coherencia necesaria a la programación, así como en la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje que se articulen alrededor de cada unidad de trabajo.

Para optimizar de los tiempos usaremos, usamos metodología de **flipped classroom** o **clase invertida**, **que** es una metodología activa que invierte el modelo tradicional de enseñanza: **lo que antes se hacía en clase (explicaciones), ahora se hace en casa; y lo que antes se hacía como tarea en casa (ejercicios), ahora se realiza en clase**. Lo que permite:

- Fomentar el **aprendizaje autónomo**.
- Liberar tiempo de clase para actividades **activas, prácticas y personalizadas**.
- Potenciar el **rol del docente como guía o facilitador**, no solo transmisor.

■ Adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, se hace necesario la aplicación en el DUA, que son las siglas de **Diseño Universal para el Aprendizaje**, queda definido en el artículo 2 apartado 24 de LOFP 3/2022 como “Diseño Universal para el Aprendizaje” (DUA). Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado” Es un enfoque pedagógico que busca **garantizar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado**, teniendo en cuenta la **diversidad de capacidades, estilos, intereses y necesidades**. Se basa en tres principios fundamentales:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** ofrecer diferentes maneras de presentar la información (visual, auditiva, táctil...) para asegurar que todos los estudiantes puedan comprender los contenidos.
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** permitir que el alumnado demuestre lo que sabe de distintas maneras (escrita, oral, manipulativa...).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** fomentar la motivación y la participación del alumnado con estrategias variadas, adaptadas a sus intereses y niveles de compromiso.

Este enfoque está alineado con **los principios de inclusión, equidad y accesibilidad, y es especialmente relevante en entornos educativos diversos, como los ciclos formativos de FP**, donde conviven estudiantes con distintas trayectorias, capacidades y expectativas profesionales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las orientaciones metodológicas de aplicación directa en nuestra aula que se derivan de los principios explicitados en el apartado anterior son las siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas propias de este módulo lo basaremos en todo momento en el “**saber hacer**” y los contenidos organizadores de las mismas se definirán en torno a procesos reales de trabajo.
- Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de los diversos aspectos del módulo en la actividad laboral.
- Se utilizará un enfoque “**interdisciplinar**” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del ciclo, de forma que nos permita integrar las funciones y los procesos de trabajo marcados por los elementos de la competencia profesional. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.
- Se enseñará a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de diversos documentos, el alumnado sea capaz de **reflexionar o indagar** sobre el contenido de los mismos,

dichos documentos deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad y al nivel de comprensión del ciclo formativo que nos ocupa.

- Se establecerán las condiciones apropiadas para **trabajar en equipo**, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis.
- Se utilizarán los **medios informáticos** como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.
- Se **conectarán los conocimientos teóricos** en el aula con el **entorno** socioeconómico de la zona en que está ubicado el centro educativo. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y **la realidad** socioprofesional a la que está encaminado el módulo y en general a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.
- Se conectarán los contenidos con **los intereses personales** del alumno/a para mejorar la motivación.
- Se proporcionará **la motivación** necesaria de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Se **atenderá a la diversidad del alumnado**. Partiendo de la situación inicial de cada uno de los alumnos, se fijarán objetivos realistas y se acomodará el ritmo de aprendizaje a las características individuales y del grupo de alumnos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con la “multimetodología” mencionada así con la integración de la DUA, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar en nuestro módulo se basarán en una adecuada combinación de estrategias expositivas promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, junto con las estrategias de indagación o descubrimiento. Se formularán situaciones problemáticas, ayudando al alumno a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad y repercusión de este tipo de contenidos en la vida activa y además se potenciará la participación del alumno en las tareas de clase a partir de una información dada para que las estructure y saque conclusiones. Asimismo, el contraste de ideas facilitará la comprensión de los contenidos utilizando como herramienta para ello el trabajo en grupo.

Esta forma de trabajo llevará implícita una forma de organizar el aula y de agrupar a los alumnos en la que predomine la flexibilidad y que permita la movilidad del grupo de alumnos a la hora de trabajar en pequeño grupo o en parejas, teniendo en cuenta que nuestro módulo se desarrollará de forma habitual en el aula que tenga asignada el grupo de alumnos. Asimismo, para la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje que impliquen una puesta en común del trabajo realizado de manera individual o en grupo o para aquellas en las que se plantee un debate colectivo, la disposición del aula deberá permitir que todos los alumnos puedan tener contacto visual directo que permita tener una mayor comunicación en el aula (verbal y no verbal) y que redunde también en una mejora del clima de trabajo y convivencia en clase. En el caso de que las actividades de enseñanza-aprendizaje impliquen trabajar con medios informáticos (consulta de páginas web, realización de webquest...) se utilizará el aula de informática o uso

de carrito de ordenadores, para la explicación de la actividad por parte del profesor y la realización de la actividad correspondiente.

Asimismo, los cincuenta y cinco minutos de los que disponemos en una sesión o periodo lectivo deberán distribuirse de manera racional de forma que nos permita aunar las estrategias expositivas antes mencionadas y aquellas que posibilitan en trabajo autónomo e indagatorio del alumnado en aras de contribuir a la consolidación de los contenidos implicados en cada una de las unidades de trabajo.

Esta distribución del tiempo deberá cuidarse aún más en el caso de aquellas sesiones lectivas en la que se contemple la realización por parte de los alumnos de la correspondiente prueba teórico-práctica, que nos permita comprobar que nuestros alumnos están asimilando los contenidos de la unidad de manera adecuada dentro del proceso de evaluación continua.

Las estrategias o técnicas empleadas son las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** enfoque pedagógico que involucra a los estudiantes en la resolución de problemas del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** enfoque didáctico centrado en el **alumnado como protagonista de su propio aprendizaje**, que consiste en **desarrollar un proyecto real o simulado** como medio para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Aprendizaje Basado en Problemas:** metodología centrada en el estudiante, en la que este adquiere conocimientos y desarrolla habilidades al enfrentarse a situaciones problema de la vida real.
- **El método del caso:** estrategia de enseñanza que implica el análisis y la discusión de una situación real o simulada para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Servicio:** metodología que combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, de manera que los estudiantes aprenden a la vez que actúan sobre necesidades reales del entorno.
- **Role-Playing:** técnica que permite a los estudiantes asumir roles y actuar en situaciones simuladas para explorar diferentes perspectivas y desarrollar habilidades.
- **La gamificación** aplica elementos y mecánicas de juego en contextos no lúdicos, como la educación, para motivar y mejorar el aprendizaje.
- **WebQuest** estrategia **estructurada** en la que el alumnado debe realizar una **tarea de investigación guiada usando recursos disponibles en Internet**, fue creada por **Bernie Dodge** en 1995 y se basa en el aprendizaje activo y por descubrimiento. El alumnado accede a una selección de páginas web previamente filtradas por el docente para **buscar, analizar, reflexionar y construir conocimiento**, generalmente de forma cooperativa.

AGRUPAMIENTOS.

Tipo de Agrupamiento	Descripción	Aplicaciones Metodológicas	Ventajas
TRABAJO INDIVIDUAL GUIADO	Trabajo personal con seguimiento docente y posibilidad de consulta.	Portafolios, diarios, autoevaluaciones, estudio autónomo.	Favorece la autonomía y el ritmo individual.
PAREJAS COOPERATIVAS	Dos personas trabajan en tareas conjuntas o complementarias.	Coevaluación, lectura compartida, resolución de problemas.	Estimula la empatía y el aprendizaje entre iguales.
PEQUEÑOS GRUPOS COOPERATIVOS (3-5)	Grupos con roles distribuidos que colaboran de forma estructurada.	ABP, estructuras cooperativas, estudio de casos.	Desarrolla competencias sociales y corresponsabilidad.
GRUPOS BASE O DE REFERENCIA	Grupos estables para tareas de largo plazo o mentoría.	Proyectos prolongados, seguimiento de progreso, apoyo mutuo.	Fomenta el compromiso y la cohesión grupal.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES O ROTATIVOS	Grupos cambiantes según tareas, nivel o intereses.	Talleres, gamificación por niveles, estaciones de trabajo.	Facilita la atención a la diversidad.
GRAN GRUPO (CLASE ENTERA)	Toda la clase actúa como un único equipo o foro.	Debates, simulacros, retos globales, juegos de rol.	Refuerza la motivación y el aprendizaje compartido.
GRUPOS INTERGRUPALES O POR EQUIPOS ENFRENTADOS	Grupos que compiten o contrastan sus soluciones entre sí.	Gamificación, escape rooms, ligas de proyectos.	Promueve creatividad y habilidades argumentativas.
AGRUPAMIENTOS POR ESTILOS O PREFERENCIAS	Grupos formados por intereses, estilos o motivaciones comunes.	Tareas abiertas, rincones, agrupamientos personalizados.	Aumenta la motivación y personaliza la enseñanza.

TIPOS DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta a las actividades a utilizar en nuestra programación hallamos cinco modelos básicos de actividades es importante aclarar que dichas actividades vienen detalladas de forma resumida en el apartado correspondiente a los contenidos y más concretamente en cada una de las unidades de trabajo a través de los que se desarrollan los mismos. Dichas actividades se han diseñado de forma coherente a las capacidades terminales establecidas para cada unidad. Podemos hallar en nuestra programación cuatro tipos de actividades atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico:

- **De iniciación-motivación:** Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses. Con carácter general se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, detectar algún error conceptual, valorar el nivel de vocabulario y la conexión del tema con la realidad próxima., también a través de la metodología de clase invertida, visualización de videos en casa previamente a la sesión en la plataforma edpuzzle.
- **De desarrollo y consolidación:** Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a **actividades de descubrimiento** dirigido, en las que se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones, solicitando a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento. Una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas se podrán realizar actividades de consolidación solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales y estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Para ello incluiremos: Retos, ABP, ABR, etc.
- **De ampliación y recuperación.** Para atender la atención a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo. Se podrán realizar actividades de investigación o realización de pequeños proyectos que podrán contrastarse mediante debates y puestas en común. Por otra parte, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan dificultad-sea cual sea la causa-para seguir el ritmo del gran grupo.

10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Adaptaciones y medidas de apoyo según las necesidades del alumnado.

ASPECTOS NORMATIVOS

Partiendo de lo establecido en la ley orgánica 2/2006 de educación en su artículo 73 tendrán la consideración de necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos que: Proceden de una escolarización tardía o pertenecen al colectivo de extranjeros, o presentan necesidades educativas especiales, tanto aquellos que requieren determinados apoyos o atenciones educativas específicas por presentar una discapacidad, como aquellos alumnos que presentan trastornos graves de conducta y por último aquellos alumnos que presentan una sobredotación intelectual tras serle efectuada la evaluación psicopedagógica correspondiente.

Y por último, nuestra referencia normativa más actual es el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia.

TIPOS DE DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

Nuestra programación seguirá lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, adaptándose medidas específicas de refuerzo y/ o ampliación individuales o grupales, y en función del problema planteado se adoptarán medidas ordinarias o medidas específicas, que pueden ir desde adaptaciones curriculares no significativas a significativas, o adaptaciones de acceso al currículo que se realizarán a alumnos/as con discapacidad motórica, sensorial, o con problemas de comunicación.

A) Las medidas ordinarias para la atención a la diversidad son las que se incluyen en la tabla siguiente:

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Medidas Ordinarias generales
Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.
Medidas de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, o con problemas de comunicación.
Adecuación de los espacios físicos a las discapacidades concretas.
Organización flexible del aula y del tiempo para los alumnos que lo precisen.
Adecuación de los instrumentos de evaluación.
Utilización de una metodología que favorezca la integración del grupo y la comprensión de conceptos.
Empleo de materiales didácticos alternativos.
Medidas ordinarias ante el alumnado inmigrante
Utilización de diccionario multilingüe.
Uso de la página www.google.es , tanto como búsqueda de palabras como por imágenes.
Realización de glosario de términos.
Pruebas escritas mediante test.
Entrega de baterías de cuestiones con soluciones.
Agrupamiento del aula por parejas o pequeños grupos.
Potenciar la autoevaluación.
Medidas Ordinarias por superávit
Establecimiento de contenidos con distinto grado de dificultad.
Actividades de ampliación y de libre elección.
Adecuación de recursos y materiales.
Modelos organizativos flexibles.
Programas específicos.
Adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
Medidas ordinarias por déficit
Modificación en la secuenciación de objetivos y contenidos didácticos.

Priorización de contenidos.
Adaptación o sustitución de materiales y recursos didácticos.
Modificación de la temporización en algunos bloques de contenidos.
Diseñar actividades de enseñanza aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos.
Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.

B) Las medidas específicas, son medidas de apoyo para el alumnado que no haya obtenido respuesta educativa a través de medidas de apoyo ordinario. Las medidas específicas son:

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Adaptaciones de acceso al currículo
No tratan de modificar los elementos del currículo sino que se facilita el acceso al mismo, se pueden considerar adaptaciones de acceso todos los recursos humanos y materiales y ayudas técnicas puestas al servicio del alumno con necesidades educativas especiales (máquinas perforadoras de código Braille, lenguajes alternativos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos...). Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica.
Adaptaciones curriculares de ampliación
Requiere <u>evaluación Psicopedagógica</u> y está destinada a aquellos alumnos/as con altas capacidades intelectuales y que tienen un rendimiento excepcional.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Listado de materiales y recursos utilizados en el módulo (libros, plataformas digitales, equipos, etc.).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Su misión es facilitar el trabajo de y con los alumnos y alumnas, tanto de forma individual como en equipo, motivar y facilitar la comprensión de los conceptos y aproximar al alumno a su realidad cotidiana.

Entre los criterios que hemos utilizado para su selección destacan los siguientes:

- ✓ Que fomenten su uso igualitario, que puedan usarse de forma individual o colectiva, que no contaminen el medio ambiente y que sean seguros en su manejo. Y además que sean adecuados en la medida en que:
- ✓ Se adaptan a nuestro contexto educativo.
- ✓ Se adecuan a los objetivos y contenidos de nuestra programación.
- ✓ Son relevantes en relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas.

En síntesis, está previsto utilizar los siguientes recursos didácticos:

- Encerado.
- Proyector
- Pizarra digital.
- Impresora 3D aula Ateca.
- Videos didácticos.
- Fotocopias.
- Artículos de periódicos y revistas.
- Intervención esporádica de expertos.
- Normativa legal básica:

Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenios Colectivos, Normas sobre fomento de empleo y modalidades de contratación...

- Impresos y formularios de diverso tipo (contratos de trabajo, hojas de salarios, notificación y partes de accidentes, etc).
- Bibliografía básica sobre la materia.

- Tecnología de la información y la comunicación (TIC): Mediante software elaborado o acceso a Internet / páginas web.

- Apuntes proporcionados por el profesorado.

Se recomendará la utilización de alguno de los manuales de apoyo del mercado editorial: Mc Graw Hill.

ESPACIOS.

Los espacios a utilizar, bajo criterios de flexibilidad e idoneidad, son:

- Aula convencional.
- Aula de informática.
- Sala de Audiovisuales. (actividades Complementarias)
- Aula de Emprendimiento.
- Aula ATECA.
- Exteriores (actividades extraescolares)

ASPECTOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación se orientan hacia la utilización de los principales instrumentos audiovisuales, informáticos, multimedia, redes de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de conseguir:

- La eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y el estudiante.
- Flexibilización de la enseñanza.
- Ampliación de la oferta educativa para el estudiante.
- Favorecer tanto el aprendizaje cooperativo, como el autoaprendizaje.
- Individualización de la enseñanza.
- Potenciación del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Ayudar a comunicarse e interactuar con su entorno a los sujetos con necesidades educativas especiales.

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Uso de aulas tecnológicas como: Plumier, Aula de Informática, Aula Ateca etc..
- Uso de plataformas Digitales, como: Classroom, Youtube, Google, Edpuzzle, tc.
- Recursos Digitales como: Wikipedia, Web,s de organismos e instituciones oficiales (SS, SEPE, SEFCARM, INE, INSST etc.)

CONTRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) AL PROCESO DE ENSEÑANZA DESDE EL MÓDULO

Desde nuestro módulo de IPE, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a nuestro quehacer diario en el aula nos va a facilitar numerosos aspectos, entre estos destacan:

- ❖ Ayudar a que los alumnos obtengan la información necesaria para la comprensión y práctica de nuestro módulo (guía laboral, modelos de contratos, normativa sobre prevención de riesgos laborales, etc.).
- ❖ Enlazar aspectos de nuestra materia con sucesos de actualidad (regulación de empleo, accidentes laborales, etc.).
- ❖ Desarrollar los contenidos de orientación y de búsqueda de empleo tan importantes en nuestro colectivo de alumnos.
- ❖ Utilizar lo provechoso del soporte informático para su utilización con cualquiera de nuestros alumnos que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR

- Descripción de actividades complementarias y extraescolares planeadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las **actividades complementarias (AC)**, son aquellas que se realizan en el recinto escolar, en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula. Las **actividades extraescolares (AE)** son aquellas que se realizan normalmente fuera del recinto escolar, en horario lectivo y/o no lectivo, como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o

para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad). Tienen pues un componente multidisciplinar y sirven de apoyo o refuerzo para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo.

Las actividades Complementarias y Extraescolares, han sido aprobadas en reunión de Departamento, habiéndose transmitido al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su incorporación a su programación como departamento Didáctico.

Tanto las actividades complementarias como extraescolares están programadas para realizarlas en consonancia con los bloques temáticos y sus correspondientes unidades de trabajo, aunque dichas actividades están sujetas a la disponibilidad de los medios humanos y materiales implicados en ellas. Y son las siguientes:

1.- CHARLA SOBRE CIBERSEGURIDAD DE INCIBE.

Desde el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) se imparte a los alumnos una charla que tiene como objetivo acercarles la ciberseguridad y tratar conceptos novedosos como: *phishing*, sextorsión, *malvertising*, hacker o *cyberbullying*, entre otros. De esta forma, los alumnos pueden familiarizarse con ellos para estar más prevenidos y concienciados ante vulnerabilidades, fraudes o ciberamenazas.